

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la sesión. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.]*

Con el primer punto del orden del día correspondiente a la aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por estas Cortes de Aragón el día 27 de marzo de 2017 que si nadie dice lo contrario entiendo se aprueba por asentimiento, queda aprobada por asentimiento.

Y pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a la declaración institucional propuesta a estas Cortes de Aragón por la ponencia Paz para el Pueblo Saharaui con el siguiente contenido:

“Las Cortes de Aragón hacen un llamamiento a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre de 2016, donde se establecen que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.

Expresan su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, al ser contrario con el derecho internacional y europeo e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharai.

Hacen un llamamiento a las compañías europeas, española y aragonesa para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales, como por ejemplo actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos de arena o energía renovable. Y urge a todas las autoridades españolas a implementar la legislación vigente en base a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a la justa causa del pueblo saharai y se suman a la corriente de solidaridad de la sociedad aragonesa, que lleva años exigiendo una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sáhara Occidental.

Acuerdan la remisión de esta declaración al Secretario General de Naciones Unidas, al presidente del Parlamento Europeo, al ministro de Asuntos Exteriores, al embajador de Marruecos en Madrid, a la presidenta del Congreso de los Diputados, al presidente del Senado, a los presidentes de los parlamentos autonómicos, a la delegada del pueblo saharai en España y al delegado del pueblo saharai en Aragón, Zaragoza a 30 de marzo de 2017.” *[Aplausos.]*

Queda aprobada la declaración institucional. Y pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente a la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de medidas urgentes en materia tributaria, teniendo la palabra un miembro del Gobierno de Aragón para su presentación.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Presidenta, comparezco ante la Cámara para explicar un proyecto de ley que recoge dos medidas concretas en materia tributaria, cuya aprobación es necesaria para evitar causar perjuicios a quienes les afecta. Se trata de la suspensión del impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de cable para 2017 y la resolución de una discrepancia con el Estado relativa al impuesto de sucesiones.

Durante el proyecto de ley fue aprobado por el Gobierno de Aragón el pasado 28 de febrero y publicado en el BOCA de 3 de marzo del 2017.

Visto el calendario de plenos alterado por la tramitación de la ley de presupuestos no ha sido posible su debate en estas Cortes con anterioridad. Y además la ley de presupuestos o el proyecto de ley de presupuestos, dado su tramitación hasta el mes de mayo en caso de que prospere y se apruebe por estas Cortes no podrá estar aprobado y publicado.

Estas dos medidas son inaplazables en materia tributaria, ahora lo voy a explicar. El proyecto de ley se encuentra además publicado en la página web de transparencia y cuenta con todos los informes necesarios para su tramitación, cuenta con un artículo único para sucesiones y donaciones y una disposición transitoria única de suspensión temporal de la vigencia del cable.

No hay ley de medidas complementarias para el año 2017, dado el proceso complejo en que hemos visto la tramitación de las iniciativas presupuestarias. Como consecuencia de lo cual hace necesaria su tramitación, ya que se ha previsto en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2017, vuelvo a insistir, terminará por aprobarse o no, en el mes de mayo.

Suspensión del impuesto del cable. Recoge la ampliación de la suspensión de la vigencia de la regulación del impuesto medioambiental sobre la instalación por cable durante el 2017 creado como un impuesto propio por la Ley 10/2015, de 28 de diciembre de Medidas para el Mantenimiento de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y lo amplía porque en el 2016 la vigencia se suspendió en la ley de acompañamiento, se limitó a los presupuestos la Comunidad Autónoma de Aragón.

En estos momentos en caso de que nos aprobara esta ley, ya le adelanto del 1 al 20 del mes de abril, los sujetos obligados al pago de este impuesto deberían hacer las autoliquidaciones correspondientes porque les obliga la ley, porque el impuesto está en vigor en este momento.

La normativa establece que el primer pago fraccionado de este impuesto debe efectuarse durante los primeros veinte días del mes de abril. Por ello y por la necesidad de que entre en vigor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

antes del 1 de abril del 2017, y en todo caso antes de que se cumpla la fecha de los veinte primeros días se ha de proceder a su suspensión antes de esa fecha. Y este proyecto de ley por ello se denomina de medidas urgentes en materia tributaria.

Su no suspensión en este período generaría una serie de obligaciones formales y de pago, indudables, que habría que gestionar. Y en caso de que se tomara una decisión en otra dirección, en otro momento, habría que producir una gestión muy compleja y complicada para devolver a los ingresos que se hubiera procedido.

Con el proyecto suprimido además el requisito de que tanto estamos hablando ahora del de sucesiones y donaciones, este impuesto hubo un recurso por parte del Estado, y con el proyecto lo que sufrimos es el requisito de que tanto donante, como donatario deberán tener su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón, esto es el criterio que el Estado ha mantenido que no es posible de acuerdo con los principios constitucionales.

Como consecuencia del cual después de las reuniones que se han mantenido y de entender que podía tener razón el Estado por los servicios técnicos, automáticamente es por ello porque traemos para resolver esta posible inconstitucionalidad del acuerdo.

Se suprime la letra c del apartado uno del artículo 132 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre del Gobierno de Aragón en la redacción que le dio la Ley 10/2015, de 28 de diciembre de medidas para mantenimiento de los servicios públicos.

El impacto presupuestario no es relevante y por eso pido el apoyo a estas Cortes para su aprobación. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero, ¿algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? No siendo así tiene el Grupo Mixto la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Señor consejero, Chunta Aragonesista va a votar a favor de este proyecto de ley. En la parte que se refiere a la modificación de la ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos de Aragón y en referencia al Impuesto de Sucesiones, esta bonificación.

Como usted bien ha dicho, viene amparada y avalada en primer lugar por una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que determinó que el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en España violaba la legislación comunitaria al establecer una diferencia de trato entre los residentes y no residentes a la hora de aplicar reducciones fiscales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El fallo del Tribunal de la Unión Europea dictaminó que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, vulnera de forma grave la legislación europea, al obligar a las personas no residentes a pagar más que las personas residentes, que se beneficiaban de las ventajas fiscales concedidas por las comunidades autónomas. Las personas no residentes están obligadas a estar grabadas por el tipo estatal hasta treinta puntos superior en algunos casos.

En esta modificación de la ley permite que las personas que heredan en Aragón, pero no residan en territorio español tengan el mismo tratamiento fiscal que a los residentes en Aragón y por lo tanto no crear desigualdades, ya que no poder gozar de los citados beneficios fiscales, el valor de esta sucesión o esta donación se reducirá, adecuando así la ley aragonesa a la normativa europea. Además esta comisión ya se trató y acordó con el gobierno central en la comisión bilateral de cooperación.

Y en cuanto al segundo punto que modifica la ley 2/2016 de medidas fiscales y administrativas de la comunidad autónoma. Pues en lo referente al impuesto medioambiental poco más que decir sobre este tributo. El año pasado ya votamos a favor de la suspensión temporal de este impuesto consideramos e hicimos esta votación a favor de la suspensión teniendo en cuenta lo que decían los municipios afectados y los valles con estaciones de esquí.

A nuestro juicio la situación no ha cambiado, como para no seguir manteniendo la suspensión durante este año 2017.

Además -como usted ha dicho- si tenemos en cuenta el calendario de pagos de este impuesto, pues todavía nos reafirma más en nuestra votación. Así, como he dicho al principio de mi intervención Chunta Aragonesista votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señora presidenta, seremos breves. Nosotros votaremos a favor y no vamos a hablar aquí de impuestos que presuponen, creemos que allí lo que se hace es una adaptación a los pronunciamientos que se han establecido desde diferentes entidades y desde luego el artículo de sucesiones y donaciones tenía que actualizar una adaptación conforme a la interpretación que se había realizado.

Únicamente sí que entendíamos que en el segundo punto tal vez esa disposición transitoria podía haber sido ya directamente una disposición derogatoria para que no tuviera el sector de la nieve, esa espada de Damocles que tiene todos los años y que nos veamos obligados a realizar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actuaciones de este tipo una vez que vemos que no hemos tenido la oportunidad de tratarlo en la Ley de Acompañamiento.

Independientemente de todo eso y cómo consideramos que es beneficioso para el sector y que lo otro es una adaptación que no queda más remedio que hacerla, nosotros votamos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez, tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta.

Pues también con brevedad decir que, bueno, pues que este proyecto de ley viene a modificar dos cuestiones que para nosotros son importantes, sobre todo también son sustanciales para la economía aragonesa. La primera de ellas es pues adecuar y desde luego adecuar los criterios que se establecen es en la sentencia del Tribunal Constitucional y por lo tanto, poco podemos añadir. Quiero decir es anticonstitucional, con lo cual poco se puede hacer.

Hay que eliminar el apartado c dónde dice que tanto donante como donatario deberán tener su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, nada que objetar, es algo lógico que si se ha declarado inconstitucional se retire de la Ley.

A nosotros hombre pues nos hubiera gustado que viniera acompañado de algún artículo más que hubiera compensado algo el problema que tenemos en Aragón con respecto al Impuesto de Sucesiones. Ha habido ya dos manifestaciones y nos gustaría que este Gobierno tuviera una mayor sensibilidad con este impuesto. Porque yo creo que el enfrentamiento y la guerra abierta que hay con el Impuesto de Sucesiones entre comunidades autónomas, no favorecía nada.

Y desde luego, a quien menos está favoreciendo es a los aragoneses que nos estaba poniendo en una situación de muchísima desventaja con respecto a otras comunidades autónomas que están haciendo justo lo contrario. Con lo cual, yo creo que tiene que haber por parte de todos los gobiernos algo más de responsabilidad para que, pues igual no lo sé, pero no nos posicione ustedes, digo como Gobierno, en el otro extremo del debate, siendo los aragoneses los que más pagamos, cuando creo que es de justicia social que cuando alguien ha hecho el esfuerzo de toda una vida por recuperar, por mantener, por pagar un patrimonio no lo pueda perder por imposibilidad del pago del mismo.

Y en cuestión segunda de la suspensión de la vigencia de la regulación relativa al impuesto medioambiental del cable, pues qué le vamos a decir también. El Partido Aragonés desde el inicio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha estado completamente en contra de esta medida, hemos defendido el sector de la nieve como un sector estratégico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nos gustaría también que se viniera también acompañado de otra serie de medidas que también para nosotros es fundamental para el apoyo de -como digo- de este sector estratégico que está generando quince mil empleos directos e indirectos sólo en la época de esquí. Que hay mil empresas que viven, que viven, del producto turístico de la nieve en la temporada de esquí. Que se utilizan una media de una como dos usos, no quiere decir un millón doscientos mil esquiadores, sino un millón doscientos mil usos por temporada y que el impacto económico que se genera en los valles afecta o llega e impacta de lleno con ciento cuarenta millones de euros.

Y por lo tanto, le digo que bueno, pues estamos a favor de que por supuestísimo se derogue pero también les digo y aprovecho para decir que por favor apoyen al sector de la nieve de una manera mucho más decidida de lo que lo están haciendo. Es un sector estratégico en Aragón, es un pilar estratégico de la economía aragonesa.

Y les pediríamos que de verdad recuperen cuestiones que se estaban haciendo en la anterior legislatura, promociones específicas que se venían haciendo, sólo del producto de la nieve, no me refiero a ir a ferias, que eso ya hace treinta años que se va, sino hacer promociones específicas de la nieve. Que recuperen también todas las cuestiones que afectaban a las promociones nacionales e internacionales, sólo específicamente del producto de la nieve. Y que impulsen y que tengan en cuenta un proyecto también estratégico para el sector de la nieve, que es la unión de estaciones.

Creo que en este caso sus socios de Gobierno poco favor, flaco favor le están haciendo al sector turístico de la nieve no apostando por la unión de estaciones, porque los esquiadores en España están estancados y sólo podrán subir los datos de nieve si se hace y se impulsa la unión de estaciones, porque es evidente que nadie va a venir a esquiar a España, nadie va a venir a esquiar a Aragón teniendo un dominio esquiable el más largo de ciento treinta y dos kilómetros, cuando puede ir por menor precio a los Alpes, a Dolomitas, a Bulgaria o a Andorra.

Y por lo tanto les pido que no sólo, bueno pues, apoyen el que no se implante este impuesto, sino que apoyen también a sectores estratégicos. Y que también tengan en cuenta el tema de sucesiones, porque creo que es un tema sangrante, que la gente está muy cabreada, muy afectada y que deberían tener una mayor sensibilidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidenta.

Pues, efectivamente, el proyecto de ley que vemos hoy pues tenía toda la pinta de ser el producto de no haber presentado una ley de medidas que acompañase el presupuesto en una serie de puntos que era necesario modificar.

Yendo por partes. La primera, obviamente, que no nos causa ningún problema de supresión de la letra c del apartado uno del artículo 132 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos. Que básicamente pues nos viene a pedir que eliminemos el requisito de que tanto donante, como donatario tengan su residencia en Aragón no nos supone ningún problema pues no tanto por el acuerdo en la comisión bilateral, que obviamente no vincula de ninguna manera a estas Cortes, porque obviamente no estamos presentes en ese foro.

Pero sí que es cierto, que tenemos la sentencia del Tribunal Constitucional de 2015, que efectivamente sí que ya nos da una pista de lo que le puede ocurrir queramos o no a esta norma. No tanto porque nos obligue directamente esta sentencia que no lo hace que tiene como objeto la Comunidad Autónoma de Valencia.

Pero sí que es cierto, que incluso la propia sentencia nombra como la abogada de la Comunidad Valenciana puso como ejemplo tanto La Rioja, como Aragón de otros casos que estaban exactamente en el mismo supuesto que la Comunidad Valenciana y aun así la sentencia decidió estimar inconstitucional este precepto.

No nos supone ningún problema -como digo- ahora ya sí que nos sugiere la siguiente reflexión. Si como dice esta sentencia las comunidades autónomas no pueden elegir de qué manera aplican sus beneficios fiscales en base a criterios territoriales, pero sin embargo, el menoscabo no se puede beneficiar exclusivamente a los habitantes de Aragón, pero sin el menoscabo que supone estos beneficios, el menoscabo tributario que suponen estos beneficios, efectivamente, sólo, sólo, lo sufren los aragoneses porque efectivamente son tributos que van a parar a los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, no, no vemos hoy que esté en plano de igualdad. Pero en cualquier caso, doctores tiene la iglesia y habrá que acatarlo.

Diferente es el segundo punto, que es la ampliación de la suspensión durante el ejercicio 2017. Nosotros en su momento ya ante la medida de prorrogar la entrada en vigor de este impuesto nos abstuvimos. Porque, efectivamente, nosotros creíamos que este impuesto era necesario en la misma lógica que todo el proyecto de ley de medidas para el sostenimiento de los servicios públicos.

Pero entendíamos que podía ser un sector que estaba en una situación, atraviesan una situación coyuntural que podía desaconsejar su puesta en práctica de inmediato. Por lo tanto, no nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

opusimos a ello, pero seguimos creyendo que efectivamente aquellas empresas, aquellas sociedades que están haciendo negocio a base de menoscabar, a base de arruinar el patrimonio de todos, que es el patrimonio natural, pues deben poder compensar a la sociedad en la misma medida.

No obstante, en esta ocasión concreta, esperábamos que como no hace en la exposición de motivos de este proyecto de ley explicar cuáles son esos motivos de índole económica que se alegan no lo ha hecho en la exposición de motivos, no la ha hecho consejero, pues entonces no vemos cuál es la necesidad de seguir prorrogando. Y la pregunta sería, ¿hasta cuándo seguir prorrogando la entrada en vigor de esta ley, si es que lo va a hacer en algún momento?

Como obviamente no tenemos ningún motivo para desconfiar de la buena voluntad en este sentido y que efectivamente puedan existir motivos que expliquen esto, pero no los conocemos no nos vamos a oponer. Pero tampoco podemos apoyar, exclusivamente por esta segunda parte y por eso mi grupo se va a abstener en esta votación que obviamente nos hubiera gustado poder votar de forma diferenciada. Pero no siendo así, no nos queda otro remedio que abstenernos.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Vicente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidenta, consejero creemos que el proyecto de ley que nos ha presentado ofrece, como además usted está viendo pocas dudas en cuanto a su contenido, a su oportunidad y al significado del mismo.

Obviamente, compartimos con usted la necesidad de aprobarla mediante proyecto de ley porque estas dos medidas concretas que hoy debatimos son absolutamente inaplazables. Una vez tomada la decisión de mantener el nivel impositivo en la comunidad no modificando los impuestos y no habiendo complementarias al mismo, pues se hacía necesario regularlas ya de forma inmediata.

Y se hacía necesario y lo regulamos tanto por voluntad política y porque además también es necesario hacerlo con el fin de evitar que se pueda perjudicar a quienes les afecta.

Como usted decía, como no ha sido posible tratarlo antes en esta Cámara dado el calendario establecido a nosotros sí que nos satisface comprobar que ya desde su consejería, también, se han tomado todas las medidas y ya se esté en condiciones de poder actuar para que en cuanto cuente con la aprobación de esta Cámara, pues se pueda empezar su tramitación con garantía y seguridad jurídica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto al artículo único, la discrepancia con el Estado relativo al Impuesto de Sucesiones y Donaciones poco decir. Usted ha hablado de que es lo que significa técnicamente, en la práctica el proyecto lo que hace es suprimir el requisito de que tanto donante como donatario tengan su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón, forma parte del acuerdo de la comisión bilateral, lo que se hace aquí ni más ni menos es cumplir con el compromiso en esa comisión bilateral.

Y respecto a la disposición transitoria única. La suspensión del impuesto sobre las instalaciones de transporte por cable, técnicamente recoge lo que es la suspensión de la vigencia del impuesto, ya lo suspendimos durante el año 2016. En la práctica lo que supone es la ampliación de esa suspensión y la razón de la suspensión para nosotros están muy claras.

Coincidimos con usted que la índole fundamentales es de índole económico, ya que en estos momentos en un territorio como el nuestro, su influencia podría ser negativa. En particular, en el sector del turismo, porque en este momento es un sector que tiene una gran importancia para el empleo, para el desarrollo de amplias zonas de nuestra comunidad que podría verse afectado.

Y también compartimos con usted que debía aprobarse ya que era necesario hacerlo antes de que pueda entrar en vigor el 1 de abril. Si no lo hacemos tal como expone la propia exposición de motivos, y valga la redundancia, pues podría provocar graves problemas de gestión tributaria y de creación de derechos. Por lo tanto, hemos de proceder a la aprobación y a la suspensión necesariamente antes de esa fecha.

En definitiva consejero, totalmente de acuerdo en cuanto a la motivación, la necesidad y el momento elegido para la tramitación de este proyecto de ley que, como no puede ser otra forma, nuestro grupo parlamentario votará a favor.

Gracias presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Sancho, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias presidenta.

Señor consejero, trae usted un proyecto de ley por lectura única que afecta a dos cuestiones. Por un lado a un impuesto cedido, en concreto el de donaciones y por otro lado, a un impuesto propio el de instalaciones de transporte por cable.

Respecto al primero por aclarar alguna cuestión, que ni siquiera el consejero se ha referido a ello, en estos momentos hay una reducción sobre la base imponible en materia de donaciones, siempre que sean para el cónyuge e hijos. Y lo que se pasa es que en estos momentos se está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exigiendo que el donante y donatario tengan su residencia en Aragón y ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional ya del 2015 que dice: “no, para que se aplique esta reducción sobre la base imponible no es necesario que el donante y donatario tengan la residencia en Aragón.”

Lo digo por aclararlo porque se ha hablado del donante y donatario, pero no que estamos hablando de una reducción sobre la base imponible. Que por tanto, señor consejero, aunque la memoria económica diga que no hay repercusión económica pues un poquito de repercusión económica habrá. Porque evidentemente es comprensible que se amplía el campo de los beneficiarios al no exigir el lugar de residencia, y por tanto alguna repercusión habrá.

Aunque es verdad que será poca señor consejero, porque ustedes se empeñaron en la reforma del presidente Lambán de 2015, que afectó ya al 2016 se empeñaron en que la reducción estuviera en un juego muy pequeñito con el planteamiento que hicieron de forma que, efectivamente, las donaciones, ni siquiera en el 2016 han llegado a la previsión presupuestaria que tenía el Gobierno.

Han sido, quiero recordar, seis o siete millones menos recaudando donaciones, porque claro, han dejado las donaciones ya tan reducidas al elevar los requisitos para las posibles bonificaciones que evidentemente...Y ese es el motivo por el que ahora hay poca repercusión económica, aunque alguna la hay.

Evidentemente el Partido Popular estará acuerdo siempre, pero el señor Vicente -se lo tengo que decir- obliga totalmente la sentencia del Tribunal Constitucional en este caso y no tenemos más remedio, quiero decir que no hay más remedio que votarlo porque es obligación de sentencia del Tribunal Constitucional.

El segundo tema me parece que aquí ya hay que hacer un análisis más político señor consejero y señor presidente, me parece que hay que hacer un análisis más político. Porque claro traen ustedes por segundo año consecutivo la suspensión de para que no se aplique el impuesto de transportes por cable, es decir lo que afecta a las estaciones de esquí, a un sector de la nieve, que es tan importante para nuestra comunidad autónoma.

Y claro traen por segundo año consecutivo la suspensión, y la pregunta es ¿Por qué no traen ya la derogación definitiva? Y señorías saben cuál es la respuesta, pues que es un buen ejemplo de cómo está gobernando el presidente Lambán y su Gobierno. Es decir, este Gobierno considera que ese impuesto no debía de aplicarse, ni debía existir, no debía existir y buena prueba de ello es que si este año lo suspenden con la temporada que ha habido de nieve, ¿si este año lo suspenden cuando lo van a aplicar?

Lo que pasa es que ustedes señores del Gobierno creen que ese impuesto, efectivamente, habría que derogarlo, ¿y sabe lo que les pasa? Por eso digo que es un ejemplo de la política que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están haciendo, que no lo hacen porque no les deja Podemos, porque Podemos quiere que efectivamente el impuesto de la nieve siga existiendo. Y por eso digo que es un buen ejemplo, un magnífico ejemplo presidente Lambán y consejero Gimeno, es un magnífico ejemplo de lo que está pasando con el Gobierno en esta comunidad autónoma, este impuesto. Por segundo año, lo suspenden.

Pero no se atreven a decir oiga que es verdad, que esto hace polvo, puede hacer polvo al sector de la nieve, al sector del turismo que es un sector importantísimo, pero no se atreven a derogarlo porque el grupo de Podemos pues le dice que no están acuerdo y de echo hoy van a ser el único grupo que no lo voté, según ha dicho el señor Vicente, que no lo vote a favor o no sé si habrá algún otro que tampoco, pero desde luego ustedes no lo van a votar a favor.

El Grupo Parlamentario Popular sí, porque apostamos totalmente por el turismo en Aragón, que es tiene un peso específico importantísimo sobre el sobre el PIB, sobre el Producto Interior Bruto, que especialmente el sector de la nieve lo tiene. Y que es un sector que hay que cuidar, que hay que mimar, es un sector en el que hay que tener no solamente impedimentos, sino atenciones con ese sector, porque para Aragón, es muy importante.

Y señores del Gobierno échenle el de ustedes, señor Lambán, échenle un poquito de pitera. Y hombre, hagan el favor, hagan el favor de derogar ya, derogar ya este impuesto que no tiene ningún sentido y que perjudica, si se aplicara perjudicaría a los aragoneses y evidentemente a las estaciones de esquí.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Suárez. Procedemos a la votación del proyecto de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación sesenta y cinco votos emitidos, cincuenta síes, quince abstenciones. Queda por tanto aprobado.** Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente para explicar la abstención de Izquierda Unida. La pasada votamos en contra de que se suspendiera lo que hacía referencia al impuesto de transporte por cable. Seguimos pensando que debería estar puesto en funcionamiento ese impuesto. Pero como en esta ley además venía lo que hacía referencia la modificación de Impuesto de Sucesiones, hemos entendido que la posición más lógica era la abstención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Luquin, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pedirles a los señores del Gobierno, pues eso, que sigan siendo sensibles con el Impuesto de Sucesiones y utilicen el autogobierno para favorecer a los aragoneses y no para ponerlos en su contra.

Y en segundo lugar, que sigan apoyando de manera decidida y de verdad al sector de la nieve. Tengo que decirles que empiecen a leer ya los boletines de coyuntura económica, empiecen a llegar los datos negativos. Y si no vienen peores, seguramente habrá sido por la temporada de esquí. Si no apoyáramos el sector de la nieve, todavía sería peor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Claro que sí, señor Suárez, como usted sabe, en Podemos tenemos cuerno, en Podemos tenemos rabo, en Podemos no queremos que nieve y en Podemos, por supuesto, queremos demoler los Pirineos y queremos demoler la Sierra de Albarracín. Como usted puede hacer una idea, permítame la ironía, por eso hemos votado una abstención y no nos hemos opuesto, porque entendemos los mismos criterios, que ha aplicado aquí todos los grupos de la Cámara. Ah, eso sí, nosotros siempre proponemos un límite y es que el patrimonio natural sigue siendo patrimonio de todos y eso hay que empezar a tenerlo en cuenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias presidenta. Agradecer la aprobación del proyecto de ley en dos medidas tributarias que considerábamos inaplazable. Y señor Suárez, evidentemente, ya con el nivel que estamos llegando, tenemos pitera en este Gobierno, tenemos pitera para lo bueno y para lo malo.

Gracias presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Popular?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Bueno pues lo que hay que hacer es demostrarlo, es decir lo que hay que hacer es, evidentemente, en vez de estar suspendiendo permanentemente este impuesto, lo que tienen que hacer es derogarlo. Deróguenlo ya de una vez por todas, porque es un impuesto que no lo quiere el sector de la nieve, que no lo queremos la mayor parte de los grupos de esta Cámara. Y que solamente están parcheando año tras año, exclusivamente porque el Grupo Parlamentario de Podemos que lo que ha dicho usted de lo que llevan ustedes, pues desde luego, yo no entro, eso ustedes sabrán, no entro en eso.

Y desde luego, señor Sancho, como portavoz del grupo mayoritario, yo les pido que reflexionen sobre este asunto, que es un asunto muy serio, que deroguen ya de una vez por todas, el impuesto. Y que no volvamos al año que viene otra vez más a tener que hablar de él.

Muchas gracias señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Suárez. Siguiendo punto del orden del día, debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentado por todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición con respecto a esta proposición de ley proposición de reformarla del Reglamento de la Cámara que hemos presentado todos los grupos y se podría empezar la intervención diciendo que por fin parecía que me iba a llegar este momento. Parecía que no iba a llegar el momento de poder aprobar de tomar en consideración el reglamento en esta IX legislatura.

Yo quería puesto que, además, la ordenación del debate, no ha tenido en la primera intervención del representante de la ponencia del proponente de la ponencia empezar por los agradecimientos que corresponde hacer en este caso.

En primer lugar, sin ningún género de duda los servicios técnicos y la letrada mayor de las Cortes, Carmen Agüeras que ha hecho un trabajo extraordinario y en el que todos los que hemos participado en la ponencia, somos testigos y somos conocidos perfectísimamente. Luego explicaré, además, como ha consistido su trabajo, muchísimas gracias.

También a todos los miembros de la ponencia, Javier Sada coordinador, Héctor Vicente que ha hecho muchísimas aportaciones a lo largo del debate y muchas de ellas se ven reflejadas en esta proposición de reforma del Reglamento, María Herrero también en el mismo sentido que decía del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Vicente, Javier Martínez, Patricia Luquin y yo mismo. Muchas gracias, porque ha habido un trabajo bueno, un trabajo interesante en un tono magnífico.

Y además con una búsqueda de mejora del Reglamento, absolutamente sincera por parte de todos los grupos que se manifestó desde el principio.

Y yo querría también, señorías, agradecer a los colaboradores de en este caso como portavoz del PP a los colaboradores de mi grupo parlamentario tanto técnicos, como diputados que han hecho sugerencias que se han incorporado.

Quería también agradecer que tuviéramos una reunión toda la ponencia con los medios de comunicación, con los periodistas que siguen la crónica parlamentaria y que nos dieron muchas sugerencias y algunas están reflejadas en la propia propuesta del Reglamento.

Y también señorías, quiero que conste en mi agradecimiento a dos personas que ya no están en las Cortes, pero indiscutiblemente tienen mucho que ver también con este Parlamento, como son José Ángel Biel y Jesús Miguel Franco. Puesto que, señorías, esto no es un primer capítulo del Reglamento, es el final de un tercer capítulo.

Este Reglamento se inició en septiembre del 2011, se tomó en consideración hace cuatro años, justamente en marzo de 2013 se tomó en consideración con cuatro grupos apoyando y un grupo absteniéndose. Luego se encalló en la segunda parte de la VIII legislatura, en lo que sería el segundo capítulo. Y lo retomamos en el tercero, en septiembre 2015 y hoy con la toma en consideración acabaríamos en el tercer capítulo.

Señorías, esas tres ponencias, dos especiales y una ordinaria han supuesto más de sesenta sesiones de ponencia. ¿Y por qué hago referencia al tercer capítulo? ¿O por qué hacía referencia a diputados que ya no están y que estuvieron en la legislatura pasada? Porque señorías, el punto de partida de trabajo en la ponencia especial que termina hoy sus trabajos, valga la redundancia, fue justamente el Reglamento que se tomó en consideración en marzo de 2013.

Ese fue el documento de trabajo base de la ponencia, no fue el reglamento en vigor, sino el que ya tomamos en consideración la legislatura pasada. A eso le añadimos el estudio de todas y cada una de las enmiendas que se presentaron en la ponencia ordinaria de la legislatura pasada y con esos dos documentos más las aportaciones puesto que pasamos de ser cinco grupos a estar siete grupos, es con lo que traemos este texto a su consideración.

Decía que hay aportaciones nuevas y decía también y quería recordar, como hemos resuelto algunos de los problemas que hicieron que se encallase la legislatura pasada el Reglamento. Hubo cuatro temas fundamentales que fueron la composición y elección de la mesa, de dónde podía ser originariamente el letrado o letrada mayor de las Cortes, cuál era el régimen económico o cual era el Sistema de Audiencia Pública. Creo que los cuatro temas están resueltos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El tema de composición y forma de elección de la mesa se queda como estaba, los letrados mayores sería en este caso letrada mayor o sea en cualquier otro letrado mayor, provendrán de las Cortes, no podrán optar desde otra instrucción.

El régimen económico, ya se llegó a acuerdos al principio la ponencia y ya se trasladó vía acuerdo de Mesa y Junta de portavoces y ya se está aplicando.

Y la audiencia pública, creo que ha buscado, ha sido donde ha querido hacer más refuerzo en el consenso, porque había posiciones distantes. Pero yo creo que se ha encontrado un sistema que más o menos recoge el pensamiento de todos grupos, aunque alguno de los grupos pueda presentar o no enmiendas con posterioridad, faltaría más.

Señorías, yo creo que este es un buen Reglamento, diría un magnífico Reglamento y me atrevería a decir que es un reglamento que habrá parlamentos que lo seguirán para reformarlo en esta dirección. Y ahí es donde habido un trabajo extraordinario desde los servicios jurídicos, desde la letrada mayor.

Este Reglamento tiene trescientos treinta y cuatro artículos, frente a los doscientos veintinueve que tenía el de antes, eso es ampliar un reglamento, incorpora, por supuesto, diez resoluciones de presidencia que se han ido haciendo en los últimos veinte años. Y desde luego, hay muchísima legislación comparada, muchísima legislación comparada para ver soluciones a diferentes problemas.

Este Reglamento incorpora el Parlamento abierto, la transparencia, la participación ciudadana, las declaraciones de bienes y actividades, como se usan los medios telemáticos y medios audiovisuales, como puede haber casos de voto telemático. Se han modificado de manera importante iniciativas y algunas de ellas siguiendo los consejos de quien sigue de las desde la tribuna de prensa las iniciativas. Es decir, hay iniciativas de participación ciudadana.

Se han unificado los plazos de enmiendas en mociones y proposiciones no de ley, se han reducido los tiempos las interpelaciones, se crean las interpelaciones urgentes. Las comparencias se regulan de una manera mucho más completa a la vista las lagunas que hemos visto todos, durante el ejercicio de nuestro trabajo parlamentario.

Todos los grupos parlamentarios harán cada sesión que toqué preguntas al presidente harán pregunta al presidente y ahí por ejemplo los grupos mayoritarios en ningún momento nos hemos planteado que hubiera una proporcionalidad en el número de preguntas, ni tampoco quien representa al Gobierno ha puesto pegas para que fueran tantas las preguntas.

Se articula la oficina presupuestaria, los plenos monográficos, la delegación legislativa, se completa el derecho a la información, se amplía la mesa de las comisiones para la organización del orden del día, se regula exhaustivamente cuales son las causas de suspensión de derechos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prerrogativas o desde los diputados. Se amplía el periodo de sesiones en enero y en julio, se incorpora la proporcionalidad por periodos de sesiones en la elaboración de los órdenes del día, se incorpora la figura de la agrupación parlamentaria. En definitiva, señorías, es un Reglamento -como digo- un reglamento nuevo.

Y yo quería señalar, señorías, que es un reglamento nuevo que ha tenido una base fundamental de trabajo y lo he dicho y lo quiero volver a decir. El consenso, sin ninguna duda, en la primera lectura, en el primer trabajo habría los titubeos de grupos nuevos de siete grupos en la ponencia o seis grupos representando uno de ellos a dos partidos políticos diferentes. Pero hemos hasta tres lecturas y hemos visto como cada vez íbamos más deprisa y cada íbamos mejor, porque todos veíamos que todos teníamos esa voluntad de acuerdo.

Señorías, yo tenía tres objetivos y con esto termino señora presidenta. En nombre del Grupo Popular en esta ponencia, en primer lugar y me lo han oído decir los compañeros de la ponencia muchas veces que entiendo que es fundamental que se aprueba por unanimidad porque un reglamento que se aprobó en 1997 por unanimidad, sería una pena que se aprobará veinte años después por mayorías, la búsqueda unanimidad.

Segundo y muy importante *[Corte automático del sonido.]*...del Parlamento y la dignificación del trabajo parlamentario de los diputados.

Señorías, cualquier modificación que hubiera, cualquier apertura, cualquier indicio que hubiera de mejorar el reglamento tenía que ser compatible con la dignificación de la vida política. Y por supuesto señorías, después de todo lo dicho, recordar que el reglamento es un instrumento, no es un fin en sí mismo, es un instrumento y nunca puede sustituir a la política.

Señorías, hoy podemos negociación un magnífico reglamento, pero recuerdo a todos ustedes que el que nosotros seamos capaces de devolverle la máxima dignidad a la política no dependerá sólo del Reglamento, sino de que dependerá de nuestro trabajo y de nuestra actitud.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Torres, A continuación tiene la palabra el señor Sada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias presidenta.

“Hay profesores, porque alumnos, no al revés y políticos, porque hay ciudadanos y democracia.” Eso decía uno de los ponentes de la anterior legislatura en este tema, en el Reglamento, en concreto lo decía Jesús Miguel Franco anterior portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y ponente en esta reforma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero citar y en su nombre agradecer el trabajo de todos los ponentes de la anterior legislatura porque es la que ha servido de base para iniciar esta ponencia en la actual legislatura y que espero que termine y termine bien. Es lo fundamental, eso requiere, desde luego, la reforma del Reglamento, entre otras cuestiones, unas normas que los regulen, que regulen a la democracia y a la forma de hacer esa democracia, da igual el nivel que sea, y que dichas normas, tengan o vayan adaptándose a los tiempos, a los tiempos mediáticos, a los tiempos tecnológicos y a los tiempos de las demandas de los ciudadanos para mantener la calidad democrática.

Esto vale igual para la Constitución, para las leyes electorales, para el propio Estatuto de Autonomía. Pero también en lo que respecta a este Parlamento para la ley que regula la actividad de este Parlamento cuestión fundamental, aunque -como decía el señor Torres-: “nunca puede sustituir a la política y a los acuerdos y al diálogo.”

Todas ellas deben cumplir un requisito fundamental, el mayor consenso posible. Que si es siempre positivo en política es imprescindible cuando se trata de regular las normas de funcionamiento de la democracia entendida como la participación y control de la gobernanza por parte de los ciudadanos, sea el que sea el nivel regulado también en el caso de esta Cámara.

Si hablamos de lo que nos compete hoy el Reglamento, estas premisas, tengo que decir que se han cumplido. Después de veinte años de vigencia donde nuestra sociedad ha cambiado en todos los aspectos de vigencia de este reglamento, de un intento fallido en la pasada legislatura, que no fue un intento fallido, sino que no fue baldío. Ese borrador es la base, ha sido la base de este documento que presentamos hoy.

Tras dieciocho meses de trabajo en ponencia, treinta sesiones, una con periodistas que hicieron aportaciones fundamentales y más de cien horas de trabajo, podemos presentar este documento. Quiero como coordinador de la ponencia y portavoz del Partido Socialista, agradecer y poner en valor el buen ambiente y la predisposición a acordar posiciones, a sentirnos en la obligación en sacar un Reglamento en el que todos nos sintiéramos suficientemente reflejados, lo que obligaba a entender al otro. Después de asegurar que con siete grupos políticos, lo que parecía difícil, ha sido efectivamente trabajoso pero no excesivamente complicado.

Quiero agradecer a Patricia Luquin por el Grupo Mixto, a Javier Martínez por Ciudadanos, a María Herrero por el Partido Aragonés, a Héctor Vicente por el Grupo Podemos y a Antonio Torres por el Partido Popular y muy especialmente a la letrada mayor Carmen Agüeras por su saber, por su incapacidad y su predisposición siempre a resolver las numerosas peticiones de información y asesoramiento que le hemos hecho. Y que por cierto, en muchas ocasiones era para poner a prueba la mayor de las paciencias que ha demostrado tener.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este trabajo ha hecho posible un documento con más de cien artículos más que el actual, donde se intenta y creo que se consigue dar respuesta a los retos de adaptar el funcionamiento de la democracia en lo que respecta a este Parlamento a los nuevos tiempos y sobre todo a la creciente demanda de los ciudadanos de conocer y de participar. Así se abordan en resumen, porque el señor Torres ha dicho prácticamente todas las medidas, un necesario impulso de la ética y de la transparencia en el ejercicio de la política.

Y se aborda desde la posible suspensión de la condición de diputado a la incompatibilidad con cualquier otra percepción y remuneración pública, para los diputados que nos dediquemos en exclusiva, pasando por la publicidad de bienes de los diputados o dando el primer paso para la desaparición del aforamiento generalizado en esta Cámara.

Por supuesto también se abordan la máxima transparencia en cuanto al derecho de la información tanto de los diputados, como de los ciudadanos.

Se hace un paso adelante y decidido en la participación ciudadana, a través de la posibilidad de presentar enmiendas, de presentar todo tipo de iniciativas tanto directamente, como a través de los grupos y también regulando la participación en las audiencias legislativas en el ejercicio de las leyes que se traten en este Parlamento.

Se aborda también la agilización y la eficacia en las tramitaciones parlamentarias, algo que nos criticaban y mucho no sólo los ciudadanos, también la prensa y los periodistas nos lo decían.

Se hace acortamiento de plazos a preguntas y una mayor participación de todos los grupos en las preguntas. Lo cual, desde luego y tengo que agradecer la generosidad de todos los minoritarios por entender el ejercicio de los mayoritarios y los mayoritarios en entender que la democracia funciona también con esa generosidad de la participación de todos, de los minoritarios y de los mayoritarios.

Se hace posibilidad de interpelaciones urgentes, la fijación del orden del día de las comisiones se va a hacer entre todos los portavoces.

Hay un incremento en los periodos ordinarios de sesiones, abriendo a enero y a julio la actividad parlamentaria.

Se abre la tramitación legislativa en comisión, se reparte de forma más libre para dar mayor agilidad en los tiempos en preguntas e interpelaciones. Se abre la posibilidad del voto telemático o se abre la posibilidad real además que se va a hacer de una oficina de control presupuestario para asesoramiento de los propios diputados en el ejercicio de esa tarea de control y de realización de los presupuestos.

Y por último, se adapta la organización del parlamento a una realidad que si siempre Aragón había sido plural, ahora es todavía mucho más plural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por encima de la representación que tengan los grupos parlamentarios se cree posible, se ha creído dar un paso importante para que todos tengan su representación propia e individual. Y así se crea la figura de las agrupaciones parlamentarias para dar voz directa y participación a todas las sensibilidades políticas que los ciudadanos voten, hayan votado o puedan votar en el futuro. *[El señor vicepresidente primero ocupa el lugar del presidente en la mesa.]*

En definitiva, es una propuesta de Reglamento ampliamente debatida y consensuada que ahora tendremos que tramitar dejando claro, cada una de nuestras diferencias, pero sabiendo que es demasiado lo que nos une y representan a todos, para que tanto nosotros como los ciudadanos encuentran en este Parlamento un instrumento y un foro donde se vean reflejadas sus inquietudes y abiertas sus puertas a la participación de aportaciones.

Y por último, para terminar, decía Eduardo Galeano: “al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos.” Pues en esta ponencia, hemos sido capaces de hacer lo suficiente y espero que termine bien para cambiar lo que somos en cuanto a parlamentarios y a la actividad política en nuestros tiempos.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidente.

Pues, efectivamente, podemos decir que por fin podemos traer este texto a la consideración de la Cámara y por fin tengo la oportunidad de poder agradecer a todo el que se lo merece el trabajo que ha desempeñado en relación con este texto. Hay que poner en valor que la ponencia especial que ha traído aquí el texto del que discutimos se reunió treinta veces a lo largo de dieciocho meses en los que hubo -como se ha comentado ya- hasta tres lecturas del mismo y se incluyeron un total de más de trescientos artículos, cien más que en la versión actual.

Me gustaría especialmente agradecerle a todos los ponentes, obviamente, el clima que hubo en la ponencia sin el cual, yo creo que no hubiera sido posible traer aquí hoy el texto. Igualmente me gustaría agradecer a todos los periodistas que con sus consejos en la reunión que mantuvimos con ellos contribuyeron a enriquecer nuestros puntos de vista. También agradecería especialmente a mi grupo, porque sí que es cierto que ha tenido a bien varias veces reunirse conmigo y darme aportaciones en este mismo sentido.

Y también me gustaría agradecer a todos los servicios de la Cámara, el apoyo que han tenido aquí a los servicios jurídicos especialmente y a muy especialmente a la letrada Carmen Agüeras que efectivamente ha tenido un papel clave, no ya dentro del asesoramiento y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supervisión de todo el texto legal, ha sido la persona, creo yo que la única que ha llegado a tener todo el texto simultáneamente en la cabeza. Y por lo tanto, ha podido evitar que cometiésemos incoherencias o incorrecciones.

Y además cuando se le ha solicitado ha puesto al servicio de los ponentes su propio criterio que, obviamente, basado en la experiencia ha sido muchas veces más que esclarecedor. La posición que ha jugado, obviamente, Podemos en esta ponencia sido la de un grupo nuevo que como tal, exactamente igual que el resto de los grupos nuevos ha tenido que esforzarse un poquito en incorporar nuevas ideas allí, puesto que partíamos de un texto que nos venía de la legislatura interior y que por lo tanto, no será ajeno.

Pero sí que es verdad que el resto los grupos no han hecho nada por oponerse, muy al contrario, cada vez que se proponían ideas nuevas, cada vez que se aportaban textos para el debate se podían estar más o menos acuerdo, pero siempre se han tenido un cuenta y se han debatido como merecían dentro de la ponencia.

Tengo decir, así haciendo una recapitulación de que el texto que presentamos ahora está pensado, no sólo para actualizar el Reglamento, sino también para que este sea un Reglamento más bien pensado a futuro. Es verdad que siempre ha sido ésta una Cámara con mucha pluralidad, pero está llamada a serlo mucho más en el futuro y eso se ha tenido todavía más en cuenta.

Y además, yo creo que es un texto que piensa en el futuro en la medida en que sabe que el Parlamento, que las Cortes de Aragón, seguramente van a ocupar como lo están haciendo ya un papel mucho más importante en la vida política aragonesa. Es texto, obviamente, no sólo mejora de manera la sistemática del propio texto para facilitar su consulta y su interpretación, sino que también pues mejora en muchos otros aspectos como por ejemplo en las consideraciones que hace hacia lenguaje inclusivo.

Yo aquí estoy especialmente orgulloso de que el apartado del Reglamento que regularía la, de existir esa palabra, letraduría mayor entiéndanme, se titula de la letrada mayor en buena parte para reconocer el trabajo de las anteriores, y el actual ocupante del cargo y una realidad que se impone, por obvia.

Yo si tuviera que destacar, hay muchísimas cosas que se han incorporado pero si tuviera que destacar alguna empezaría destacando obviamente ese impulso hacia, sin que se nombre así tal cual, hacia los papeles cero digamos dentro de esta Cámara, que espero que nos haga mucho más fácil el trabajo a los diputados y a los trabajadores de los grupos parlamentarios y que espero que pues no cause ningún infarto en los servicios de la Cámara cuando lea lo que hemos hecho.

Efectivamente, se ha avanzado en regular y en volver más riguroso los derechos económicos de los diputados. Y otra cosa que yo creo que deberíamos estar orgullosos es del capítulo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parlamento abierto en el cual se regulan explícitamente y se mejoran tanto la transparencia, el derecho al acceso a la información de los ciudadanos como a la participación en todas las vertientes de la vida parlamentaria, tanto a las audiencias legislativas, las enmiendas ciudadanas, las preguntas ciudadanas y las proposiciones no de ley de iniciativa ciudadana.

También se ha avanzado en la pluralidad y en las decisiones colegiadas, reforzando la Junta de portavoces, allí en detrimento muchas veces de otros órganos menos plurales, menos colegiados y también se ha reforzado a la hora de crear la figura de la Mesa de comisión ampliada a la hora de establecer los órdenes del día para garantizar la pluralidad y la toma de decisiones lo más amplias posibles.

También hay que destacar obviamente que se ha puesto fin a las limitaciones que hasta ahora imponía la formulación actual del Grupo Mixto, creando dentro del mismo las agrupaciones de diputados que vendrán a solucionar los problemas muchas veces los déficits de representación que teníamos dentro de la Cámara sobre todo en comisiones y en ponencias.

También hay que destacar la solución que se ha puesto a los problemas de ausencia en el Pleno con la posibilidad de habilitar el voto telemático, también muy importante. Y por supuesto, el refuerzo que recibe la acción de control al Gobierno con la posibilidad de constituir la oficina de control presupuestario en las Cortes, que obviamente nos ayudaría mucho a una tarea muy compleja.

Sí que es cierto que no, no, no, colma todas las expectativas de Podemos, obviamente, como no puede hacerlo de ningún grupo y hay algunas cuestiones en las que con la comprensión de todos los grupos, nos reservamos desde el Grupo Podemos la posibilidad de plantear enmiendas ya sólo porque queremos visualizar que hubiéramos estado dispuestos a ir más lejos en algunos temas, como por ejemplo el uso de lenguas propias de Aragón en las Cortes, como el sistema de elección de la Mesa, que es un debate que hemos sacado reiteradamente, como el sistema revocatorio de miembros de la Mesa o quizá avanzar un poco más en la rigurosidad, con los derechos económicos de los diputados.

Y algunos otros temas como por ejemplo fue el tema de poder introducir enmiendas presupuestarias que permitiesen mover cuantías entre secciones, una vez empezado el trámite parlamentario. Si bien es cierto, que esta última fue de mutuo acuerdo entre todos los grupos que se tratarían mejor en la ponencia ordinaria.

Recojo las palabras del señor Torres al decir que: “efectivamente debería ser un texto que salga con unanimidad.” Como ya he dicho, obviamente no puede ser, no es un Reglamento de la Cámara que hubiera redactado Podemos Aragón, pero efectivamente es que no lo puede ser ni de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podemos Aragón, ni de ningún grupo, sino que tiene que ser un Reglamento para todos los grupos, un Reglamento para las Cortes de Aragón en su conjunto.

Y en ese sentido, nosotros apreciamos que se construye del consenso y por lo tanto creemos que no puede llegar a ningún otro objetivo que no sea su aprobación final por unanimidad.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, Grupo Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias presidente.

Indudablemente, yo creo que en un honor para todas las personas que hemos trabajado en esta ponencia especial de reforma del Reglamento haber tenido la oportunidad de participar en él, teniendo en cuenta que el presente, el vigente Reglamento tiene veinte años de vida. Así que, pues bueno, si pudiésemos pensar que este va a estar vigente otros veinte años pues indudablemente todavía sería pues una dignificación mayor del trabajo que hemos hecho que yo creo que todos lo hemos hecho con todo el cariño y la responsabilidad hemos podido.

Quiero recordar que ha habido dos reglamentos en estas Cortes el del año 1984 y el del año 1987, después ha habido modificaciones puntuales y con resoluciones de presidencia se ha venido a dar respuesta a determinadas problemáticas que habían ido surgiendo. Pero reforma como tal, pues ya hace veinte años que se hizo la última. Yo creo que este Reglamento lo podríamos todos calificar como un Reglamento vanguardista y totalmente renovados.

Es decir, no es una modificación del vigente, sino que yo creo que realmente hemos profundizado en darle la vuelta a todo el Reglamento, quedándonos con aquellas cuestiones que sirven y que funciona bien, indudablemente, pero cambiando muchas otras.

Y efectivamente yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en cuanto que probablemente este texto será un referente para otros parlamentos autonómicos porque, bueno, pues plantea algunas cosas nuevas, yo creo que soluciona algunos problemas y crea también algunas innovaciones, algunas figuras, yo creo que interesantes que probablemente, pues para otros parlamentos, puedan ser inspiradoras.

Quiero hacer mención también creo que lo han hecho otros portavoces, especialmente Partido Popular y Partido Socialista, como es obvio, a los trabajos realizados en la legislatura anterior. Yo creo que los trabajos de la legislatura anterior han sido fundamentales, difícilmente habríamos llegado hasta este punto, si hubiésemos tenido que partir de la nada, si hubiésemos partido del Reglamento vigente. E indudablemente, todo el trabajo que se había hecho y el texto al que se había llegado, ha sido fundamental para poder trabajar como un documento de partida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero recordar que en la legislatura anterior, en la ponencia especial, hubo veintiocho sesiones de trabajo. En este caso hemos tenido treinta sesiones, por ahí más o menos es similar la cantidad de sesiones de trabajo que tuvieron en un año y medio aproximadamente. Pero quiero también poner en evidencia una cuestión, y es que después de esas veintiocho sesiones de trabajo que se supone que estaba todo pues bastante pactado con un altísimo grado de consenso y de acuerdo, se llegó aquí y en un momento como este, de toma en consideración después nos encontramos con doscientas siete enmiendas, y esto hay que subrayarlo.

Porque llegamos hasta aquí y si leemos los discursos, pues podían ser muy parecidos. Pero después de mucho consenso, mucho agradecimiento, mucho acuerdo, mucha voluntad de tal, al final doscientas siete enmiendas y esa es la prueba del nueve y eso es lo que nosotros tenemos realmente curiosidad para saber qué es lo que pasa después de esta toma en consideración. Desde luego tenemos la esperanza de que no vuelva a suceder lo mismo.

Quiero mencionar especialmente a tres personas, a dos políticos que tuvieron mucho que ver con ese trabajo a José Ángel Biel que como presidente además de esta Cámara fue un empeño personal para él la redacción del nuevo Reglamento de las Cortes de Aragón y que además le dedicó muchísimo tiempo, atención y mimo, y que fue un empeño frustrado, por lo que les estoy relatando.

A otro político que yo creo que ha sido fundamental en todo esto que es el señor Torres, señor Torres, que se ha convertido en la memoria iba a decir viva no viva, pero si activa de esta ponencia y que nos ha sido sumamente útil para saber todo lo que había sucedido en las ponencias de la legislatura anterior.

Y como no a la letrada Carmen Agüeras que también estuvo en la legislatura anterior en esos trabajos y que ha sido fundamental su aportación en todo momento para seguir trabajando. En esta ocasión hemos dedicado, ya se ha dicho, treinta sesiones de trabajo, una reunión con periodistas y todas las demás internas de nosotros, eso supone prácticamente casi cien horas de trabajo de reuniones, más además el trabajo que cada cual hayamos hecho para estudiar y preparar esas reuniones de ponencia.

En definitiva, pues yo creo que un trabajo considerable que esperamos que se plasme en una muy buena aportación de nuevo Reglamento a estas Cortes.

Quiero destacar también el clima de trabajo que hemos tenido, al final son muchas horas de trabajo, de convivencia en la que, bueno, pues todos tenemos a veces días mejores y días peores, días en los que estamos más espesos y otros días que menos, días en los que cedemos más y días en los que lo hacemos menos. Pero en definitiva, yo creo que por parte de todos, por parte del señor de Antonio Torres, de Javier Sada, de Héctor Vicente, de Javier Martínez, en un inicio estuvo también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Susana Gaspar, de Patricia Luquin y de la propia letrada. Yo creo que quiero agradecer la voluntad de todos, la aportación y el buen clima que se ha generado.

Y en tercer lugar quería destacar de esta ponencia la voluntad de acuerdo, porque podemos tener muy buen clima de trabajo, podemos dedicarle muchas horas pero no tener voluntad de acuerdo. Y yo quiero subrayar este tercer elemento que me parece que ha sido fundamental, la voluntad de acuerdo que no tiene nada que ver con el diálogo, porque el diálogo ahora está muy de moda, vamos a hacer procesos participativos y vamos a dialogar. Sí, sí, pero podemos dialogar mucho pero si no tenemos voluntad de acuerdo, no llegaremos a ningún punto de encuentro.

Yo creo que en este sentido sí que lo ha habido, quiero señalar la singularidad de que además participaban dos grupos nuevos en las Cortes que no habían estado la legislatura anterior y que -si me permiten- al inicio quizás tenían bueno, pues ciertas reticencias o ciertas desconfianzas sobre bueno, bueno, esto lo habían acordado antes, pero hoy ya veremos, porque nosotros tenemos nuevas ideas y a lo mejor estas son mucho mejores.

Y en algunos casos pues han hecho aportaciones interesantes y en otros pues se ha acabado llegando a la conclusión de que la rueda ya estaba inventada y que como muchas veces se ha dado ya muchas vueltas a cuestiones que difícilmente se puede hacer de una forma mejor.

Y en esa voluntad de acuerdo, yo creo que tiene que haber varios componentes y lo subrayo porque me gustaría que siguiesen estando para continuar con el proceso ahora ordinario en la ponencia ordinaria. Y son los componentes de cesión, no hay voluntad de acuerdo, si no estamos dispuestos a ceder, si no estamos dispuestos a comprender al otro, a reflexionar, a cuestionar nuestras posiciones iniciales, en muchos casos incluso a retirar y a dar un paso atrás y reconocer que nos habíamos equivocado o que aquella idea inicial, al final era poco más que una ocurrencia y que realmente no era viable.

Y por último, un componente también esencial que me parece que es el objetivo que cada uno tenga. Y yo quiero poner encima de la mesa esto porque me parece esencial para llegar a acuerdos. ¿El objetivo puede ser el interés particular o partidista? ¿O el interés común colectivo desde la responsabilidad?

Yo, desde luego, en nuestro grupo ha apostado por este siempre, siempre, en muchos casos cediendo en algunas cuestiones en beneficio de la mayoría desde la responsabilidad pensando que esto es lo correcto y lo que hay que hacer para todos, con independencia de donde estamos, de cuántos somos o de lo que nosotros creemos o que nos puede interesar. No sé si todos los grupos pueden tener esa percepción o esa posición, pero desde luego la nuestra, sí lo es.

Y al final estamos ante el debate de un texto que creemos que es un texto que responde a la realidad actual, que soluciona problemas que se han venido detectando en estos veinte años,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lógicamente, que agiliza trámites, que da mayor fluidez, que simplifica muchas cuestiones y que aporta, bueno pues, nuevos mecanismos de apertura y de transparencia y de participación.

Aunque yo quiero decir que en muchos casos, señorías, no es más que reglamentar lo que de facto ya se está haciendo. Ha aportado algunas cosas nuevas, pero hay otras que de facto se estaban haciendo y las venimos haciendo todos los grupos parlamentarios o diputados en cuanto a participación o en cuanto a apertura y que ahora hemos plasmado negro sobre blanco en este Reglamento.

En definitiva, señorías, el Reglamento de las Cortes de Aragón creemos que es donde se plasman las reglas del juego democrático, donde está la esencia del sistema es aquí en el Parlamento. Y señorías, nos emplazamos al periodo de enmiendas y esperamos que el juego sea más limpio que fue en la legislatura anterior, desde luego, cuenten, por parte de este Grupo Parlamentario que nosotros no haremos lo que otros hicieron. Y que donde nos hemos comprometido llegaremos hasta el final, en beneficio de la mayoría.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias. Continuamos, Grupo Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente.

Lo primero decir que ha sido un auténtico honor, un privilegio y una gran responsabilidad el haber participado en esta ponencia especial para establecer un nuevo reglamento, un Reglamento que viene que lo que tiene que hacer es adaptar el que tenemos del año 1997 y en el que ya de entrada, lo primero que quiero hacer es agradecer el clima, agradecer como se ha trabajado por parte del coordinador el señor Sada, que creo que ha tenido una actuación magnífica intentando que todos los intereses se vieran reflejados, que se pudiera producir un ámbito de negociación, un espíritu de negociación.

Al señor Torres por su -ya se lo ha dicho la señora Herrero, tengo que reconocerlo yo también- por su sabiduría y por sus aportaciones al señor Vicente, que como siempre independientemente de que no tengamos las mismas ideas, he de reconocer que siempre hace un trabajo meticuloso en todos los trabajos y en todas las ponencias en las que he tenido el honor de trabajar con él.

La señora Herrero, que obviamente también tiene ese conocimiento por haber participado en ponencias anteriores. Y sobre todo a la señora Luquin, porque como éramos grupos mayoritarios pues muchísimas veces teníamos que defender cuestiones que eran conjuntas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin olvidarme de uno de los elementos que ha sido fundamental, con el que creo que habría sido imposible que hubiera salido adelante esta ponencia de Reglamento, en cuanto a todo lo que eran los trabajos que había que realizar para que los diputados participáramos en la misma pudiéramos estar documentados, pudiéramos saber en muchísimas ocasiones por donde teníamos que ir, por donde se podía intentar desenredar los nudos con los se nos encontrábamos que es la letrada Carmen Agüeras, a la que hoy aquí, una vez más, quisiera agradecerle su trabajo.

Yo creo que simplemente esto es un reflejo de que cuando las intenciones cuando los objetivos son los mismos para todos, se puede llegar a acuerdos que quedan reflejados. Y en este caso lo que se intentaba era principalmente modernizar un reglamento y adaptarlo a una situación actual.

Hay nuevas herramientas, creemos que en algunas de las propuestas, en algunos de los cambios que se han realizado en el reglamento, esas herramientas van a poder tener una utilidad que permita que todo sea más abierto, que permita que todo te sea más ágil y dentro de esa agilidad, también se ha trabajado como por ejemplo en el asunto de las interpelaciones urgentes, una cuestión política incluso en el formato de las interpelaciones, para que tengan mayor utilidad.

La participación, también ha sido un aspecto clave, no sólo la participación ciudadana, sino el hecho de que sea abierta la participación en las mesas de las comisiones para que todos los grupos parlamentarios independientemente de la fuerza que tenga cada uno, pueda verse reflejado.

Y de esa manera, el estar alineados con aquello que se ha dicho aquí, que es que hay una nueva realidad parlamentaria y en este reglamento, debería de verse reflejada.

Nosotros ya anunciamos que las enmiendas van a ser más bien poquitas, los asuntos que nosotros teníamos que plantear en esta ponencia de reglamento ya han sido planteados, creemos que han sido negociados, creemos que han sido “transaccionados” como muchos otros y esperamos ver, qué es lo que plantea cada uno de los grupos.

Pero eso sí, lo que todos esperamos, lo que por parte de nuestro grupo parlamentario esperamos, es unanimidad y que esta vez la tramitación sea rápida, para que de una vez por todas, las Cortes puedan tener lo que en este momento necesitan más que nunca, que es un nuevo reglamento, un reglamento adaptado al siglo XXI.

Muchísimas muchas.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Continuamos en consecuencia, para acabar este turno. Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Presidente.

Buenos días señorías. Me toca intervenir en el último lugar y lo tengo que hacer, por lo que creo que ha sido fundamental e importante, por lo que estamos hoy aquí.

Y es por el clima del trabajo y por la capacidad que hemos tenido todas las personas que hemos estado trabajando durante estas treinta sesiones y donde hemos invertido más de cien horas y hemos conseguido ese reglamento de trescientos treinta y cuatro artículos.

Que es un reglamento, que yo creo que lo podríamos definir, que es un reglamento que se adecúa a la realidad y a las necesidades del siglo XXI y un parlamento abierto y un parlamento que tiene que tener en cuenta desde luego, cuáles son las demandas y la reivindicaciones, no sólo de las personas que estamos aquí representando a la ciudadanía, sino también la posibilidad de abrir ese parlamento a esas personas a que puedan interpelar y para que puedan intervenir y por lo tanto, sentir mucho más propio lo que es este Parlamento.

Y por lo tanto, quiero agradecer de forma explícita y concreta y me sumo a todos los halagos y a ese clima de consenso que todos los portavoces que me han antecedido.

Por supuesto al señor Sada, coordinador de la ponencia, al señor Torres a la señora María Herrero, al señor Martínez y al señor Héctor Vicente, que creo que ha sido importantísimo ese clima de trabajo, para poder presentar hoy el reglamento que presentamos.

Y me van a permitir a mí en mi caso, porque yo he ido en nombre del Grupo Mixto, por lo tanto he representado a dos fuerzas políticas. En este caso a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida, que recuerde a los dos compañeros que la pasada legislatura estuvieron trabajando en ese reglamento.

Que eran el señor Soro y el señor Barrena y que gracias a las modificaciones que hay en este reglamento y se va a incorporar una figura la de la agrupación parlamentaria, el próximo reglamento que espero que sea dentro de veinte o treinta años, realmente pueden estar representadas todas las fuerzas políticas.

Porque esa figura que recoge la agrupación parlamentaria, permite que no tenga que ir sólo una persona, como ha sido mi caso y que he intentado defender aquellas necesidades, y aquellas demandas de las dos fuerzas políticas y por lo tanto, que cada por la política pueda plasmar en algo tan fundamental como es un reglamento también, cuáles son sus demandas y cuáles son sus necesidades.

Como digo, yo creo que es un reglamento, que es un reglamento para el siglo XXI y sobre todo, es un reglamento que quiere ser audaz y yo es verdad y también estoy segura, que realmente va a ser así y que por lo tanto la letrada mayor, la señora Agüeras, le van a llamar de muchísimos parlamentos porque ha hecho un trabajo ímprobo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sólo de derecho comparado, sino también actualizar y de poner en valor este reglamento y es probable que la vayan a llamar para que tenga que explicar exactamente, cómo hemos sido capaces de reglar aquellas ideas que teníamos en la cabeza y que muchas veces era complicado plasmarla luego en artículos y que puedan ser posibles luego, ponerlos en funcionamiento.

Y como digo, creo que es un reglamento que va a permitir, desde luego, que nos lo podamos adecuar y que podamos modernizar aquellas cuestiones que en estos momentos eran evidentes, que se tenían que incorporar a los reglamentos.

Y teniendo en cuenta siempre que un reglamento nunca puede sustituir a la política y creo que eso también lo hemos tenido claro, todos los ponentes.

Un reglamento que al final es un instrumento, pero que realmente no tiene la capacidad y no debe jamás sustituir a la política y creo que eso también lo hemos tenido en cuenta, todas las personas que hemos estado trabajando durante estos días.

Me van a permitir también, que ponga encima de la mesa y en valor creo que dos cuestiones que son importantes, la del voto telemático yo creo que es importante que se tenga en cuenta ya en la propia realidad de la que nos movemos y cuáles las propias necesidades.

Que se incorpore esa figura y que por lo tanto, el muchas cuestiones y me van también a permitir que insista, no sólo por una enfermedad, pero por ejemplo una cuestión de maternidad. Por ejemplo, las mujeres que somos diputadas, podemos permitirnos, el poder disfrutar por ejemplo esa maternidad y por lo tanto, no tener que tener un voto presencial a la hora de poder ejercer nuestro derecho y por lo tanto, no vernos sesgados en ese momento en el derecho a disfrutar de nuestra maternidad y en el derecho también, a participar activamente en las decisiones que se adoptan en los parlamentos.

Y creo que eso es importante también ponerlo encima de la mesa, porque como digo, creo que es avanzar.

Y por otro lado también, todo lo que hace referencia a las audiencias ciudadanas, todo lo que hace referencia al poder participar en procedimientos legislativos y todo lo que hace referencia al poder incorporarse también a la hora de trabajar, en preguntas, en proposiciones no de ley y que por lo tanto, como digo, el parlamento además de decirse, parlamento abierto, sea un parlamento en el que se pueda ejercer esa apertura.

Yo creo que hay dos principios que son transversales a lo largo de todo el reglamento, que son el principio de transparencia y el principio de participación y que se ha hecho un esfuerzo en esa dirección.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego, también creemos y defendemos que este reglamento, que ya tocaba que estuviera aquí, tiene que ser un reglamento que se tenga que aprobar por unanimidad, un reglamento además tiene que tener vocación de mantenerse en el tiempo.

Anunciamos que aremos algún tipo de enmiendas, no serán muchas porque mucho de lo que se ha debatido, mucho de lo que hemos puesto encima la mesa, hemos llegado a los consensos.

Yo también ya, y por último, quiero agradecer como se entiende y cuando estamos predispuestos al diálogo, pero sobre todo predispuestos a pactar y a consensuar, saber que realmente es posible y es factible un reglamento en el que sea un reglamento que no pertenezca a ninguno pero que al final lo vayamos a defender todos y cada uno de nosotros como propio.

Y creo que eso uno de los grandes logros, un reglamento en el que nadie nos podemos sentir reflejados, pero que a la vez, sabemos que es el reglamento posible y el reglamento en el que todos podemos sentirnos cómodos.

Yo creo señorías, que como digo, son esas cien horas de trabajo, han dado para mucho, pero sobre todo, yo creo que han dado para poder sacar un inicio de reglamento que como digo, va a ser un reglamento que va a poner y creo que eso es importante al Parlamento Aragonés a la vanguardia de los reglamentos de los parlamentos en este país.

Y creo que como a veces solemos tener el orgullo un poquito bajo, yo creo que hoy nos podemos felicitar de la autoestima porque como digo, creo que es un excelente reglamento y creo que desde luego, nos tenemos que felicitar todos y cada uno de nosotros y de nosotras por este trabajo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Pasamos por tanto a la votación.

Votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del reglamento de las Cortes de Aragón.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por tanto por unanimidad.** *[Aplausos.]*

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario

Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro propuesto por la Generalitat de Cataluña.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Existe un riesgo real, más real que nunca de que se ejecute un trasvase. No estamos hablando de 0,6 hectómetros cúbicos, que no deja de ser un mero señuelo tramposo. Estamos hablando de completar una infraestructura hidráulica que hace técnicamente viable trasvasar agua desde la cabecera del Segre, desde el embalse de Rial hasta la cuenca del Ter de Llobregat atravesando toda Cataluña.

Según el artículo 19 del Estatuto, los poderes públicos aragoneses estamos obligados a impedir las transferencias de agua desde las cuencas que atraviesan nuestra comunidad y por eso, señores diputados, para cumplir con este mandato estatutario, es por lo que he pedido comparecer ante estas Cortes.

Para dar cuenta de todas las acciones políticas y jurídicas, que ha desarrollado y que va a desarrollar el Gobierno y, sobre todo, para pedir el apoyo de esta Cámara y poder conjurar entre todos, esta nueva amenaza “trasvasista” que se cierne sobre nosotros.

De las pretensiones de la Generalitat de Cataluña, no podemos albergar ya ninguna duda, saben que no pueden aspirar de manera explícita al trasvase del Ebro y en consecuencia, han puesto en marcha una estrategia manifiestamente fraudulenta, que mediante falsas justificaciones y falsos destinos del agua, les permita ir ejecutando las infraestructuras precisas e ir materializando el trasvase paso a paso, sin grandes estridencias.

Pero a poco que se realicen quedan claras sus verdaderas intenciones, resulta muy interesante en ese sentido, la lectura del libro blanco del proceso de transición nacional. Este documento, fija claramente, les recomiendo que lo lean, las intenciones del Generalitat ligando la desconexión política, con la desconexión hidráulica.

Y para ello, quieren asegurarse los recursos de la cuenca del Ebro que necesitan, a través de transvases encubiertos.

El Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de Cataluña reciente, es una pieza clave en ese proyecto. En él se concreta el déficit de estas cuencas en ciento noventa y siete hectómetros cúbicos y se especifica que ha de cubrirse con una fuente complementaria al sistema y externa a él. Que no pueda ser otra que el Segre, es decir, la cuenca del Ebro.

Casi al mismo tiempo, se ha firmado un acuerdo para construir y financiar por parte de las instituciones catalanas, ciento veintiún kilómetros de tuberías desde el canal Segarra Garrigues, hasta una serie de municipios, cuatro de ellos, de las cuencas internas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De hecho, la confederación ya ha recibido la petición, para autorizar esa transferencia, amparándose en el decreto de 2010 de la transferencia provisional y transitoria de 0,62 hectómetros cúbicos.

Pero nadie, señoras y señores diputados, nadie puede creer que sea esa provisionalidad y ese caudal su verdadera intención. Hecha la inversión que ya han acordado, sin apenas coste adicional, estarían en disposición de traspasar a toda el área metropolitana de Barcelona, de realizar un trasvase a toda el área metropolitana de Barcelona.

Ya tendría del tubo, ya tendrían también la dotación, pues disponen de un canal Segarra Garrigues, capaz de transferir trescientos setenta y tres hectómetros cúbicos, de los cuales el regadío inicialmente previsto, apenas llega a la quinta parte y además los regantes no pueden pagar el precio del agua y han renunciado ella.

Ellos dicen necesitar, ciento noventa y siete hectómetros y desde luego, nadie se puede creer que hayan hecho todas esas inversiones para dotar de 0,6 hectómetros cúbicos al año, a cuatro municipios que se ha demostrado además hasta la saciedad, que no tienen ningún problema de suministro.

Se trata sencillamente y así hemos de verlo, de una simple excusa, una excusa como lo fue su día la puesta en riego de setenta mil hectáreas con aguas del Segre, a través del canal Segarra Garrigues.

Todo esto, señoras y señores diputados, es motivo de inquietud, pero mayor inquietud nos producen algunas decisiones recientes del Gobierno de España, que esperamos que se nos aclaren.

Primero en el Consejo Nacional del Agua, el Gobierno de España aprobó este plan catalán que coincide con las previsiones del libro blanco del proceso de independencia y de la cobertura, reconociendo los déficits y la necesidad de cubrirlos con aportaciones exteriores.

Y segundo, el Gobierno de España considera vigente el decreto de 2010, que es el artificio al que recurren las autoridades catalanas para desarrollar su plan real.

Frente a estos acontecimientos recientes, ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón? En primer lugar, en marzo del 2017 el día 14, presentó recurso contra el Plan de Gestión de la Cuenca de Cataluña, basándose en la extralimitación competencial de la Generalitat, al incluir en el plan todo el territorio de Cataluña y afectando masas de agua de otras demarcaciones hidrográficas.

Segundo, el 16 de marzo en el Consejo Nacional del Agua, el consejero Olona, votó en contra del plan y elevó el correspondiente voto particular de oposición por las dos razones a las que me acabo de referir.

Tercero, hemos anunciado el correspondiente recurso contra el real decreto aprobatorio de dicho plan, cuando se promulgue.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuarto hemos solicitado a la confederación, información sobre asuntos que sabemos que se están tramitando por una parte, dos concesiones en relación con los caudales inicialmente reservados en 2001 para el canal Segarra Garrigues que serían la fuente fundamental del trasvase encubierto que están impulsando.

Y por otra parte, varias concesiones no conocemos el número, probablemente solicitadas por diversas cuencas catalanas, en relación con caudales para abastecimiento en alta a poblaciones.

Finalmente, señoras y señores diputados en el Consejo de Gobierno de esta misma semana del pasado 28 de marzo, hemos adoptado dos decisiones importantes. En primer lugar, hemos creado un equipo técnico interdepartamental e interdisciplinar, para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua y la preservación del principio de unidad de cuenca.

En relación sobre todo, con el seguimiento de los hechos a los que nos acabamos de referir.

Y en segundo lugar, hemos habilitado a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para el ejercicio de las acciones pertinentes tanto en el ámbito administrativo como en cualesquiera órdenes jurisdiccionales.

Como es lógico, la primera de esas acciones, va a consistir en solicitar la declaración de caducidad de la orden de 2010, conforme a su propio clausulado.

Se trataba como bien saben, de una transferencia temporal y transitoria que perdería toda eficacia en cuanto se adoptase la solución definitiva de suministro a los cuatro municipios afectados de las cuencas internas.

No es creíble que transcurridos siete años, se nos pretenda convencer de que está vigente la emergencia, cuando hasta ahora no han tenido problema alguno de abastecimiento desde las propias cuencas internas.

Por ello, señoras y señores diputados, es evidente que dicha infraestructura estaba proyectada para otros usos y por supuesto aquella orden en nuestra opinión, está caducada por lo que solicitaremos la declaración de su caducidad e impugnaremos cualquier acto administrativo que se produzca en aplicación de la misma.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, no confío en que en este momento desde Aragón, podamos torcer el designio de las autoridades catalanas en relación con su particular planificación hidráulica.

Nuestra confianza por fuerza, hemos de depositarla en el Gobierno de España, al que hemos de pedir que rectifique y que no deje ni un solo resquicio legal, que pueda ser aprovechado por la Generalitat para conseguir su objetivo “trasvasista”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señoras y señores diputados, animo a estas Cortes a que le traslademos al Ministerio de Medio Ambiente, una posición unánime al respecto. Sé que algunos grupos parlamentarios lo van a plantear, oponiéndose al plan y declarando caducado el decreto de 2010.

El presidente Rajoy sabe que cuenta con mi apoyo para abrir cauces de diálogo con Cataluña en la búsqueda de soluciones, para el gravísimo problema que la relación con la comunidad autónoma vecina tiene planteado España en este momento.

Aragón lo he dicho en muchas ocasiones, puede y debe jugar un papel determinante en la superación de ese contencioso y por ello anunció que en los próximos meses, realizaremos una potente iniciativa cultural en esa dirección, una iniciativa a lo que los episodios de conflicto y desencuentro no hacen sino añadirle razones de oportunidad.

Pero el presidente Rajoy, señoras y señores diputados, debe saber también que no cabe desagradar a Cataluña a costa de generar agravios con otras comunidades y desde luego, y estoy absolutamente convencido de que todos y cada uno de ustedes comparten esa opinión, desde luego, Aragón se opondrá a ello, si es que llega a ocurrir con la mayor de las contundencias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor presidente.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Señor Lambán, va a contar con el apoyo de Izquierda Unida porque lamentablemente no es la primera vez y me gustaría que fuese la última vez que el fantasma del trasvase, vuelve a ser un hecho y una realidad en la política aragonesa, en la política catalana y por ende en la política a nivel estatal.

Usted nos ha contado ya, las actuaciones que se van hacer desde el Gobierno me alegra que también el dialogo vaya a ser una de las bazas que se vayan a utilizar a la hora de poder trasladar y a la hora de poder trabajar con comunidades vecinas.

Y por lo tanto, saben cuál es la posición de Izquierda Unida frente a los trasvases, sabe que estamos radicalmente en contra del trasvase, sabe que creemos que en este caso también se está vulnerando el principio de unidad de cuenca y que además, creemos que también se está incumpliendo el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y es verdad que esas cuestiones las ponemos encima la mesa, pero también es verdad que creemos que usted, por ejemplo, que nos ha anunciado es equipo multidisciplinar, amplio equipo que nos parece bien, pero también sabe usted, que le están demandando otro tipo de colectivos, el poder participar activamente allí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque creemos que es importante que también, que aquellos colectivos en este caso colectivos ecologistas, como es el caso de **¿Eliseo Lid?** Cero Cuenca Azul, qué están defendiendo y apostando por una nueva cultura del agua.

Creemos que también en un equipo multidisciplinar tienen mucho que aportar y tienen mucho que decir. No puede ser que ese equipo multidisciplinar, este solo al final vinculado a organismos públicos que tienen competencias en materias hídricas o a gente que forma parte sólo de la Administración.

Y creo que es importante aunar, en este caso voluntades, aunar esfuerzos y no sólo aunar la posición política de las fuerzas que estamos representadas aquí dentro de las Cortes de Aragón, sino que también aquellos colectivos, etcétera que también tiene que aportar y que creemos, que así será desde luego con mayor fuerza que podamos estar trabajando y luchando, para que, -como decimos- no vuelva a ser periódico lo que estamos hablando con el trasvase.

También señor Lambán, entendemos que en estos momentos la tibieza con la que se mueve la Congelación Hidrográfica del Ebro y el Ministerio de Medio Ambiente, nos preocupa.

Y yo creo que en este caso hay que hacer un mandato al Partido Popular de Aragón, que no duda generalmente en decir que está en contra del trasvase, que sea capaz de trasladar esta contundencia y que por lo tanto, desde luego, al señor Marino Rajoy a la ministra de Medio Ambiente, desde luego, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, mantenga una situación y una posición política, mucho más contundente con el tema, que la calculada ambigüedad en la que se está moviendo en estos momentos. Y que desde luego a Izquierda Unida... *[Corte automático de sonido.]*...

Por último, señor Lambán, entenderá que hay veces que determinado tipo de cuestiones, con el sigilo que se llevan y teniendo en cuenta en el contexto sociopolítico en el que nos movemos y escuchamos el otro día un anuncio de cuatro mil millones de euros, que el gobierno del señor Mariano Rajoy va a trasladar a Cataluña, entenderá que Aragón necesitamos muchos, muchos apoyos porque me va a permitir, que en estas tenemos más que perder que de ganar visto, visto el contexto en el que nos movemos.

Por lo tanto, la unida a la contundencia y la fuerza del mensaje que llevemos desde Aragón, será fundamental para garantizar que al final se tienen en cuenta los intereses de los aragoneses y de las aragonesas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra la señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Buenos días señor presidente.

Decía la señora Luquin, que tenemos el fantasma del trasvase, yo le niego la mayor, señora Luquin creo que tenemos el trasvase.

No un trasvase a lo bestia como hemos visto en otras ocasiones, sino de una forma mucho más sibilina y mucho más pausada, desde una forma, al final, más encubierta.

Y usted ha explicado aquí muy bien la cronología de los hechos, por una parte está lo que circunscribe solamente a Cataluña, el Pacto de Cervera. Ese pacto que además dirigentes catalanes han llamado un gran pacto de país. Por algo será.

Si es un gran pacto de país, evidentemente, no solamente es para atender las necesidades que puedan tener treinta municipios, cuatro de ellos en las cuencas internas de Cataluña, sino porque estamos totalmente convencidos de que esa obra tan dimensionada al final lo que conseguirá, será abastecer de agua, de ese problema estructural que tiene Cataluña en su área metropolitana de Barcelona.

Creemos que ese es el destino, fin de esa gran tubería de ciento veintiún kilómetros y que evidentemente va a poder transportar mucho más caudal que el que realmente necesitan esos treinta municipios.

Dicho esto, también hay otra cuestión que a Chunta Aragonesista, le preocupa en gran medida. Y es, lo que a nuestro juicio el Gobierno central está haciendo. Solamente ha habido una votación, solamente ha habido un hecho tangible en el Consejo Nacional del Agua y ahí presidido por la ministra de Medio Ambiente, el Partido Popular fue contundente, voto a favor del Plan de Cuenca de Cataluña.

Eso es un hecho tangible y ahí está, pero es que nos preocupa, nos preocupa también la falta de tibieza o la falta, la tibieza calculada a nuestro juicio, que han tenido no ustedes, señores del Partido Popular en Aragón, ya sabemos que aquí se van a oponer, como la han hecho siempre, pero no nos cabe ninguna duda que quizás en el partido, en su partido a nivel central hagan lo contrario.

Así ha sido siempre, ha sido siempre y el domingo pasado, cuando vino la señora Cospedal, yo creo que tuvo una ocasión formidable para manifestar el rechazo al trasvase del Ebro.

Y además, también nos preocupa, nos preocupan las declaraciones que hace el señor Rafael Hernando en el Congreso los Diputados que dice, “ojo Cataluña, pero también Valencia, también Murcia, también Almería están esperando otros trasvases”.

Esa es la realidad, y si a todo esto le acompañamos con lo que ha pasado en esta semana, cuando el señor Mariano Rajoy se va “esprocesamente” a Barcelona a detallar el anexo de inversiones para Cataluña. La verdad es que parece que podamos ser, bueno, que se les quiera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer un trato de favor, porque desde luego, no sé si ustedes conocerán el anexo de inversiones para Aragón en los presupuestos generales del Estado, pero no creo que, por ejemplo, todas las autopistas, las autovías que están detalladas para Aragón se puedan completar su despoblación, su desdoblamiento o que haya más presupuesto para el Canfranc.

También nos preocupa en esa...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo señora presidenta.

Usted se refería a todos los pasos que está dando el ejecutivo, nos parecen totalmente acertados y desde luego que sin la unidad de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones...

Y señora Gaspar, usted que cabecea, esto que con tanta vehemencia dice esta diputada, espero que usted lo haga también y convenza a su jefe de filas, al señor Rivera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Martínez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias señora presidenta.

Señor presidente.

Alabo la vehemencia que hoy ha utilizado para defender Aragón, los intereses de Aragón y confío en que esa vehemencia también sea capaz de transmitirla a sus compañeros en Madrid.

Porque creo, que en el tema de la política de agua, la política hidráulica, señora Martínez llevamos más de dos décadas enfrentándonos.

Llevamos más de dos décadas, enfrentando territorios, llevamos más de dos décadas enfrentando ciudadanos y llevamos más de dos décadas enfrentando partidos políticos. Y a día de hoy, no hemos conseguido nada.

No hemos avanzado nada, seguimos estando en la casilla de salida y seguimos teniendo los mismos debates estériles que nos llevan al enfrentamiento y no las hacen avanzar.

Miren, creo que después de más de dos décadas en las que nada hemos conseguido, hay que cambiar la forma de hablar de la política hidráulica, la forma de afrontar los trasvases hay que hacerlo desde un nuevo plan hidrológico nacional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un nuevo plan hidrológico nacional, que se fije desde el diálogo, desde el consenso, teniendo en cuenta criterios técnicos, socioeconómicos, medioambientales y por supuesto, el principio de unidad de cuenca que viene reflejado en la directiva Marco del Agua.

Y señora Martínez, ustedes que parecía insinuar que sí somos “trasvasistas” y me decía que convencerá al señor Rivera, le voy a decir, le voy a leer literalmente, cuál es la posición de Ciudadanos, a nivel nacional ante la situación que nos encontramos.

“Ciudadanos estamos radicalmente en contra de este plan de cuencas internas que ha aprobaron Cataluña, ya que no se han seguido, ni los cauces ni los procedimientos establecidos.

Y la Generalitat de Cataluña, se vuelve a saltar la ley a la torera. Pretenden acometer una actuación que no está prevista en la ley”. Como bien ha insinuado el presidente de Aragón, el señor Lambán, parece que están tratando de llevar a cabo un trasvase encubierto.

Yo no sé si llamarlo encubierto o directamente trasvase y todo ello sin pasar por los procedimientos oportunos y ahí no van a encontrar a Ciudadanos, ni a Ciudadanos Aragón, ni a Ciudadanos Nacional.

Ahora bien, yo en esta tribuna podría hacer dos cosas, seguir provocando esa política de enfrentamiento y entonces hablaría a los señores del Partido Popular de ese Plan Hidrológico Nacional de 2001 que aprobaron junto con la antigua Convergencia y Unión en el que sí que se hablaba de los trasvases.

Les hablaría de la votación que ha tenido lugar en el Consejo Nacional del Agua, el Plan de Cuencas internas de Cataluña, que lo han apoyado pero también les hablaría a los señores del Partido Socialista, porque en ese Consejo Nacional del Agua, también había consejeros socialistas de comunidades autónomas socialistas, que no votaron en contra, sólo votó en contra el señor Olona.

También les hablaría y les hablaría de qué pasó en el año 2010, cuando Zapatero dio una autorización temporal, es verdad que era temporal y para una situación muy concreta de extrema sequía, que contó con la aprobación y el visto bueno de Gobierno PSOE- PAR de Aragón.

Y señora Martínez, ¿me podría explicar, qué pasaba cuando ustedes se ponen a la cabeza en la manifestación por el caudal ecológico del Ebro? ¿Cómo casa esto con la reserva hídrica fijada en nuestro Estatuto de Autonomía? ¿Todo esto, es defender los intereses de Aragón?

Pero miren, esta no es nuestra forma de hacer política y no voy a entrar en esto, no voy a entrar en ese enfrentamiento, voy a entrar en lo que es necesario, en el cambio que tenemos que llevar todos las que aquí estamos para llevar una única voz desde Aragón, que nos permita defender los intereses de Aragón en la política hidráulica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dejémonos de enfrentamientos, dejémonos de echarnos en cara los que hacen unos y otros y hablemos de cómo tenemos que afrontar esto. Hagámoslo desde, no enfrentar a territorios, no enfrentar a ciudadanos, no enfrentarnos los partidos políticos, sino que hagámoslo desde el sosiego el consenso.

Unámonos todos los partidos que estamos en esta Cámara y hablemos siempre de un nuevo plan hidrológico nacional basado en criterios técnicos y socioeconómicos.

Que defienda la gestión de la política hidráulica, por unidad de cuenca, seamos contrarios a la “territorialización” de la gestión del agua fragmentándola según los límites geográficos de cada comunidad autónoma.

Tratemos de buscar soluciones objetivas, las menos costosas, las menos dañinas para el medio ambiente y las más y eficaces.

Y señor Lambán, aquí nos va a encontrar a su lado a Ciudadanos, nos va encontrar a su lado oponiendo al Plan de las Cuencas Internas de Cataluña, ese plan que se acaba de aprobar en el Consejo Nacional del Agua y que ha aprobado también Cataluña y le vamos a apoyar desde Ciudadanos Aragón, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en todas las iniciativas jurídicas y políticas que lleva (...).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta.

Bien, volvemos a hablar de agua y es bueno que en estas Cortes se siga hablando de agua, pero vamos a hablar de agua el futuro y que en Aragón no sobra agua y que faltan inversiones, porque cuando hablamos de agua, hay que hablar de algo más, que no un trasvase o algo más, como digo, de cuestiones jurídicas.

Siempre ha habido, la hay, la habrá voluntad “trasvasista” por aquello de la Zarzuela, ¿no? Por el Ebro famoso por fin teñido Ebro famoso. Y desde luego, cuando lo del Levante, cuando no, de Cataluña, siempre se fija la gente, la gente que no está aquí, en el Ebro, como se ese gran río el más cauteloso de España, pero digo que la voluntad “trasvasista” siempre ha existido y eso lo podemos decir nosotros que llevamos cuarenta años defendiendo esta cuestión.

Agua y futuro, agua e inversiones para Aragón. Hay varias formas de oponerse o de trabajar por los intereses generales de Aragón, una, lógicamente es... Se ha dicho aquí, es oponerse a cualquier trasvase para romper la unidad de cuenca.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La segunda es, retrasar dinamitar, perjudicar las obras de infraestructura necesarias para que ese agua se aproveche y cree futuro. Y una tercera, que también se ha dicho, es a veces con ese entrecomillado de los caudales ecológicos, recuerdo que en el último plan hidrológico de la cuenca, algunos pretendían que el caudal ecológico que se había acordado por una gran mayoría, pues no fuera ese, sino el que les convenía.

Luego a veces, cuando hay que defender los intereses generales de Aragón, lógicamente, se ha dicho aquí también y hay que insistir en lo de siempre. Necesitamos mantener unidad política y necesitamos contundencia jurídico administrativa.

Yo, señor presidente, lógicamente, tengo que aplaudir lo que se ha hecho por el Gobierno en el sentido de que hay que estar vigilantes, aunque ese documento es, lleva una intencionalidad que se tiene que traducir en resoluciones administrativas y hay que estar muy pendientes de lo que vaya sucediendo.

Hay tres elementos de blindaje, fundamental es el Estatuto que está en los artículos 19, está claro, la unidad de cuenca, los derechos de Aragón en relación con el agua, el informe que se solicita en el 72.3 y la reserva hídrica a favor de Aragón, luego el Gobierno, el Gobierno que es el que tiene la competencia de plantear recursos y de defender estas cuestiones jurídico administrativas tiene un asidero fundamental. Una ley orgánica, que es la ley orgánica que aprobó el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Lógicamente se ha dicho, la unidad de la Cámara es fundamental y la posición del Partido Aragonés está acreditada desde hace muchos años y alguna cosa, voy a decir, normalmente cuando se dice que no se ha hecho nada.

¡Señora Gaspar! Qué usted no estaba aquí, ¿no se ha hecho nada? Se han hecho las obras del Pacto del Agua, se ha hecho un Estatuto por consenso de la mayoría de los que estábamos aquí, donde se blinda con los artículos 19.72.

Por favor. ¿Qué no se ha hecho nada? Vaya usted por Monegros, vaya usted a recorrer el territorio gracias al agua, valla a las Cinco Villas.

Claro que se ha hecho, del embalse de San Salvador cerca del... Oiga, claro que se ha hecho, que no hemos estado aquí mirándonos al ombligo ni esperando lo que nos dijeran.

Y lo que hemos hecho siempre en Aragón, el Partido Aragonés con otros hemos parado dos trasvases. ¿Ya no tiene usted memoria? ¿No tiene memoria? *[Aplausos PAR.]*

Con otros partidos. Luego pararemos un tercer trasvase, pero desde luego, efectivamente, tiene que haber unidad de acción y contundencia administrativa.

Estamos hablando mucho de despoblación, mucho. Venga despoblación, medidas, yo soy de una comarca de secano y voy a una comarca donde ha llegado el radio en los últimos veinticinco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años y Aragón, la industria agroalimentaria aragonesa que exporta casi mil millones de euros, no sería lo que es, sin esas obras del Pacto del Agua.

No lo sería, no lo sería, y eso hay que reconocerlo y eso, ha sido porque en esta Cámara, a lo largo de estos años, algunos no estaban lo sentimos que no estuvieran, porque se hubieran sumado seguramente al consenso.

Se ha trabajado en una dirección clara, el consenso, como se logró en el Estatuto y la voluntad decidida de trabajar por el futuro de *[Corte automática de sonido.]*...

Que le expliquen las expectativas de los regadíos de la trufa, vaya a la acequia de Civán de Caspe, vaya a la ampliación de regadíos de Monegros.

Pero oiga, las obras del Pacto del Agua y por eso le digo, que contundencia para defender el Estatuto que le corresponde al Gobierno y unidad política.

Nosotros vamos a estar ahí, como hemos estado desde hace cuarenta años, porque en esto sí que no tenemos ningún lenguaje, sólo hablamos aquí en Aragón.

Y otra cosa y esto lo sabe muy bien el Partido Popular, yo he presentado en el Senado porque tengo senadores igual que ustedes...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Diez preguntas, para que el Gobierno me aclare las tengo aquí, no me da tiempo a leerlas pero he presentado diez preguntas pero quiero saber, ¿qué es eso? ¿Está vigente la autorización del 2010? ¿Va a haber aprobación del Consejo de Ministros, sí o no, o todo lo contrario? Con lo cual, cada uno a hacer los deberes y ya seguiremos hablando de esto. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Aliaga.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Señora presidenta.

Buenos días señor Lambán.

Hace cuatro meses, Podemos le pidió que compareciera en esta Cámara, porque estábamos muy preocupados, no solamente ustedes habían apoyado en enero del año pasado, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro junto al PP de Cañete, sino que además acababan de colocar ustedes en la Moncloa a un gobierno “trasvasista”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y quise yo aquí, humildemente explicar que el nuevo “trasvasismo” 2.0, no es igual que el viejo, que el de los grandes tubos que dejaba mucho dinerito a Florentino Pérez y a (...). El nuevo es distinto, El nuevo es distinto, es más sibilino, tiene que ver con que para hacer un trasvase solamente hace falta la firma del director General del Agua y no, no hace falta un plan de impacto medioambiental, no hace falta que lo apruebe el Parlamento y tiene que ver con que se “titulizan” los derechos concesionales del agua.

Se privatiza el agua y se puede vender los derechos o del Agua entre particulares, dos cosas que tienen mucho que ver en este tema que hoy trae usted aquí, señor Lambán.

Todo esto, lo intenté humildemente explicar el pasado diciembre en esta Cámara, señor Lambán y nos tacharon ustedes y otros grupos, de alarmistas, de anticuados y yo que sé de cuantas cosas más.

La señora Gaspar nerviosa porque le recordé que su jefe dijo un día en Zaragoza y para estupor de propios y extraños, que el trasvase del Ebro se podía estudiar. Me acusó de sacar pancartas, de editar eslóganes de trasvase no.

La señora Vaquero, dijo que hablábamos de un fantasma, de una fantasía. Bien podría haber dicho de casos aislados.

El señor Briz notorio “antitrasvasista” que apoya un Gobierno de Aragón, que apoya las leyes “trasvasistas” del PP, los grandes pantanos y el recrecimiento de Yesa, se lo tomo a cachondeo y propuso que un día, hablásemos aquí de la revolución de octubre de 1934.

Está bien tomárselo con humor porque otro remedio no le quedaba al señor Briz. Y usted mismo me dijo hace nada más que cuatro meses, señor Lambán, que el riesgo de trasvase estaba absolutamente conjurado.

Qué es imposible que prosperen los planteamientos “trasvasistas” o que teníamos que actualizar nuestro discurso. Cuatro meses después, comparece usted aquí a petición propia y con urgencia y crea un comité de expertos, para conjurar esa amenaza que estaba conjurada y que era imposible.

Pues fíjese señor Lambán, que yo no voy a ser paternalista como fue usted o como fue el señor Sada dándonos la bienvenida al “antitrasvasismo” en el que ustedes, supuestamente estaban desde tiempos inmemoriales y no se habían movido nunca ni un milímetro, por ir a pronunciar un sancionador, se lo advertí. Pero voy a decir un sincero, me alegro, aunque su movimiento sea tímido y debe.

Me alegro del movimiento, aunque también le tengo que decir que me preocupa que la capacidad de este Gobierno para identificar nuevos retos o riesgo a los que se enfrente Aragón, esté un poco, por ser amables, desafinada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todo caso, cuantos más grupos político se vayan dando cuenta, aunque sea poco a poco y cuando la evidencia le salta la cara de que el andamiaje legal que ha construido el PP es “trasvasista” mejor sea para el Ebro y mejor será para Aragón.

Porque apoyar las leyes y los planes actuales, equivale a defender que se privatice un bien común, que se rompa la unidad de cuenca, que la reserva hídrica del Estatuto de Autonomía sea papel mojado y que se puedan hacer trasvases afectar bases por la puerta de atrás como estamos viendo estos días.

A lo mejor esta vez el director general del Agua, no firma el trasvase y a lo mejor usted hoy me vuelve a decir que no tengo razón señor Lambán y a lo mejor también, dentro de cuatro meses pide usted otra comparecencia de urgencia después de descubrir que alguna hidroeléctrica ha vendido a un fondo de inversión con sede en Murcia, un buen paquete de hectómetros cúbicos de agua del Ebro titulizados y que el director del Agua, pues lo ha afirmado por aquello del libre mercado.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Echenique.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias señora presidenta.

Señor Lambán con esta comparecencia cumple dos objetivos fundamentales para un presidente de Aragón. Primero, informar por respeto a este Parlamento y a lo que significa, que es la representación de los ciudadanos aragoneses. Informar de forma urgente de cualquier riesgo detectado y de las medidas que ha tomado y que va tomar para minimizar este riesgo.

Y en segundo lugar, cumplir con el mandato estatutario que le obliga desde luego a la defensa del agua del Ebro, sobre todo, fundamentalmente para preservar los derechos de las generaciones futuras.

Porque nuestra cuestión política desde luego es que queremos el agua, queremos el agua del Ebro queremos preservar la unidad de cuenta, pero desde luego, para dar riqueza para aportar en las generaciones venideras riqueza en el territorio.

No se trata, desde luego de generar alarmas injustificadas, se trata de que hay muchas campanadas de avisos, de mucho más que lo que los juristas denominan, indicios razonables, más bien se parece al dicho de que, blanco y en botella. Esa es la cuestión actual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No es cuestión señora Gaspar, de enfrentamientos partidistas o de enfrentamientos de territorios, sino de defender los intereses de los aragoneses, sobre todo de las generaciones venideras.

Por cierto, un recuerdo en esa retahíla histórica que ha hecho, se ha dejado un tema que probablemente sea menor, pero en el 2004, hubo una derogación del Plan Hidrológico Nacional que significó derogar un trasvase importante. *[Aplausos PSOE.]*

Se habrá olvidado, quizá sin pensar. Nos ha ido desgranando señor presidente, la cantidad de hechos que hacen temer algo más que sospechas.

Primero la aprobación del Plan Hidrológico de Cuenca, el Plan de Gestión del Distrito de la cuenca Fluvial de Cataluña.

Hay que recordar además que en los pasos previos, también fue desde luego se tomaron medidas por parte del anterior gobierno de Aragón, por parte del gobierno PP-PAR y por supuesto eso desde luego, da sensación de que aquí seguirá habiendo esa unanimidad necesaria para defender los intereses de las generaciones futuras de aragoneses y del agua del Ebro.

Están también, como sospechara las pretendidas obras de conexión del canal Segarra Garrigues, para abastecimiento de municipios de las comarcas de Segarra L'Urgell, la Cuenca del Barberá y la **¿Noia?** Que son todas ellas cuencas internas de Cataluña, en base a una autorización temporal y transitoria que entendemos ya absolutamente caducada.

Se pone pues en peligro la unidad de cuenca, sin temporalidad y sin ningún tipo de control de la misma, se cuantifican aportaciones externas complementarias para el sistema Ter Llobregat, contemplando el refuerzo de conducciones y eso es bastante peligroso, del Consorcio de Aguas de Tarragona, contando con aportaciones ni más ni menos, como decía el presidente del Canal Segarra Garrigues.

Por si fuera poco, el fiasco de dicho canal iría a añadir ciertas sospechas, que sólo el 15% de los regantes se hayan unido a dichos regadíos, hace pensar que ese canal jamás y digo jamás, y nos engañaron a todos, estaba pensado para regadíos sino para otras cuestiones que ahora empiezan a verse con más claridad.

Era la lectura del libro blanco, del proceso de transición nacional que marca clarísimamente una hoja de ruta, hacia un trasvase puro y duro hacia la zona metropolitana de Barcelona.

Agujeros normativos y eso es del Gobierno de España, no es del Gobierno de Cataluña, por cambios en determinadas leyes que abren y que permitirían y facilitarían transferencias de agua, trasvases de agua cuando estén realizadas las transferencias y se puedan vender los derechos de regadíos a otros usos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso, desde luego, no tiene la culpa al Gobierno de Cataluña, nosotros lo denunciemos aquí y sí que tiene mucho que ver el Gobierno de España en esa famosa ley que abrió los trasvases, en esa famosa ley ambiental, de control ambiental.

Son demasiadas luces, -termino ya señora presidenta- son demasiadas luces rojas encendidas, que desde luego no es de preocupar, pero también ocupar a nosotros y vemos con preocupación el silencio de la CHE y del Ministerio.

Al menos en Aragón, tenemos que manifestar unidad de apoyo a las medidas contra este o cualquier otra amenaza sobre el Ebro, por supuesto señor presidente, contará con nuestro apoyo en las medidas que ha tomado y que tenga que tomar su Gobierno para frenar dicha amenaza.

Y también el compromiso de impulsar desde este Parlamento amplios acuerdos que supongo que serán unánimes, en el apoyo y en la defensa del Estatuto del Ebro y sobre todo, de los intereses de los aragoneses.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sada.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Gracias señora presidenta.

Señor presidente.

Hoy no hay riesgo de trasvase en Aragón, yo le niego la mayor. Quizás, puede ser, en definitiva las dicciones de siempre.

Qué triste es construir una historia para intentar generar alarma, en la sociedad aragonesa y no hacer lo que hay que hacer señor Lambán.

De verdad que este tema se esté poniendo en el debate como se está poniendo.

Mire, le voy a dejar una cosa clara, yo creo que la tiene, el Partido Popular de Aragón rechaza con rotundidad cualquier trasvase, este o cualquier otro que se pudiese producir.

Otros yo no sé, si pueden decir lo mismo, por ejemplo usted. En relación al trasvase a Barcelona 2008, la única diferencia entre Chunta, Partido Popular y nosotros, es que ustedes dicen que es un trasvase y nosotros no.

Señor Lambán, 9 de mayo de 2008, en Diputación Provincial de Zaragoza. Usted voto a favor dese decreto señor Lambán. *[Aplausos PP.]*

A colación de esto, recuerdo como términos ese Pleno señor Lambán, yo le pregunte. “Señor presidente, ¿cómo se siente el presidente de la diputación provincial?” Y añadí, “mi

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presidente”. ¿Después de haber votado a favor del trasvase a Barcelona? Y usted me contestó, “me sentiría mal, pero peor lo que han hecho Chunta Aragonesista y el Partido Popular.”

Qué cosas tiene la vida señor Lambán, que cosas tiene la vida, señora Martínez, y además hace poco también leí algo de un importante ideólogo que así usted calificó señor Lambán, el señor Pedro Arrojo, el que defendía el trasvase a Barcelona de ciento ochenta y cinco hectómetros cúbicos. Ese, ese que es un amigo de ustedes.

Y decía usted, “un importante ideólogo de la cultura del agua don Pedro Arrojo ha defendido el decreto ley. Pleno del Ayuntamiento de Egea, el 5 de mayo del 2008”. Señor Lamban.

Usted acusó en aquel Pleno a diputados de Chunta Aragonesista y del Provincia Popular de ser, anti catalanistas.

Tengo el acta, se la puedo dar es muy entretenida señor Lambán. Y yo ahora le hago una pregunta a usted. ¿A quién le da más crédito Señor Lambán? ¿A quién le da más crédito? ¿Al Gobierno, a las “brabadas” de algunos miembros del Gobierno de Cataluña? ¿O al Gobierno de la nación? Se lo digo totalmente en serio, ¿a quién le da más créditos?

Mire, usted sabe perfectamente que ese real decreto ley lo votaron tres consejeros que están sentados aquí con ustedes, el señor Guillén, la señora Gastón y el señor Alegría. ¿O no se acuerda señor Lamban?

Es así y el informe preceptivo del Gobierno de Aragón, pues lo aprobaron ustedes y era portavoz por ejemplo de Medioambiente el señor Sada. *[Rumores.]*

Y dijo trasvase y dijo me siento muy satisfecho. Por cierto, el Partido Popular señor se opuso.

Permítame que le diga señor Lambán que tiene cierta irresponsabilidad la comparecencia que ha pedido usted hoy aquí. Y que tiene mucho de alarma social, ahora dan por hecho la caducidad de la orden ministerial. Bueno, supongo la del 2008. Supongo, supongo que habrá que esperar a lo que dice la abogacía del Estado. Supongo, no porque lo diga yo ni porque lo diga usted.

Vamos a ver. Oiga señor Lambán, y si eso es así, pues problema solucionado. Oiga, y si no es así, ¿por qué nos metieron ustedes en este follón? Porque lo aprobaron ustedes no lo aprobó nadie más. *[Aplausos PP.]*

Estoy convencido señor Lambán que lo que ha dicho usted hoy aquí, no es lo que tenía como intención decir el día que presentó la comparecencia y usted lo sabe perfectamente. Usted tenía voluntad de generar alarma, de estirar el chicle para ver cómo esto tapa otras cuestiones que forman parte de la acción de gobierno.

Muchas afirmaciones de las que se han hecho en estos días son, rotundamente falsas señor Lambán. Rotundamente falsas y a usted le digo señor Lambán y también a su consejero, que el Plan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Cuencas Internas de Cataluña, no contiene ningún trasvase, ninguno, porque es ilegal y porque es imposible. No engañemos a los aragoneses.

¿Contiene (...) una serie de cuencas? Siempre ha sido así, siempre ha sido así, el Plan de Cuenca del Ebro, ¿sabe quién lo hicieron, en principio ustedes, quién lo aprobó? El Partido Popular, ¿sabe con qué diferencia? Que lo que ustedes proponían, trescientos hectómetros cúbicos por segundo, es decir, dos terceras partes del río y nosotros lo rebajamos a cien hectómetros perdón, sí, cien hectómetros cúbicos. Un tercio de lo que era el río.

Mire señor presidente, yo no he votado nunca a favor del trasvase del Ebro, nunca y usted sí. Yo no he llamado a transferencia un trasvase, usted sí, yo no he dicho de Cataluña una cosa y la contraria, usted sí, señor Lambán.

Y yo no he alabado al señor Arrojo y luego lo he tirado por la ventana, ustedes y sí. Y yo, no le he dicho al señor Echenique las cosas que le ha dicho y usted sí. Y hoy, se las tiene que almorzar por si no lo tenía muy presente.

Mire señor Lambán, se escondieron cuando el gobierno de Zapatero permitió el trasvase a Barcelona en 2008. Se esconde de sus socios de Gobierno, cuando ponen en cuestión cualquier obra de regulación y ustedes saben que no hay ninguna moneda de cambio, no hay ninguna moneda de cambio ni en el documento que se entregó. Yo lo tengo, no hay ninguna medida de cambios salvo algunas cuestiones medioambientales.

No hay nada más, que pidan, porque pidan, pueden pedir lo que quieran, pero. ¿Y es que a usted el lunes no le dijo el secretario de Estado que no había nada de eso que dice usted? Porque me consta que se lo dijo, como a mí me lo dijo la ministra.

No hay nada de eso que dice ustedes, quizá, probablemente, a lo mejor, es posible. Qué “ganicas” tienen de alarmar socialmente para esconder la debilidad de su gobierno señor Lambán.

Esa es la realidad de esta comparecencia. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Por favor señor diputado vaya terminando.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Mire, no siga buscando enemigos allá donde no tiene que buscarlos.

Se dedique a lo que se tiene que dedicar, yo no voy aquí a caer ahora en utilizar que si es un presidente chantajeado, no, no, no voy a caer en esas tentaciones señor Lambán.

Pero sí que le voy a decir una cosa, la obligación de un presidente de Gobierno, es mucho más que aferrarse a un sillón, es decir la verdad y es responder con altura al conjunto de la sociedad la que presenta, es decir, al conjunto de los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Beamonte.

Señor presidente tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señora presidenta.

Señor Luquin el equipo interdepartamental es fundamentalmente técnico y administrativo, está formado por técnicos de dos departamentos, de Presidencia y de Medioambiente, porque se supone que hay que estar al tanto de todo lo que vaya ocurrido en esas materias.

De todas formas, tomo nota de su propuesta y la opinión de otros colectivos que tiene que ver con la cuestión del agua, puede ser tenida perfectamente en cuenta.

La ambigüedad del ministerio y de la confederación es algo que a mí me preocupa también y en principio no tengo por qué dudar de las intenciones inversoras del Gobierno de España respecto a Aragón.

A Cataluña se le han ofrecido creo que cuatro o cinco mil millones de euros, pero mañana mismo, aprueba el Gobierno los presupuestos generales del Estado y estoy absolutamente convencido de que el Gobierno del señor Rajoy nos va a deparar una maravillosa sorpresa los aragoneses con unas dotaciones absolutamente millonarias que tendremos la ocasión de alabar y de felicitarnos todos por ellas.

Señora portavoz de Chunta Aragonesista, es obvio que el destino final de las obras que pretenden realizar la Generalitat de Cataluña es en el área metropolitana de Barcelona. Y desde luego también me preocupa la tibieza del Partido Popular, la tibieza de la señora de Cospedal el otro día que ni siquiera se refirió al asunto, la tibieza del portavoz del grupo parlamentario del PP, que apoya los trasvases o del presidente de la Diputación de Castellón, etcétera, etcétera.

Señora portavoz de Ciudadanos, hablaba de mí vehemencia en materia de agua, no sé si en tono de alabanza o de reproche, en todo caso, le tengo que pedir a ustedes más vehemencia porque en esta cuestión, en concreto, demasiada no tienen, de hecho con Rajoy pactaron una cosa en materia hidráulica y con Pedro Sánchez pactaron otra. En un caso hablaban de un gran pacto hidrológico nacional y en otro de desaladoras, pero me imagino que eso en un partido joven y se vayan aclarando con el paso del tiempo.

Yo prefiero en cualquier caso, resaltar las coincidencias, prefiero en cualquier caso, alabar la buena disposición de todos los grupos políticos, excepto el Partido Popular que tiene mala conciencia, cuando habla de agua, cuando habla de trasvase y se lo agradezco a todos y cada uno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los que han hecho uso de la palabra en esa dirección. Agrupémonos todos en la lucha final y estoy absolutamente convencido de que, por esa vía el trasvase jamás será una realidad.

Señor Aliaga, no sé qué decir de su intervención, porque la comparto absolutamente. Usted sabe que somos un partido, el Socialista que se ha opuesto desde los gobiernos de Marcelino Iglesias, absolutamente a los trasvases, un partido que exige el cumplimiento rápido de las obras del Pacto del Agua y que además defiende con uñas y dientes la reserva hídrica del estatuto hasta el punto de oponerse a cualquier aumento del caudal ecológico del Delta y defender en consecuencia el Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro.

Por cierto, quizás sería bueno señor Aliaga, que les hiciera saber a sus socios del Partido Popular, que el recurso que han planteado a la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, lo que pone justamente en cuestión, es esa reserva hídrica del Ebro *[Aplausos PSOE]* que al parecer al señor Beamonte no le preocupa en absoluto. Señor Echenique, tiene usted razón. Yo dije en una comparecencia, en la última que creo que fue a petición de usted para hablar del trasvase, que nunca volveríamos a hablar del trasvase y tenía usted razón.

Estamos volviendo a hablar otra vez del trasvase y cuando uno tiene razón se le da. Ahora bien, usted se refería a trasvases propiciados por el Partido Popular, en este momento tengo que decir, que aunque dudo de la voluntad real del Partido Popular y del Gobierno, el trasvase del que estamos hablando, quienes lo están proponiendo son los independentistas de Cataluña, justamente la fuerza política con la que ustedes nos pedían que pactáramos para desalojar al Partido Popular del Gobierno. Por tanto, estamos hablando de un trasvase que, en principio no está planteando el Partido Popular y al que hay que concederle el beneficio de la duda porque, todavía están pendientes algunas decisiones finales, que espero que sean positivas para el interés de Aragón.

Creo sinceramente señor Echenique, que más allá de derivadas a las que usted hace alusión, del trasvase 2.0 y teorías similares, esto del que estamos hablando se desmontaría de manera inmediata, si el Gobierno de España declarara caducada la orden ministerial del año 2010, que era provisional, que era transitoria y que se caducaría cuando se demostrará que ya no era necesario ese trasvase, pues en fin ya no es necesario, porque durante siete años no han utilizado el agua del Segre y por tanto, se ha demostrado que con las cuencas interiores, se pueden demostrar de manera absolutamente suficiente.

En todo caso, la reserva hídrica me alegro de que usted haya hecho referencia a la misma, la reserva hídrica que el estatuto consagra como un derecho de Aragón, en todo caso, permítame que le diga que esa reserva hídrica donde se defiende fundamentalmente frente a pretensiones catalanas en torno al Delta, es en el Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro y le invito el cordialmente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encarecidamente a que apoyen ustedes ese Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro, porque esa es la manera cabal de defender a Aragón en materia hidráulica.

Señor Sada, gracias por su intervención como no puede ser de otra manera. Efectivamente, la legislación vigente, legislación promovida por el Partido Popular, aparte de los que ya hemos comentado a lo largo este debate, ofrece resquicios, ofrece resquicios claros para que se puedan producir trasvases 2.0, 3.0 o de muchas naturalezas. La ley de calidad ambiental, que desde estas Cortes se debatió y se rechazó, ofrece un resquicio clarísimo y desde luego hay legislaciones como la Ley de Ríos y Aguas de Aragón, en la que usted señor Beamonte están directamente negando el Estatuto de Autonomía de Aragón y negando la reserva hídrica de Aragón, háganselo mirar y hágase mirar al ministro del ramo.

Y señor Beamonte, bienvenido al debate parlamentario. El roce hace el cariño, eso es absolutamente cierto y además de hacer el cariño, hace que uno conozca la trayectoria de los demás y los demás conozcan la trayectoria de uno. Esa intervención que ha hecho aquí, me ha reconciliado con mi adolescencia política, porque está prácticamente formulada en los mismos términos en los que usted intervenía en el año 2000, cuando hablaba del trasvase de Aznar.

Nos acusaba a quienes estábamos en contra, de que estamos generando alarma social y usted que en muchas ocasiones de su vida suele ser sincero y dice lo que piensa, en aquella ocasión el 2 de febrero del año 2001, decía lo siguiente, “Les digo de corazón una cosa, por un poco más o menos de agua, no pasa nada” y está hablando de mil hectómetros cúbicos, ni más ni menos *[Aplausos PSOE]*.

Y ahí señor Beamonte, estaba usted diciendo absolutamente la verdad. El crédito del Gobierno de España en este caso, le vuelvo a insistir, que es algo en lo que yo quisiera creer y se lo digo con toda sinceridad, pero desde luego no es fácil hacer ese ejercicio de credulidad, hacer ese ejercicio de confianza, hacer ese ejercicio de fe, cuando el Gobierno de España vota en el Consejo Nacional del Agua, a favor de un Plan hidrológico de cuenca que coincide puntualmente con la hoja de ruta secesionista de Cataluña.

Y le voy a decir algo, que me parece absolutamente relevante, en los Planes de cuenca anteriores de Cataluña, se hablaba de déficit hídrico, pero se decía que había que solucionarlo con la desalación. Es primera vez, señor Beamonte que en un Plan hidrológico de cuenca de Cataluña, se habla de recurrir a recursos exteriores, en explícita alusión a captar aguas de la cuenca del Ebro, lo cual demuestra hasta qué punto hay una complicidad activa entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña en la aprobación de ese plan. *[Aplausos PSOE]*.

La orden ministerial del año 2010 pudo o no pudo ser un error, lo cierto es que tenía un condicionante claro que consistía en dar una autorización transitoria y provisional, que caducaría

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando se demostrará que los cuatro municipios afectados, se suministraban con aguas de las cuencas interiores. Pues bien, han pasado siete años, no ha hecho falta utilizar agua del Ebro para suministrar esos cuatro municipios, que se han suministrado con aguas de las cuencas interiores y por tanto, queda absolutamente claro que esa orden está caducada.

Le digo una cosa, le digo una cosa, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ministerio de Medio Ambiente, con las notas que han emitido en las pasadas fechas, nos han producido mucha alarma, señor Beamonte, porque reconocen la vigencia de esa orden, tanto el señor Gustavo Alcalde que se apresuró a salir al paso, como la señora ministra. Tenía sentido en el año 2010, no tiene ningún sentido ahora.

En el año 2010, no dio lugar a nada, en este momento coincido *[Corte automático de sonido]* secesionista de Cataluña y por eso cualquier aragonés comprometido con el interés de los ciudadanos de esta tierra y comprometido con su territorio, tienen que tener mucha alarma social y anteponer el sentido de pertenencia al pueblo aragonés, al sentido de pertenencia a un partido político determinado, que es lo que ha hecho usted esta mañana en su intervención. *[Aplausos PSOE]*.

Señoras y señores diputados, a pesar de la intervención del Partido Popular, no se cabe inferir que está a favor de un consenso unánime en esta Cámara, para oponerse al Plan hidrológico de la cuenca de Cataluña y para oponerse al decreto del año 2010, a pesar de todo ello, estoy convencido de que incluso el Partido Popular, puede acabar en sumándose a ese consenso. Sería importante que lo mantuviéramos, sería importante que lo mantuviéramos porque es la única forma real, la única forma eficaz de conjurar el riesgo de un trasvase.

Señor Echenique tenía usted razón. Yo creía que nunca hablaríamos de trasvase y estamos hablando de trasvase, pero espero que no tenga usted razón en el sentido de que, ese trasvase vaya a salir adelante o se vaya a llevar a cabo. Estoy absolutamente convencido de que si la política y la sociedad aragonesa reaccionan como lo han hecho siempre, y sobre todo de manera unánime, señor Beamonte, defienda a Aragón, no defienda al Gobierno del señor Rajoy, estoy convencido de que si eso se produce en esos términos, este enésimo intento de trasvase promovido por los independentistas de Cataluña, será un nuevo fracaso. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Siguiendo punto del orden del día, comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, solicitud de veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica, sobre la política urbanística que lleva a cabo su departamento, en relación con el desarrollo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

económico y social de la población de los valles del Pirineo. Tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero. Ciertamente, esta es una comparecencia, con cierto punto de complicidad, porque es público y notorio, señor Soro, que usted ha sido un activista pro activo, en contra de todo lo que supone la nieve por lo general y los desarrollos del mundo de la nieve.

Usted se opone señor Soro, no le gusta, la Unión de estaciones de esquí de Formigal, Astún y Candanchú, con el objetivo de crear el dominio esquiable más extenso de Europa, doscientos veinte kilómetros de pistas unidas a través de Canal Roya, por remontes y telecabinas. Usted se opone, señor Soro, no es precisamente un activista a favor de la ampliación de Cerler, una ampliación de la zona nueva esquiable donde tendrá una superficie de cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas y cien kilómetros de nuevas pistas.

Y que además supondría una inyección como usted sabe, de cuatrocientos millones de euros en el sector de la construcción, de las diferentes infraestructuras, primeras y segundas residencias, hoteles y otras necesidades de alojamiento. Pero el asunto, señor Soro es que usted no es que no tenga posición, sino que tiene una posición en contra y eso es preocupante porque es tanto, como estar en contra de uno de los pilares más importantes de la economía aragonesa y eso señor Soro, es alarmante porque usted no es el consejero de Hacienda, ni el de Sanidad, es que usted es el consejero de Vertebración del Territorio y usted es el consejero de Turismo.

Y el turismo como sabe representa el 7% del PIB de esta comunidad y por ello, también como usted sabe, la nieve tiene un lugar tremendamente destacado en ese porcentaje de turismo masivo. Mire Aragón concentra, como también sabe usted, señor Soro, el 30% el dominio esquiable total español, trescientos sesenta y seis kilómetros y además un impacto económico de aproximadamente doscientos millones de euros anuales.

Gracias a que en las últimas temporadas esquiables 2011, 2012, 2013, 2014 se han registrado más de cuatro millones de esquiadores. Y además señor Soro, también sabe usted, que hay una importante oferta hotelera en el sector, cuarenta y cinco mil camas, a pie de pista. Mire, en su conjunto de estaciones de esquí generan mil trescientos empleos directos y quince mil indirectos, en los meses de temporada invernal y además, este dato es muy importante, se estima que por cada kilómetro de nieve, se generan cinco empleos directos y cuarenta indirectos.

Y claro, estas cifras, no las decimos por casualidad, es que a uno le resulta tremendamente complicado entender, como un consejero de Vertebración del Territorio y Turismo se opone a analizar, trabajar, pensar y programar como seguir profundizando en incrementar esta fuente de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

riqueza para Aragón, a diferencia de lo que están haciendo otras comunidades autónomas. Y además señor consejero, ahora que tanto se está hablando de despoblación, ahora que tanto usted habla de despoblación, pues precisamente, las estaciones de esquí, las comarcas donde se encuentran las estaciones, no son precisamente zonas con alta densidad de población.

Y difícilmente entiende uno, que se pueda asentar población y ofrecer un mejor futuro en estas zonas, cuando usted no está apostando por la ampliación. Cuando usted, señor consejero no está apostando por vertebrar el territorio y mire a nuestro modo de ver, tiene usted algunas asignaturas pendientes que nos gustaría que afrontara con fortaleza.

Cerler, la ampliación, me gustaría que nos dijera qué opina, si apoya o no apoya, qué piensa hacer, cómo lo va hacer, fundamentalmente porque recientemente leíamos que el Ayuntamiento de Montanuy, que el Gobierno de Aragón y que Aramón seguir adelante con sus planes para la ampliación de esta estación de esquí. Además se decía que todos coincidían en que, sigue siendo un proyecto interés, no sólo para la comarca señor consejero, sino para Aragón.

Y mire, yo escuchaba lo que decían los vecinos de Montanuy, un municipio de apenas doscientos vecinos repartidos en diecisiete núcleos, la única solución a la sangría de población, Montanuy ha perdido un 30% de habitantes en diez años, evidentemente es el negocio de esquí. Copiando el modelo de los vecinos de los valles de Benasque, de Arán y Boi y esto para el señor consejero, por ampliar las cercanas pistas de Cerler, no pasa por otra forma.

Y somos conscientes de que por parte del Gobierno de Aragón, se renovó la declaración de proyecto de interés general de Aragón, el Piga. Pero ahora bien, a partir de ahí, señor consejero, cuál es su estrategia, qué va a hacer, cómo se va desarrollar el proyecto, en qué fases, con qué recursos económicos, señor consejero. ¿Sigue pensando que la construcción de viviendas, como una fuente más para obtención de recursos en estas zonas es un problema? Qué piensa usted, qué opinión le merece y qué piensan hacer con la ampliación de Cerler, cuéntenoslo.

Con pocos recursos, señor consejero, se obtendría un incremento importante del dominio esquiable y por lo tanto, esto conllevaría más esquiadores y más puestos de trabajo para el valle, qué piensa hacer, cómo están las negociaciones señor consejero, con el Ayuntamiento de Benasque, qué está haciendo a este efecto por lo que respecta a la Unión de estaciones de Astún, Candanchú y Formigal.

Mire, en el mundo del esquí, en el mundo la nieve, señor consejero, hay que ser tremendamente competitivo y esto pasa por mejorar la oferta de los dominios esquiables. Por este motivo se proyectó, se planteó el proyecto de la unión de estaciones, ese proyecto al que usted se opone. Mire, a mí me gustaría que usted nos dijera, qué piensa de verdad hacer con este proyecto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino piensa hacer nada, si piensa hacer algo, el qué y cómo lo piensa hacer, fundamentalmente porque todo lo que se planteaba en las cuatro fases.

Una en el que se planteaba un telecabinas, dos en la que se planteaba un remonte por cable aéreo, tres en el que se planteaba un aparcamiento proyectado y cuatro en que se unirían con un remonte de 2,7 kilómetros toda esta gran apuesta a usted lo único que le hemos oído decir, es que la reduce a una unión con autobús de Astún y Candanchú, a una unión con autobús de Astún y Candanchú, esa es la gran oferta de Chunta Aragonesista y este Gobierno para unión de estas estaciones.

Y me miré yo de verdad, mi grupo parlamentario cree que esto no es una solución y a mí me gustaría que usted nos dijera qué es lo que piensa. Mire, señor consejero, no tenga complejos, de verdad, no vea más allá de su partido, no hay más que viajar para ver cómo se pueden superar obras muchísimo más complejas y que respetan el medio ambiente.

De verdad, señor consejero, asuma sus responsabilidades, vertebral el territorio, ejerza de consejero de Turismo y de verdad, explíquenos en que se ha traducido el interés que tenía el presidente, señor Lambán, por apostar por el mundo del esquí y desde luego por los valles, en qué se ha traducido en su consejería y en qué se va producir para este Gobierno. Muchas gracias.
[Aplausos PP].

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Buenos días, señorías. Pensaba señor Campoy, que por fin hoy íbamos a poder tener un debate serio, un debate sin esos sesgos, sin esas barbaridades y sin esas inexactitudes, que usted últimamente hace, veo que es imposible.

Le voy a responder a todo lo que ha planteado, pero veo que con usted es imposible, que prefiere el maximalismo y prefiere directamente decir que hay cosas que no son ciertas, supongo que para buscar los titulares, usted sabrá. Yo jamás he sido activista contra la nieve, yo jamás he estado en contra de la nieve, ni lo estaba antes en la oposición, ni lo estoy ahora como consejero del Gobierno de Aragón, ni lo estoy ahora como ciudadano, ni como militante de Chunta Aragonesista, jamás.

Sí que he estado siempre y estaré y cuando soy consejero, estoy más obligado que nunca a estarlo en contra de las políticas depredadoras y en contra de las políticas especulativas. Pero por supuesto y hay documentos de Chunta Aragonesista, ya sé que no se va a molestar en leer un documento que aprobamos hace muchísimo en Chunta Aragonesista, un documento sobre la nieve,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el que explicamos cual es nuestra apuesta, para el desarrollo de un sector absoluta y totalmente prioritario y estratégico en las comarcas, en la mayoría de las comarcas pirenaicas, señor Campoy, ya sé que no se va a molestar en hacerlo.

Ahí por supuesto, de que apoyamos la nieve, por supuesto, de forma absolutamente contundente, pero tenemos otro modelo, es normal frente a la derecha liberal el aragonesismo de izquierdas tenemos otro modelo, pero es que es normal, es una cuestión que si no tendríamos un problema, ustedes y nosotros. Yo le aseguro que me gusta pensar muy diferente a la derecha en este tema, se lo aseguro, me siento muy cómodo con mi posicionamiento.

Creo que incurre una gran confusión, aunque yo creo usted lo sabe, pero prefiere generar aquí un poco de polvareda, porque mezcla, lo que son competencias autonómicas y municipales, lo hace intencionadamente, sabe perfectamente en materia urbanística el protagonismo y sobre todo algo muy importante, la iniciativa corresponde a los ayuntamientos. Y que el Tribunal Constitucional cuando la Administración autonómica o la estatal han intentado usurpar, invadir competencias municipales, pues ha dado grandes revolcones jurídicos y políticos lo sabe perfectamente, no lo voy hacer citas, las tengo, pero como sabe esto es así.

Las competencias, fundamentalmente, sí que le voy a leer el artículo 8, de nuestra Ley de Urbanismo, “Con carácter general y para la gestión de los intereses de la comunidad local, corresponde los municipios la actividad urbanística pública”. Eso es así, la iniciativa como le digo urbanística, corresponde a los municipios, la formulación, la aprobación inicial del Plan general de ordenación urbana del resto de planeamiento es municipal, aunque luego, evidentemente, la aprobación definitiva de los planes generales o delimitaciones de suelo o el informe vinculante, en el resto de Planes de desarrollo sí que corresponde a la comunidad autónoma, al Gobierno a través del Consejo de Urbanismo.

Pero no de forma arbitraria, sino sabe señor Campoy, que únicamente se puede rechazar, bien por motivos de alcance supramunicipal o bien por motivos de legalidad. No voy a poder detenerme en esta cuestión, pero como le digo, este es el punto de partida, es decir, el Gobierno de Aragón ejerce las competencias, pero el protagonismo absoluto señor Campoy, como sabe bien, es de los municipios. Y cuál es el planteamiento que hace el Gobierno de Aragón, de forma genérica en todos los valles del Pirineo.

Porque ha hablado usted sólo de nieve, otra vez sí quiere hablamos urbanismo de nieve, no tengo ningún problema. Usted hace trampa, plantea una comparecencia y luego tiene una intervención diferente, estoy acostumbrado, pero otra vez si quiere, pues hablamos solo de nieve, me voy a centrar en lo que usted ha planteado, pero hay un marco general señor Campoy además de la Ley Urbanística, que es la principal competencia por cierto, de la comunidad autónoma de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

urbanística o del Estado, ustedes lo usaron muy bien para impulsar un liberalismo atroz en materia urbanística, que es dónde han venido esta burbuja inmobiliaria, esta crisis que todavía nos azota.

Como le digo, esa es la principal competencia, además, que es la legislativa, ahí se diseñan las políticas públicas, pero como digo, hay un ámbito más allá de mis convencimientos ideológicos o lo que diga mi Partido o lo que diga el acuerdo de investidura con el Partido Socialista, hay un ámbito global obligatorio de cumplimiento, como sabe bien, que son las directrices territoriales, las (...) parciales de ordenación territorial del Pirineo aragonés, están en vigor, son del año como sabe perfectamente 2005, están en vigor.

Y como le digo, ahí se marcan unas normas de obligado cumplimiento en materia urbanística y ahí se marcan unos criterios de obligado cumplimiento, que son evidentemente los que este Gobierno y los que cualquier ayuntamiento del Pirineo, de ámbito de aplicación de estas directrices, tiene que ajustarse. Unos criterios que se los voy a recordar, porque esos lo que marca cual es la política que desarrollamos.

En primer lugar, que la ampliación de las poblaciones existentes, estará condicionada a que esta no varíe la unidad morfológica propia de las mismas, ni la de su entorno natural que le confiere carácter e identidad, en principio, cualquier iniciativa que esté en contra de este criterio, no debería tramitarse por un ayuntamiento y no debería aprobarse definitivamente por el Gobierno. Hablan de unas directrices además, de tender a modelos compactos frente a la dispersión, etcétera, etcétera.

Otro criterio, la conservación de espacios libres, para la protección de inmuebles o conjuntos de especial valor. Otro criterio, la inclusión de criterios en todo planteamiento nuevo de criterios cuantitativos sobre aprovechamiento y cualitativos acordes con los tradicionales y de su entorno próximo, queremos que el Pirineo, siga siendo el Pirineo y no Las Vegas, por ejemplo.

En cuarto lugar, la concreción de aspecto, de diseño y control de escala de las construcciones, en relación con el paisaje natural y el entorno urbano, evitando la excesiva repetición de modelo vivienda, es decir, no vamos a hacer enjambres en el Pirineo o por último, una referencia a los aprovechamientos deportivos, ese el marco señor Campoy, no otro. Ni de los estatutos, ni el programa electoral de ningún partido, sino lo que marcan las directrices de ordenación del territorio.

Y hablaba usted de algún caso concreto, que no tengo ningún inconveniente en absoluto en discutir, pero señor Campoy con esto dos criterios, para como le digo tener un debate mínimamente serio, al menos por mi parte, aspiro a eso siempre, que suba a esta tribuna, por el respeto que le tengo al parlamento, que es, como digo, con esas dos premisas. En primer lugar, teniendo claro cuáles son las competencias autonómicas y cuáles las municipales, porque sino este debate es absurdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en segundo lugar, como digo, ese marco general de las directrices y los mapas de paisaje también, aunque con carácter orientativo. Hablaba usted, en primer lugar de Montanuy, qué va a hacer el Gobierno de Aragón, pues de momento hasta que el ayuntamiento no inicie, un nuevo inicio de elaboración de planeamiento, absolutamente nada señor Campoy, qué quiere que hagamos, quiere qué invadamos la competencia municipal, quiere que hagamos lo que hacen los gobernadores civiles, no, no le voy a hablar de eso no sea que se me enfade.

Qué quiere que hagamos, pues sabe perfectamente que Montanuy, aprobó un Plan general que se aprobó con carácter provisional, que se aprobó después con carácter definitivo, en el 2008 hubo reparos, se corrigieron y la Asociación Naturaleza Rural, los propietarios de Castanesa, interpusieron recurso contencioso, lo ganaron en el Tribunal Superior de Justicia en el 2014, y el supremo confirmó en el 2016.

Cuál es la situación ahora mismo urbanística de Montanuy y más allá de la demagogia y más allá de intentar torcer el debate, pues que Montanuy, no hay plan general y rigen, es uno de los dos únicos municipios pirenaicos en los que rigen las normas subsidiarias provinciales, que por cierto, sabe que únicamente autorizan licencia en solar y con su prácticamente nada, fuera de lo agrícola en resto de suelo.

Qué podemos hacer desde el Gobierno, nada. Cuando el Ayuntamiento de Montanuy libremente en ejercicio de (...) municipal decida en su caso, iniciar un nuevo plan general, cuando lo decida, pues el Gobierno Aragón a través del Consejo de Urbanismo ejercerá su competencia, que será la aprobación definitiva del plan. Qué quiere que hagamos mientras tanto, como le digo absolutamente nada.

Hablaba también usted señor Campoy y creo que ha mezclado un poco las cosas, he querido entender que estaba hablando también de Cerler, del Plan general de ordenación urbana de Benasque, por lo que se refiere a Cerler. En Cerler la situación es diferente, hay un plan general en vigor, procedía del 1967, hay uno ahora mismo del 2005 y ahora es cierto, está planteando una modificación de ese Plan general.

Qué puede hacer en este momento el Gobierno de Aragón, nada, señor Campoy, absolutamente nada, es competencia municipal y cuando el ayuntamiento inicie los trámites, desde el Gobierno de Aragón sí que se tomarán los correspondientes acuerdos, es que es así de sencillo, señor Campoy. Y cómo lo hará el Gobierno de Aragón, dentro del ámbito de sus competencias y por supuesto también aplicando la legislación, la urbanística y como le decía también las directrices del Pirineo. Luego me va a decir que no le he contestado a nada, ya me lo sé, ya me lo sé.

Queda por último, hablar de la unión de estaciones y mire se lo voy a decir, le iba a decir que miento, pero es que luego queda muy fuerte aquí en las Cortes, lo que usted ha hecho no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ajusta a la realidad, queda así más, queda mejor. Y por qué miente usted señor Campoy, porque venden siempre humo, cuando hablaban de la unión estaciones, parece que faltaba ya sólo licitar y contratar las empresas para que hicieran ahí los telefe... es que mienten señor Campoy, lo sabe muy bien. Lo único que hizo el gobierno anterior fue, declarar el interés general, que eso es el principio del principio del principio de un procedimiento de unión de estaciones, punto.

Es decir, a partir de ahí, había que hacer de verdad todo el procedimiento en su caso, todo el procedimiento para la aprobación del PIGA, de la unión de estaciones y sobre todo, señor Campoy todo el procedimiento ambiental, que estaba sin hacer. Dan por hecho que había, unión de estaciones, porque simplemente se declaró el interés general, humo y yo se lo dicho alguna vez, se lo decía antes al señor Bermúdez muchas veces, que lo único (...) es un papelito publicado en el BOA, que dice el interés general.

A partir de ahí y le recuerdo que la nota dice, que la declaración de interés general es necesaria para iniciar el procedimiento de aprobación del PIGA, pero no condiciona el resultado, es decir, podría ocurrir que se declare el interés general [*Corte automático de sonido*] y que finalmente no llegara a aprobarse el PIGA, así que, qué hicieron ustedes con la unión de estaciones, simplemente mentir a la gente, generar confusión porque sólo hubo eso, no hubo absolutamente nada más, esas fases de las que usted habla no está, no hay un plan aprobado, no hay proyectos aprobados, no evaluación ambiental aprobada.

Por lo tanto, yo voy a estar en contra, pero ustedes que estaban a favor, no hicieron nada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Señor Campoy, tiene usted la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias, señora presidente. Señor consejero, mire, imagino que todos los diputados de Huesca están encantados, porque el único que le ha aplaudido es uno de Bujaraloz hoy [*Refiriéndose a Villagrasa Villagrasa.*] Usted me dice, usted me dice a mí, que si no me parece serio este debate. Señor consejero, a usted no le parece serio, que le preguntemos el primer partido de la oposición, que qué planes tiene, para los valles que se asientan en el turismo del esquí.

A usted no le parece, a usted no le parece serio, señor consejero, que le preguntemos cómo va a vertebrar, cómo va asentar población y cómo va a dinamizar la economía de esos valles, a usted no le parece serio. Mire, señor consejero, a mí me da la sensación, de que a usted cuando le pregunto algo serio, siempre me dice los mismos objetivos, que vendo humo, que no me ajusto a la realidad, qué más me ha dicho hoy que he dicho, que hoy que me lo he apuntado, que mezclo, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

miento. Oiga, señor consejero, que esto funciona así, usted ahora gobierna, usted gestiona un presupuesto y nosotros le impulsamos, le interpelamos o le controlamos. Hoy en este asunto, le impulsamos porque en los dos años que lleva prácticamente ya de Gobierno, lo único que ha hecho es hacerse una foto en un autobús, esa ha sido su única apuesta, esa ha sido su única apuesta por los valles del Pirineo.

Esa ha sido su única apuesta por el esquí, hacerse una foto en un autobús. Y mire, yo lo único que quería hoy es, volver a preguntarle que qué opina, que qué va hacer, que qué proyectos tiene en relación a la unión de estaciones, que no sea la foto con el autobús. Si es algo más, que cómo piensa conectar las estaciones, si es que piensa o apuesta, sino apuesta dígallo, a ver si le aplaude algún diputado de Huesca o no, pero dígallo.

Mira, oiga, no, oiga no pienso, podemos debatir todo, no tengo ningún problema. Mira, no pienso hacer nada, pues ya lo sabemos, pienso hacer algo y pienso hacer esto. Pero es que usted, señor consejero, hoy tampoco ha dicho nada, hoy me ha leído una retahíla de artículos, que está muy bien, somos juristas los dos, a mí me gusta hablar artículos, pero me ha leído una retahíla de artículos y no me dicho nada, nada de lo que va hacer, nada.

Hombre, despáchese usted por lo menos, señor consejero que va a comprar otro autobús. Anuncie algo, diga algo, pero no de lo que ha hecho, diga algo de lo que va hacer, es que le quedan dos años y se lo digo muchas veces, es que me quedo señor consejero. Me dice usted, qué podemos hacer y me dice nada.

Yo le cambio, yo le hago una enmienda, qué hacen ustedes, nada, nada de nada. Pero de verdad, si este fuera consejero de Sanidad o de Hacienda, pues mire, bueno, ven, pero es que usted es consejero de Vertebración del Territorio, es el consejero de Turismo, el turismo representa lo que representa, señor Soro.

De verdad, dígame algo más de lo que piensa hacer con unión de estaciones, dígame algo más de lo que piensa hacer con las carreteras que vertebran estos territorios, dígame algo más de lo que piensa aportar desde su consejería, para dinamizar el esquí en nuestra comunidad autónoma, que es muy importante y dígame algo más, de cuál es su apuesta, de cuál es su proyecto político aquí.

Porque si no, señor consejero, al final va a ser verdad que su proyecto político, es nada de nada, no piensa hacer nada, quitada la foto en el autobús que se hizo usted. Y de verdad, mire, usted me dice, nuestros debates siempre son igual, pero es que Gobierno y oposición, son siempre son los mismos debates, señor consejero. Usted hace o no hace, sino hace le impulsamos y si se hace le controlamos, como no hace le impulsamos, señor consejero de verdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que a nosotros nos gustaría venir aquí y decir, vamos a pedir una comparecencia para que nos hable exactamente de su proyecto de apuesta por esta estación, pero es que no es el caso, señor consejero, es que no es el caso. De verdad, espero que en el turno de palabra que le queda, nos diga cuál es su apuesta política, cuál es su proyecto político para estos valles y que me lo diga en buen tono, como hace habitualmente. Muchas gracias. *[Aplausos PP]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente. Con absoluto buen tono, señor Campoy, como siempre. No me parece poco serio este debate, me parece poco serio el enfoque que usted hace, si quiere que hablemos de política urbanística en los valles del Pirineo, hablamos de los valles del Pirineo. Si quiere que hablemos de la unión de estaciones, hablamos de unión de estaciones y lo lamento además, por todos los colaboradores, que cuanto tenemos este tipo de comparecencias, usted los acaricia al consejero, te preparan documentación, te preparan argumentos y luego llegas aquí y ves que desgraciadamente, pues han trabajado muchas veces en balde.

Me preocupa mucho que a usted sólo le preocupe la nieve, me preocupa mucho, porque solo le preocupan tres comarcas pirenaicas. Sobrarbe no existe, Sobrarbe, señor Campoy no existe para usted *[Aplausos PSOE]* su único, aplaude gente del alto Aragón ahora. *[Risas PSOE]* Usted, le parece a usted, que sólo hay una apuesta que tenemos que impulsar el monocultivo de la nieve y que la única alternativa de las cuatro comarcas pirenaicas, no tres, cuatro comarcas pirenaicas (...) nieve, a mí no.

La prioritaria absolutamente por supuesto, que lo puedo decir un millón de veces, pero es que pensamos lo mismo, absolutamente, pero que ocurre con Sobrarbe o qué ocurre con el resto de las comarcas pirenaicas. Qué estamos haciendo, se lo voy a decir política colaborativa apoyando a los municipios de todo Aragón, especialmente también en las comarcas pirenaicas. De qué manera, por dos vías que le explico, para que tenga algo de contenido al menos informativo esta comparecencia.

En primer lugar, porque nos preocupa mucho en el Gobierno, que haya ayuntamientos, que haya municipios sin planeamiento urbanístico, muchísimo y hay muchos lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón, es apoyar a los municipios, financiar a los municipios para acabar esta legislatura, si es posible, con muy pocos municipios ya, sin planeamiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, la situación en las cuatro comarcas pirenaicas, no es la peor que tenemos en el conjunto de Aragón, le puedo decir que municipios sin planeamiento, cuento los setenta y siete municipios, a mí importa también Sobrarbe, de las cuatro comarcas pirenaicas de estos setenta y siete de municipios, sólo hay dieciocho, el 24% que no tienen planeamiento.

Que tienen Plan general de ordenación urbana, cuente son cuarenta y cuatro más tres, precisamente el Sobrarbe que está en tramitación, Bielsa Broto y Plan suman en total, por tanto, cuarenta y siete, el 61%, tienen Plan general en algunos casos modificación, lógicamente no cuento aquí a Montanuy y el resto, pues tienen o delimitación de suelo urbano o normas subsidiarias, no voy a entrar en el detalle.

Como le digo, seguimos teniendo municipios sin planeamiento, qué es lo que hacemos desde el Gobierno, apoyar a los municipios para que tengan planeamiento, porque entendemos que el desarrollo económico y social, en la puesta a disposición de suelo clasificado para un desarrollo sostenible y equilibrado del Pirineo, depende planeamiento y por eso estamos apoyando. Cómo, pues a través como sabe, de convocatorias que hacemos en concurrencia competitiva, es decir, no lo hacemos a dedo, sino públicamente se convocan para apoyar a los municipios, para ese planeamiento.

El 21 de febrero se publicaron ya dos convocatorias diferenciadas, para planes generales simplificados o para delimitaciones de suelo urbano, la cuantía total que vamos a invertir en esto en tres años, son seiscientos mil euros, son cien mil por año, aunque la convocatoria es global, cien mil por año en cada una de las dos delimitaciones de suelo, Plan general simplificado a lo largo de tres años seiscientos mil y en este caso señor Campoy, les hacemos entero el Plan o la delimitación, contratamos a consultoras multi disciplinares y les hacemos el planeamiento, por supuesto de la mano del ayuntamiento y por supuesto aprobando el ayuntamiento la normativa, -perdón- adoptando todos los acuerdos, esa es política que desarrollamos.

Que un ayuntamiento quiera hacérselo él y no hacerlo en esta vía, pues vamos a sacar también otra convocatoria, para de subvencionar, para sufragar posiblemente, está en el entorno el setenta por ciento, para aquellos municipios de todo Aragón, no sólo el Pirineo, que quieran hacerlo. Esta es una parte importante, otra la disciplina urbanística señor Campoy, sabe lo complicado que es, sobre todo en los pequeños ayuntamientos ejercer la disciplina urbanística, es muy complicado y en el Pirineo sobre todo, hay que ser especialmente cuidadoso con el mantenimiento de la disciplina urbanística.

Qué hacemos, nuevamente colaborar con los ayuntamientos, sabe que llevamos un año, que en el caso de los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, en total en todo Aragón setecientos ocho, podemos suscribir convenios de delegación intersubjetiva de competencias, por los que desde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Gobierno, desde la Dirección General de Urbanismo asumimos la competencia de disciplina urbanística, está funcionando muy bien, tenemos ya cien ayuntamientos, en el conjunto Aragón, en los que hemos asumido con la disciplina urbanística.

En las comarcas pirenaicas pocos, desgraciadamente seis, dos en Ribagorza, Benasque, Bisaurri, dos en Sobrarbe, Gistaín y Torla y dos en la Jacetania Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós, estos seis de setenta y siete, son sólo el 8% de los municipios, en realidad en el conjunto aragonés, estamos ya en el 14%, confío señor Campoy que podamos incrementar en todo Aragón, pero también especialmente en las comarcas pirenaicas.

Esta nueva política que estamos desarrollando en el Gobierno en término, entendiendo el urbanismo, también como una fórmula de colaborar, de apoyar, de impulsar a los pequeños ayuntamientos del urbanismo, poniendo las cosas fáciles, haciendo posible que tenga un planeamiento y asumiendo si así lo desean, de forma absolutamente libre, asumiendo nosotros las competencias, en materia de disciplina urbanística.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto. Diputada Martínez Romances.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señor consejero, un placer departir con usted, parece que tenemos claro ya cuál era el motivo de esta comparecencia, no sé si quería arrancar alguna novedad el señor Campoy. Ha arrancado pocos aplausos de su bancada señor Campoy, simplemente quería confirmar algo que venía en nuestro programa electoral y que además el consejero, el señor Soro nunca, nunca ha ocultado.

Él está, Chunta Aragonesista está en contra de la unión de estaciones, pero no está en contra de la unión de estaciones por estar, sino porque además cree que hay otra forma de potenciar y desarrollar las comarcas pirenaicas, todas las comarcas pirenaicas. No aquellas que tienen su modelo, su modelo o parte de su modelo de crecimiento económico en la nieve. Señor Campoy usted que ha sido consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, creo que también sabrá cuál es el peso del turismo, que es mucho, pero que no lo es todo y tampoco lo es para las comarcas pirenaicas.

Dicho esto, yo creo señor consejero, que va por el buen camino, porque al Partido Popular, al señor Campoy, a su portavoz, no le gusta nada lo que está haciendo, yo creo que cuanto más nos diferenciemos de la derecha, va ser mucho mejor y sobre todo va ser mucho mejor para Aragón.

Yo, señor...claro es que estamos hablando de cosas totalmente distintas, para la derecha, yo recuerdo perfectamente a la señora Rudi cuando dijo, que la preservación del medio ambiente o que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el medioambiente jamás sería un problema para el desarrollo de Aragón, pues esa es la realidad del Partido Popular y esa es la otra realidad, de que ahora está llevando a cabo este Gobierno, en el que trabaja Chunta Aragonesista.

Yo la verdad es que me gustaría saber que es lo que han hecho ustedes, señores del Partido Popular por otros valles pirenaicos, le voy a poner por ejemplo, por el valle de La Solana, que también forma parte de una comarca pirenaica. Qué han hecho ustedes, pues no han hecho nada, por ustedes, el embalse de Jánovas ya estaría hecho como lo mismo en de Santaliestra y de la misma forma que se empecinan en la construcción de Yesa o Biscarrués.

Pero además, es que cuando tienen posibilidad de hacer algo por ellos siguen empecinados en hacer nada, como por ejemplo, cuando (...) y recortan desde el Ministerio de Medio Ambiente, el Plan de restitución de Jánovas. Para el Partido Popular, el desarrollo de los valles pirenaicos, pasa por anegarlos, no solamente de agua sino también de hormigón y está más demostrado yo creo, que se ha quedado con su acción en el Gobierno que se puede llevar otra política urbanística que la que ha desarrollado el PP, una política que desde luego, piense no solamente en el corto plazo, sino también en el medio y en el largo plazo.

Usted no lo ha citado, yo sí que lo voy a hacer y es por ejemplo la intervención que se está haciendo en Canfranc, en la estación de Canfranc. Desde su departamento se está trabajando enconadamente para que los trenes no terminen su viaje en Canfranc, sino que atraviesen las fronteras y que la estación de Canfranc vuelva a ser una estación transfronteriza, tanto para mercancías como para personas.

Pero además desde el valor y desde el símbolo que para nosotros tiene Canfranc, para los aragonesistas le reconocemos el potencial turístico que tiene la estación, y sólo desde los que quieren a Aragón, desde los que reconocen es ese valor turístico, es cómo se ponen a trabajar para conseguir que esa estación, sea un motor de desarrollo a través del turismo para todo el Valle del Aragón.

Y eso es así, como se está haciendo con intervención urbanística desde su departamento, además, una intervención a nuestro juicio, totalmente novedosa, no se levantará un solo ladrillo, es decir, la especulación se la dejamos para otros, que bien a gusto la trabajan y el proyecto ya no es que no contemple, sino que prohíbe la aparición de cualquier construcción ajena a lo que se hizo hace noventa años.

Yo creo que ese es un claro ejemplo de cuál es la política urbanística y ese es el ejemplo que hay que conseguir para que nuestros valles pirenaicos, puedan seguir teniendo futuro y tengan motores económicos a los que agarrarse. Y desde luego que la política urbanística hay que hacerla también desde la óptica de la ordenación del territorio y aunque ustedes, evidentemente, tienen una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acción política y un proyecto político para los valles pirenaicos y para todas las comarcas de Aragón, se ajustan a unos planes y a unas directrices.

Estoy hablando de las directrices parciales del Pirineo *[Corte automático de sonido]* ordenación del territorio que la impulsó el Partido Popular y que yo cuando defendía en esta tribuna esa estrategia decía, pero si es un modelo, se están haciendo un documento contrario a lo que hace el Partido Popular, ustedes las están llevando a cabo. Y también que hablar de la directriz especial de política...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Vaya finalizando, diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ...demográfica. Concluyo, señor presidente. Y contra la despoblación y por supuesto con los planes, con los mapas de paisaje, que son unas herramientas totalmente valiosas para toma decisiones políticas. Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): A usted, diputada. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Parece don Jesús Esteban Sansó, quien va intervenir. Adelante.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Bien, buenos días, señorías. Señor presidente, muchas gracias. Yo también pensaba que íbamos a hablar de urbanismo, planes generales de ordenación de urbanismo, de normas subsidiarias, etcétera. Si hubiera sabido que íbamos a hablar de esquí, pues me traigo el forfait. *[Risas]*. En fin, claro, pero también podemos hablar de esquí, no hay ningún problema.

El planeamiento, los planeamientos urbanísticos de Ordenación del Territorio turísticos, no son más que función en un determinado momento, del modelo socioeconómico que elegimos entre todos, para una determinada zona. Por cierto, yo creo que el señor consejero, en Sobrarbe también hay esquí, ahora que lo dice. Fanlo y Pineta me parece que también es esquí. Entonces hablaríamos de los cuatro o de las cuatro comarcas.

Dicho esto, hemos podido observar básicamente la confrontación de dos modelos y no viene de ahora, uno es conservacionista al cien por cien a ultranza, verde ecologista, llámenlo como quieran, que no quiere tocar ni una sola hoja de un pino y el otro es, pues hormigonero cien por cien, con todas las consecuencias. Tampoco tenemos que hablar de las leyes de suelo del 1975, con la modificación del 1992, consecuencia de un revolcón como decía usted antes, señor consejero, que clasificaba, que ponía clases y clasificaciones del suelo, pero es imposible entender dónde hemos llegado ahora, sin la ley del 1998 que definía básicamente el suelo urbano, o sea, construido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suelo no urbanizable, que era todo aquel que no tuviera alguna afectación medioambiental, cultural, etcétera y el suelo urbanizable, que era el resto, era todo. Se podía como decíamos en otra intervención, se podía construir en todos lados.

Por fin la Ley del Suelo 2007, de doña María Antonia Trujillo y el código técnico, en fin, vemos aquí como decíamos antes, la confrontación de dos modelos y nosotros creemos sinceramente, que el nuestro puede coger rasgos de ambos, creemos que para eso existen normativa de evaluación ambiental y muchas veces medidas mitigadoras, medidas compensatorias.

Eso sí creemos que en absoluto podemos volver a repetir situaciones como las de no hace tantos años, en las que el sector de la construcción venía a representar del orden del 10% como el 2007 al inicio de la crisis, el 10% del PIB. Teníamos dos millones y medio de cotizantes, ahora estamos en la mitad del PIB y en un millón escaso de cotizantes.

Creemos que el sector de la construcción, que el urbanismo en nuestros valles pirenaicos, no puede, no debe estar basado únicamente en este concepto de residencial de segunda viviendas si me permiten, y esos así porque el Pirineo es un medio especialmente sensible y frágil, 16% de la superficie de Aragón, un 6% y bajando de la población, sino no nos espabilamos y que, como dice la directiva, las directrices parciales de Ordenación del Territorio del Pirineo, ha sido alterado los últimos años por un proceso urbanizador, por un desarrollo turístico, por grandes estructuras de transporte y por el paulatino abandono de las actividades primarias.

Tenemos una normativa referencia prolija, abrumadora, contradictoria en ocasiones, tenemos la EOTA, la LOTA, la Ley 8/2011 para compatibilizar nieve y desarrollo sostenible. Tenemos la Ley de Turismo, la Ley de Urbanismo, especialmente tenemos ese decreto 291/2005, que creo que debemos revisar, tenemos como objetivo de su Dirección General de Ordenación del Territorio, revisar durante esta legislatura y especialmente el artículo 78, que habla de las limitaciones genéricas, los parámetros de aprovechamiento urbano.

Y faltan por llegar, si no me equivoco la Ley de la Montaña, creo que el programa de gestión territorial de Aragón, que explicaba el Decreto 291 en un plazo de dos años, especificado en un plazo dos años para traerlo y ya últimamente pues sobre todo, el famoso Plan integral de política demográfica contra la despoblación, creo que estamos hablando trescientas y cincuenta medidas, yo no sé si es que no había más o si no vamos bien enfocados. Y ya directrices especiales varias, como la EOTA, seguimiento de determinadas políticas sectoriales. Al final creemos que el objetivo como dice el decreto mismo es mantener una población activa suficiente, para invertir tendencias de despoblación y envejecimiento, definiendo decisiones, criterios y líneas de actuación.

Y como dice el decreto, para anticiparnos a la transformación colectiva del territorio, anticiparnos y lo dice en 2005, cuando ya estaba mal hecho, en fin. Desde Ciudadanos nosotros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creemos que la clave son las infraestructuras y los equipamientos, especialmente las infraestructuras del transporte, porque si no seguiremos viendo...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, señor diputado.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Inmediatamente, señor presidente. Seguiremos viendo como digo, a la provincia Huesca como el callejón sin salida, el *cul de sac*, en lo que se refiere a comunicaciones transfronterizas. Podemos comparar el eje del Ebro, con el eje norte-sur, por qué el Becton Dickinson está en Fraga, por cercanía a la A2 y a la AP2, por qué Ames está en Tamarite, por su cercanía a la A22, qué pasa con el eje norte-sur, que la A23 acaba en Jaca, si nos queremos comparar con el otro lado del Pirineo y con esto acabo, no podemos decir que la A64 que va de Bayona a Toulouse, sea nuestra A22, ni mucho menos.

Los cuellos de botella que tenemos en la 240, en la 330 y en la 260, nos obligan a que afrontemos los problemas específicos ahí y cuando quiera hablamos de Montanuy, de Cerler, que creo teníamos una solicitud de comparecencia pendiente. Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, doña Lucía Guillén, está preparada.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente. Señor consejero, buenos días. Hoy he participado esta mañana, en un debate en la radio en el que me decían que hay ocasiones en las que los partidos no evolucionan y se quedan anclados, defendiendo unas reivindicaciones antiguas o pasadas de moda, estamos hablando del trasvase.

A esto yo les he contestado, pues que no es así, que los partidos evolucionan, el Partido Aragonés en nuestro caso hemos evolucionado mucho a lo largo de los últimos años, pero sí claro, seguimos manteniendo ciertas reivindicaciones históricas, como es el trasvase y como acaba de quedar patente en la anterior intervención.

En esa línea de la evolución de los partidos, pues yo creo que estamos todos, bueno unos más que otros, pero Chunta yo creo que es un claro ejemplo, de que está en esa línea evolución de los partidos porque, bueno, antes eran del no rotundo al desarrollo urbanístico y ahora pues son de los que sí o por lo menos, según el caso, como es el caso de la modificación número catorce, del Plan general de Ordenación Urbana de Canfranc, donde se recoge esa urbanización de ciento treinta viviendas, como promotor, teniendo como promotor el Gobierno de Aragón con PSOE Chunta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, yo le voy a decir que nos alegramos de que su partido evolucione, de que no sufra más de esa acromatopsia, de esa enfermera que te hace verlo todo en blanco y negro y por cierto, enfermedad que es el mal común de la oposición, de los partidos ya no de la posición, sino más bien de los partidos que no han gobernado nunca.

Aquí en esta Cámara, hay ejemplos de estos partidos que les digo que no han gobernado nunca, unos porque no han querido mojarse y otros pues porque no han podido. Yo de verdad que me alegro que Chunta haya ampliado su gama de colores, bienvenidos al universo multicolor, que sólo que conoce quien ha gobernado.

En cuanto al tema que nos ocupa, me voy a volver al Canfranc y le recuerdo el informe del Consejo de Protección de la Naturaleza, aprobado el 8 de marzo, que deja claras dos conclusiones. Por un lado, que el estudio de riesgos geomorfológicos en detalle se tiene que realizar y presentar antes de la aprobación definitiva de la modificación del plan y por otro lado, el análisis de riesgos ambientales, que debe ser prioritario y vinculante.

El Valle del Aragón, todos lo sabemos, necesita un impulso ya y necesita un impulso, porque las inversiones de Aragón en otros territorios, pues han dejado este valle en particular, del que estoy hablando ahora atrás. La unión de estaciones sería un acicate importante y es esencial sí o sí.

Por cierto, este proyecto de la unión de estaciones, incluso lo menciona el informe propio informe del **¿CPN?** que vincula el desarrollo del Plan urbanístico con la unión de estaciones y así lo manifiesta en el apartado descripción del proyecto, donde dice textualmente “que se establece una vinculación entre el presente plan y el proyecto de unión estaciones de esquí, señalándose que podrá o no formar parte del futuro plan pudiéndose prever la utilización del espacio para ubicar el remonte planteado para Canfranc, así como aparcamientos y usos complementarios de forma que el futuro plan de unión de las estaciones de esquí y la remodelación de la antigua estación de Canfranc, sean complementarios”.

Usted señor consejero, se están centrando sólo en este caso en particular del Valle del Aragón, en la reapertura de la línea del Canfranc y la puesta en valor de ese edificio de la estación, que está muy bien, que nosotros apoyamos, que nosotros lo llevamos defendiendo desde que existimos y no puedo decir lo mismo de su grupo, que en 2013, pues cuestionó esa compra por parte del Gobierno de Aragón de ese edificio. Pero sí que le digo, que no se olvide de que el futuro del Valle del Aragón, pasa por el impulso a la unión de estaciones.

Mire, le voy a dar un dato para que se haga cargo de lo que le estoy comentando, en uno de los portales inmobiliarios más importantes del país, a día de hoy, aparecen quinientas treinta y cuatro viviendas en venta en esa zona, de Castiello hasta Canfranc, quinientas treinta y cuatro. De

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí a un tiempo habrá ciento treinta viviendas más, sin haber creado por el momento, pues ningún incentivo económico suficiente en esa zona, para parar la despoblación, para ofrecer alternativas de desarrollo y para evitar la decadencia de este valle pirenaico.

Esto claro, suponiendo que llegue esta financiación europea que todos queremos y que todos esperamos, que permita poner en marcha el Canfranc y digo supongo, porque hoy por desgracia, pues empiezan a surgirnos dudas, porque resulta que ahora el centro del universo nacional, que es Cataluña pues va a beneficiarse de una inversión de cuatro mil doscientos millones de euros, que claro, dejaremos de recibir entiendo los demás.

Nos tenemos que esto pues sea, a costa de proyectos como el Canfranc, como el ferrocarril de Teruel, por cierto, le recuerdo la manifestación de pasado mañana, el desdoblamiento de la Nacional 232, la financiación de la autovía del Pirineo y bueno, de momento lo que parece que sí que queda claro, es que se dejara apostar por la travesía central del Pirineo o queda en segundo plano, porque Rajoy ha dicho que de momento apuesta por ese corredor Mediterráneo.

Bueno, pues oiga, nosotros muy bien, pues estupendo, pues aquí en Aragón, seguiremos viéndolas venir *[Corte automático de sonido]* lloramos pocos y hacemos poco ruido, pues seguiremos siendo los paganos del norte. Concluyo ya, recordándole que el esquí es una demanda, tiene una demanda estable, es un sector esencial estratégico para Aragón y para los valles pirenaicos y que este año, además, está contando con unos resultados, como bien sabrá, excelentes.

Le animo señor Soro, a que siga por la senda multicolor que le decía antes, y a que apueste de una vez por todas, de manera decidida para evitar la despoblación, por generar empleo, por garantizar el futuro en los valles del Pirineo, apostando por el sector de la nieve, por la unión de estaciones, por la ampliación de Cerler, que no me ha dado tiempo de mencionar, pero que serviría para reactivar una zona que a día de hoy está muy deprimida y por otras alternativas invernales en la Comarca del Sobrarbe, que también las hay. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos, dispuesta ya doña Marta de Santos, adelante.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Hablamos de Pirineo y urbanismo, desde Podemos, entendemos que cualquier planteamiento, que pueda hacerse en este espacio, en el Pirineo, ha de recoger necesariamente el respeto total a esta joya del patrimonio natural, en lo lógico e histórico aragonés. Así, como asegurar su conservación, además y muy importante ha de redundar directamente en él y beneficio y el interés de los ya habitantes del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo, y no en su contra. Decía la canción que alguno solo veis, más que una postal, cuando mires para arriba.

Nos encontramos hoy, claramente con una confrontación de modelos, concepto que yo pensaba personalmente superado, pero veo que no, la diferencia entre construir y conservar, entre cortar la cinta, hacerse la foto o mantener lo que hemos sido, lo que somos, economía de la burbuja, explotación, economía sostenible y racional, negocio del hormigón, concepto de vida y vertebración, políticas cortoplacista, proyecto de futuro. Es más la vivienda, como objeto de especulación o vivienda como derecho humano y es que cuando dicen ustedes turismo de nieve, hablan de constructoras y de banca y los que estamos ahí vivimos contratos basura y mediocridad laboral y vital para los habitantes.

Cuando hablan de vivienda, hablan de especulación, hay muchísima vivienda vacía en el Pirineo, éstas vivienda son inaccesibles a las personas que quieren vivir en el Pirineo, las nuevas organizaciones suponen cargas inasumibles para los ayuntamientos y atenta directamente, -insisto-, las nuevas urbanizaciones del sistema que están proponiendo, atentan directamente sobre el modelo de turismo, de calidad y a la calidad de vida. Vivienda vacía, a cascoporro, solo en la Jacetania más de tres mil.

Vivienda vacía, no digo segunda vivienda, vivienda vacía, ¿aún necesitamos más? o estamos hablando de especulación, porque las personas que vivimos en esas zonas o queremos ir a vivir a esas zonas, cuando queremos acceder a esa vivienda vacía, no podemos acceder por los precios especulativos que están usando y proponiendo.

Por eso desde Podemos Aragón, tenemos clarísimo que la senda de la recuperación y de la vertebración del Pirineo y en general de nuestro mundo rural, es la rehabilitación, el apostar por asentar lo que tenemos, valorar nuestro patrimonio etnológico y cultural y ponerlo en valor y accesible a las personas que quieran vivir allí, pero claro, el consejero, por temas de siglas no aceptó los diez millones que le habíamos conseguido, veremos a ver cómo intentamos insistir en que esos diez millones lleguen directamente a rehabilitación.

Decimos que son viviendas inaccesibles, por lo cual le pida directamente al consejero explicaciones en la línea de ayudas o si se plantea en algún momento algún tipo de ayuda específica hacia los habitantes del Pirineo, porque hablábamos de urbanismo y Pirineo.

Voy a insistir un poco lo que son las políticas cortoplacistas y las cargas a los ayuntamientos que suponen este modelo que nos están proponiendo hoy desde Partido Popular, ya que no hay nada que atente más contra de autonomía local, que tener que prestar servicios a unas urbanizaciones vacías y que sólo suponen cargas y cargas al municipio que la soporta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vacías y en su momento inicial, dan mucho dinero, política cortoplacista, la foto, pero que a continuación todas las cargas del mantenimiento recaen directamente sobre el Ayuntamiento y los pocos que están censados en el mismo.

¿Qué pasa con las depuradoras de esas urbanizaciones que ahora las estamos quitando de responsabilidad y se las cargamos también al ayuntamiento o a todos los aragoneses? No tiene ni idea, se quedaron ahí. Se quedaron en un sueño que ya explotó. Se llamó burbuja y se sigue llamando burbuja.

Quieren volver al pasado donde parecía que todo era mejor. *[Corte automático de sonido]* repercusiones -insisto- de cada una o de cualquier actuación que se quiera hacer en relación a estos patrimonios. Al natural, al cultural y al etnológico y cualquier proyecto que se haga o se planifique en la zona con el visto bueno evidentemente de la consejería de vertebración y ordenación, ha de ayudar a generar una economía y un turismo estable y sostenible para el medio ambiente, durante todo el año. Gracias. *[Aplausos Podemos]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, la verdad es que lo comentábamos esta mañana con una petición de comparecencia tan genérica, yo pensaba que iba a hablar de planes generales. De planes parciales, de modificaciones, de consejos provinciales de urbanismo, pero la verdad es que parece que hemos venido a hablar de nieve y de turismo.

Bueno, a usted alguno le está diciendo que es el consejero de turismo, si no recuerdo mal en las comisiones, pues nada, una vez más, intentan demostrar que en turismo, pues se está trabajando ahí muy bien desde esta consejería.

Pero si revisamos esos datos turísticos y me lo decía la diputada Moratinos, señor Campoy, yo creo que es bueno que este fin de semana suba al valle del Aragón, de hecho ella se ofrece a acompañarle -eso me ha dicho- a acompañarle, para que vea que se han recuperado las cifras de ocupación hotelera del año 2006, 2006 y que febrero *[Aplausos PSOE.]* y que febrero acabó en el valle del Aragón con el 71,27% de ocupación, Casi nada, cifras del año 2006, previa a la crisis económica.

Por eso que creo que hay que ser muy conscientes de donde estamos, del trabajo que se está desarrollando, por cierto un trabajo desarrollado en este caso en ese valle con las asociaciones empresariales, con la mancomunidad del valle de Aragón y de forma conjunta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un trabajo conjunto, por ejemplo, que usted menospreciaba, ya me hubiera gustado que los cuatro años anteriores, en la anterior legislatura, se hubiera puesto ese autobús, pero sobre todo esa unión comercial de estaciones entre Astún y Candanchú [*Aplausos PSOE.*] que también y les animo a todos los miembros de esta Cámara, que pregunten en ese valle.

Y sí que les quiero decir, la política o el planteamiento el Partido Socialista en relación a la nieve, yo no sé si señor consejero, esta comparecencia, la han encarado a la nieve para ver si encontraban diferencias entre el PSOE y Chunta Aragonesista en esta materia, porque estamos ya acostumbrados en estos dos años que llevamos de coalición y coalición que funciona muy bien, como todos ustedes pueden observar, pues lo han intentado en varias ocasiones y no me cansaré desde esta tribuna, ni desde cualquier otro punto, decir que sí, que el Partido Socialista está por la unión de estaciones sostenible.

Pero unión de estaciones, que los estamos haciendo ya en Astún y Candanchú y evidentemente nos gustaría también poderlo profundizar. Pero reitero de forma sostenible, sin renunciar por supuesto tampoco a Formigal de forma sostenible y cuando la situación económica lo permita y por supuesto a esa ampliación también de Cerler.

Porque entre otras cosas los alcaldes de ese territorio nos lo están pidiendo y escuchamos desde el Partido Socialista a lo que se nos pide desde el territorio. Porque en materia urbanística que a nadie se le olvide -se ha dicho aquí ya- pero parte de los ayuntamientos, parte de abajo hacia arriba y al final el Gobierno de Aragón, tiene sus limitaciones, y sus limitaciones son tantas, que es el consejo provincial de urbanismo quien aprueba esos planes generales, el principal instrumento de ordenación urbanística en nuestro territorio, pero para negarlo, las limitaciones son máximas es prácticamente imposible si no incumple algunos aspectos básicos que puedan denegarse esos planes generales.

Por tanto, por tanto, creo que desde esta consejería en estos momentos está trabajando bien en materia turística, bien en materia urbanística y señor Campoy, sí que le voy a hacer un matiz, que me dice desde el territorio. En este momento no es mejorar, en materia de (...) es innovar para ser competentes, para ser competitivos con otros territorios en lo que es difícil en estos momentos en una materia tan difícil como esta.

Y claro, cuando hablamos de que hemos hecho dos años o que se ha hecho cuatro años. Bueno, yo recuerdo en cuatro años solo una cosa y lo que recuerdo es que sobre la bocina en marzo de 2016 se aprobó esa declaración de interés general, nada más, en cuatro años.

Por tanto, me hubiera gustado como les he dicho que al menos se hubiera producido esa comercialización conjunta, que ahora se está desarrollando porque como le digo, si que está sentando muy bien en todo el valle y evidentemente también en todo el sector.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para concluir, sí que quería hacer alguna referencia, -me queda un minuto menos un minuto- al tema urbanístico. ¿Sobre qué está trabajando? yo les diría que preguntara por ejemplo, que se preguntará cómo se está trabajando en Canfranc y Canfranc con un plan parcial con una modificación puntual del Plan general, de acuerdo con el Ayuntamiento, desarrollada por el Gobierno Aragón, pero de acuerdo e iniciada por el Ayuntamiento, se está trabajando en un proyecto que yo creo que para todos es ilusionante, no sólo para esta consejería, no sólo para este Gobierno, pienso que es ilusionante para todos los aragoneses.

Pero tampoco me voy a olvidar del trabajo que está haciendo evidentemente aquí ya no, en el caso de los Pirineos, con la industria agroalimentaria que se va a instalar en Épila y un trabajo como ustedes están viendo que lo están viendo, precisamente, por ejemplo hoy y en medios de comunicación, creo que importante, avanzándonos a esa especulación urbanística que se pueda *[Corte automático de sonido]* que los tiempos de la especulación deben y han acabado.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Señor Sansó, como sabe con el señor Campoy nunca se sabe de qué vamos a hablar, pero bueno, tiene también cierta emoción.

Tiene razón el (...) le aseguro que no estaba pensando en eso el señor Campoy y ese no es el modelo del Partido popular, es otro, pero, salvo mi omisión, pero ya le digo que mantengo lo que está diciendo porque es una cuestión de modelo.

Habla usted de la clave señor Sansó (...) porque la clave es la legislación, la clave el principal instrumento -lo apuntaba antes- el principal instrumento que tiene un gobierno autonómico en esta materia, en materia urbanística, en materia de suelo, es precisamente la de legislar, ese es el principal y así lo hizo el PP, y lo que hizo fue dejarnos una ley urbanística el PP-PAR que nos dejaron la pasada legislatura una ley urbanística atrozmente liberal, homologable a las leyes liberales de otras comunidades muy liberales.

Y eso es una realidad y solo pongo algún ejemplo, no una ley que impide que los ayuntamientos protejan su suelo rústico, se permite -usted lo apuntado también, luego añadiré otras- que se pueden plantar cualquier tipo de actividades en cualquier suelo, prácticamente se considera que el mercado de la vivienda, es algo parecido al mercado de los tomates o los pollos y desde luego otros pensamos que esto no es así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Más problemas, las modificaciones relativas al suelo urbano y urbanizable, en particular las dotaciones, zonas verdes, escolar, social, se redujo como sabe la superficie para equipamientos a menos de la mitad de lo que requería la ley de 2009, los equipamientos son un problema, hay que hacer bien de escolares para ganar mucho dinero y sobre todo, para que algunos ganen mucho dinero.

Todo esto, además complementado con la eliminación del límite de densidad, antes había un límite de densidad, setenta y cinco viviendas en urbanizable, ciento cincuenta en urbano por hectárea, ya no hay límites en suelo urbano, ni urbanizable. En definitiva, más viviendas, la mitad de equipamiento módem. Volvemos con esa ley del PP al modelo desarrollista de los años 1960, volvemos a las teorías del año 1960 y ese es gran problema.

O lo último, señor Sansó, ya no es obligatorio proteger nuestro patrimonio histórico, artístico, arquitectónico. Es posible ahora, tras el paso del PP-PAR por el Gobierno y la aprobación en estas Cortes con su rodillo de mayoría absoluta es posible aprobar planes sin que incluyan el catálogo de bienes protegidos. Son sólo algunos ejemplos de esa legislación que usted decía y estoy completamente de acuerdo que es el gran problema.

Señora Guillén me alegra que le preocupen las inversiones que ha anunciado el señor Rajoy en Cataluña, ustedes son socios hablen con ellos, yo no soy socio del señor Rajoy. Hombre, que hablen de que evolucionan cuando siguen anclados en la política hidráulica de hace veinticinco años, cuando siguen hablando del Pacto del Agua del año 1992 como sino hubiera pasado un cuarto de siglo, me parece un poco raro. Ahí ya sabe que Chunta Aragonesista no estaba, todavía entramos tres años después, éramos nosotros entonces los nuevos y -como le digo- no suscribimos aquel pacto.

Vamos a ver, jamás hemos dado un no rotundo a la ley de Chunta Aragonesista, es que están diciendo algo completamente absurdo. Siempre hemos defendido ese sí, durante treinta años, ahí sí, un mismo modelo de desarrollo, fuimos precursores de un nuevo modelo de desarrollo sostenible y nacimos hace treinta años para defender ese modelo íntimamente relacionado con la nieve y la naturaleza en los valles pirenaicos.

Una aclaración, el informe del Consejo de Protección de la Naturaleza, de 8 de marzo, que no es todavía de pleno que es de comisión y se refiere al desarrollo en ártica lengua -lo digo porque no ha quedado muy claro en su intervención, a efectos de aclarar que es demoledor. Por cierto, se refiere al desarrollo de Formigal al norte por ártica lengua.

En Aragón sólo hablamos de Canfranc, es que mire, es que Candanchú y Astún son privadas, es que ya lo siento es que (...) son privadas. Apoyamos en ese autobús que aquí les parece tan poca cosa y allí se ha agradecido -le seguro- tanto y efectivamente yo también fui crítico

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con la compra del edificio de Canfranc porque lo debía haber cedido Adif gratis y no pagando. Se comprometió a que fuera gratis y al final la señora Rudi pagó dinero de todos los aragoneses.

Señora de Santos, claro que hay que proteger esa joya que es el Pirineo pero, sobre todo, y que le voy a decir a usted, sobre todo, lo que tenemos que respetar es proteger esa otra joya que son las personas que viven en el pirineo y toda la gente que queremos, de forma sostenible, que vayan a vivir al pirineo.

Estoy de acuerdo con el discurso que usted ha hecho, antes lo defendíamos juntos, por lo tanto no ha habido un cambio, ni usted ha cambiado ni nosotros tampoco, defendemos el mismo modelo. Nosotros del Gobierno, usted desde la oposición.

Me pregunta por rehabilitación, pues como sabe, diez millones para el plan estatal de vivienda que se ha prorrogado con un grandísimo problema y es que ese Plan Estatal de Vivienda limita la rehabilitación a las viviendas colectivas, no hay posibilidad de financiar viviendas individuales que es lo que hay en el medio rural y vamos a dotarlo con otros dos millones.

Señor Sabés, le agradezco el apoyo. Discrepamos y yo estoy encantado de discrepar con ustedes, es un placer discrepar con ustedes, a mí no me cabe mucho en la cabeza eso de unión de estaciones y a continuación de decir sostenible. Pero bueno, en todo caso no ha habido evaluación ambiental, no pasa nada por discrepar. Esto enriquece y yo creo que esto sí que es una política que pongamos en valor las discrepancias.

Señora Martínez, muchas gracias por su apoyo, por dar la voz al mismo político -termino ya- de Chunta Aragonesista. Y gracias, junto con el señor Sabes, por poner en valor el Canfranc, la actuación en Canfranc, que es el paradigma, nuestro modelo, modelo sostenible, respetuoso, de dimensión humana, un modelo orgulloso de lo que hemos sido y que defiende que queremos seguir siendo en el futuro, lo que fuimos antes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiendo punto del orden del día, comparecencia del consejero de Sanidad a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón para informar sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno Central de recurrir al Tribunal Constitucional la Ley de Aragón con la que prevé convocar mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de empleo público en la Comunidad Autónoma de Aragón. Tiene la palabra la señora Cabrera, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, nuestra comparecencia va dirigida al señor Celaya para preguntar qué ocurre con esa oferta pública de empleo y que ocurre con esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de estabilidad de empleo, porque al hablar de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, estamos hablando de plazas de celadores, de especialistas de área, de auxiliares administrativos, de cuidadores, de auxiliares de enfermería, etcétera, etcétera.

Buenos días, señor Celaya y muchísimas gracias por aceptar y venir a esta comparecencia. En otras ocasiones, ya le he propuesto un viaje y le digo de nuevo que viaje con nosotros, que venga en el tiempo y vayamos a recordar cuál es el histórico de esta OPE de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Y nos vamos al año pasado, nos vamos al último trimestre del año 2016, donde usted tenía conversaciones y negociaciones con la mesa sectorial y llegó a un acuerdo y si llegaba a poder sacar o al menos eso usted aseguraba, mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, como decía.

Pero su propio Gobierno, su propio consejo de Gobierno, no le respaldó en ese momento y la mesa sectorial le deslegitimo. Después utilizaron a su grupo parlamentario, al Partido Socialista, a Chanta Aragonesita, para que trajeran aquí una modificación de la Ley del Salud y pudieran sacarse esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Como ve, un histórico rápido que estuvo bañado de dudas y estuvo repleto de incertidumbre y después de que ni siquiera la mesa sectorial, ni su propio Gobierno le respaldarán, al fin y al cabo, llevaron con lentitud que esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas puedan sacarse a la oferta pública.

Vayamos a una parada más cercana a la fecha actual y nos vayamos a que sus socios, a su apoyo que dieron en Madrid, a ese Gobierno del señor Rajoy, anuncia que se bloqueó una decisión de estas Cortes de Aragón, que la promesa que usted hizo inicialmente con la mesa sectorial que la promesa que más tarde su propio grupo parlamentario defendería en estas Cortes. Y le recuerdo que Podemos no pedíamos otra cosa más que por voz de su grupo parlamentario aceptaran y se comprometieran a que la OPE saliera.

Y por lo tanto, señor Celaya nos encontramos con el que el Gobierno Central, el Gobierno del señor Rajoy paraliza las decisiones de estas Cortes y usted ahora se encuentra en una tesitura, señor Celaya. Se encuentra en la tesitura de apoyar de nuevo a ese Gobierno Central, de apoyar de nuevo a esas políticas de la inestabilidad empleo, de apoyar de nuevo al señor Rajoy o por lo contrario, defender las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de la sanidad pública y defender por lo tanto, esa OPE sanitaria.

Señor Celaya, primera pregunta en nuestras paradas: ¿De qué lado está, de la ciudadanía o del Partido Popular y su inestabilidad de empleo? Proseguimos, señor Celaya, y le pregunto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directamente: ¿Es legal que el Gobierno de Aragón saque estas plazas? Por el contrario ¿Qué motivos le ha dado el Gobierno Central para no sacarlas?

Porque espero que no me niegue que no ha tenido ningún tipo de contacto con el Gobierno Central y espero que no me niegue que usted no sabía, o sabía a priori que podíamos llegar a esta situación, porque nos encontraríamos en esa situación en la que, o muy mal asesorado fue o muchísima confianza le dio a su Gobierno central. Ese Gobierno como decía que reduce la calidad de empleo a la vez que olvida a la sanidad pública.

Señor Celaya, hay que cumplir las leyes efectivamente pero creemos oportuno que también hay que cumplir los mandatos de estas cortes que hacemos a los consejeros, que le hacemos a usted señor Celaya. Y son plazas que ya estaban propuestas, que estaban dentro de la legalidad o al menos eso nos aseguró su propio grupo parlamentario.

Lo que está claro, es que desde un inicio esta OPE ha sido controvertida, ha demostrado opacidad, ha demostrado una lentitud y una prevalencia, al fin y al cabo, de las políticas del señor Gimeno y de las políticas de austeridad del señor Montero. Unas políticas que nunca se han llevado con claridad, como decía, señor Celaya, y que al fin y al cabo, no ha tenido ningún tipo de contacto real o no ha transmitido realidad a esos firmantes del pacto del empleo con los cual usted acordó que sacarían estas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Por lo tanto, le pregunto, señor Celaya, ¿se ha reunido usted, no su grupo parlamentario, usted, se ha reunido ya con los sindicatos, con los firmantes del pacto por el empleo? ¿Se va a reunir? Si ya se ha reunido, señor Celaya, ¿cuál ha sido su propuesta? Y si se va a reunir, ¿cuál será su propuesta?

Recordemos que en esas reuniones que se han mantenido con su grupo parlamentario fue incluso estos firmantes por el pacto por el empleo, los que la convocaron y no han tenido todavía a bien que darle más información por parte del Gobierno. Se ha anunciado que quizás este próximo lunes usted se reúna con ellos, ¿es eso cierto, señor Celaya? Por lo tanto, ¿qué propuestas les llevará? Señor Celaya, usted tiene constancia de que esta misma ley, que se aprobó en estas Cortes, la ha copiado el señor Feijoo en su comunidad, en su comunidad gallega y la va a llevar a cabo.

¿Por qué cree que esas prioridades existen entre comunidades autónomas? Quizás no esté tan valiente, como le suponíamos o quizás usted no ha luchado tanto como otros políticos en el resto del Estado para que esas plazas, al fin y al cabo, salgan. Ya me lo dirá señor Celaya.

Ahora nos encontramos en la parada de la incertidumbre. Cuarenta y ocho horas después de que se anunciara que el Gobierno central paralizaba esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, nos enteramos de una macro oferta que va a realizar ese Gobierno central, el Gobierno de la austeridad, el Gobierno de la inestabilidad de empleo y que realmente van a poder sacar más de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

doscientas cincuenta mil plazas de manera plurianual y que en nuestra comunidad autónoma se podría ver beneficiada la sanidad pública.

Pero, señor Celaya, por una parte, esto ya lo podía haber planificado el Gobierno central, ya nos lo podía haber avisado el 1 de enero y usted también sabrá que no estaríamos a estas alturas hablando de este tema. Señor Celaya, no tenemos datos sobre esta macro OPE, ni sabemos cuáles han sido los contactos que ha realizado el Gobierno con los diferentes responsables de la Sanidad de las diferentes comunidades autónomas.

Y por lo tanto, también le pido más información acerca de esta macro OPE que vendrá o esperemos que llegue. Pero no nos engañemos, estamos hablando de aspectos diferentes. ¡Ojalá, llegue esa macro OPE! ¡Ojalá podamos hablar de que se incrementa la estabilidad de empleo en Aragón! Pero lo que yo le quiero preguntar sin que usted se vaya por las ramas -si me permite la expresión- es acerca de las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Tenga por seguro, señor Celaya, que siempre estaremos propositivos pero también vigilantes y exigentes, así que voy con la batería de preguntas finales que espero que me pueda responder:

¿Cuáles son las futuras acciones de su Gobierno? ¿Tiene previsto, señor Celaya, reunirse con el Gobierno central, para mediar y exigir que salgan estas plazas, ese acuerdo que usted llevó a cabo y ese acuerdo que su propio Gobierno trazo? ¿Seguirán actuando e incumpliendo los dictámenes de estas Cortes, señor Celaya?

Ya sabe que, bueno, que quizás no tiene nada que ver esa nueva actitud del Gobierno central pero ¿va usted a valorar y se va a aprovechar de alguna manera esta nueva conducta del Gobierno del señor Rajoy con Montoro al frente? Bien sabe, señor Celaya, que esta OPE de no sacarse afectará directamente a la calidad del empleo y a la cantidad de partes que usted ya tiene en su consejería.

Por lo tanto le pregunto, ¿qué va a hacer para remediar que esta OPE salga adelante y no afecte directamente a todo el pueblo aragonés? Y digo pueblo, porque me refiero al medio rural que van a ser las personas y van a ser el territorio más afectado en nuestra comunidad autónoma, vista la falta de médicos, vista la falta de especialistas, vista la falta de facultativos y visto, señor Celaya, que usted no tiene planes a largo plazo.

No podemos, por lo tanto, seguir actuando en Aragón con desconocimiento y con incertidumbre, señor Celaya, muchas veces le he pedido valentía, muchas veces le he pedido diligencias, señor Celaya. Pero ahora también le pido que defienda y que sea astuto al defender la sanidad pública y por lo tanto, una estabilidad de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señora presidenta, muchas gracias. Señoras y señores diputados.

Se solicita mi comparecencia en esta Cámara para informar sobre la postura del departamento sobre ese recurso interpuesto por el Gobierno central a una ley aprobada por esta Cámara en diciembre del año pasado. Pues bien, intentaré hacer un relato de hechos, intentaré clarificar un poquito el proceso, porque parece que hay alguna confusión y reiteraré la posición del departamento.

Pero lo que sí que quiero dejar claro, señora Cabrera, antes de empezar, es que este asunto trasciende en su mayor parte a la consejería de Sanidad. Me pide valentía y yo soy valiente, pero al mismo tiempo me dice que no le gusta la incertidumbre, pues la valentía sin incertidumbre yo creo que no es valentía.

Y efectivamente esta OPE se ha visto salpicada de muchos incidentes, como viene ocurriendo desde hace bastantes años con casi todas las OPES que son unos procesos que, yo creo que no están bien diseñados y que en el futuro, tendríamos todos que tratar de repensar.

Bien, señora Cabrera, ¿por qué cree usted que este asunto me trasciende? Primero, porque la tasa de reposición que es uno de los puntos clave, es una herramienta implantada para la contención del gasto que se establece en la Ley General de Presupuestos del Estado y es de obligado cumplimiento, por lo tanto, responsabilidad del señor Montoro.

Segundo, porque las ofertas de empleo público se rigen por el Estatuto Básico del Empleado Público y las Leyes Autonómicas, por tanto, las ofertas de empleo público -y esto creo que todavía no lo ha entendido- corresponden a la dirección general de la función pública.

Tercero, porque la ley contra la que el Estado recientemente ha presentado un recurso de inconstitucionalidad es una ley que fue aprobada por estas Cortes, de tal forma que no es una actuación del ejecutivo, sino del legislativo aragonés y en esto usted y el resto de grupos parlamentarios tienen más que decir que yo como consejero de Sanidad.

Y todo esto queda mucho más claro cuando hemos conocido hoy a través de los medios de comunicación, que efectivamente parece ser que se ha llegado a un pacto entre las organizaciones sindicales, los directores de las funciones públicas de las diversas autonomías y el propio Ministro de Hacienda señor Montoro. Un pacto que al parecer resuelve todos los problemas relativos al tema de esta comparecencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque de confesar que no soy experto en legislación laboral y todavía no soy capaz de calibrar en estos momentos el alcance real que va a tener este acuerdo en nuestra Comunidad Autónoma. Espero que los expertos lo valoren, que el director general de la función pública se reúna con nosotros y nos explique cuál es el futuro.

Ahora, sí que está claro que las ofertas de empleo relativas al sistema sanitario afectan directamente a la atención a nuestros ciudadanos, y en este sentido me involucro y me siento responsable de las decisiones de forma compartida que ha tomado el Gobierno de Aragón. He insistido muchas veces en que lo importante para el Servicio Aragonés de Salud son las personas que son los profesionales que aportan valor a la sanidad aragonesa, que gracias a ellos, a su esfuerzo y a su trabajo, hemos superado una situación de crisis que ha hecho posible con su esfuerzo, con su merma de sus retribuciones, el que el sistema sanitario haya podido mantenerse en unos niveles más que aceptables de calidad.

Pero bien, por aclarar las cosas, el régimen jurídico de las ofertas de empleo queda regulado en el Estatuto Básico del Empleado Público, sin embargo, estas normas que ahí se regulan, se han visto limitadas por la llamada tasa de reposición desde hace unos años.

¿Qué es la tasa de reposición? La relación que determina el número de funcionarios de nuevo ingreso que se puede incorporar en una administración pública en función de las bajas que se hayan producido en el año anterior. ¿Cuál es el problema y la variable importante del aspecto que nos ocupa? Pues, las plazas que se contemplaban en la OPE extraordinaria no entraban dentro de plazas que hubieran producido baja, sino que eran plazas de nueva creación gracias al pacto por el empleo que firmó el anterior Gobierno con los sindicatos y que, posteriormente, ese mismo Gobierno en mayo de 2015 creó en las plantillas, creó plazas estructurales que no existían en las plantillas de Servicio Aragonés de Salud.

Por lo tanto, estas plazas son unas plazas que no entran en lo considerado como tasa de reposición y de ahí ha venido la problemática de que se pudieran convocar de forma normal. No vamos a relatar los hechos, usted ha hecho un magnífico viaje -los ha relatado con algunas imprecisiones-, pero lo que sí que hay que decir es que efectivamente la mesa sectorial, que es la que hace la propuesta a la dirección general de Función Pública, la mesa sectorial no aprueba las OPE, ni el consejero de Sanidad aprueba las OPES, ellos elevan una propuesta que tiene que aprobar la dirección general de la Función Pública que depende del Departamento de Hacienda.

No hubo ningún problema con la oferta ordinaria, todas las plazas que quedaban vacantes, porque se habían jubilado o se habían trasladado o habían fallecido los titulares, se han podido convocar, pero el problema eran las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Aquí, algunos de ustedes y algunos sindicatos nos pedían ir por lo que llamaban vía fácil -que no acabo de entender

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muy bien-. La vía fácil era que el Gobierno convocara esta oferta extraordinaria en contra de los informes que el propio Departamento de Hacienda había dado.

Y como usted comprenderá, señora Cabrera, un Gobierno no puede dictar una norma o sacar una OPE si hay un informe contrario del propio Gobierno. Por lo tanto, estas plazas no se podían convocar y si las hubiéramos convocado como han hecho otras autonomías hubieran sido directamente suspendidas por el Gobierno, como ha pasado en algunas comunidades a pesar de que la señora Gaspar sigue insistiendo en que hay comunidades que han sacado oferta extraordinaria. Pues ya le digo yo que no, por lo menos, en Sanidad.

Por ello, este consejero y este Gobierno insistiendo en la necesidad de que estas plazas se ofertaran, buscó una actuación diferente que fue -como usted me ha dicho muy bien- que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista presentaran aquí un proyecto de ley para modificar la ley de salud de Aragón que habilitara al Gobierno a aprobar ofertas de empleo extraordinarias.

¿Qué se pretendía con esta ley, en definitiva? Separar lo que es la tasa de reposición que viene perfectamente marcada, de lo que es la estabilidad en el empleo, que eran estas plazas que se habían creado nuevas porque eran plazas de acúmulos de tareas que, en fraude de ley, llevaban años y años renovándose y lo que se pretendía era separar estos dos conceptos.

Se aprobó esta ley. Yo tengo que agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo, especialmente aquellos que contribuyeron con sus enmiendas a que estar ahí fuera más legal y fuera, en principio, conforme a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Y creo que cómo tengo yo, en estos momentos, vamos el lunes pasado cuando conocí que el Gobierno había decidido impugnar esta ley de las Cortes de Aragón, pues una sensación de perplejidad. Y creo que todos los grupos de esta Cámara, a lo que nos tenemos que enfrentar es a que una vez más el Gobierno de la nación, efectivamente, ha impugnado y ha puesto en duda las competencias del Estatuto Autonomía y de esta cámara autonómica.

Pues bien, una vez aprobada la ley, el Gobierno, el 30 de diciembre hace un decreto en el que se convoca a esta OPE extraordinaria y ya el 24 de enero tuvimos entrada de una nota de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en el que nos decían que por favor suspendiéramos esta norma porque no se atenía a la legalidad.

El Gobierno argumentó que el decreto excedía la tasa de reposición que se autorizaba la Ley de Presupuestos. Desde el Gobierno de Aragón, rechazamos el argumento diciendo que la OPE extraordinaria estaba, tenía cobertura en la ley autonómica que habían aprobado estas Cortes y por lo tanto, en principio, la cosa siguió hacia delante.

Yo era optimista, señora Cabrera, era optimista porque las declaraciones que hacían todos los responsables del Partido Popular del Gobierno, incluso lo que estuvimos comentando en una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reunión informal con la ministra cuando vino a Zaragoza y lo que anunció varias veces el señor Montoro, es que el Gobierno estaba decidido a acabar con la tasa de reposición y que en cuanto se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado se iba a solucionar.

Yo pensaba que si esta era la intención del Gobierno, no iban a impugnar nuestra ley e íbamos a poder seguir hacia delante. Pero, bueno, ya sabemos lo que ha pasado, el Gobierno en consejo de ministros anunció que recurría al Tribunal Constitucional y el recurso de inconstitucionalidad de acuerdo con lo señalado en el artículo 10, 161.2 de la Constitución conlleva la suspensión automática de la norma, es decir, en estos momentos esa ley está suspendida hasta que tribunal se pronuncie.

De tal forma, señora Cabrera, que otra actuación -ya sé que me pide ser valiente- pero distinta a paralizar el proceso lectivo supone infringir la Constitución y desobedecer y desacatar. Y comprenderá, señora Cabrera, que yo a lo mejor porque no soy tan valiente como otros vecinos del otro lado del Ebro, pues no voy a hacer, a seguir por este camino que me parece inútil.

¿Cuál es la posición del departamento? Pues, solicitar el levantamiento de la suspensión de la norma, o bien que el Tribunal Constitucional resuelva cuanto antes, o que el Gobierno retire el recurso. Ya digo que nuestra perplejidad es máxima cuando hoy hemos conocido que, efectivamente, ese pacto que se ha llegado en Madrid, lo que hace es lo mismo que hicimos nosotros con esta ley, separar lo que es la tasa de reposición (...) y afrontar paralelamente la consolidación de las plazas eventuales o de las plazas interinas.

Por lo tanto, yo creo que al final el Gobierno nos está dando la razón con el camino que seguimos y confío que entre todos seamos capaces de convocar, bien porque el Gobierno retira el recurso, o porque ya se pone en marcha esta nueva vía, seamos capaces de poner en marcha cuanto antes esta oferta.

Muchas gracias.

[Aplausos]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABERA GIL: Gracias señora presidenta.

Treinta segundos, señor Celaya, ha utilizado usted para decirme alguna novedad. Treinta segundos últimos apurando el tiempo, se ha quedado en ese recorrido temporal acerca de cómo ha sido este proceso opaco, este proceso poco transparente y poco comunicativo y ha utilizado usted los últimos treinta segundos de descuento para contarme realmente cómo se encuentra el Departamento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y qué medidas van a llevar a cabo. Que era realmente lo que yo le preguntaba en esta comparecencia.

Así que, señor Celaya, le vuelvo a preguntar, usted ha tenido contacto con el Gobierno central, sabía previamente que esta OPE se iba a cancelar, ¿qué medidas ha llevado ya el departamento? Y si no ha llevado ninguna y dicen que van a solicitar el levantamiento de la norma, ¿Cuándo? ¿Con qué procedimientos? ¿Cómo lo va a hacer? ¿Qué medidas va a llevar a cabo, señor Celaya?

Díganoslo porque usted me cuenta todo del proceso y utiliza el tiempo de descuento para darme algo de luz. Dice que le salpica la incertidumbre, señor Celaya, la incertidumbre es para 1483 personas que pensaban que iba a salir una OPE, que su propio Gobierno se comprometió, que usted se comprometió con la mesa sectorial y después llegarían todos los trámites administrativos y legislativos traídos a estas Cortes.

Pero yo creo todavía en los compromisos políticos y creo todavía en los compromisos que se pueden hacer en estas Cortes y en los mandatos que se dan en estas Cortes a los consejeros. Y su valentía o como le quiera llamar, señor Celaya, pero al fin y al cabo sus funciones, son la de cumplir lo que estas Cortes le dictamina y no fue otra cosa, por parte de toda la oposición y los grupos que sustentan al Gobierno que usted sacara esa OPE.

Así que, señor Celaya, me parece muy bien que jueguen de nuevo al juego del bipartidismo y que le eche la culpa al señor Montoro, que le eche la culpa al señor Rajoy y que usted -como se suele decir y si me lo permite, escurra el bulto y saqué balones fuera- pero, al fin y al cabo, lo único que queda sin salir es esta OPE de la que estamos hablando. Hablan ustedes de los rifi rafes que existen con el Gobierno central, que pueden ser reales, pero muy bien sabemos en mi grupo parlamentario que la mayoría son fingidos.

Por lo tanto, señor Celaya, hasta cuándo vamos a tener que esperar a que esa OPE salga. El señor Gimeno decía esta misma mañana que tendrían que hablar con los sindicatos, que esa posible macro oferta saldría si hay una coordinación en todas las comunidades autónomas, pero también si hay un acuerdo con los presupuestos.

Señor Celaya, me quiere decir que ustedes en Madrid van a apoyar al Gobierno del señor Rajoy también en los presupuestos para que, al fin y al cabo, saquen esta macro oferta en Madrid. No le he debido de entender cuáles van a ser esas medidas que, al fin y al cabo, van a sacar. Así que, señor Celaya, simplemente le pido que me diga algo más de lo que me ha dicho en esos últimos treinta segundos y que me hable de realmente cuando va a mantener las reuniones con los diferentes implicados en el tema, con los diferentes sindicatos, con los diferentes responsables y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

representantes de los empleados públicos y, al fin y al cabo, nos dé algo de luz realmente y no tire balones fuera sobre esta OPE de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos Podemos]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señora presidenta, muchas gracias. Señora Cabrera, lamento si le he decepcionado a lo mejor es porque he sido muchos años profesor y he tratado de aclarar un poco las cosas, a ver si entre todos nos poníamos de lo que estábamos hablando, porque es que si no es muy difícil.

Mire usted, este consejero ha defendido siempre los empleos de calidad en el sistema sanitario y por ello, desde el primer momento, expresamos a los sindicatos nuestra intención de cumplir el pacto por el empleo que había firmado el señor Oliván, a pesar de que ya les advertí y ellos eran conscientes de que eso que se había firmado ahí, excedía en muchos de los aspectos, concretamente en esto, a las competencias que tiene la consejería de Sanidad. Porque he tratado de explicarle que por mucho que yo me empeñe, por mucho que yo diga, al final el que tiene que aprobar estas ofertas públicas es Función Pública, cumpliendo la normativa vigente y con la normativa vigente no se podía hacer otras cosas.

Por lo tanto, no niego que no haya todo posible, este consejero haya hecho todo lo posible por llevar a puerto esta OPE y hemos ido de la mano con los sindicatos y hemos hablado, hemos tenido como es normal -ellos también tienen su papel y su función- nuestros enfrentamientos, pero en todo momento ha habido una buena relación.

Y ya le tranquilizo, el lunes los voy a reunir. Fue el día 27 que era martes, cuando, no lunes, cuando me llegó la solicitud de comparecencia, estábamos aquí con los presupuestos y el miércoles les di cita porque hoy y mañana hay Pleno y los voy a recibir y les voy a explicar. El mismo día que se conoció esto lo recibió el gerente del Salud, que es el que dirige la mesa sectorial de Sanidad y el que negocia con ellos, por lo tanto no ha habido ninguna ruptura ni ninguna falta de contacto con los sindicatos.

¿Contactos con el Gobierno central? Pues yo creo que no es mi responsabilidad. Los consejeros de Sanidad, nos reunimos en el Consejo Interterritorial -que estamos esperando que se convoque próximamente-, yo ya le dicho que hable con la ministra y entendí claro el mensaje de que por lo menos el Departamento de Sanidad del Gobierno de la Nación estaba por solucionar este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problema de las tasas de reposición y las interinidades y yo lo que he ido viendo a lo largo de este tiempo, es que es la postura que había.

A los requerimientos que hay desde el Gobierno central al Gobierno, responden lógicamente los juristas y el Gabinete de Presidencia que para eso tiene personas que entienden de estos temas porque yo me perdería a la hora de hablar sobre Estatutos de Autonomía, constitucionalidad de las leyes o de algunos decretos.

El compromiso político, se lo repito, es claro. Es decir, el Departamento de Sanidad desde que estamos nosotros hemos sacado una gran cantidad de ofertas adelante y de plazas. Mire, en la anterior legislatura se sacaron setecientas noventa plazas mediante OPE, que se convocaron a lo largo del 2013, hubo un problema con las de enfermería, por lo tanto, se adjudicaron quinientas seis. Desde mayo de 2015 se han tramitado ofertas de empleo pendientes, 2011, complementaria de 2011, 2014, 2015 y 2016, número de plazas totales, aparte del extraordinaria, tres mil ciento veinticuatro.

Si esto no es un compromiso con el empleo público, pues ya me dirá usted que hay. De estas ya, quinientas veintitrés han finalizado el proceso y están adjudicadas, trescientas treinta ocho están en proceso de corrección del examen. Tienen fecha de examen ya, fijado en mayo del 2007, 2017, seiscientos veintiuna y quedan doscientas cuarenta y nueve plazas pendientes de fecha. En los próximos días sacaremos todas las ofertas que eran de la oferta ordinaria, que las teníamos ya preparadas para sacarlas conjuntamente, pero las paramos ante la suspensión.

Por lo tanto, hemos convocado muchísimas más plazas de las que se venían convocando tradicionalmente porque ya le digo que este consejero está perfectamente comprometido con el empleo de calidad. Yo lamento que usted me anime a revelarme, pero yo animo a que sean las Cortes, los grupos parlamentarios, los que recurran esta inconstitucionalidad que ha hecho el Gobierno o está apelación al Tribunal Supremo.

Nosotros vamos a seguir la legalidad, espero que el señor director de Función Pública se reúna con los departamentos una vez que ha vuelto de Madrid ayer por la noche y nos explique exactamente qué es lo que se ha pactado y que condicionantes va tener en los próximos años. Lo que está claro es que de una forma u otra, el Gobierno ha comprendido como se comprendió con nosotros que había que separar lo que es la estricta tasa de reposición de las vacantes que se producen cada año, de la consolidación de empleo público que es lo que nosotros pretendíamos y espero que lo podamos realizar en los próximos meses.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor consejero, buenos días. La verdad es que cuando preparaba esta intervención, tenía interés en escucharle a usted, como no puede ser de otra forma, pero también tenía bastante interés en escuchar a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y también a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No puede ser de otra forma, señora Susín.

En muchas ocasiones le piden a usted, señor consejero, voluntad política, otras veces le piden valentía política y muchas veces le piden que viaje. Hoy creo que viaje, hoy también lo han hecho. Yo considero que es necesaria la voluntad política, es necesaria la valentía política y es necesaria herramientas para poder llevar a cabo tu proyecto político. Y lo que más me extraña en algunas intervenciones que oigo, señora Cabrera, es que cuestione tanto al Gobierno de Aragón y cuestione tan poco al Gobierno de España, realmente me parece, me parece muy preocupante.

Pero, bueno, yo creo que es que el Gobierno de España en esto tiene parte de culpa en este problema. No le voy a poner toda pero bastante, bastante tiene y a nuestro juicio por parte de algún grupo parlamentario que ya entiendo que los de la derecha no lo pueden culpar demasiado, no lo pueden culpar demasiado, pero por otros, yo creo que sí.

Y no solamente lo digo por el recurso de constitucionalidad que se interpuso a la ley, que esta Cámara aprobó por unanimidad el pasado mes de diciembre y que gracias a este recurso deja sin efecto a la OPE. Una OPE que afluía plazas estructurales que reclamaban los sindicatos, con todo el derecho y que, también, reclamábamos los grupos parlamentarios, sino además es que yo creo que la parte del problema no es solamente por esto sino por todas esas medidas que cuando gobiernan, sobre todo, cuando gobiernan en mayoría ponen para cargarse los servicios públicos y relegar las políticas de protección de las ciudadanas y los ciudadanos.

Porque ellos dicen que la crisis económica, les llevo a tomar estas medidas de austeridad. Mire yo no voy a decir aquí que no hubo crisis económica, es más, afirmo sigue habiendo crisis económica, pero para ellos la crisis económica fue una excusa, fue una excusa para imponer su modelo. Porque, ¿cómo van a funcionar los servicios públicos si no tienen el capital humano que se la requiere? Pues mal, así yo creo que aunque sus profesionales trabajen de manera impecable no son súper máquinas y no pueden dar demanda a la respuesta que se le requiere.

No pongo todas las medidas para que funcione bien, la tasa de reposición, y así como una lluvia fina va calando, va calando y hago que los pacientes, que los usuarios se vayan a la sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

privada y además si incentivo los seguros médicos, la cuenta, la jugada es redonda y eso es lo que están haciendo.

Ya se ha dicho aquí que se tramitó una ley en el pasado mes de diciembre, el viaje no es muy largo, y yo aquí, señora Cabrera, le pregunto, si ustedes quieren ser parte de la solución o no lo quieren ser. Lo voy a recordar -por si todos no lo sabemos-, se tramitó una ley que vino de la mano del Grupo Parlamentario Socialista y de Chunta Aragonesista porque nos consideramos que podemos ser parte de esa solución. Se abstuvieron todos los grupos menos nosotros dos en la toma en consideración y dijeron algunos que no les parecía que el texto era adecuado y que iban a presentar enmiendas para darle esa patina de legalidad, al texto que le faltaba.

Ustedes no presentaron ni una sola enmienda, ni una sola, ni una sola, ustedes acataron lo que esta Cámara dijo. Esa es la realidad que nos concierne. Así pues, me gustaría que empezaran a formar parte de la solución porque, desde luego, es como mejor se transforman las cosas.

Y, señora Susín, yo no puedo por menos que leer su explicación de voto, les agradezco que hayan recogido nuestras enmiendas porque les hemos podido dar a este proyecto, a esta proposición de ley cobertura legal. Qué poco le ha durado esa cobertura, bueno, si me lo va a explicar mucho mejor. Qué poco le ha durado la cobertura legal, ¡qué poco!

Lo que pasa que yo, señora Susín, algún día nos tomaremos un café cuando acabemos nuestro periplo por la política y me explicará, porque yo creo que el problema era que desde el Gobierno de España que ahora no tiene la mayoría, es un Gobierno debilitado como a ustedes les gusta, se han tenido que sentar a pactar con los sindicatos y lo que a ustedes les pasa es que no les gusta que las solucionen, las planteen otros, como ocurrió en el caso de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, creo que la frase que más va a escuchar hoy es, ya se lo advertimos, ya se lo advertimos. Ya se lo advertimos en el Pleno, en el que modificamos, aprobamos la modificación de la Ley de Salud Aragonesa.

Señora Martínez, por favor, que hemos respetado su turno de palabra. Y se lo vamos a decir todos menos, evidentemente, el Partido Socialista y Chunta que son los socios de Gobierno, y son los que trajeron esta ley. Mire, nosotros votamos a favor por responsabilidad, por responsabilidad con los profesionales sanitarios que se han visto afectados por los tejemanajes del Departamento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sanidad y por el ahora sí y ahora no, ahora sí y ahora no y ahora tal vez y ahora luego, ya veremos. Y además presentamos enmiendas también por responsabilidad.

Pero mire, en el discurso que hicimos ese día -y hoy lo voy a volver a repetir- había dos vías y se lo dijimos así. Había una vía fácil que era convocar la oferta pública de empleo extraordinaria y esperar a que el Gobierno mirara para otro lado y siguiera para delante, como está ocurriendo en otras comunidades autónomas o la vía difícil, realizar una modificación de la Ley Aragonesa de Salud que ya avisamos que nos generaba serias dudas y que podría ser recurrida por inconstitucional, tal y como ya ha pasado.

Pero mire, además de que creo que la frase que más se va a oír es la de ya se lo advertimos, creo que alguien le va a añadir la de que poca vergüenza tiene. Y le digo por qué. Porque ustedes tomaron esta decisión para echar balones fuera, mientras no había esa modificación de ley, la responsabilidad será suya o del señor Gimeno.

En este caso del Gobierno del señor Lambán y ustedes echaron balones fuera. Hoy ha tenido la poca desfachatez de decir que no era su responsabilidad porque esta ley fue aprobada por las Cortes, que la responsabilidad es del legislativo y no del ejecutivo. ¡Qué poca vergüenza tiene! Y ahora además, como la ha recurrido en Madrid, ya tiene la suerte también de poder decir que la culpa no es ni de Gimeno, ni del señor Celaya, ni del Gobierno de Lambán, que la culpa es del señor Montoro y del Gobierno nacional.

Mire, señor Celaya, de verdad, respóndame a una pregunta: ¿qué objetivo pretendían alcanzar cuando presentaron la proposición de ley que pedía la modificación de la Ley Aragonesa de Salud? Porque yo estoy convencida de que lo único que pretendían era echar balones fuera y que la culpa dejara de ser del señor Celaya, y del señor Gimeno y del Gobierno de Lambán y la responsabilidad pasara a ser de estas Cortes que la aprobamos por unanimidad y del Gobierno de España, del señor Montoro que es el que presenta la cuestión de inconstitucionalidad.

A mí toda la actitud en esto me genera serias dudas, es que cuando hablamos de transparencia, aquí yo veo muy poca transparencia. ¿Por qué? El Gobierno de Aragón ha rechazado que se convoque la reunión de la comisión bilateral que está prevista en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Mire, objetivamente hablando, objetivamente, sin hacer valoraciones, si se hubiera convocado esa comisión, posiblemente la presentación del recurso, se hubiera retrasado, en Constitucionalidad, se hubiera retrasado, pues, calculemos unos seis meses. En ese tiempo, el Gobierno estaba negociando con los grupos políticos que están en Madrid, que estamos en Madrid, entre los que se incluye el Grupo Ciudadanos, la eliminación de la tasa de reposición. Cosa que en el acuerdo que ayer se presentó, ya ha quedado en evidencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¡Hombre! Si hubieran aceptado la convocatoria de esa comisión, se hubiera retrasado todo mucho y a lo mejor no se hubiera presentado ese recurso de inconstitucionalidad y a lo mejor hubiéramos podido convocar esas plazas, esa oferta pública de empleo extraordinaria, sin necesidad de que hubiera un recurso de inconstitucionalidad. Entonces, ¿por qué no aceptaron o porque rechazaron que se convocará esa comisión bilateral?

Y mire, ahora vamos con las últimas noticias, con el anuncio que ayer se realizó por parte de señor Montoro, en el que se decía que se había alcanzado un acuerdo entre los sindicatos y el Gobierno para la consolidación de plazas de interinos para reducir la temporalidad de un veinticinco a un 8% en el plazo de tres años, mi pregunta y se la hago alta y clara y espero que me conteste a no ser que se esté guardando el titular para el lunes que ha anunciado que tiene la reunión con los sindicatos.

¿Van a convocar las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas que en estos momentos son objeto de recurso inconstitucionalidad? Señor Celaya, responda alto y claro. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Desde la psicología siempre se dice que a los niños no hay que decirles nunca: “Ya te lo dije”, porque realmente cada uno tiene que aprender con sus propios actos, por lo tanto, yo desde luego no voy a entrar. Haciendo un poco mención o rememorando cuando hablamos de aquella proposición de ley que trajeron hace ya casi cuatro meses en noviembre que modificaba la ley que realmente no era una OPE -y usted lo sabe, señor consejero- es decir, aquello no era una OPE porque esto vino la proposición de ley, después, hablaba ahora de los sindicatos como si durante todo su mandato hubiera ido (...) en la relación.

En aquel momento, quiero recordarle que la situación estaba muy, muy tensa, había una ruptura en la mesa de negociación y por lo tanto todo aquello fue pues un salir de aquel momento y de aquella situación porque al final prometió algo que luego usted ha justificado aquí como que la dirección general de Función Pública no podía cumplir.

Yo, en alguna ocasión siempre le digo que el señor Gimeno y usted son del mismo partido y a veces parece se le olvida. Como bien ha dicho usted, hoy nos hemos levantado con la noticia que hablaba el señor Gimeno -que es lo que más me preocupa- porque usted dice: “Y ahora veremos cómo lo hacen, cómo nos dicen.” y el señor Gimeno ya lo dice: “Ahora será el Departamento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sanidad, el que decida cómo va a hacer esas convocatorias, si saca primero las 1.400, si convoca más, la decisión depende ya de criterios técnicos de momento nos ha decidido nada.”

Pero algo podía habernos dicho aquí, es decir, ahora el señor Gimeno dice que depende de usted, por lo tanto, lo que me preocupa realmente es que usted a día de hoy no nos diga nada. Pues bueno, yo creo que se ha visto claramente que era una demanda no sólo del Partido Socialista, sino de muchas comunidades autónomas. Gobernarán unos o gobernarán otros, el tema de la tasa de reposición.

Y también me hace mucha gracia porque a mí me gusta hacer historia, que ustedes gobernaron en España y quiere que le diga. Mire, tengo los datos que dicen: ¿quién pasó del cien por cien de tasa de reposición al quince? Pues es que fue el Partido Socialista, es que ahora, pues claro es que fue en el 2010 a un 15% de tasa de reposición en el 2010 que gobernaban el señor Zapatero y era de su partido.

Es decir, echarle las culpas en estos momentos a que esas leyes no les gustan, pues bueno, yo creo que también es ser un poco cínico, ¿no? Yo creo que, bueno, que como digo, todas las comunidades autónomas tenían muy claro que esta tasa de reposición no combatía la inestabilidad en el trabajo, o sea, en los puestos de trabajo, concretamente, en Sanidad y yo creo que era una demanda que estaba encima de la mesa.

Si esta proposición de ley es inconstitucional o no pues, desde luego, ya se verá, pero, desde luego, ahora usted y su departamento tiene posibilidad, tal y como se ha visto y tal y como ha dicho el señor Gimeno, de poder sacar esas plazas. Yo no sé la fórmula porque como usted bien dice, tampoco soy técnico para saber cuál es la fórmula, pero que desde luego hay que sacarlas, porque ahora le han dado vía libre para poderlo hacer.

Porque lo que realmente nos preocupa es esa inestabilidad y eso es de lo que llevamos hablando mucho tiempo, como es la falta de facultativos en centros periféricos en la que ustedes justificaban, primero que no había bolsa única y con la bolsa única lo iban a solucionar, pues no lo han solucionado. Luego lo justificaban en que no hay estabilidad en el empleo. Pues bueno, pues veremos si realmente son capaces con estas medidas que desde su Gobierno están planteando que está falta de facultativos se ponga encima de la mesa.

Y, por lo tanto, como le digo, sólo espero que no nos vuelva a quedar esta sensación agri dulce que ya nos quedó con esa proposición de ley porque nos daba la sensación que había quedado un poco en agua de borrajas todo lo que habían puesto encima de la mesa y como siempre le digo, señor Celaya, no eche la culpa al señor Gimeno, sino que póngase a trabajar conjuntamente.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

El tema sobre el que estamos debatiendo hoy esta OPE extraordinaria de Sanidad de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas es un tema que indudablemente preocupa y ocupa a los trabajadores de la sanidad pero que afecta a todos los aragoneses porque lo que se trataba era de estabilizar la plantilla, de reducir el empleo temporal, lo que redundaba en una calidad de la sanidad pública.

Y escondiéndose el Gobierno Nacional del Partido Popular bajo el paraguas que todo lo tapaba y que aparentemente daba carta blanca para llevar a cabo todo tipo de actuaciones basadas en la austeridad, fue imponiendo numerosas restricciones a nivel presupuestario, a nivel de contratación de personal y que han ido ahogando a las distintas instituciones y servicios públicos.

Y una estas cadenas era y es hasta que se demuestre lo contrario, cuando se modifique la Ley de Presupuestos del 2017, la tasa de reposición. La maldita -y permítanme que lo diga así- tasa de reposición porque ha perjudicado gravemente a los servicios públicos y en el caso que nos ocupa, a la Sanidad. Los recursos humanos, los trabajadores del ámbito sanitario son los que otorgan ese valor añadido a la atención, son las piezas que sostienen el Sistema Aragonés de Salud, ya que se presta un servicio basado en la atención personal, en la atención del tú a tú, centrada en la confianza y eso indudablemente se consigue con la estabilidad del empleo y con la calidad del mismo.

Y la voluntad política de los grupos que apoyaban al Gobierno, no era otra que buscar ese recoveco, ese agujero legal para poder derribar el muro que nos impone el Gobierno Nacional y dotar de estabilidad a la plantilla sanitaria. De ahí que se trajera a esta Cámara la proposición de ley que modificaba la Ley 6/2012 del Salud -que por cierto, quiero recordarles que se aprobó por unanimidad, todos estuvimos de acuerdo, aunque parece, por alguna de las intervenciones acabamos de oír, que fue prácticamente lo contrario.

Y recuerdo, recuerdo de ese Pleno del 15 de diciembre que la señora Susín decía que votaban a favor y nos acompañaban en el camino porque tal y como se aprobó la modificación de la ley era complicado que hubiera un recurso de inconstitucionalidad, era difícil que se recurriera - está textual-.

Parece que en esta Cámara habíamos encontrado esa forma correcta de derribar el muro de Madrid, pero está claro que el Partido Popular o no está coordinado o la verdad es que no se les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escucha mucho en Madrid porque ha sido en el último momento y sobre la bocina, unos días antes de que la oferta extraordinaria entrase en vigor, cuando el Consejo de ministros acordó la presentación del recurso.

Y, señora Cabrera, me preocupa, me preocupa porque usted que siempre ha sido la garante de la Sanidad Pública, últimamente está muy alejada de esto y tan cercana a otros puntos porque le recuerdo no ha nombrado ni una vez al Partido Popular, en todo su discurso.

¿Acaso les tiene miedo? Porque recalco, esta OPE la ha derogado el Gobierno Nacional, el Gobierno del Partido Popular. Pero insisto, nosotros sí que creemos, creemos firmemente en esta Ley 12/2016 porque lo que pretende es la estabilización del empleo público sanitario. Y en esta OPE extraordinaria que no suponía ningún incremento de gasto y que estaba al margen de la tasa de reposición, porque lo que se pretendía era estabilizar puestos de plantilla, plazas de asistentes de carácter estructurante y así consolidar el empleo y reducir la temporalidad.

Y repito, creemos en esta ley, creemos que es viable, creemos que está dentro de la legalidad y que hacen imprescindible para ofrecer empleos de calidad. De ahí que el Gobierno, como ha dicho el consejero, vaya a recurrir. Y también creo que se ha planteado que se vaya a recurrir esta ley desde las Cortes de Aragón, pero no les quepa ninguna duda que desde el Gobierno de Aragón se sigue trabajando y se sigue trabajando con valentía y con voluntad política en materia de recursos humanos sanitarios.

La paralización de esta OPE extraordinaria no supone, en ningún momento, la paralización de los traslados o de la OPE ordinaria. Todo sigue adelante en sus diferentes fases de tramitación. Y, desde luego, lo deseable sería que se levantara la suspensión de la OPE extraordinaria y se pudiera incorporar esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas a los concursos que ya están en proceso. Y por ello, insisto, desde la unidad vamos a seguir luchando.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Tiene la palabra la señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Hay días, señorías, que uno pagaría por asistir a algunos debates.

Señora Moratinos, no siga leyendo lo que lleva escrito cuando le acaban de decir que la tasa, la maldita tasa, de reposición la inventó el señor Rodríguez Zapatero y era del 15%. *[Aplausos PP.]* No siga leyendo lo que lleva escrito.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Permítame, señor consejero, que le dedique cinco segundos, no merece la pena más, a sus camaradas de Podemos.

Señorías, hace falta mucho cuajo o mucha cara dura, mejor dicho, para registrar una comparecencia pidiendo explicaciones al Gobierno por no recurrir un recurso inconstitucional después de que ustedes, ya se lo han dicho, no solo no hayan presentado ni una sola iniciativa en estas Cortes pidiendo esa OPE complementaria, sino que además el día que en estas Cortes se presentó un proyecto de ley, ustedes no presentaron ni una sola enmienda. Y yo les dije "porque no saben o porque no quieren". Cada día más convencida y más después de haberlo oído aquí, que no lo hicieron porque no saben. Así que tienen la cara muy pero que muy dura.

Señor Celaya, vaya paciencia que tiene usted para venir aquí a dar clases y encima a estas alturas con la de mili que lleva ustedes hecha ya, le digan que sea objetor ni más ni menos que del Tribunal Constitucional.

Miren, aquí cada uno ha contado su verdad, algunas incluso han leído partes. No lo han leído entero, solo lo que les ha interesado. Permítame que yo haga un repaso rápido de porqué estamos aquí.

En el mes de junio, ustedes, en vísperas de las elecciones, engañaron a la mesa sectorial y les dijeron que iban a sacar una OPE y una OPE complementaria por otro lado. Pasó el verano, la OPE no salió. Llegó el Consejo de gobierno de septiembre y solo fue la OPE de ochocientas plazas sin, sin, sentarse con la mesa de negociación para decirles que había un informe por la que no podían llevar la OPE complementaria.

Les engañaron y llegamos hasta donde llegamos. Llegamos a una iniciativa de mi grupo parlamentario, en el que le exigimos que aprobara esa OPE complementaria, la que se habían comprometido, porque lo que queríamos dejar claro y de manifiesto es que habían mentido a los sindicatos en vísperas de las elecciones generales. Eso es lo que queríamos poner de manifiesto.

Luego aparecen el Grupo Chunta Aragonesista y del Partido Socialista y nos traen aquí una proposición de ley que sí que les dijimos que era inconstitucional y por eso también dije, que no la han leído, que por eso la traían dos grupos parlamentarios y no la traía el Gobierno.

En ese debate se dijeron muchas cosas, efectivamente que la ley iba directa contra un recurso de inconstitucionalidad, lo dijimos y lo reiteramos. Porque esto era una maniobra para que fuera el Gobierno central quien paralizara la OPE que ustedes no querían convocar. Se lo recuerdo, no querían convocar.

Señor Celaya, su jefe de filas tiene la mala costumbre de buscar culpables en Madrid de los problemas que no sabe o que no quiere resolver en Aragón, pero esta vez les ha vuelto a salir mal la jugada. Mi grupo parlamentario, efectivamente, enmendó esa ley, lo dijimos. Tenemos un problema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grave, han jugado sucio. Pero por responsabilidad y por lealtad a los aragoneses y a los empleados públicos pendientes de esas oposiciones, arrimamos el hombro y lo arribamos enmendando esa ley para que yendo cómo íbamos contra un recurso de inconstitucionalidad, las plazas, las plazas, señorías, no quedaran secuestradas en el Tribunal Constitucional y quedara liberadas.

¿Y recuerda qué le dije yo, señor Celaya, cuando acabé mi intervención, que no lo ha leído todo la señora Martínez? Le dije: "ahora vaya a Madrid y negocie". Lo repito, le dije: "vaya a Madrid y negocie". ¿Qué hizo? Pues no hizo nada. Ustedes esperaron de brazos cruzados el recurso de inconstitucionalidad.

Cuando llegó el mes de enero -y usted lo ha reconocido- ya sabían que ese recurso estaba en marcha. Siguieron mintiendo, siguieron engañando a los sindicatos diciéndoles que iban a convocar ya las oposiciones. Otra vez mintieron y se negaron a negociar. Ya tenían al culpable que buscaban: Madrid.

¿Pero sabe qué pasa? Que hubo una reunión de presidentes también, en la que el señor Lambán, que debía estar muy poco preocupado por este tema, no dijo ni una sola palabra sobre el levantamiento de la tasa de reposición en sanidad.

¡Qué mala suerte han tenido ustedes! Ayer Gobierno y sindicatos firmaron ese acuerdo al que todos ustedes han hecho referencia. Y, mire, señor Celaya, mi grupo parlamentario le exige que en el próximo Consejo de Gobierno inicie los trámites para que este Parlamento derogue esa ley, para que las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de la OPE complementaria puedan ser convocadas al día siguiente de que el Consejo de Ministros dé luz verde al levantamiento de la tasa de reposición en sanidad.

Miles de aragoneses y sus familias están pendientes de esas oposiciones, por cierto, levantar una norma, señora Cabrera, se llama derogarla y el mecanismo lo tiene el Consejo de Gobierno, que es quien tiene que traer a estas Cortes la petición de derogación de esa ley.

Miles de aragoneses -acabo ya- y sus familias están pendientes de esas oposiciones. Dejen por favor de hacerse trampas al solitario, deroguen la ley, convoquen las oposiciones y yo le anuncio que mi grupo parlamentario, hoy mismo, va a registrar una iniciativa en ese sentido.

Se les acabó el juego sucio, se les acabaron las excusas, se les acabó la búsqueda de culpables ajenos. Ahora no tienen escapatoria, la responsabilidad es única y exclusivamente suya. Cumplan y hagan juego limpio, por favor, no como las oposiciones de primaria.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo lo que primero que quiero hacer es un llamamiento a la cordura y el diálogo. Creo que es un tema importante, que en estos momentos está ya sobrepasado, yo ya lo he dicho por las circunstancias y, por lo tanto, no sirve de nada el estar ahora tirándonos aquí piedras. Y lo que hay que hacer es ver cómo solucionamos los temas.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Martínez, que al Gobierno a lo mejor lo que no le ha gustado es que las soluciones las hayan planteado otros y por eso la han paralizado. Y aquí de paso le contesto, que antes no le he contestado, señora Cabrera, que, efectivamente, el señor Feijóo lo que ha planteado es muy parecido a lo que habíamos planteado en esta ley. Por lo tanto, hay otras comunidades autónomas que nos escribieron y que estaban todas muy interesadas porque en el fondo sigo diciendo lo mismo.

Y, señora Susín, aunque usted diga que "con que el Gobierno retire la tasa de reposición", no solucionamos el tema. Porque éstas no entran en la tasa de reposición, entran en la tasa de temporalidad, que es el pacto a la que han llegado y es lo que nosotros proponíamos desde el principio.

Pero, vamos a ver, yo le vuelvo a agradecer el apoyo que ustedes dieron a la aprobación de esta ley, se lo dije entonces y se lo vuelvo a decir. Y creo que establecieron una serie de enmiendas que hacían a todos prever que no iba a ser derogada. Porque, claro, dice la señora Gaspar: "vayan a la vía fácil, convoquen la OPE extraordinaria y a ver si cuela, como ha pasado en otras comuni...". Oiga, pero si no ha colado esto que se ha preparado para que colara bien, para que fuera constitucional, ¿cómo iba a colar si poníamos si nos saltábamos la tasa de reposición? Ninguna comunidad autónoma ha sacado adelante una OPE por encima de la tasa de reposición. Entérese bien, señora Gaspar.

Y luego habla de tejemanejes del Departamento de Sanidad, que cuál era el objetivo esta ley... Pues ni hay tejemanejes, hay intentos de que los empleos sean fijos porque ya lo he dicho muchas veces, es la forma de que los trabajadores lo hagan.

Luego dice que por qué no reunimos a la Comisión bilateral. Mire usted, el Gobierno de Aragón lleva casi dos años intentando que se reúna la Comisión bilateral, casi dos años intentando que se reúna. Entonces pues vamos hablando. Ya sé que ustedes ahora están pactando mucho, no veo que tengan mucho éxito en sus pactos con el Gobierno. Pero, en fin, confío que sí, confío que consigan el contrato único que acabaría con todo esto, confío que consigan que todos los que se han llevado "las perras", las devuelva y toda la ley de amnistía fiscal también devuelvan el dinero, que nos vendría muy bien para invertirlo en sanidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Zapater, ¿enfrentamiento entre función pública y sanidad? No. Sanidad en la mesa sectorial y lo hablé con los sindicatos. Y señora Susín, nunca hemos engañado a los sindicatos. Señora Susín, los sindicatos era tan conscientes como nosotros de los problemas y lo sabían. Y hemos hablado con ellos y hemos seguido hablando, ¿cuál es el problema? Pues que había un resquicio efectivamente que al ser plazas de nueva creación y lo vuelvo a decir, hubo juristas de nuestro departamento que pensaron que se podía hacer esta OPE extraordinaria y por eso se planteó.

Y los sindicatos, era muy conscientes de que aquello era cogido con hilos y lo llevamos a función pública y entonces fue cuando ellos dijeron que no y nosotros nos tuvimos que plegar. No lo hicimos por engañar a nadie, lo hicimos porque realmente pensábamos que al ser plazas de nueva creación podía llevar una vía diferente.

Y de hecho, todos sabemos que en jurisprudencia hay muchas opiniones y unas veces se ganan unas cosas y otras veces se ganan otras.

Lo de la víspera de las elecciones generales y engañar a los sindicatos, señora Susín, se lo vuelvo a decir. Ustedes sí que aprobaron las plazas de estructura, antes de las elecciones autonómicas en mayo del 2015, no se lo he dicho nunca, pero es que me lo ha repetido tres veces.

¿Usted cree que con esto ganamos algún voto en las elecciones generales? Yo creo que no, que nadie lo hizo pensando en eso.

Y vuelvo a decir, hemos tenido siempre buena relación con los sindicatos y la seguimos teniendo, lógicamente ellos defienden sus intereses, pero en ningún momento se ha roto el diálogo.

Para terminar, la postura de este consejero y del Gobierno de Aragón, primero de preocupación, preocupación porque se ha retrasado un proceso que ya el 23 de marzo tenía preparado en el *Boletín Oficial* su convocatoria y que podía estar ya en marcha y haberse realizado el examen al final de este año,

En segundo lugar, estamos en cierto modo satisfechos puesto que con el pacto firmado ayer, yo creo que se da solución a este problema, y además, en el pacto de ayer, el Gobierno a la nación muestra su disposición a realizar lo que la ley aprobada en estas Cortes proponía. Que se diferencie la tasa de reposición de lo que son procesos de estabilidad en el empleo.

Por eso creo que hemos... No sé si ha sido sólo nuestra ley, si han sido todas las comunidades, pero efectivamente no nos olvidemos que nadie lo ha mencionado aquí, de la sentencia de Bruselas, que es lo que realmente ha puesto al señor Montoro contra las cuerdas, la sentencia de Bruselas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, nos daba la razón, hay que solucionar la temporalidad y esas plazas nuevas que se crearon aquí y que ahora ya ha visto que Madrid va a crear, va a hacer acúmulos de *[Corte automático de sonido.]*... eso ya se hizo y además hay que decir que gracias a su trabajo.

Y por último, pues perplejidad porque de verdad que no entiendo por qué si tenía intención de firmar este pacto hoy, hace una semana nos han recurrido esta sentencia.

En definitiva, este Gobierno va a hacer, todo lo posible por sacar las plazas adelante, tengo que hablar con el señor Gimeno y con el señor Zarazaga, llegaron ayer de Madrid, no sé lo que ha dicho en la prensa, por supuesto, habrá que reunir a la mesa de la función pública que habrá que negociar, pero ya le digo que todas las plazas que podamos sacar, esta mañana él decía muy optimista que, nueve mil plazas en tres años, ojalá sea verdad, este consejero las va a sacar porque creo que es la solución para nuestro sistema y para dar una mejor asistencia a los ciudadanos.

Y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidenta, señorías, presentamos una moción que dimana de la interpelación relativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Y la presentamos con un objetivo claro, que es pretende dotar a todos los centros educativos de una oferta equilibrada que salvaguarde la equidad y la calidad.

Muchas colegios públicos a lo largo de estos años de recortes con la legislatura pasada, se vieron sometidos a una gran pérdida de recursos, perdieron vías, perdieron también matrícula, de tal manera que según FAPAR, según la Federación de Madres y Padres de Alumnos de la Pública, se constata que solo en la ciudad de Zaragoza, se perdieron sesenta y siete aulas de primero de educación infantil, aulas de niños y niñas de tres años.

Estos centros, a la vez reciben pocas solicitudes y a pesar de que ofrecen una oferta pública de calidad con recursos personales y materiales adecuados para dar la respuesta a las necesidades de escolarización.

Y entonces, ¿por qué entendemos que sucede esta situación? Pues por dos cuestiones fundamentales. La primera es por una pésima planificación educativa, que no ha tenido en cuenta equilibrar la oferta entre centros privados concertados y centros públicos y por tanto no atender a una escolarización que se adapte a esa nueva realidad demográfica por la bajada de natalidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en consecuencia, reducir conciertos educativos que lo que dan lugar es a aulas redundantes y también otro motivo fundamental es por supuesto, la no adecuada distribución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entre todos los centros, en cumplimiento del artículo 84 y 87 de la LOE, tal y como también ha denunciado y ha expresado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Así pues, lo que pretendemos con esta moción es que entendiendo que estos centros han tenido una desigualdad estructural y que corren peligro la supresión de alrededor de treinta aulas públicas de primero de educación infantil, teniendo en cuenta además que las políticas públicas no han ido dirigidas a revertir esta situación, ni muchísimo menos.

Pedimos al Gobierno de Aragón, que en este contexto de nueva adaptación a la realidad demográfica incremente la inversión de dinero público en la red pública, concretamente en los centros donde mayor número de alumnado con necesidad específica, de apoyo educativo se concentra y que superan con creces la media en las zonas de escolarización.

¿Por qué? Porque entendemos que sin duda alguna, el aumento de inversión pública y de inversión suficiente en estos centros y con un reequilibrio de todos los centros de los ACNEAE, pues desde luego la demanda en estas centros, aumentaría sin lugar a dudas.

Y por ellos entendemos que es bueno que se apueste por la innovación metodológica en educación infantil, que puede ser una buena manera, fue aumentando experiencias en las aulas que ya se están llevando a cabo y algunas que podrían ser pioneras, si existiera esa voluntad política para apostar por la escolarización de los niños y niñas de primero de educación infantil en estos centros y que por tanto, tengan las mismas oportunidades.

Y entendemos que se debe potenciar como digo estos centros, con una oferta que apueste por esas metodología para niños y niñas concretando, en tres años, incidiendo pues en el desarrollo integral del niño o de la niña a las inteligencias múltiples, la estimulación multi sensorial, la educación musical, programas de aulas felices que están basadas en la psicología positiva y el *mindfulness* y todo ello, además, contando con otros recursos personales como el maestro, un maestro o maestra más en educación infantil, en primero de educación infantil.

Algo, que tampoco lo decimos nosotras sino que lo dicen los propios expertos y expertas en educación inclusiva, que daría lugar a una muchísima mejor atención a la diversidad en las aulas, si se consiguiera tener este maestro o maestra más.

Y por lo tanto, también, además, fomentando la inversión en la formación permanente del profesorado, que además es una demanda que hacen día a día los que quieren y los que están innovando en las aulas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Termino ya diciendo, que sí desde luego, la planificación educativa contemplará todo este tipo de actuaciones para *[Corte automático de sonido.]*...estaríamos hablando de calidad de aumento de la calidad, se vería reforzada en la educación pública y disminuiría sin duda alguna, la desigualdad educativa.

Se trataría pues, de avanzar en la igualdad de oportunidades, en la igualdad de condiciones para todos y todas y en una educación pública que apueste por ser vertebradora del sistema educativo, transformadora y que impulse la cohesión social.

Muchas gracias presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias señora presidenta.

Señora Sanz, lo que usted pide en la moción y lo que acaba de defender aquí en esta tribuna no tiene nada que ver.

Le voy a leer lo que pide su moción. “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el contexto de la adaptación de la oferta educativa, la realidad demográfica incrementa la inversión pública en aquellos centros en que existe un mayor porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo, fundamentada en programas de innovación metodológica para la atención de alumnos/as de tres años”.

¿Dónde está la expresión? ¿Dónde diferenciamos la red pública de la red concertada?

Señora Sanz, de verdad eso no estaba recogido en su moción, me acaba de sorprender lo que nos dice.

Mire, yo intuía que esta moción que ustedes presentaban tenía mucha más relación con este acuerdo inter partes que han firmado el Partido Socialista y Podemos que con lo que estaba escrito aquí. Que lo que estaba escrito aquí ni hablaba de centros públicos ni de centros concertados.

Así que por eso le hemos presentado una enmienda, en la que pedimos que se retire la expresión “en el contexto de adaptación de la oferta educativa a la realidad demográfica”. Agradeceríamos que no la admitieran para poder apoyar su iniciativa.

Mire, tal y como estaba redactada la moción, su moción, lo único que pedía era que se cumpliera la ley, que se cumpliera, -vamos a repasar- el decreto 2017 -¡ay perdón!- 217/2000 de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas, que en su artículo 5, apartado 3 dice “El Departamento de Educación y Ciencias garantizará la dotación a los centros docentes sostenidos con fondos públicos -y hasta la fecha centros docentes sostenidos con fondos públicos son tanto los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos como las escuelas concertadas- que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales de los recursos humanos y materiales con los apoyos técnicos precisos para asegurar la correcta atención a la diversidad del alumnado”

Es más, el Decreto 135/2014 va en la misma línea que lo que acabo de leerle. Esto es lo que dice la Ley. Que todos aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas y que sean centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados, tengan y se les dote de los recursos humanos y materiales necesarios.

Pero mire, le voy a contar la realidad. La realidad de esos centros o esas escuelas concertadas que tienen alumnos con necesidades especiales, que haberlas haylas. Le voy a contar la realidad de esas escuelas concertadas, que no están ni en Zaragoza capital ni en Huesca capital, ni en Teruel capital, y que tienen un 60% de su alumnado extranjero, un 40% de alumnados que vienen de familias con dificultades económicas, que existir existen. De esos centros que también atienden a alumnos con necesidades especiales.

Y mire, le voy a encontrar el centro y no voy a poner el nombre *[Murmillos.]* no le voy a poner el nombre del municipio.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Pero sí que le voy a contar un colegio, un niño o una niña, no voy a dar nombres aunque algunos sabrán a quien me refiero, que estaba matriculado en un colegio público hasta junio. Que tenía dificultades y que estaba reconocido un grado de discapacidad y tenía asignado un auxiliar durante veinticinco horas en el centro público.

En junio sus padres decidieron, o en mayo, sus padres decidieron que iban a matricular a ese niño en un centro concertado. Y de junio a septiembre, ese niño que pasó a un centro concertado, en vez de tener en el centro concertado asignado un auxiliar durante las veinticinco horas como lo tenía en el centro público, se le reconoció, se le asignó un auxiliar durante cinco horas a la semana y eso existe, es un caso real.

Nosotros estamos totalmente a favor de que haya un reparto equitativo de los niños con necesidades especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados, pero creemos y así lo defendemos que ese reparto equitativo debe de ir acompañado también del reparto equitativo de recursos tanto materiales como humanos.

Y este ejemplo que les he puesto, que no es único y que hay personas que conocen perfectamente el caso en este hemiciclo, existen. Y en el colegio público se les reconoce el derecho a tener un auxiliar durante veinticinco horas y en septiembre cuando pasan al centro concertado, les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconocen cinco horas. Y esto no es el milagro de P. Tinto. Esto es el milagro de la Administración que cuando el niño pasa al colegio concertado, no es que haya mejorado ostensiblemente, es que le reducen los fondos asignados. Esa es la situación.

Esta es la realidad de la falta de recursos también en los centros concertados, centros sostenidos con fondos públicos, para la atención a los agneaes. Por lo tanto, *[Corte automático]* sí que estamos de acuerdo en que se incremente la inversión, pero a todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Qué inocencia e ingenuidad la mía. Está bien, porque después de no sé cuantos años llevo ya, unos cuantos, sigo teniendo capacidad de asombrarme. Y eso no es malo, ¿no? Así *a priori* no está mal. Pero, claro, a la hora de pensar en una intervención o de prejuzgar la posición política de los demás, pues no siempre... igual es mejor tener más picardías y no ser tan ingenua. Y en este caso la verdad es que me han confundido totalmente.

La verdad es que estaba hablando con las portavoces del PP y de Ciudadanos y han tenido menos ingenuidad que yo, pensaban peor. Yo, es que nosotros como somos de natural bien pensado, pues yo he pensado bien. Pero se lo ha dicho, señora Sanz, la portavoz de Ciudadanos. Nosotros podríamos, nosotros todos digo. ¡Ojo! Partido Popular, Ciudadanos y nosotros, y el Partido Aragonés, y entiendo que los demás. Pero nosotros podríamos apoyar perfectamente esta iniciativa tal cual está.

¿Y saben lo que diríamos? Nada. Porque su iniciativa, y todos nos equivocamos a veces, señora Sanz. Nosotros a veces también nos equivocamos, yo en concreto a veces me equivoqué también redactando iniciativas y usted hoy tendrá que reconocer que se ha equivocado porque con esta iniciativa lo único que está diciendo es nada. Es decir que se incremente la inversión pública en aquellos centros donde haya un mayor porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales, con agneaes. Es lo único que se está diciendo. No se está diciendo que sean centros públicos, se dice inversión pública... Hombre, ¿de dónde va a ser la inversión? Pública. No en centros públicos, sino en los centros donde haya un porcentaje mayor de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y quién puede estar en contra de eso? Si es que es de cajón. Claro. Es que hay que avanzar en ese sentido. Hay que avanzar en ese sentido a profundizar y nosotros la posición de este grupo parlamentario ha sido siempre que se avance en el discurso y en la reflexión sobre la autonomía de los centros, porque hay que profundizar y dar más autonomía a los centros

Y la financiación de los centros no puede ser igual para todos, sino que tiene que ser diferente en función no de su titularidad, sino que lo que garantizar, ustedes que les gusta hablar de igualdad, luego obras son amores, de lo que hay que hablar si hablamos de igualdad de alumnos es que todos los alumnos vayan al centro que vayan, sea de la titularidad que sea, puedan tener una educación similar y para eso tendrán que contar con los mismos recursos humanos y materiales. Los mismos.

Y eso es, de verdad, avanzar hacia un sistema educativo, equitativo y que todas las familias puedan decidir llevar sus hijos al colegio que quieran y que más les guste, con independencia de quien lo gestione, teniendo una educación con la misma calidad.

Porque lo que dicen de: “en el contexto de adaptación de la oferta educativa a la realidad demográfica”. ¿Y eso qué es? Porque usted aquí ha dado una explicación que no tiene nada que ver con lo que pone aquí negro sobre blanco.

No, no, aquí votamos lo que está escrito, eh. Luego le podemos escuchar para acicalar el tema e interpretarlo como queramos, pero aquí lo que está escrito es lo que es. Y es que en el contexto de adaptación de la oferta educativa a la realidad demográfica, ¿eso qué es? Y por eso nosotros en nuestra enmienda decimos demográfica no, será social, porque demográfica es, mire usted en el diccionario de la RAE, es la estadística de la colectividad humana en un momento dado o de su evolución. Punto. No hay más.

Y entonces si me estuviese usted hablando de apertura de centros o de apertura de aulas lo podría entender porque en función de cómo evoluciona la población si crece o decrece, habrá que abrir o cerrar diferentes aulas o centros. Y en eso podemos estar de acuerdo o no, pero eso tiene que ver con la demografía. Pero no tiene nada que ver la demografía con los alumnos que tengan más necesidades o menos. ¿O tiene algo que ver la demografía con los alumnos que tengan más necesidades? Que es donde... ¿Cómo va esto? La proporción será la misma, ¿o no? No tiene nada que ver.

Con lo cual, las enmiendas que nosotros le hemos presentado, que espero que acepte, aunque no me molesta venir a hablar con ustedes porque como nunca nos aceptan ninguna, ya ve que nosotros seguimos ahí desde nuestra inocencia trabajando con responsabilidad, pues intentando modificar los textos, no con ninguna mala intención, sino siendo constructivos pues para intentar acotar el texto a lo que realmente nosotros creemos que es la verdad y la realidad de la situación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces lo que decimos es que sea la realidad social, que social tiene un componente. Tiene un componente pues tanto de contexto socio cultural, socio económico, de las familias, etcétera, etcétera, como de características e idiosincrasia de los centros y del alumnado. Y entonces ahí sí que tiene todo el sentido del mundo que ya sea porque tengan necesidades de apoyo específico o no, que puede ser por otras razones también.

Porque a lo mejor es simplemente por el contexto social de ese centro, tenga que tener una financiación diferente y unos recursos humanos y materiales diferentes para que con el objetivo final de que todos los alumnos en igualdad de condiciones, como le dicho al principio y eso supongo que a ustedes les tiene que encantar, puedan ir a cualquier tipo de centro con la misma... *[Corte automático de sonido.]*... de calidad.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, Izquierda Unida le hemos entendido perfectamente desde el principio. Sí.

Señora Herrero, mire, usted cualquier cosa. Ingenua, ingenua, sinceramente no, sobre todo porque la ingenuidad al siguiente segundo ha dicho "he hablado con las portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos", evidentemente no ha venido a hablar con ninguna de nosotras... Y además luego ha dicho "y no he ido ni hablar con usted porque como nunca nos hacen caso..." ya ve usted el grado de ingenuidad.

Usted, señora Sanz, esté tranquila porque la señora Herrero tendrá muchos defectos y muchas virtudes, la ingenuidad no es una de las que le marque la política y eso que es usted una excelente parlamentaria.

Y señora Gaspar, la oigo a usted y digo, "mire, ha venido Wyoming, el *Intermedio*, ha estado en las noticias y ahora les vamos a contar la verdad". Y la verdad, por supuesto, es la que cuenta la señora Gaspar, de un caso que ella conoce que no va decir el colegio para no ofendernos y, por lo tanto, ella sobre la excepcionalidad nos hace la regla.

Como comprenderán, estamos hablando de modelos educativos, estamos hablando educación pública, estamos hablando de educación concertada y estamos hablando de incrementar la inversión en aquellos centros de mayor porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y a la ingenua de la señora Herrero y a la "Wyoming de esa señora Gaspar", les voy a decir que sorprendentemente quienes mayores tienen porcentajes, son los de la red pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, sería complicado también entender otras cosas que van más allá y que al final nos traiciona a todas el subconsciente.

Señora Sanz, como comprenderá, efectivamente, estamos hablando de la necesidad de hacer una oferta equilibrada. Una oferta equilibrada basada en la equidad y en la calidad. Y estamos hablando también de cumplir sentencias, que también son verdad o por lo menos dan la razón jurídica, en la que dicen que aquellos centros sostenidos con fondos públicos, centros concertados, muchos de ellos, efectivamente, no están **¿comiendo?** los porcentajes que les corresponde de alumnado con necesidad específica. Esa es la realidad.

Y en base a esa línea, se presenta esta moción que dimana de una interpelación, hablando precisamente de una serie de cuestiones que son fundamentales. A mí me parece importante todo lo que hace referencia además en esa apuesta de los programas e innovación metodológico, que creo que es donde tenemos que incidir, que es donde tenemos que trabajar. Y es donde efectivamente se van a animar para que no se cierren aulas públicas y se esté potenciando las aulas concertadas.

Y el debate, es otro debate. Y ustedes quieren aquí hilar muy, muy fino porque realmente lo que estamos hablando y de lo que estamos confrontando son de modelos educativos, que la inversión y el incremento de la inversión pública para equilibrar una realidad que no viene de nuevas. Porque aquí determinados grupos parlamentarios se les olvidan su gestión durante cuatro años de recortes puros y duros a la escuela pública y por lo tanto bajando lo que tenía que ver las ratios en la calidad y en la educación y seguían manteniendo o apostando por la escuela privada porque era su forma de estar y su forma de defender la educación.

Y, por lo tanto, empiezo a estar absolutamente cansada con la necesidad de seguir insistiendo constantemente en el derecho de la elección y la libertad de los padres y de las madres. Tenemos el derecho a la educación y quién garantiza la educación en igualdad de oportunidades, con el principio de **¿escolaridad?** la igualdad de oportunidades de cualquier niño, independiente del lugar en el que viva y de la clase social que sea, sigue siendo la educación pública. Les guste a ustedes sí o no.

Y en la Constitución española, que también habla del derecho educación, del derecho a libertad, también habla por ejemplo del derecho a la vivienda y entiendo que ustedes parten de la base que no les dan a ustedes todos la vivienda gratis. No, los suelen echar a la cabeza directamente. Y también es un derecho a tenerla.

Por lo tanto, señorías, la Administración pública tiene la obligación de garantizar la educación. Una educación pública con fines que garanticen esos principios de equidad y de igualdad de oportunidades, porque resulta que algún compañero y compañera que decida vivir en el medio rural, tendrá una buena escuela pública porque habrá inversión pública y no podrá. Esa libre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elección de los padres de llevarlo a un colegio concertado porque sorprendentemente en determinados lugares no existen ese tipo de colegios porque no se hace negocio con ellos. Eso es así.

Por lo tanto, señorías, Izquierda Unida, señora Sanz, le ha entendido perfectamente lo que usted quería poner negro sobre blanco en esta moción y por supuesto va a contar con el voto favorable. Y, señorías, cuando se quiera hablar de otras cuestiones, se sale aquí y se dice, pero no se intente tergiversar lo que se escribe para al final no estar hablando y debatiendo lo que ustedes realmente querían hacer hoy.

[Aplausos Podemos]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, gracias, presidenta.

Bueno, pues yo vengo a hablar aquí creo que con inocencia de lo que yo entiendo, a lo mejor después de la argumentación no es correcto lo que yo he entendido. En todo caso ya me lo aclarará la señora Sanz o sus señorías que han entendido otra cosa.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista, hablamos de una cuestión en la que el departamento desde luego tiene y muestra especial sensibilidad. Y, mire, señora Sanz, es cierto que ha habido una pésima planificación educativa, pero convendrá conmigo que se está revirtiendo esa situación, que hay políticas públicas, políticas públicas para que efectivamente se vaya revirtiendo y por ello se está realizando ya un esfuerzo en inversión pública en los centros donde existe mayor cantidad de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Y hablamos en la proposición no de ley del alumnado de tres años. Alumnado, por cierto, que ha de matricularse por primera vez en el centro. Y claro, para hacer posible que el alumnado que entra en el centro de tres años y sepamos qué características tiene, hemos de entender que la premisa fundamental es que este alumnado esté diagnosticado, aspecto clave en el proceso de escolarización para garantizar calidad, para garantizar igualdad y para garantizar equidad.

Pero, ¿cómo hacer el diagnóstico de este alumnado, del alumnado no, perdón, de los niños y las niñas que todavía no han llegado a ser alumnos y alumnas? ¿Cómo hacer ese diagnóstico? Pues el departamento se ha puesto a trabajar. Y como ustedes sabrán, señorías, el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación y los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel a través de los servicios sociales, han creado una comisión para la coordinación e información de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

familias, a las familias, perdón, en la detección del alumnado que pueda presentar necesidades de apoyo educativo. Acción muy importante y esfuerzo muy importante desde ambas instituciones, reconociendo la labor del Gobierno de Aragón y de los ayuntamientos.

Los resultados serán visibles en las escolarizaciones, pero para este curso escolar, que ya presente, ya se ha implementado en los centros con mayor alumnado de necesidades de apoyo, se ha implementado un programa digo de refuerzo, de orientación y apoyo educativo, que es el PROAE, aspecto clave para la atención individual. Y así mismo ha habido también, señora Sanz, mayor inversión pública, puesto que en estos centros en este curso se ha dotado de 18,5 docentes más. Esto es un recurso, esto es una inversión pública que desde luego favorece la atención de este alumnado.

Y respecto a los proyectos de innovación, miren señorías, en estos momentos hay doscientos sesenta y siete proyectos de innovación en los centros educativos de Aragón, de ellos ciento ochenta y cinco corresponden a infantil y primaria. Y de estos ciento ochenta y cinco hay gran número de centros llamados en desventaja, gran número de centros que tienen proyectos de innovación.

Es verdad, los proyectos de innovación pueden impulsarse desde el Departamento de Educación, pero convendrá conmigo que para que el proyecto de innovación se lleve a cabo, la base y las patas fundamentales son en la comunidad educativa, el claustro de profesores y el equipo directivo. Y entonces, entendiendo que esta medida se está llevando a cabo, que los proyectos de innovación se están impulsando, es el profesorado y la comunidad educativa quien efectivamente tiene que llevarlo a cabo.

Y es cierto y convendrá conmigo, señora Sanz, que en educación infantil seguramente es la etapa educativa que más proyectos de innovación y que más innovación hace en la educación, pero de todas formas, por ello estamos de acuerdo. Creemos que podría continuar el impulso de las políticas educativas que está llevando a cabo, en cuanto al reparto del alumnado con necesidades educativas especiales, en colaboración con las entidades locales. Y sobre todo que estamos de acuerdo en que este impulso a la innovación educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado, tiene que ser necesaria. Por ello votaremos a favor de su proposición no de ley.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues yo me temo que a la hora que es, no voy a estar tan ocurrente como el resto de mis antecesoras y mucho menos tan ocurrente como la señora Luquin.

Lo cierto es que se ha hablado aquí de los gustos y de las apuestas del PP y el Partido Popular lo único que quiere es que se cumpla la ley.

La verdad, señora Sanz, que pocas objeciones se pueden poner a una iniciativa que no dice absolutamente nada, porque parte de una obviedad. Y es que cuántos alumnos necesiten específicamente de un apoyo educativo, pues cuando menos, merecen un esfuerzo añadido por parte de la Administración educativa. Merecen contar con los recursos adecuados y me refiero a tanto a recursos materiales como a recursos profesionales, pues en aras de garantizar precisamente la equidad y la igualdad.

Y la verdad es que también lo merecen todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos y no siempre es así.

Le decía que pocas objeciones puede poner este grupo parlamentario a algo que es de sentido común y que además viene regulado desde la Ley Orgánica de Educación y que no es otra a mayores necesidades, mayores recursos.

Lo triste es tener que recordar al Gobierno de Aragón, tener que instar al Gobierno de Aragón, tenerles que decirle que está obligado a emplear los recursos públicos, que son los recursos de todos, en lo que es necesario y no en la publicidad, charanga, pandereta y saraos innecesarios que exigen en fines de semana la colaboración material y profesional de los centros y el dispendio de recursos que desde luego aportamos todos.

Bien, pues a habida cuenta de la crudeza e incluso diría yo en algún momento de la frivolidad de sus intervenciones, las suya, señora Sanz, y de las de la consejera, que no está en el transcurso de aquella interpelación de la que dimana esta moción. Nos ha sorprendido, le iba a decir gratamente, lo descafeinado que ha resultado pues el *petitum* de su iniciativa, al menos en el papel. Y ojalá yo tuviera la mitad de la ingenuidad de la señora Herrero.

Pero sabe, señora Sanz, que su propuesta incluye un pero y que lo incluye además de forma *exprofesa* para que no pueda ser respaldada por este grupo parlamentario. Nosotros no podemos admitir que lo que ustedes solicitan pues desde luego limite la oferta educativa a la realidad demográfica, porque esa limitación reduce la demanda social y en consecuencia anula el derecho a la libertad, a la libre elección de centro por parte de las familias. En definitiva, su iniciativa limita, limita, reduce la libertad. Y con eso el Grupo Parlamentario Popular no va a estar de acuerdo.

En este sentido y puesto que hablamos de un principio fundamental, de un derecho constitucional y uno de los ejes de nuestras leyes educativa es de 1985, que todas -recuerdo- excepto una, fueron socialistas. Le proponemos una enmienda *in voce*, que sería añadir tras

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

"realidad demográfica", añadir "y del respeto a la libertad de elección de centro por parte de las familias que al fin y al cabo es lo que recogen las leyes educativas en nuestra constitución".

Y hasta aquí lo que tiene que ver estrictamente con el texto de su iniciativa que ya le insisto en ello, era muy descafeinado.

Respecto a los datos en las que se sustentó sus intervenciones en aquella interpelación del último Pleno, casi me veo con la obligación moral y con la obligación política de advertirle un par de cosas. En primer lugar que los datos deben usarse con un cuidado extremo, para empezar sus fuentes deben ser extremadamente rigurosas. Y ese rigor exige que en las estadísticas se incluyan todos los parámetros, es decir, se incluyan todas las variables. Es la segunda vez que usted maneja un informe elaborado por CGT y las estadísticas no, no recogen todas las variables.

Y en segundo lugar que cuando los datos se sustentan en realidad es muy sensibles y difícilmente objetivables, sobra la frivolidad desde luego de convertir a los niños con necesidades de apoyo en simples datos, cómputos, cifras, estadísticas. Porque igual no están todos los que son, señora Sanz. La prudencia... *[Corte automático del sonido.]*...es una gran virtud y usted peca muchas veces de imprudente.

Yo le rogaría que admitieran nuestra enmienda para poder sacar esta iniciativa adelante o que admitiera las de Ciudadanos o las del Partido Aragonés para poder llevar a cabo algo que no es más que estricto cumplimiento de la ley.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Señora Sanz, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño.]: Sí, a ver, con respecto a la enmienda de Ciudadanos, no la vamos a aceptar, señora Gaspar, porque entendemos que efectivamente hay que adaptar la oferta a la realidad demográfica en el proceso de escolarización, que es así como dice la normativa y que es lo que hay que aplicar.

Es decir, en las zonas de escolarización lo primero que se mira es el censo de población escolar. Por lo tanto, se tiene que adaptar a los niños y niñas en edad escolar. Entonces en ese sentido, señora Herrero, tampoco es demanda social. Es que es adaptación a la realidad demográfica muchísimo más adecuado el término.

Tampoco entiendo lo de la autonomía de centros. Yo que yo sepa, cuando se habla de proceso de escolarización, la autonomía de centros no tiene absolutamente nada que ver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y otra cosa que me ha llamado muchísimo la atención es que me pide un texto de modificación diciendo que debe ser por diversas causas que suponga una idiosincrasia particular. A mí me gustaría decirle, señora Herrero, si idiosincrasia particular hay entre un centro que está enfrente del otro. O sea, no hay ninguna idiosincrasia. Es una discriminación que se hace de un alumnado dividiendo a otro alumnado. Entonces no tiene absolutamente nada que ver en las políticas públicas que se piden para una escolarización con una oferta equilibrada.

Y desde luego la enmienda *in voce* que me ha planteado el Partido Popular, pues tampoco no da lugar porque evidentemente nadie está hablando de quitarle la libertad de elección a nadie, sino de impulsar una oferta equilibrada entre centros públicos y privados concertados.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la moción. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Cincuenta y seis votos emitidos. Treinta y dos síes. Veinticuatro noes. Queda por tanto aprobada la moción.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Por alusiones, señora Luquin, de esta portavoz que ha sido la calificada como Wyoming, le diré, le diré que el debate sobre educación pública *versus* concertada no lo ha sacado esta portavoz, lo ha sacado la portavoz que ha propuesto la moción.

Respecto a la sentencia que usted hacía referencia, en la sentencia se habla del reparto equitativo de alumnos con necesidades especiales. Nada se dice de la concertada. Eso lo dice el informe de CGT. Y le pediría que cuando hablamos de casos que ocurren también en la concertada, no lo tomen como excepcionalidad, son realidades que existen y creo que hay determinados colectivos que pretenden utilizarlo de una manera sesgada, como se ha dicho, y no tener en cuenta esos casos que no son excepciones sino realidades.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada HERRERO HERREO [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos votado en contra, dado que no se nos ha admitido nuestras enmiendas. Y hemos podido ver por el debate y por las intervenciones que ha habido que desde luego el trasfondo de esta iniciativa iba mucho más allá de lo que se somete a votación del texto estrictamente.

Yo, sinceramente debe ser que hoy estoy espera, eh, pero sigo sin entender nada. Porque aquí no se está hablando... es que en el texto no se habla ni de proceso de escolarización ni de equilibrar la oferta entre centros públicos y privados. Es que eso no sé dónde está, es que no está en ningún sitio. Está hablando simplemente de que haya más inversión pública en los centros, sean públicos o no sean públicos, que tengan mayor porcentaje de alumnos con necesidades. ¿Y quién puede estar en contra de eso?

Entonces, es que... de verdad que no entiendo nada. Menudo problema tendrían.... Es que, miren, ustedes que nos dicen ciertas cosas, señora Luquin, ¿sabe cuál es el problema? Que nosotros no somos anti nada, es que defendemos a la concertada pero defendemos también a la pública. No somos anti nada, no como ustedes o como ustedes o como ustedes y como ya casi que también ustedes que lo que son es anti concertada. Nosotros, no somos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERREO [desde el escaño.]: ... somos, fíjese si no somos antipública, que empiece a preguntar aquí a dónde hemos ido nosotros y a donde van nuestros hijos...

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero, le recuerdo que estamos en explicación de voto.

La señora diputada HERRERO HERREO [desde el escaño.]: ... (...) donde deberíamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño.]: Sí.

Gracias de nuevo a las fuerzas de izquierdas que han votado: A Izquierda Unida, al PSOE. Y está claro que los veinticuatro votos de la derecha pues no, no favorecen a pesar de decir que defienden la Educación pública, pues no, no favorecen que evidentemente se incremente la inversión pública en aquellos centros públicos que más han sufrido los recortes y que, como digo, están perdiendo matrícula. Y en eso quiero enfatizar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No es tanto la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, que por supuesto tiene que haberla, sino que incrementar esa oferta, en esos centros, con una oferta que sea innovadora, que aplique todas esas experiencias metodológicas que puedan sumar, para tener más demanda en esos centros. Y una cosa, estoy bastante cansada de sus mentira, señora Gaspar, de sus mentiras, señora Ferrando. Lo que yo he hecho, y he sacado datos oficiales del departamento de Educación, Cultura y Deporte, no de ningún sindicato, como quieren hacer ver ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño.]: Gracias, presidenta.
Pues el Grupo Socialista ha votado a favor, y lo resumo solamente en la frase que ha dicho la señora Herrero, “Quien puede estar en contra de esto”. Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.
A ver, señora Sanz, si seguimos y leemos detenidamente su intervención durante la interpelación, cogemos el informe último de CGT, es literal ese informe. Y yo le rogaría que si realmente tiene esos datos que dice que le ha proporcionado el departamento, pues Servicio Provincial de Educación, pues que los traiga. Pero que los traiga todos, porque en sus datos faltaban algunos. Tráigalos todos.

Y de cualquier manera, es una lástima tener que enfrentarse cada día, cada vez que se habla de educación en este pleno, con una visión tan sesgada y tan pobre de la realidad, por parte de las fuerzas como dice usted de izquierdas. Mire, el Partido Popular defiende toda la educación pública, la integrada por la pública y por la concertada, sostenidos ambos por fondos públicos. *[Murmullos]*

No piensen por nosotros que sabemos pensar solos. Y su obligación debería ser la de unir a la sociedad en lugar de dividirla. Muchas gracias.

[Aplausos PP]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación, relativa a los grandes proyectos estratégicos, presentada por el Grupo Parlamentario Aragón. Tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Planteamos esta moción de apoyo a los grandes proyectos estratégicos de la comunidad autónoma, pues por una razón simple. Y es porque vemos cierta tibieza, cierta falta de voluntad, y de compromiso por parte del Gobierno, en cuanto a su política de apoyo y de impulso de estos proyectos.

Como expliqué en la interpelación que mantuve con el consejero en el pasado Pleno, desde nuestro punto de vista hay dos propósitos fundamentales, que es por una parte hacer desarrollar la Comunidad Autónoma. Y por otra parte, fijar la población en el territorio, que han sido el leitmotiv de muchas de las políticas que hemos venido desarrollando e impulsando desde aquellas responsabilidades, en las que hemos estado en diferentes instituciones. Y desde luego, específicamente, desde el Gobierno de Aragón, aunque hay otras instituciones que han participado y colaborado también en algunos de estos proyectos, que fue el motivo de la interpelación, y también de esta moción.

Pensamos que para fijar la población, y para hacer desarrollar el territorio de la Comunidad Autónoma, es fundamental que se ofrezcan unos servicios de calidad a los ciudadanos, y que se genere empleo. Y de esta manera, estaremos mejorando la economía, y mejorando la vida de las personas. Y esto pues lo hacemos de diferentes formas. Y bueno, pues hay diferentes aspectos y políticas, y tomas de decisiones que vienen a conseguir estos objetivos.

Pero hay una de esas políticas que a nosotros nos ha aparecido muy importante, y es la apuesta por los proyectos estratégicos, que se convirtiesen en locomotoras de la economía de esta comunidad autónoma. Y además, lo hemos dicho desde un punto de vista, teniendo en cuenta el problema demográfico y poblacional que hay en la comunidad autónoma. Por lo tanto intentando que estos proyectos fuesen en la medida de lo posible, se implantasen más allá de lo que es la ciudad de Zaragoza.

Y así estamos hablando, de que se han creado con los proyectos estratégicos de esta comunidad autónoma, estamos hablando de dieciséis mil puestos de trabajo directos, más todos aquellos indirectos difíciles de cuantificar en ocasiones, que suponen estos proyectos en las empresas, relacionadas con ese sector concreto, en la población en general de la zona donde está ubicado, etcétera. Son proyectos como dijimos en la interpelación, que es verdad que en casi la totalidad de las ocasiones, han sido promovidos por el Partido Aragonés. Pero da igual, no venimos aquí a ponernos ninguna medalla.

Da igual, porque al final son proyectos que son de tal calada, que indudablemente tampoco solos lo habríamos podido hacer. Y siempre han sido en colaboración. Cuidado no sólo con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partido con el que estuviésemos en el Gobierno. En este caso, es verdad, que en la práctica totalidad con el Partido Socialista. Bueno pues la puesta en marcha de todos estos proyectos prácticamente fue en la coalición de los doce años Partido Socialista – Partido Aragonés. Algunos venían ya de un germen anterior y previo. Eso es cierto. Y al final, en definitiva, es que bueno, pues algunos responsables políticos, los habrán diseñado y creado.

Otros después los han desarrollado, los han puesto en marcha, los han inaugurado. Y da igual, da lo mismo. Lo importante es que se hayan puesto en marcha, que funcionen, y que hayan generado dieciséis mil empleos directos, y muchísimos miles de empleos indirectos. Al final eso es lo que ha hecho, pues que Aragón se haya desarrollado, y que ha sido una comunidad autónoma referente desde muchos puntos de vista, que en determinados estudios y con algunos indicadores, pues la Comunidad Autónoma de Aragón, ha estado entre los primeros puestos de las regiones europeas.

Y se ha venido desarrollando, yo creo que adecuadamente. A pesar de las dificultades que tenemos por razones demográficas. Gracias a esta puesta que va en paralelo, y que nada tiene que ver con la política de los pequeños proyectos, de los pequeños gestos de las realidades cotidianas, que indudablemente se han venido haciendo también para el conjunto de la población, y específicamente también para la población en el medio rural. Y desde luego eso es así, y no tienen nada que ver los municipios, los pueblos en esta comunidad autónoma, que podemos ver ahora a como estaban hace dos décadas.

Por eso, yo ya les dije en aquella interpelación, que plantearíamos una moción, que en su literalidad, y así es el primer párrafo, es tal cual fue la propuesta de resolución que se aprobó en estas Cortes. Y por tanto, al menos tendrá los mismos apoyos que tuvo en el debate del estado de la Comunidad, que viene a decirle al Gobierno que se continúe, se afiance, y se refuerce esa política de grandes proyectos. Por cierto, si me permiten, y si permite la letrada, me auto enmiendo, porque en esa enumeración de proyectos falta la plataforma de Huesca plus. No está puesta ahí.

Entonces entiendo que ustedes la van a (...) un apartado en el que si manifestamos un poco esa desconfianza, que a veces parece que le resulta un poco molesta al Gobierno. Pero que no lo entiendan así, que lo entiendan como que les tendemos una mano para impulsarles, porque siempre dicen ustedes que sí que sí, pero la realidad es que no, que no. Y queremos un compromiso expreso, y que lideren de verdad con ilusión todos estos proyectos, porque redundarán en beneficio de los aragoneses de la comunidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta.

Los últimos estudios de la OCDE y de la ONU sobre las recetas eficientes contra la despoblación, hablan de la reducción de los costes energéticos y del transporte, de las políticas de vivienda, del incremento de infraestructuras y servicios, y del desarrollo de herramientas para equilibrar costes y beneficios de desarrollo. No hemos encontrado absolutamente nada en la propuesta que nos hace el PAR. Coloquialmente podemos decir que en la chapa que nos vuelve a dar otra vez el PAR sobre los grandes proyectos estratégicos.

No hemos encontrado nada que tenga que ver con este tipo análisis. Por el contrario, seguimos encontrando identificación entre progreso y cemento. Seguimos viendo la relación entre empleo y construcciones megalómanos, lo cual desde nuestro punto de vista es un ejercicio anacrónico de los viejos paradigmas del siglo veinte. Y que a la postre implica facturas que luego tenemos que pagar entre todos los aragoneses y aragonesas.

Porque los excesos de ayer y su deuda millonaria, hay que pagarlos hoy. Y le aseguro que la factura de los años de vino y rosas se han pagado bien caros, y se siguen pagando. Una huella de sociedades fantasmas, de costes diferidos, y de hipotecas para los diferentes ejercicios de la comunidad autónoma. Pero también la otra cara de la moneda, una huella en despoblación, en deuda agigantada en tipos onerosos de hipoteca de futuro, de desigualdad, de (...) a nuestra juventud sin horizontes, y una sociedad descapitalizada económica y socialmente. Esos son muchos de los grandes proyectos a los que usted se refiere. Miren ustedes tienen un problema de modelo. Un modelo caduco e irresponsable.

En el fondo es un problema cultural de identificación, de avance, de progreso, con burbujas y pelotazo. Y por poner más dosis de lo mismo, es retardatorio, y desde nuestro punto de vista irresponsable hasta su correligionario Biel reconoce que ahora mismo sería imposible abordar o afrontar otra tanda de grandes proyectos, que a la postre fundamental y prioritariamente a quien da servicio es a las multinacionales. Claro, se entiende mejor si tenemos en cuenta de que uno es usufructuario de esas políticas, para tener una relación clientelar con su voto cautivo.

A partir de ahí, sí que se puede entender el tipo de posicionamiento que nos proponen. Y también la otra cara de la moneda para poder entenderlo es su alianza política con el PP, en Aragón y en Madrid. Es decir, la negación de una financiación justa para Aragón, el veto a la contratación de personal secretario educativo, y nuestras cuentas embargadas. Nosotros nos preguntamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuántos metros de bandera hacen falta para ocultar esta sumisión al gobierno de Rajoy, y a sus políticas equivocadas hacia Aragón.

Desde nuestro punto de vista, fijar un cuadro de grandes proyectos tiene que ser el desarrollo de las políticas económicas y sociales para Aragón. De nada nos vale contraponer grandes proyectos de ladrillos megalómanos, a la planificación consciente y sectorial por parte del Gobierno Aragón. Promover las infraestructuras y desinversiones adecuadas para el desarrollo de la comunidad autónoma, un desarrollo sostenible y armónico. Ése es el gran proyecto para Aragón, como lo es el impulso de las energías renovables, o la reapertura del ferrocarril Canfranc, o el relanzamiento logístico y de la intermodalidad de Aragón, o el fomento de la integración de la industria agroalimentaria, o el fomento del turismo.

Eso es colocar las necesidades de Aragón en el centro de la toma de decisiones, y no otra vez la megalomanía de los grandes proyectos. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, desplegando las políticas que desde nuestra perspectiva hay que llevar, hablando de que el desarrollo económico debe significar promoción de empleo, apoyo a las pymes y a los autónomos. Y financiación pública de proyectos empresariales, que procuren fijar población, contribuir a la vertebración territorial, la cohesión social, procurando nuevos y mejores servicios públicos, tanto a las zonas rurales como a las urbanas.

Frente al aventurerismo megalómano que quiere inclinar la gestión del Gobierno Aragón, pensamos que este debe de valorar mediante auditorías públicas, si ello fuera menester, la viabilidad del mantenimiento de la totalidad, o parte de los proyectos económicos actuales. Implementando las estrategias más adecuadas para ello, y desde luego impedir un endeudamiento que sigue hipotecando el futuro de nuestra comunidad autónoma. En función de la aceptación o no de la enmienda, pediremos el voto. Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, el otro día le achacó usted al gobierno que tiene poco entusiasmo a la hora de defender los grandes proyectos. Eso es muy subjetivo, para mí tiene excesivo entusiasmo en estar definiendo algunos grandes proyectos, como por ejemplo no le va a sorprender lo que hace referencia a Motorland, que desde el 2001 lleva gastada la frivolidad de ciento cincuenta millones de fondos públicos, y que sostenemos religiosamente todos los años, con un déficit de unos ocho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones, que viene a ser treinta y dos millones de euros por legislatura, en fondos públicos, en una empresa que insiste en tener pérdidas, y que va a seguir teniendo pérdidas.

Por lo tanto, para mí, eso es apoyar con mucho entusiasmo, un gran proyecto que Izquierda Unida, no sólo no comparte, sino que combate. Ya ve que esto es relativo, quien puede estar entusiasmado o no. Además señora Herrero, el Partido Aragonés abrazaba con entusiasmo todos los grandes proyectos. Me acuerdo el de gran escala. La gran estafa que también se abrazó con muchísimo entusiasmo. Y usted lo que hace hoy aquí es mezclar un tótum revolútum, que lo mismo mete la nieve, que mete Motorland, que mete luego hospederías, que mete luego el observatorio astrofísico de Javalambre o galáctica.

Es que claro, son cosas diferentes, unas y otras. Y lógicamente usted tiene todo el derecho a hacer el tótum revolútum, a ver si con este tótum revolútum, pues oye, usted diga que hay gente que está en contra, por ejemplo de estar apostando por el observatorio astrofísico de Javalambre. Sabe lo que pasa señora Herrero, que estamos en otros momentos, en otra política, en otra época, y en otros modelos. Y la época de las vacas gordas, y la época de esos grandes proyectos pasó. Y pasó porque hay una crisis económica brutal, una serie de decisiones políticas brutales, que han supuesto las consecuencias que estamos pagando toda aquella ciudadanía que no participó en esas decisiones y en esos pelotazos.

Pero que sí que está asumiendo la crisis y las consecuencias de la misma. Estamos en otro momento. En otro momento, afortunadamente político, económico, y donde estos pelotazo y estos grandes proyectos ahora no tienen ningún tipo de sentido. De hecho, se están asumiendo esas decisiones políticas, y por eso se siguen asumiendo esos déficits absolutamente inasumibles de dinero público, en estos grandes proyectos que en estos momentos, pues lógicamente alguno no se puede cerrar.

Y ahí nos encontramos sin asumir responsabilidades políticas nadie. Por lo menos usted es valiente y sigue defendiendo esa apuesta política. Que yo se lo agradezco. Por lo menos usted sigue defendiendo que los grandes proyectos es un modelo que el Partido Aragonés defiende y que por lo tanto va a seguir en la senda. Izquierda Unida seguiremos defendiendo lo que defendíamos, que creíamos que no era lo que necesitaba Aragón para vertebrar territorio.

Y que desde luego las apuestas estratégicas que se tenían que hacer, tenían que venir vinculadas a otro tipo de empresas, a otro tipo de negocios, y a otro tipo de proyectos, mucho más vinculados con la propia realidad y los recursos endógenos de la comunidad autónoma, y mucho más apegada el territorio.

Y por lo tanto, seguir apostando en otro tipo de direcciones. Hoy yo creo que éste es uno de los discursos, lógicamente, que usted viene aquí porque considera que el Partido Socialista, que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad que ustedes han gobernado conjuntamente con ellos durante mucho tiempo, y que por tanto son corresponsables de un determinado tipo de proyectos, preguntarle si siguen apostando por ellos o no.

Yo creo que la interpelación fue clara del otro día, del señor Guillén con usted, y en el que le llegó a decir que efectivamente, determinado tipo de proyectos en estos momentos, no se hubieran hecho. Y no se hubieran hecho, y se lo dijo así, porque realmente como digo, estamos en otro momento.

Yo entiendo que a usted le toca defender, o quiere defender este tipo de decisiones, este tipo de apuesta, y este tipo de modelo. Entenderá que otras personas de otras fuerzas políticas, combatamos ese modelo. Pero no porque lo digamos hoy que venimos a este hemiciclo, o a esta tribuna, porque los hemos combatido también en otras legislaturas. Y por lo tanto, por lo menos de coherencia, usted me tendrá que reconocer que la tiene usted y que la tengo yo. Entenderá señora Herrero, que Izquierda Unida vaya a votar en contra de esta iniciativa.

Yo creo que nos debería llevar también a la reflexión, de sobre qué modelos, de sobre qué apuestas y qué proyectos estratégicos hemos construido determinado tipo de monstruos, y luego que hay que asumir ese tipo de decisiones y de responsabilidades. A mí me parece en estos momentos absolutamente frívolo o inaceptable, que podamos entender como lógico y normal, que tengamos que tener un déficit anual de casi ocho millones de euros en Motorland, y que no pase absolutamente nada.

Y que no se esté desarrollando la parte importante, que era la que creaba valor añadido de Tecnopac, y donde podía mostrar otro tipo de alternativas, y de empresas, y que eso no funciona. Y oiga, eso es un problema. Y seguir insistiendo en ese tipo de políticas y de proyectos, me parece preocupante. Cuando (...) rectificar yo creo que es tarea importante. Treinta y dos millones de euros en esta legislatura, ciento cincuenta millones de euros de fondos públicos, para apostar para qué, ¿en qué?

Entenderá señora Herrero, entenderá que no podemos llegar a comprender que ustedes sigan insistiendo y apostando por un modelo, y por unos proyectos que a la larga nos han traído a la situación en la que nos encontramos. Luego cuestiones absolutamente deficitarias. Y es un proyecto que al final tampoco ha servido para vertebrar territorio, porque efectivamente seguimos hablando de la problemática de la despoblación en Aragón, y la problemática de encontrar empleo estable y de calidad en el medio rural. Por lo tanto, por lo menos un poco de reflexión, y empezar a ver, a pensar, que quizás estos grandes proyectos, no eran la solución desde luego, para realidad que tiene Aragón. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues, ni todo es blanco, ni todo es negro. Aquí ha habido unos grandes proyectos estratégicos en Aragón. Nos ha hablado la señora Herrero de continuar, afianzar, reforzar... Los grandes proyectos están ahí. Y hay luces y hay sombras, como todo. Usted señor Guillén, el otro día habló. Dinópolis ha sido una cosa muy buena para Teruel, se han incrementado las plazas hoteleras, y se han incrementado los trabajos. Eso sí, no pondremos como entraban a trabajar porque tenían que llevar una pegatina aquí para entrar a trabajar. Pero eso lo dejaremos en otra historia.

Eso es una realidad que ocurrió, pero ha habido grandes proyectos, que han sido muy buenos para Aragón. Y ha habido grandes proyectos, por ejemplo, recuerdo ahora que se dio hace tres años para Jiloca Laqua, un millón de euros, que al final menos mal que acabó en una residencia. Porque menos mal que se pudo aprovechar el tema de gran escala.

El tema de Motorland. Motorland está hecho ya. Motorland ha dado vida al Bajo Aragón, y el que no lo quiera ver estará ciego. Que desde luego que se está aportando un dinero, señor Guillén. Desde luego que se podía haber hecho de otra manera. Desde luego que se tenía que haber entrado el capital privado mucho antes, y tenemos que seguir buscándolo, creemos. Pero que Motorland no ha sido bueno para la zona. Yo de verdad, o estoy ciego o es que no veo nada. Y desde luego, es que lo que lo tenemos allí.

¿Qué hacemos ahora? ¿Le damos el cierre? No, lo que tiene que buscar el Gobierno de Aragón, y hasta los partidos de la oposición, es que entre capital privado. Technopark le tenemos que dar la vuelta. Oye, yo voy a deciros una cosa a todos aquí. El aeropuerto de Teruel fue denostado por todos aquí. El aeropuerto de Teruel fue un caso, un caso perdido. Aquí se ha tirado el dinero. Llegó un señor que se llama, y lo voy a decir bien alto, don Alejandro Ibrahim se lo ha currado, ha mirado por todo el mundo. Y ahí está el desarrollo. Y ese señor se lo ha currado. Y ha tenido personas que han trabajado para esto, desde luego.

Y gran parte de culpa también la tienen ellos. Hay grandes proyectos. Tema de plataformas logísticas, que han tenido, que desde luego que habrá más personas. Estoy hablando como gerente señor Sala. Que desde luego que las plataformas logísticas han tenido que ser rescatadas, pero también nos han dado un montón de puesto de trabajo, y un montón de empresas, que a día de hoy están funcionando, que han costado. Pero vamos a ver, si aquí le hemos dado subvenciones hasta a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los carricoches que venden a euro, por favor. Aquí han cobrado todas las empresas privadas una subvención.

Es la realidad. Y que tenemos que seguir con las condiciones de nuestros proyectos. Pues mira, en las condiciones que se hicieron de macro proyectos, de ciento cincuenta millones de euros, Pues a lo mejor no es el momento. Pero desde luego, hay determinadas comarcas de Aragón, que o se hacen proyectos, no de esta envergadura, pero tenemos que empezar a pensar en proyectos a un nivel inferior. Pero desde los proyectos estratégicos, como pudieran ser los museos, tanto museo de la Guerra Civil, como pudiera ser un museo del carlismo a mayor escala, en la zona de Cantavieja.

O hacer rutas turísticas, para todo el tema de la agrupación guerrillera de Levante y Aragón, que tenemos una historia muy grande. Tenemos que empezar a pensar en determinadas comarcas, que hay que crear proyectos estratégicos, de un nivel inferior, vuelvo a repetir. No de ciento cincuenta y ocho millones de euros. Pero desde luego, algo se tiene que hacer, porque el capital privado a determinadas zonas, señor Guillén, le miro a usted, es de la señora Herrero. Pero no va llegar, no va llegar, no tenemos las infraestructuras, y tiene que ser por medio del Gobierno Aragón.

Pero con capital privado. Tiene que haber una inversión privada también. Todo el mundo sabemos que a PIRSA se le han dado muchas subvenciones. Es una empresa privada, pero también PIRSA fue la solución en su día a una determinada zona. ¿Qué hubo subvenciones públicas? Claro, pero PIRSA sigue funcionando. Y cada vez ha necesitado menos. Pero para eso está el Gobierno también. Tenemos que asentar población. Que Aragón no es solamente Zaragoza o Teruel capital, o Huesca, que es mucho más. ¿Qué pasa en el Jiloca? ¿Qué pasa en Albarracín? ¿Qué pasa en Monegros? para que digan que no hablo siempre de Teruel.

Nano, ¿qué pasa con Monegros? (...) es la realidad. Y desde luego, todos estos proyectos tenemos que seguir, no en estas condiciones. Pero hay que publicitarlos, hay que fomentarlos, y desde luego que el Gobierno de Aragón tiene que preocuparse de no darle la **¿clau?**, es que no puedes darle la **¿clau?** a estos proyectos. Galáctica, pues poco a poco, poco a poco, pero va funcionando. Y tenemos que conseguir algo así. La enmienda desde Podemos, pues sí, la vida es maravillosa, y todo lo que quieran. Pero vuelvo a repetir, cerrar no puedes cerrar. No puedes cerrar después de la invasión que se ha hecho, y después de que puede repercutir más o menos. Pero no me digáis de que no entra un duro en el (...)

Y desde luego que del tema interno de Motorland, y de estas empresas públicas, no me hagáis hablar. No me hagáis hablar en el tema interno de contrataciones, y el funcionamiento interno. Que eso se me pone la carne de gallina. Pero desde luego, hay que seguir fomentando estos proyectos, desde luego. Darles el cierre, jamás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Señora Herrero, nos trae una moción a este Pleno que viene de la interpelación del pleno anterior, y que en otros plenos también pasados, ya se ha debatido sobre este asunto. Y creo que los consejeros fueron bastante claros en sus explicaciones, que el Gobierno continúa apoyando firmemente, realzando, y afianzando los proyectos estratégicos de Aragón. Y en ningún momento se ha dejado de apuntalar, comenzando por sanear las cuentas, que es lo más importante.

En los antecedentes de su interpelación, hablan de una apuesta por la política de apoyo al territorio, y de discriminación positiva hacia el medio rural. Pues que sepa que en algunos sitios habrán tenido suerte. Pero pregunten a otros. Y le pongo el ejemplo de mi comarca, de Sobrarbe. Porque creo que pagamos los mismos tributos que el resto de Aragón, para mantener estos grandes proyectos, que tienen unos costes económicos muy importantes. Cuando se piensa en grandes proyectos, se supone que además de crear empleo, esas empresas semipúblicas que las gestionan deberían ser rentables y sostenibles. Cuestión que en algunos casos deja mucho que desear.

Y que los impuestos de los aragoneses han tenido que soportar. Esos impuestos que desde su bancada, y aunque no me hagan mucho caso, tanto critican cada vez que tienen oportunidad. Y que es un contradictorio con lo que aquí nos traen hoy. Y esto me suena señora Herrero, a otro gran proyecto que plantearon ustedes, como es el Plan de depuración en Aragón. Un proyecto sobredimensionado, con unos costes de inversión altísimos, y unos costes de mantenimiento insostenibles, tanto para el Gobierno de Aragón, como para los ayuntamientos.

A los que no nos tocó la lotería de estos planes, para no dejar morir nuestros pueblos o comarcas, hemos tenido que inventar otro tipo de modelo de desarrollo. Por cierto, modelos muy bien valorados por su compañera de escaño, con mucha menos inversión pública, con un coste de mantenimiento muy pequeño, y que conseguimos abordar desde el propio territorio. Pero para que vea que se están haciendo cosas en los grandes proyectos, le contaré ejemplos. En Dinópolis, se está redactando un plan estratégico para los próximos años. Además, de la recreación de nuevos dinosaurios y la remodelación completa del sistema técnico para comprar el 3D en el estreno de la nueva temporada.

En Motorland, se ha asegurado la continuidad del Moto GP hasta el año 2021. En Technopark se están instalando nuevos proyectos, y se han comprometido partidas del FITE para el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollo de este parque. En las plataformas logísticas se están vendiendo parcelas y logrando la implantación de nuevas inversiones. La apuesta en valor por el Gobierno de Aragón, de la situación geoestratégica de esta comunidad, ha sido un factor de desarrollo decisivo. Así como un elemento competitivo y diferenciador.

Tenemos el caso de Plaza, referente catalogado como la mejor plataforma española en logística, y la tinta de Europa. Por otro lado, la pretensión es proponer Platea como atracción del sector de automoción, como ya se ha empezado a plasmar. En plus, la plataforma de Huesca, se está trabajando en la conexión porten con la futura reapertura de Canfranc. Además en los últimos días, se han anunciado varios movimientos de empresas que se van a incorporar a esta plataforma. En otro orden de cosas, también se ha anunciado desde el Gobierno de Aragón, una nueva línea de ayudas específicas para proyectos de inversión en parques tecnológicos.

El sector de la nieve, están registrándose mejores datos. Ya se lo ha dicho anteriormente mi compañero. Superándose año a año, donde el sector turístico augura una temporada histórica, y donde los esquiadores de todo el mundo, señora Herrero, de todo el mundo, han considerado hacer leer, por tercer año consecutivo, la mejor estación de esquí de España, en los prestigiosos premios que son como los Oscars del esquí. Si eso es no ser un referente internacional, es que estamos en mundos diferentes.

El tema de las hospederías, mejor ni hablamos. Porque ya avisamos de lo que podía llegar a pasar con su modelo de adjudicación. Lo del empleo de las mismas en el territorio, sin comentarios. En ello se está retomando, por ejemplo, intentando recuperar la gestión de la hospedería de Rueda. Y así podríamos continuar durante un buen rato. En resumen, como se observa se está trabajando muy intensamente en estos grandes proyectos con ilusión con mucha ilusión, señora Herrero.

Y con liderazgo para conseguir que sean un motor de desarrolló real, e intentar que el coste de los mismos sea el mínimo para los aragoneses. Pero no sólo en estos, porque no podemos concentrar todos los esfuerzos en pocos objetivos con lo grande que es Aragón.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado pleno, yo salí preocupado al oír al consejero en una interpelación, dimanante de una interpelación. Y hoy estoy aún bastante más preocupado por lo que he oído en esta tribuna y, después de estudiar lo que usted dijo el otro día, lo que el consejero dijo el otro día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, aquí hay gente de grupos parlamentarios que representan a aragoneses que ven Aragón como el patio de su casa, señorías. Como el patio de su casa. Como el corral trasero de su casa. Y que tienen justo la visión de futuro puesta en la punta de la nariz, señorías. En la punta de la nariz.

Mire, hoy aquí ha habido gente que reniega de todo. Porque podemos discutir si un proyecto te gusta más o te gusta menos, pero el señor Clavería y la señora Luquin renunció de todo. De (...), de Plaza, de Motorland... Todo en el mismo saco. Y todo es malo y todo es de la antigua política. Señorías, lo que no he oído ni una palabra es de futuro. No es tanto hablar de cada gran proyecto, señorías. Es de lo que hoy hacemos para ver el futuro de Aragón en los próximos años.

Señorías, lo que tenemos sentados en la bancada del Gobierno no son precisamente estadistas. En absoluto. De verdad que no. Más bien parecen la junta de vecinos de una finca que se ven en la obligación de pagar el gasoil mensual y de arreglar el ascensor cuando se rompe. Señoría, no me asusta en absoluto. No me asusta que el consejero no aportara ni una sola idea. Ni una sola idea. No concretando absolutamente nada, sino que me aterra la cortedad de miras del futuro de este Gobierno para el futuro de Aragón.

Señorías, con la nueva política llegado los conceptos vacuos, vanos, vacíos, desprovistos de cualquier contenido. Es el momento de las personas. Tenemos que despejar las nubes del horizonte. Hoy el señor Clavería ha dicho que tenemos desarrollos armónicos. Señorías, grandes palabras que detrás no hay nada, señorías. Nada. Además, reniegan de proyectos que si hoy son punta de lanza de la comunidad autónoma, es porque alguien los pensó hace veinte años. Y han estado ustedes hoy hablando de esos proyectos.

O, ¿qué les parece? ¿Que Aragón sería el mismo si hace veinte o veinticinco años alguien no hubiera pensado en esos proyectos? El patio de su casa, señorías. Mire, todo para ocultar una realidad, señorías, que este Gobierno, entre ustedes y ellos, tiene el crédito justo para pasar el día. Si no pueden, aunque quieran. No pueden pensar en nada de futuro. Les llega el crédito para pasar veinticuatro horas. Porque ustedes los tienen ahí. Y, además, les gusta tenerlos ahí.

El señor Guillén el otro día hizo tres cosas. La primera ponerse a la defensiva. La primera que hizo ponerse a la defensiva. Porque sabía perfectamente que no hay nada en la cartera del Gobierno, nada, que hable del futuro de Aragón. La segunda, presentar como propios proyectos como el de Guissona. Cuidado con lo que hizo, que es un proyecto absolutamente privado en la participación que han tenido muchos gobiernos antes que el suyo. *[Murmullos.]*

Y la tercera, y como siempre, criticar y despreciar al iniciativa, en este caso al PAR por presentar la interpelación, y de Rondón con palabras mentirosas, señor Guillén, que no erróneas, sobre el Partido Popular. ¿Y todo por qué? Pues se lo voy a decir, señor Guillén, porque carecen de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las ideas necesarias, la habilidad para concretarlas y la estrategia para conseguirlas. Todo eso les falta. Si quiere luego debatimos sobre eso. *[Murmullos.]*

Señorías... Mire, ya que lo saca. Su proyecto, el de Caudé, era eso exactamente y tuvo que llegar un gobierno del Partido Popular para dar la vuelta. Y que hoy se hable de eso como un proyecto de futuro. Eso es lo que ustedes tenían previsto, hacer un suministro de reciclado en Zaragoza. Ese era su proyecto. Desmontar allí para alimentar aquí. Eso es lo que ustedes tenían previsto, señorías.

[Aplausos PP.]

Mire, señorías, yo sé que esto pone nervioso pero es verdad. Los proyectos, los grandes proyectos, nunca es un fin en sí mismo. Son herramientas, señorías, herramientas, palancas que consiguen mover empleo, generación de empleo, esas cosas que tan poco de modo están. Alguien pensó en Dinópolis hace veinte años veinte años y hoy es un proyecto de futuro estable. Alguien lo pensó hace veinte años.

Miren, señorías, la planificación a largo plazo no es pensar en absoluto en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes. No basta, señorías, en absoluto. Y esto es lo que le falta al Gobierno Aragón actual. No basta con pensar que queremos hacer algo mejor para el futuro. No basta con eso, sino que es necesario hacer algo en el presente para conseguir el objetivo.

Concluyo diciendo que este Gobierno está tan limitado que no esperen ustedes grandes cambios en los dos años. Pero lo que no está haciendo este Gobierno, lo pagarán los aragoneses de dentro de diez o quince años. Muchísimas gracias, señora presidenta.

[Aplausos PP.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Señora Herrero, tiene la palabra para fijar posición respecto de la enmienda presentada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [Desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Pues la verdad es que, bueno, nos ha hecho una enmienda Podemos de sustitución de todo el texto, y la verdad es que, curiosamente, hay algunas cuestiones que podríamos aceptar y hacerlo. Fíjese, lo mejor de todo de la enmienda es el párrafo que dice “el desarrollo económico se llevará a cabo mediante políticas de promoción del empleo de apoyo a las pymes y autónomos y de financiación pública de proyectos empresariales que procuren fijar población”. Justo lo que se refleja en su presupuesto. Justo es ese el modelo de política que están llevando a cabo. Todo lo contrario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, indudablemente, aunque haya cosas que nosotros podríamos compartir es que por el discurso del señor Clavería, además, no tiene nada que ver y, desde luego, ustedes están claramente en contra de los proyectos estratégicos de esta comunidad autónoma. No sé cuál es su modelo alternativo.

No sé qué es lo que les van a decir a los dieciséis mil trabajadores directos de sus grandes proyectos o a los cincuenta y seis mil indirectos o los centenares de empresas que su viabilidad es gracias a esos proyectos, que no sé si ustedes les preocupan esos trabajadores o no les preocupan esos trabajadores. Si les preocupan las personas que viven esos municipios o no les preocupan, pero, desde luego, aquí no hay una alternativa clara. ¿Cómo lo habrían hecho ustedes? No está clara la alternativa.

Y, desde luego, no aceptamos la enmienda porque entendemos que no viene a mejorar en ningún caso el texto planteado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la moción.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación. Cincuenta y nueve votos emitidos, Cuarenta y tres síes. Quince noes. Una abstención. Quedaría aprobada la moción.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [Desde el escaño.]: Gracias, presidenta.

Brevemente, señor Lafuente, usted escucha lo que quiere. He dicho, precisamente, que se estaba mezclando un *tótum revolútum* y que no tenía nada que ver lo que hacía referencia Motorland, por ejemplo, con el Observatorio Astrofísico de Javalambre y que se iba a utilizar para decir que se estaba en contra de todo.

Lo que hemos cuestionado es que la política de los grandes proyectos, de estos grandes proyectos, ha pasado porque el momento político, económico y social es otro. Y, por lo tanto, a usted le parece bien y lógico que se tenga que seguir invirtiendo ocho millones de euros del Fondo de Inversiones de Teruel para sostener Motorland y a Izquierda Unida le parece mal. Ni más ni menos. Pero no mezcla. Yo no le he dicho que todos los grandes proyectos sino que precisamente se mezclaban cosas que no tenían nada que ver unas con otras.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragónés?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO [Desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Pues bueno, yo me alegro de que haya salido adelante y del voto favorable de la mayoría de los grupos. Y, bueno, la verdad es que el Partido Socialista me tenía un poco, bueno, con ciertas dudas de lo que iba a hacer porque en su discurso ha sido crítico parecía que iban a votar en contra. Pero me alegro de que no haya sido así. Estos discursos que bueno, valen para todo. Y luego hay que votar que sí y si no pues no.

Además estos grandes proyectos han sido apoyados muchas veces por los partidos también que han estado en la oposición en cada momento, porque se ha entendido que eran proyectos importantes. Con algunos errores, es posible. Con algunas imperfecciones, pues también es posible. Con algunas necesidades de que se actualicen, pues también es posible.

Pero, hombre, señor Pueyo, en su comarca no sé si habrá un proyecto estratégico. Por cierto, si no es la comarca más rica pues la segunda comarca más rica de Aragón. Pero lo que no puede haber es treinta y tres. Treinta y tres dejarían de ser grandes proyectos estratégicos. Yo le apoyaré si quiere impulsar alguno interesante para su comarca pues contará con nuestro apoyo.

Señor Clavería, el insulto es la razón del que no tiene y entonces, usted, aquí que si clientelar, que si era una chapa, pelotazos... que no tiene nada que ver. Que estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de un modelo de políticas para generar empleo.

Y, señora Luquin, sinceramente, ustedes están obsesionados ahora con Motorland. Su alcaldesa de Alcañiz, no lo estaba tanto. ¿O sí también? Porque le encantaba ponerse la foto con el rey apretándose bien para salir y no quedarse fuera.

Izquierda Unida colaboró perfectamente y trabajó para sacar adelante este proyecto. Si quieren vamos a ver cómo podemos hacer para que funcione mejor, que se genere empleo y que haya más empresas.

[Aplausos PAR.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [Desde el escaño.]: ¿Por qué no ha leído todo, señora Herrero? Dice: “El Gobierno Aragón debe valorar la viabilidad del mantenimiento de parte o la totalidad de los actuales proyectos económicos”. La ley habla del cierre de proyectos, señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Lafuente, el patio de su casa es particular. Las multinacionales de la construcción, del agua y todas las demás.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular? Pues...

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [Desde el escaño.]: Una sola cosa, presidenta.

Perdón. Hombre, si me lo permite, sino me siento. Si me pone esa cara yo me siento enseguida.

Mire, señorías, sólo quiero decir una cosa es muy triste que aquí hay gente que en esa tribuna ni cree en Aragón ni cree en el proyecto de Aragón, ni cree en los aragoneses. Muchas gracias señora presidenta.

[Aplausos PP.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. *[Se suspende la sesión a las quince horas y trece minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Muy buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate en conjunto y votación separada, de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; Proposición no de ley sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación con la educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario ciudadanos; y Proposición no de ley sobre el cierre de aulas de educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada (FERRANDO LAFUENTE): Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Pues la verdad es que, en el último mes, en los últimos días se está hablando más que nunca, de principios fundamentales y de derechos fundamentales y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

constitucionales: del derecho a la libertad, del derecho a la libertad de enseñanza y del derecho a la libertad de elección de centro por parte de las familias.

Y lo cierto es que hace mucho tiempo que se volvía a hablar tanto ni a usar tanto, la palabra libertad. Luego, supongo, suponemos que la libertad está en riesgo. Yo era una cría cuando en este país y gracias a la generosidad de todos los españoles, de todos nuestros representantes políticos de todos los colores, pues se llegó a la aprobación del texto constitucional en que se fundamenta nuestra democracia.

Insisto, yo era una cría. Pero recuerdo muy bien que la palabra libertad formaba parte de conversaciones, se oía en la calle, salía en titulares de prensa, era la más pronunciada en los pocos programas de televisión que existían y en las emisoras de radio. Libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de conciencia... pues esa libertad, o así lo entendía yo, pues era la máxima aspiración que, como sociedad democrática que íbamos a ser, pues era la máxima aspiración que los españoles teníamos. Insisto, como sociedad.

Desde entonces y hasta hace unos meses, los españoles, los aragoneses, no hemos tenido que volver a utilizar con tanta ansiedad el término libertad. Y el término libertad ligado a una aspiración, ligado a una reivindicación, ligado a un derecho. Sencillamente, porque esa libertad se daba por asentada, se daba por hecha. Porque pensar, hablar y actuar libremente, siempre en el marco del respeto y de la convivencia, venía indisolublemente unido, a nuestro día a día.

Y es muy triste, señorías, que los aragoneses nos veamos nuevamente a obligados, a reivindicar, a pedir, a exigir, esa libertad a la que tenemos derecho. Exactamente igual que hace casi cuarenta años. Es lamentable tener que retroceder, insisto, casi cuarenta años, para refrescar en esta Cámara, que la libertad es la base de las leyes que nos amparan, el pilar básico de nuestra Constitución y uno de los ejes de nuestras leyes educativas, de todas, desde 1985.

Y recuerdo que, salvo la última, todas esas leyes han sido socialistas. Es muy triste, señorías, tener que refrescar la memoria de quienes dicen respetar a la gente, cuando esa gente -que somos todos- éramos, eminentemente, libres.

No hay que buscar en esta iniciativa otro sentido que el que tiene: exigir al Gobierno de Aragón la libertad de la que disfrutábamos. La registramos a principios del mes de diciembre y obedece a una causa que era la constatación, de que iba a ser necesario recordar a qué obligan nuestras leyes y busca un objetivo que es evitar los chantajes del populismo. O que los chantajes del populismo lleguen al Gobierno de Aragón, a saltarse el derecho fundamental a la libertad y, por lo tanto, también, a incumplir la legalidad vigente.

Esta iniciativa, cobra sentido, hoy más que nunca. Porque hoy más que nunca, la libertad está en riesgo. Casi treinta mil aragoneses, exigen libertad de elección de centro educativo para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educar a sus hijos según sus propias convicciones y según sus propias creencias. Despreciar esta iniciativa, es tanto como ahogar sus voces y las leyes que nos amparan a todos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular quiere que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a preservar el derecho a la educación, como pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, entre ellos la libertad enseñanza y el derecho de los padres a que sus hijos reciban, una formación acorde con sus propias convicciones. Siempre en el marco de la cultura de la paz y de valores como la tolerancia, la solidaridad y la justicia. Está basado en el artículo 27 de la Constitución Española y en el preámbulo... no, y en el treinta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En segundo lugar, mantener en la Comunidad Autónoma de Aragón, la actual red dual de centros sostenidos con fondos públicos que tiene encomendada por ley, la provisión de educación obligatoria, en régimen de gratuidad. Está basado, o es prácticamente copiada, de la literal del preámbulo de la Ley de organización del sistema de la educación, de la LODE de 1985.

Y, en tercer lugar, programar la oferta educativa, teniendo en cuenta la programación general de la enseñanza, los presupuestos existentes, el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y -como garantía de la libertad, la equidad y la calidad- una equilibrada escolarización que atiende a la demanda social respecto a la oferta de plazas, tanto en centros públicos como en concertados.

La verdad es que este último punto, puesto que ha habido una interpretación pues que la verdad que -ya se le lo he dicho, señor Gamarra, que parecía que no se ajustaba a la idea de este tercer punto- intentaba ser un resumen del artículo tercero de la de la Ley orgánica de educación, perdón, del artículo 109.2 de la Ley orgánica de educación.

Lo abrevié. Lo abreviamos para que el texto, para la iniciativa no resultara tan extremadamente larga. Por eso ya le digo -y antes de que intervenga, señor Gamarra- que como veo que su enmienda, lo que ha hecho ha sido desarrollar ese artículo prácticamente su totalidad, no en su totalidad, le admitimos, de antemano, esa enmienda. Luego el punto tercero de esta proposición no de ley, se correspondería con la enmienda presentada por Podemos.

Muchas gracias.

Bueno, respecto -perdón- respecto al el resto de las iniciativas estaremos, votaremos a favor, tanto de la iniciativa de Ciudadanos como de la iniciativa del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada (GASPAR MARTÍNEZ): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señores del público. Hoy traemos a este Pleno una proposición no de ley en la que, única y exclusivamente, pedimos que en el actual proceso de revisión de los conciertos educativos que se está llevando en Aragón, se respete la legalidad actual y la jurisprudencia existente y dictada por el Tribunal Supremo.

Miren, es algo muy sencillo y muy básico, el pedir que todas las instituciones cumplamos con la legislación actual. Es un principio básico de nuestro Estado de derecho y eso es lo que estamos pidiendo. Siempre hemos defendido el cumplimiento de las leyes y de las sentencias. Y en este tema, también vamos a hacer lo mismo.

¿Y por qué presentamos esta iniciativa? Porque después del acuerdo inter-partes firmado entre Podemos y el Partido Socialista, en el que se leía o se podía leer literalmente, en relación a la educación concertada, que: “ante el actual descenso demográfico, de acuerdo con los datos de la Comisión de Garantías de Escolarización, se puede observar que, en el caso de la renovación de conciertos de un número significativo de aulas en los centros educativos privados, supondría un riesgo directo para la continuidad de las aulas en la educación pública, hasta veintiocho.

Ante esta situación, es necesario dejar de financiar en la educación pública, centros privados que puedan provocar la inmediata y futura, de vías en la educación pública en sus mismas zonas. Por ello, se establece el compromiso de garantizar, siempre acorde con los datos de la Comisión de Garantías Educación: A, de forma inmediata el mantenimiento de los centros públicos de las vías ofertadas en el curso dieciséis-diecisiete.

B, desde el próximo curso 2017-dieciocho, el incremento de los centros públicos por encima el número de aulas innecesarias de los centros privados concertados. Revisión anual de los conciertos, previa al proceso de escolarización de cada curso escolar, ajustándola al censo de población y garantizando el mantenimiento de las plazas públicas de las diferentes zonas y municipios”.

Y miren, les pedimos que se cumpla la legislación vigente, y la jurisprudencia ya creada. Pero estaríamos engañándonos, si dijésemos que esto no es un debate político. Sí que es un debate político. Porque este acuerdo que se ha firmado inter-partes, está poniendo o contraponiendo, dos modelos educativos. Dos modelos educativos que, desde la legislación actual, se entiende que son complementarios y no que son opuestos o que son subsidiarios.

Y desde la legislación actual y vigente, se establece que ambos modelos deben convivir. Y en estos momentos con el acuerdo firmado inter-partes entre el Partido Socialista y Podemos, se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está enfrentando. Se están oponiendo modelos educativos y nosotros siempre hemos dicho que, para garantizar la mejora de la educación, no debemos enfrentar modelos.

Debemos permitir que ambos modelos convivan pacíficamente, como ha pasado hasta ahora en Aragón. Y prueba de ello, es que en Aragón hemos conseguido alcanzar un Pacto social por la educación, gracias, precisamente, a la convivencia, a la capacidad de diálogo entre ambos modelos educativos y entre toda la comunidad educativa que participó en ese Pacto social por la educación.

Pero ese Pacto social por la educación, en estos momentos, depende de un hilo. Y depende de un hilo, precisamente, porque hay algunos que quieren enfrentar modelos, que quieren contraponer modelos. Y que lo que están enfrentando es, esos modelos, no para garantizar la mejora de la calidad de la educación, sino para anteponer un modelo a otro.

Y ahora, vamos al espíritu de nuestra proposición no de ley. Les voy a recordar la legislación vigente, no solo la famosa LOMCE, sino también la LOE, la LOE del año 2016, la Ley orgánica de educación del año 2016 que ya en su redacción inicial, reconocía la complementariedad de ambos modelos educativos sostenidos con fondos públicos. Esta complementariedad que ya venía recogida en la redacción inicial de la LOE, es obra y arte de un partido que es el Partido Socialista, además, en la LOMCE, se reconoce que los conciertos tendrán una duración mínima de seis años en el caso educación primaria y cuatro en el resto.

Luego, también debemos recordar dentro de la legislación vigente, el Real Decreto del año ochenta y cinco que regula los conciertos educativos. En el título V y VI se establece la renovación, modificación y extinción de los conciertos. Fijando, el artículo 43, que los conciertos se renovarán siempre que el centro siga cumpliendo los requisitos que determinaron su aprobación.

Este acuerdo inter-partes en el que se habla de revisar los conciertos anualmente, es absolutamente contrario a lo establecido en la legislación actual. Y ahora, voy a referirme a las sentencias del Tribunal Supremo, a la jurisprudencia que parece que a algunos grupos políticos que están sentados en esta Cámara no les hace mucha gracia.

Miren, en el año 2016, el Tribunal Supremo dictó dos sentencias en relación al cierre de vías y a la educación concertada. Una de ellas, la sentencia 1126/2016 de 26 de abril, tiene un voto particular. Y en esa sentencia, se establece que, cuando se trata de una modificación de un concierto educativo vigente, hay que tener en cuenta la situación del curso anterior de esos centros educativos. Hay que tener en cuenta, si esas aulas estaban completas y si se había cubierto la demanda o la oferta de plazas educativas en esos centros, además de tener en cuenta la disminución demográfica. En ningún momento habla de que, como causa legal suficiente para cerrar un aula, sea la disminución demográfica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero vamos, es más allá. La sentencia del Tribunal Supremo 1180/2016, dictada por unanimidad por la Sala de lo contencioso administrativo, establece que la Ley reguladora del derecho a la educación del ochenta y cinco y la ley orgánica del 2006, establecen que existe un modelo dual de prestación del servicio educativo, en lo relativo a la enseñanza obligatoria y gratuita.

Es decir, que el sistema pivota en dos ejes: la enseñanza privada concertada y la enseñanza pública. Y que ambos son complementarios y que, si desde la Administración se utilizara única y exclusivamente, el criterio de descenso demográfico para cerrar aulas de la concertada y cubrir las aulas públicas, en estos momentos la Administración estaría sustituyendo el criterio de complementariedad, por el criterio de subsidiaridad. Algo que la legislación actual vigente no entiende ni reconoce y, por lo tanto, la Administración -un acto administrativo- estaría violentando o estaría yendo en contra, de lo que establece la legislación vigente.

Y que, si esas modificaciones se quieren llevar a cabo, se tienen que llevar a cabo a través de la modificación legislativa, no a través de actos administrativos.

Señores del Partido Socialista, han presentado una enmienda a nuestro texto, en el que nos pedían que suprimiéramos la referencia a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en relación a la sentencia 1180/2016. Estamos en disposición de aceptar parte de su enmienda y retiraremos la referencia a la sentencia concreta del Tribunal Supremo 1180/2016. Pero mantendremos, el que se tengan cuenta no sólo la legalidad vigente, sino también la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

En estos momentos la situación en la que nos encontramos... *[Corte automático de sonido.]* ... tanto la legislación existente, como la jurisprudencia del Tribunal Supremo que creemos que deben ser los pilares esenciales que se deben tener en cuenta, a la hora de llevar a cabo la renovación de conciertos.

Respecto a las otras dos iniciativas, las apoyaremos también.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada (HERRERO HERRERO): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tenemos aquí un triple debate sobre el tema de cierre de aulas de la concertada, y es que no es para menos. Porque, indudablemente, pues es un tema de actualidad en las últimas semanas, desgraciadamente, y que nos viene preocupando y ocupando, a muchas de las personas que estamos aquí. Ya no a nivel personal ni mucho menos, sino como representantes de gran parte de la ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo quiero recordar que el 30% de la población, aproximadamente, en edad escolar, escolarización básica, es alumnado de la concertada. Por tanto, estamos hablando de una decisión que afecta a la tercera parte de la sociedad. Una decisión que está siendo totalmente sectaria, partidista, de confrontación y de oposición a todo lo que no es cómo piensan quienes gobiernan o apoyan al Gobierno.

Y a nosotros, esto nos parece sumamente triste. Porque creemos que, si en otras materias hay que hacer un esfuerzo, especialmente la educación, ustedes saben que esto nosotros lo venimos diciendo siempre, especialmente en la educación que es una materia, especialmente sensible, yo creo que cualquier gobernante tiene que tener la suficiente amplitud de miras, como para saber que, con independencia de su ideología, tiene que diseñar unas políticas educativas de amplia base. Dirigidas a toda la población y que satisfagan a la gran mayoría de la población.

No imponer el criterio que cada uno tenemos uno. Y nos puede gustar más una cosa u otra. Pero hemos de pensar que lo que nos gusta a nosotros, quizás no les gusta tanto a otras personas que también pagan sus impuestos, que forman parte de esa sociedad y que tienen todo el derecho del mundo, a poder decidir dentro de un margen de maniobra y de libertad que se nos permite por las posibilidades que hay en cuanto a la oferta, a dónde quieren llevar sus hijos y cómo quieren que estén escolarizados.

Y miren, nosotros hemos hecho un breve repaso de los antecedentes. Porque a veces, es bueno mirar un poco hacia atrás y ver de dónde venimos e, indudablemente, si hemos llegado hasta este punto, ahora mismo no estamos decidiendo cuál es el sistema en cuanto a titularidad de centros que queremos para nuestra sociedad. No, es que venimos de dónde venimos y ahí hay una herencia y hay una historia. Y en España había centros públicos y había centros privados. Y gracias a la Ley general de educación del año setenta, se generalizó la gratuidad de la educación. A partir de ahí, se confirmó en la Constitución como un derecho fundamental de las personas que todas las personas tenían derecho a una educación en igualdad.

Y posteriormente, hubo una ley, la LODE, en la que se estableció y se reconoció esta fórmula de concierto para, de alguna manera, diseñar un sistema armónico y de igualdad entre los centros, contando con la realidad que ya existía y que se tenía que había centros públicos y centros privados. Y, además, el gobierno no hubiese podido generalizar la educación gratuita a toda la población, si no hubiese contado con la colaboración de toda esa red de centros de titulares privados. Es verdad, en muchos casos religiosos. Pero no en todos los casos.

Y hoy ocurre lo mismo. Porque, señorías, si ahora mismo, todos los colegios concertados decidieran cerrar sus puertas ¡Ay, madre mía! Las manos a la cabeza que se iba a echar el Gobierno, el primero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque menudo problema tendría, punto uno. No lo podría solucionar, punto dos. Y punto tres, a ver de dónde se sacaba el dinero. Porque, desde luego, tendría que salir de los aragoneses ¿En detrimento de qué? Pues en detrimento también, de muchos de los servicios públicos que se están prestando a los ciudadanos que señorías, que cuando hablamos de dinero público, estamos hablando de dinero que es de todos que es que, no es de ningún gobierno. Quitémonos eso de la cabeza, porque a veces parece que es así.

Entonces, a mí me parece que gestionar con responsabilidad es gestionar contando con los recursos de los que disponemos e intentando optimizar de la mejor manera posible esos recursos. Y me parece que es totalmente irresponsable, como si no fuera con nosotros y, desde luego, gestionándolo no como si fuera nuestra empresa, ni nuestro patrimonio, sino como que es dinero que viene por ciencia infusa, tomar esas decisiones de “*malfurridores*”.

Porque es tomar decisiones pensando: “Da igual quién lo pague o lo deje de pagar, porque como a nosotros, nuestra clientela está más contenta si decimos esto y además los amiguitos que nos apoyan nos están exigiendo esto como condición para apoyar los presupuestos, pues oye, quedamos bien y ya está y da igual”.

Y si fuese esta su empresa, o su patrimonio, difícilmente, creo yo que tomasen esa esa decisión. Y como para nosotros, desde nuestro punto de vista, hay que gestionar con esa responsabilidad, es nuestro humilde punto de vista, respetamos, por supuesto, todos los demás. Pero desde nuestro punto de vista, hay que gestionar así, pues no nos parecen bien que no se haga.

Miren, vienen en Aragón conviviendo la red de centros públicos y privados concertados, desde los inicios. Desde estos antecedentes que les he contado, sin ningún problema. Y, es más, se ha ido avanzando en una y otra; y se ha mejorado la calidad, en una y en otra; y se han mejorado los recursos y la inversión, en una y otra. Y se llegó a un *entente cordiale*, de convivencia y de coexistencia, perfectamente armónica, entre ambas redes y a una igualdad bastante aproximada para los alumnos. Y digo bastante aproximada, porque no, desde luego, real. Pero ahí, hay un problema de fondo.

El problema de fondo viene, fundamentalmente, por la financiación escasa e insuficiente que tienen los centros concertados. Y esto que lo han reconocido todos, tampoco la apoyan todos a la hora de la verdad. Porque aquí trajimos una iniciativa nosotros para pedirle, no al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España, al Gobierno de España le vinimos a pedir que revisase el tema la financiación de la concertada, porque era insuficiente.

Y digo yo que, los más progresistas lo que tendrían que trabajar -y entenderíamos perfectamente que luchasen- por que hubiese alumnos con todo tipo de problemáticas en todo tipo de centros y por que hubiese alumnos de cualquier origen y condición social, económica y familiar,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en cualquier centro. Esa debería ser la bandera de los partidos más progresistas. Y yo no entiendo nada cuando resulta que lo estamos defendiendo otros y no quienes hacen suyos esos valores y hacen alarde, como si fueran los únicos que los defienden. Y me parece que esto es el mundo al revés.

Y yo les he dicho también esta mañana y se lo repito: Nosotros, en el PAR, no somos anti nada, no somos... Si es que la educación pública en Aragón, juega un papel fundamental ¡Qué haríamos si no hubiese educación pública! Es que nosotros hemos sido co-partícipes del esfuerzo que se ha hecho, presupuestario, para tener una buena red de centros públicos. Es que, desde que fueron transferidas las competencias a esta comunidad autónoma, prácticamente se duplicó, en una década, el gasto por alumno en educación pública. Y nosotros fuimos corresponsales y copartícipes de ese esfuerzo y estamos también muy orgullosos.

En el medio rural, desde luego, pues es que, si no estuviera la red pública, pues no habría ninguna otra red. Pero eso no sirve -eso ya lo decimos nosotros- no les sirve eso como excusa como para decir: “Por eso mismo cerramos aulas en la concertada, porque es la pública la que garantiza que en el medio rural haya escuelas”. Toma y ¿Qué me quiere decir con eso? *[Murmullos.]*

Pues que la historia es la que es y que, indudablemente, no hay centros -ya nos gustaría a nosotros- no hay centros privados en el medio rural, pues porque no hay alumnado suficiente. Y ahí es donde tiene que llegar. *[Murmullos.]* Ahí es donde tienen que llegar los fondos públicos, ahí, desde nuestro punto de vista que será, al menos, tan respetable como el suyo.

Desde nuestro punto de vista, la iniciativa pública y el dinero público, tiene que llegar a cubrir aquello que no está cubierto por lo privado. Y lo que está cubierto por lo privado y tú contribuyes a financiar y quieres que sea un servicio público -que no tiene nada que ver servicio público con ser gestionado por funcionarios, no tiene nada que ver- Ahí, entonces, tendrás que tener los controles suficientes, las inspecciones pertinentes y garantizar que es una educación de calidad. Y ese es el papel que tiene que jugar un gobierno.

Por tanto, señorías, nosotros lo que planteamos es que sean las demandas... Pero, además, si nosotros, confiamos totalmente en que, la propia demanda de las familias, dirá dónde se tienen que cerrar y abrir las aulas ¿Les da miedo o qué? ¿A ustedes les da miedo? ¿Por qué les da miedo? Dejen que sea la demanda de las familias las que evidencien dónde quieren llevar a sus hijos.

Porque no estamos hablando de crear nuevas aulas, estamos hablando de cerrar... *[Corte automático de sonido.]* ... las tenemos, dejemos, respetemos, la decisión de las familias que tontas no son ¿O es que son más tontas que nosotros, los que estamos aquí de diputados o los que están en el Gobierno? Pues nosotros creemos que no. Nosotros confiamos totalmente en su capacidad de decisión y de elección y de saber dónde quieren llevar a sus hijos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dejemos que sea la demanda. No procedan al cierre de, absolutamente, ningún concierto y, por favor, en política educativa, tengan unas políticas de amplia base, no sectarias, no de confrontación y no de denostar a nadie. Una política integradora y de inclusión que es la que nosotros, desde el centro, defendemos y allí nos encontrarán.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: ... tardes. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bueno, pues tenemos tres iniciativas, tres PNLs. Dos que hablan de la renovación de conciertos y una que ya presentó en diciembre, anteriormente, a esta -lo que llaman- polémica actual el Partido Popular, que habla simplemente de cuestiones constitucionales y legislativas.

Claro, lo que pasa que en el tercer punto había algo de trampa. No sé si intencionada o no, pero trampa había. Respecto a la PNL del Partido Popular, el primer punto no tenemos ningún problema. Habla de libertad enseñanza, como **¿en?** la Constitución. No habla -y ha hecho bien en no ponerlo porque también le hubiéramos enmendado- de libre elección de centro. Porque eso no está en la Constitución por mucho que lo repitan y, mucho menos, como ustedes la entienden.

El segundo punto, nos parece correcto. Actualmente tiene que haber centros públicos y centros privados concertados, en igualdad -eso lo digo yo- y le agradezco que remarque que las enseñanzas obligatorias en estos centros deben ser gratuitas. Porque ya sabe que, en muchos de ellos, en muchos privados concertados, se cobran cuotas obligatorias que coartan las opciones de las familias y que limitan y condicionan las posibilidades, de las que estas familias tienen para elegir. Las posibilidades de las familias con recursos. Porque se trata de que elijan las que tienen recursos, pero también las que no tienen, las que actualmente no pueden con estas cuotas.

Respecto al punto tres, ya digo que -del Partido Popular- que tiene algo de trampa. Porque, si bien es verdad que incluye el principio de eficiencia y economía para uso de recursos públicos -y claro, que haya aulas redundantes actualmente, como está demostrado, va en contra de esa eficiencia económica- han borrado, no sé si intencionadamente o no, “la adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo”.

Eso ha desaparecido en su proposición no de ley. Está en la LOE, pero ha desaparecido. Es decir, que este tipo de alumnos ¿Ustedes no quieren que se equilibren? Pues nosotros sí y por eso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos puesto en la enmienda tal cual. Y ya sé que no quieren que se equilibren, porque la legislatura pasada, ya sabemos lo que hicieron con este tipo de alumnados.

Y ya, la puntilla que han hecho vulnerando este artículo de la LOE que lo han puesto a su bola, totalmente, es que digan que “se atiende a la demanda social respecto a la oferta de plazas, tanto en centros públicos como en privados concertados”. Eso no lo pone en la LOE. Eso no lo pone. No pone nada de plazas en ninguno de los dos. Habla de demanda social, pero no en los términos -interesados o no- que ustedes lo han puesto.

Por eso nos alegra un montón de que hayan cogido la ley tal cual y de nuestra enmienda y la hayan adaptado. Y entonces, votaremos sí porque vamos a demostrar que, con la ley y con la Constitución tal cual está, es posible la renovación o no, de los conciertos. Porque si existe un proceso de renovación o no de conciertos con unos requisitos es, precisamente, porque se tiene que renovar. Si no, no existiría el proceso de renovación

¿Se los damos para toda la vida? Porque eso es lo que pide el Partido Aragonés. El Partido Aragonés en su proposición no de ley, ha puesto que la renovación se haga como se ha hecho siempre ¡Oye, como toda la vida! Oye, muy propio del PAR. O sea, esto, como toda la vida, tira para adelante.

Pues hombre, hay que ser un poquito más rigurosos cuando se hace una iniciativa. Hay que ser un poquito más rigurosos. No se puede poner que se haga un proceso de renovación tan importante como este, como se ha hecho siempre ¿Eso es normal? Pues, vamos, ahí no nos hemos molestado ni a enmendar.

Y respecto a la proposición no de ley de del Partido de Ciudadanos. Nos parece perfecto que ustedes presenten lo que les diga FSIE. Nos parece bien, lo respetamos. Aquí cada uno puede presentar lo que quiera. Pero es que sentencias hay muchas. Ustedes han presentado una sentencia.

Pero sentencias hay muchas del tribunal... Sí, sí, del Tribunal Supremo y contradictorias ¡Y tenemos que renovar los conciertos en función de la de la sentencia del Tribunal Supremo que ustedes digan y que les ha pasado FSIE! ¿Eso es lo que tenemos que hacer? Pues no, porque existen muchas sentencias y yo lo les voy a decir alguna.

Hay cinco, en concreto, anteriores a esta que dice usted. Por ejemplo, en un colegio de Córdoba, por principios de eficiencia y economía no se renovaron conciertos. Los principios de eficiencia y economía que salen en el artículo de la LOE. *[Comentarios de la diputada Gaspar Martínez.]* También en otro colegio de Palma del Condado -Huelva- por descenso demográfico en la zona, tampoco se ha renovado conciertos.

Es decir, vamos a ver, existe un real decreto -y ahí va nuestra enmienda- existe un real decreto donde dice, exactamente qué se tiene que utilizar -que criterios- para renovar los conciertos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y dice: “que satisfagan necesidades de escolarización que atiendan a poblaciones escolares en condiciones socio-económicas desfavorables”

¿Y sabe lo que dice también? “Se podrá utilizar como indicadores para la evaluación del volumen de alumnos acogidos al transporte escolar” que sabe que aquí, en Zaragoza, hay algunos colegios que todos van con transporte escolar, privado ¿verdad?- “y el coste de los servicios complementarios de centro, incluidos los de comedor” Sabe que hay centros que cobran ciento cuarenta euros por comedor. Pues por esto, tampoco se pueden renovar los conciertos y por incumplimientos como los de las cuotas.

Es decir, señorías, aquí hay un proceso de renovación de conciertos. Hay una serie *[Corte automático de sonido.]* de normas establecidas legalmente y que, no tiene ninguna incompatibilidad con los preceptos constitucionales, con los preceptos de la LOE que habla el Partido Popular en su PNL. Y esos preceptos en concreto, están un real decreto sobre la normativa de conciertos donde les acabo de leer algunos de los requisitos.

Y si existe un proceso de renovación de conciertos, es para que se cumplan los requisitos. Y el que los cumpla tendrá, pues conciertos renovados y los que no los cumplan, pues no los tendrán. Porque esto no puede ser anchas Castilla, ¿aquí? Que cada uno haga lo que le dé la gana y aquí todo el mundo pida el dinero de la Administración sin someterse a unas normas.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: ... presidenta y buenas tardes señorías.

Bueno, como ya se han explicado, pues las proposiciones no de ley. Yo he tomado algunas notas en que, efectivamente, me ha encantado la introducción, como empezaba la explicación la señora Ferrando. Porque yo soy mayor que ella y, seguramente, yo lo viví más. Se ha basado, exclusivamente, en una palabra, la palabra libertad. Libertad sin ira, yo me acuerdo. Supongo que ustedes también.

Pero claro, después cuando ya sigue utilizando más esa palabra, libertad, yo no sé si, efectivamente, en mi estómago y en mi corazón y en mi sentimiento, esa palabra libertad que ella me iba explicando, significaba ya lo mismo para mí. Pero como no podemos entrar a debatir aquí el significado de la palabra o qué es lo que siente ella y qué es lo que siento yo que creo que son dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosas distintas, no digo en aquel momento, sino ahora. Pues yo creo que me tengo que ceñir exactamente a utilizar o a hablar, de la proposición no de ley, exactamente en este, en el...

Pero con lo que leo. Es decir, no con la explicación. Porque claro, yo, con el tema este de educación, tanto en la moción como ahora en esta proposición no de ley -no sé si pasa tanto en otras proposiciones no de ley- pero me da la impresión, como que la explicación que aquí damos va por un lado y lo que está escrito en el texto a por otro lado. Y al final, yo entiendo que, señorías, cuando votamos una proposición, votaremos lo que hay en el texto. Porque supongo que el diario de sesiones quedará para otra cosa, pero votaremos lo que en el texto. Bueno, por eso, digo: Voy a ceñirme al texto.

Pues el Partido Popular, propone que algo que el Gobierno cumpla la LOE, pero a medias. Por ejemplo, en el primer punto habla de solo uno de los diecinueve principios enumerados en el artículo 1. Precisamente, el último de ellos que va con la LOMCE. Pero nada en su proposición hace referencia ni a la igualdad de oportunidades, ni a la inclusión educativa, ni al aprendizaje permanente, ni a la igualdad de derechos y oportunidades. Y nada se dice de la participación de la comunidad educativa, nada.

Efectivamente, su texto en algunos momentos parece que habla pues que quiere la paz en el mundo que nosotros también, y nosotros un poco más ¿Posiblemente porque en la aplicación de la LOMCE, el gobierno del PP ha destruido los cimientos que garantizaban la equidad en la escuela? ¿Quizá porque la LOMCE mina la participación?

Bueno, en el tercer párrafo, mire, señoría, tiene olvidos importantes. Y que me diga la señora Ferrando que tiene olvidos importantes porque le se han escapado. Yo la inocencia ya no sé dónde la tenemos últimamente en este Parlamento.

Pero casual es que su propio artículo 109 de la LOMCE -que parece que va el tercer punto por ahí- se olvide, es que lo ha dicho también el señor Gamarra, se olvide de que esta ley, “se declaren gratuitas”. Se olvida de “adecuada y equilibrada escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales”. Se olvida de “oferta existente”.

Pues olvidos casuales, casuales... olvidos por aquí y por allí... No nos terminamos de creer. Pero bueno, como parece que ha aceptado la enmienda, en principio, votaríamos que sí, señora Ferrando.

Respecto a la proposición no de ley de Ciudadanos, hemos presentado una enmienda porque, efectivamente -ya se le ha recordado también y usted creo que lo ha reconocido- que solo se ha acordado de una sentencia en su proposición, de la que le interesa. Cita la del 29 de mayo, bueno, para que le interesa. La que personalmente, perdón, la que está diputada cree que al Partido Ciudadanos le interesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cita la del 25 de mayo e ignora otra que incluso es anterior, siete días antes, lo ha comentado, señor Gamarra. Tampoco voy a incidir, lo de mantener un concierto en un centro de Córdoba. Y en ella, se establece como legítima causa de modificación de un concierto educativo, dos circunstancias: “la disminución de alumnos del centro concertado y el propósito de procurar con la modificación del concierto un reparto igualitario de alumnos entre todos los centros sostenidos con fondos públicos”.

Además, un día más tarde se dicta otra sobre el mantenimiento de otra unidad concertada de Huelva. Pues yo le he presentado, le hemos presentado una enmienda -perdón- pues porque la segunda línea, como que preferimos que la retire. Porque hay que respetar la legislación tanto autonómica como... perdón, tanto nacional como autonómica vigente para esta renovación de conciertos. Y entendemos, por supuesto, bueno, pues que el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Galicia, el de Cantabria y el de Canarias, y hasta el catalán, tiene que cumplir las leyes, las nacionales y las autonómicas. Como aquí se hace por otra parte.

De ahí nuestra enmienda que, esperamos, considere y como creo que lo ha considerado a la mitad, en principio votaríamos que no.

Y ya no me queda mucho más tiempo, para decir, señora Herrero, así, en resumen: Usted ha tenido ocho minutos. Pero desde nuestro punto de vista, ha ido al maximalismo y netamente neoliberal

¿Qué el Gobierno concierto conforme venía haciéndose textual? ¿Para qué se va molestar el Gobierno en estos momentos en sacar, perdón, el Departamento de Educación, en sacar una orden de *[Corte automático de sonido.]* renovación de conciertos el día 27 de diciembre? ¿Para hacer un concierto conforme venía haciéndose? No, señora Herrero.

Pero me cuesta creer que haya presentado este primer párrafo de su proposición. De verdad me cuesta creerlo. El segundo no, el segundo sería más para debatir. Por eso le he presentado una enmienda. No ha hablado de ella, entiendo que no la va a aceptar, ya suponía. Entonces, pues votaríamos que no.

Gracias, presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, creo que, siendo que soy la última que intervengo en este debate, es justo reconocer que estamos debatiendo de un modelo. Estamos debatiendo de un modelo y no es baladí que las PNLs se agrupen, no es baladí. Así pues, yo creo que aquí, lo que se está poniendo de manifiesto es la defensa a ultranza que está haciendo la bancada de la derecha, por la escuela concertada y muy poco, muy poco, por la escuela pública, muy poco por la escuela pública.

Yo la verdad es que, de vez en cuando, sí que me miro las proposiciones no de ley que se presentan en la Comisión de Educación y las que vienen a este Pleno. Y les oigo muy poco hablar de potenciar a la escuela pública. Esa es la realidad. Esa es la realidad. Y aunque haya debates, que ahora el debate está en la revisión de esos conciertos y por eso aparecen en el orden del día, estas tres PNLs, porque quien decide qué incluyen, qué se incluye en el orden del día, son los grupos parlamentarios. Y ahora toca hablar de la revisión de los conciertos, no es más que por otra cuestión, por lo que hoy estamos debatiendo de esto.

Y aquí, hay dos modelos. El modelo que no quiere cerrar aulas pero que la legislatura pasada cerraba aulas de la pública. Es así, señora Herrero. Porque usted dice que no hay que cerrar ninguna aula. Pero consejos doy que para mí no tengo. Porque ustedes el año pasado, en la legislatura pasada, sí que cerraron aulas. Sí que cerraron aulas. Y por otro, el modelo que defiende Chunta Aragonesista, en el que el actor principal del modelo educativo es la escuela pública y la escuela concertada es subsidiaria. Y es verdad que, ahora mismo, no se puede prescindir de ella. Porque no hay suficientes plazas de escolarización.

Pero no quiere decir que siempre tenga que ser así. No quiere decir que cuando toque revisar los conciertos, si hay que suprimir plazas que no hacen falta tantas, se puedan quitar de la escuela concertada. Y eso, es lo que se va a hacer ahora en el mes de septiembre, en el mes de abril, señora Herrero. Revisar esos conciertos.

Usted ha sido muy clara: que no se suprima ni una sola aula. Ha sido la más clara, la más transparente, la más meridiana. Con lo que a usted le gusta zigzaguear con las proposiciones no de ley. Aquí ha sido meridianamente clara. Usted lo quiere así y me parece estupendamente que usted lo diga. Pero no diga que no hay cerrar aulas. Porque usted, con el gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés, apoyó y fomentó que se cerraran aulas en la escuela pública. Esa es la realidad.

En cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Pues, señora Gaspar, qué quiere que le diga. La ley, pues sí, la ley nos ampara, nos guste o no nos guste. La Ley la tenemos que cumplir y oiga, lo de la jurisprudencia ¿Por qué no coge toda? Antes le decía la señora Periz que no cogía toda. Claro que no, coge solamente la que le interesa, la que defiende su modelo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué no ha cogido aquella que defiende la escuela pública? Porque no es su modelo, el de la escuela pública, por mucho que diga Ciudadanos de pactos, de que aquí no nos tenemos que enfrentar... ¡Ustedes se están enfrentando también y son tan sectarios como los demás! Son tan sectarios como los demás, porque no están haciendo una defensa de la escuela y del modelo educativo para todos y para todas.

También decía la señora Herrero que claro que sí que tiene que haber la escuela pública, porque hay lugares en que lo de la libertad de enseñanza no puede ser. Claro que no ¿Y por qué no puede ser la libertad enseñanza, en la mayoría de los pueblos del medio rural? Porque ahí, no hay capacidad de negocio ¡Por eso es por lo que no existe la libertad de enseñanza!

Sí, señora Ferrando, cuando habla de libertad, la verdad es que a mí me sonroja. Me sonroja un poco que ustedes hablen de libertad *[Murmullos.]* que ustedes hablen de libertad. Porque solamente hablan de libertad de centros para... ¿Dónde? ¿Para todos los lugares? ¿Para todos los lugares? No, señora ¿En Villamayor hay libertad de centro? Pues no. No, ahí no hay nicho de negocio. Y no estamos hablando ni tan lejos del centro de Zaragoza, ni una población con tan pocos habitantes.

Así pues, señorías, todavía no me ha quedado claro lo de las enmiendas, si se aceptan, si no se aceptan... Para mí, esto sería muy fácil. Yo creo, además, que algunas enmiendas, parece como que hacen flojear un poco las posiciones iniciales... Pero bueno, cuando me entere qué es lo que votamos y lo que no votamos, fijaremos nuestra posición de voto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Pues señora Ferrando, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada por el grupo Podemos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Ya he dicho que la aceptaba.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Señora Gaspar, tiene usted la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tal y como hemos dicho, aceptaremos en parte la enmienda del Partido Socialista, eliminando la referencia a la sentencia concreta y quedará la frase “así como la jurisprudencia creada en base a la sentencia del Tribunal Supremo”.

Porque como bien ha dicho -y creo que es que no me ha debido escuchar previamente- hemos hecho referencia a esa sentencia en la que se hablaba de la disminución de alumnos de centros concertados en años previos, como criterio también a tener en cuenta, además de la eficiencia, la eficacia y la disminución demográfica.

Por lo tanto, aceptaremos en parte su enmienda.

La señora PRESIDENTA: Señora Periz...

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: La de Podemos, no.

La señora PRESIDENTA: ¿Se acepta la transacción planteada? *[La diputada Periz Peralta responde desde su escaño con el micro apagado.]* ¿No? Gracias.

Señora Herrero, nos aceptan...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: [La diputada Herrero Herrero responde desde su escaño con el micro apagado.] Perdón, presidenta, no aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues en tal caso, procedemos a la votación, en primer lugar, de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, con la aceptación de la enmienda que se ha planteado por la portavoz.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **sesenta votos emitidos. Cincuenta y ocho síes. Dos abstenciones. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

En segundo lugar, votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en sus términos.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos. Veintisiete síes. Treinta y dos noes. Decaería la proposición no de ley.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en último lugar, proposición no de ley sobre el cierre de aulas de educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, en sus términos.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos. Veintisiete síes. Treinta y dos noes. Se rechazaría la proposición no de ley.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta. Simplemente decir que, como decía antes, la señora Ferrando libertad. Libertad también para hacer leyes de seguridad ciudadana, como vulgarmente se conoce a la “*ley mordaza*” y libertad, también, de expresión, incluso en redes sociales como Twitter.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias por el apoyo a los grupos que han votado a favor de esta iniciativa. Y bueno, se decía aquí, que si esto era la defensa de la derecha a la concertada. No, no. Esto es la defensa de algunos partidos, frente al ataque del Gobierno, al modelo plural y al respeto a la decisión a las familias. Esa la defensa, no se equivoquen.

Y miren, en cuanto a nuestra proposición, lo que ustedes han votado en contra, no es que se haga lo de siempre, sino que lo que nos decimos -léanlo bien- es que no se anulen esos conciertos y que se renueven los conciertos, según como se ha venido haciendo en los últimos años y de acuerdo con la demanda ¡Con la demanda!

Y miren ¿Saben lo que piensa el PAR?: Que en función de la demanda que se cierren las aulas donde se tengan que cerrar. Las que no hagan falta, de las pública o de la privada. Si no hacen falta que se cierren las que se tengan que cerrar. Pero dejen que sea la demanda.

Se lo pongo por pasiva: Cuando ustedes nos atacan a nosotros con las políticas con el PP de derechas, imagínense qué hubiese pasado... Imagínense por un momento que en la legislatura anterior PP-PAR hubiésemos firmado un acuerdo y además como condición para apoyar unos presupuestos, diciendo que se cierren hasta veintiocho aulas de la pública ¿Ustedes se imaginan?

[Comentarios del diputado Sada Beltrán.] No, no. ¿Ustedes se imaginan? Señor Sada ¡No diga mentiras! ¡Y lo digo así, con todas las letras, no diga mentiras!

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Nosotros firmamos un acuerdo diciendo que se iban a cerrar de manera premeditada hasta veintiocho aulas *[Presidenta.]* de la pública? No es verdad. No es verdad... *[Presidenta.]* ... eso. Porque nosotros no estamos en contra de nada. Y ustedes antes tampoco, señor Sada.

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero, señor Sada...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Ahora sí por...

La señora PRESIDENTA: ¡Señora Herrero y señor Sada!

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... presión...

La señora PRESIDENTA: Por favor, señora Herrero, le recuerdo que es explicación de voto. Señor Sada, que no tiene usted la palabra.

Por favor, señora diputada, concluya.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Disculpe, señora presidenta. Mis disculpas.

Y, para terminar, cuando ustedes nos atacan de haber cerrado algún aula que entiendo que por la demanda así se pondría en evidencia ¿Quieren que les recuerde cuantas aulas públicas pusimos en marcha también este gobierno PP-PAR? Porque fueron unas cuantas ¿Eso es estar en contra de algo? No, es que nosotros creemos en la suma. Y ustedes, lo que creen es en la confrontación...

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero, vaya concluyendo.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... y en el bombardeo a lo que no es como usted. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues alegrarnos de que no haya salido la PNL de que se renueven los conciertos “conforme venía haciéndose”, porque eso es lo que pone: “conforme venía haciéndose” *[La diputada Herrero Herrero:]* De acuerdo con la demanda ¡Pero es que en el real decreto no pone eso de la demanda! No pone eso. Se lo he dicho (...) el decreto, míreselo: real decreto de diciembre del ochenta y cinco sobre la normativa... Pues se lo mire.

Y se lo repito: Precios de comedor, los que no puedan asumir los que no tengan dinero, no tienen por qué renovarse los conciertos, eso lo tiene que saber; colegios donde el transporte escolar, sea mayoritario y personas con bajos recursos económicos no puedan llegar a él, como algunos colegios que todos sabemos, que todos van en transporte público, eso es un colegio elitista que se hace con dinero de todos, porque todos pagamos esos colegios.

Mírese esos requisitos. Otra cosa es que nunca se hayan utilizado porque toda la vida se haya hecho de otra manera. Entonces, que se hagan conforme a la legislación.

También nos alegramos de que no haya salido la de Ciudadanos, porque claro, se utiliza aquí, la sentencia que a ella le viene bien, como decía la señora de Chunta, la que va en contra de la escuela pública, pues utilizan esa ¿Verdad que no han utilizado las otras, las que permitían cerrar las aulas? No (...) utilizado ¿verdad?

Y bueno, y nos alegramos de que en el intento del Partido Popular de poner preceptos constitucionales que los han puesto correctos y los de la LODE, hayan incluido la LOE tal y como viene. No tal y como querían que viniera.

Y entonces, gracias a nuestra enmienda, pues se han incluido cuestiones como el reparto de los alumnos con necesidades especificada (...) educativo, el principio de eficiencia económica que una sentencia dice que es necesario o que sirve para no renovar de concierto, y otro tipo de cuestiones. Porque no los habían incluido.

Y, señora Ferrando, si esta PNL que no iba de renovación de conciertos, usted la ha rescatado ahora -porque estaba, bueno, en *stand-by*- para intentar utilizarla para esto, pues a nosotros nos ha venido bien porque hemos demostrado que con todos estos preceptos constitucionales y legislativos, se puede hacer la renovación de conciertos respecto a norma. Y renovar o no, en función de si cumplen o no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solamente, brevemente, decir dos puntos. Primero, usted pedía, señora Herrero, conforme venía haciéndose y conforme a la demanda, conforme venía haciéndose. Entonces he intentado decirle, y así iba en mi enmienda que, había una nueva orden de conciertos que, desde luego, si se aplica esa nueva orden, es imposible que los conciertos se hiciesen conforme venían haciéndose.

Y estoy de acuerdo con usted en una cosa. Ustedes no firmaron ningún acuerdo. Ustedes actuaron. Cerraron abrumadoramente las aulas públicas, novecientos profes menos y mantuvieron concertadas.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: [Comentarios.] Gracias, presidenta.

Posiblemente, advertirle al PSOE que no siga mintiendo y que ya es bien triste que el Partido Popular tenga que recurrir a los artículos de la legalidad vigente, para que ustedes cumplan.

Yo si queréis, yo, me gustaría hacer un poco de historia con el Partido Socialista. Porque el Partido Socialista respecto a los conciertos, no ha funcionado siempre igual, señora Periz. Y usted lleva muchos años en política y debería saberlo. Ni con la señora Almunia ni con la señora Broto, hubo ningún problema.

A ustedes, les hace Podemos y entonces se tienen que inventar un discurso ¿Le recuerdo lo que dijo la señora Almunia en campaña electoral en 2011, en el hotel reina Petronila y respecto a los conciertos? Pues dijo, en la zona de expansión de Zaragoza, en la zona sur: “¿Por qué no un colegio concertado en esa zona?” y “¿Por qué no un colegio concertado en esa zona?”

Háganselo mirar, señora Periz. *[Murmillos.]* Háganselo mirar y dejen de ceder a los chantajes de Podemos. Porque no solamente ponen en riesgo la libertad, la libertad de elección de las familias, sino también su propia su propia credibilidad. Y eso, señora Periz, en un partido de gobierno, yo creo que es algo que no se puede permitir.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Siguiente punto del orden del día. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés y sobre el impulso de los polígonos industriales, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la proposición no de ley que presentamos, esperemos que cuente con el apoyo unánime de la Cámara. Porque, de alguna manera, para que se sustente la escuela pública o la escuela concertada, pues es importante que vengan empresas que creen trabajo y que esas empresas, además, creen riqueza en Aragón.

Yo estoy casi seguro -digo casi seguro- de que vamos a contar con la unanimidad de la Cámara y si no, varios de los que han hecho discurso antes, pues yo creo que no los entenderíamos.

Aun así, en ese sentido y centrándonos en nuestra proposición no de ley, como ustedes saben, Aragón cuenta con una gran superficie industrial. Cuenta con más de trescientos treinta polígonos en estos momentos, con más de once mil hectáreas de suelo industrial y en ese sentido, tal y como obra en los datos del propio Instituto Aragonés de Fomento, cerca de un 40% de esa superficie de los polígonos industriales de Aragón, está sin ocupar.

En ese sentido, nosotros creemos que todo ello es una oportunidad importante que tiene Aragón para atraer empresas, para atraer inversión. Estos años atrás, desde las políticas del Partido Aragonés -en este caso con el Partido Socialista, antes con el Partido Popular- se trabajó para dejar a Aragón en una buena situación, dadas sus fortalezas a nivel de la ubicación geográfica. Y hay que aprovechar, para intentar llenar ese 40% de superficie que queda en los polígonos a nivel industrial. Y más aún, cuando estamos saliendo de esa crisis económica y nos tenemos que posicionar.

Para seguir poniendo en valor esa fortaleza, ese suelo industrial que todavía queda por llenar en los polígonos industriales y no solo las plataformas logísticas, las cuatro plataformas logísticas, sino todo el suelo industrial que hay en la comunidad y no solo en las capitales de provincia, esas cuatro plataformas, sino también aquél suelo industrial que se encuentra repartido en todos los pueblos de Aragón, pues nosotros hemos traído esta proposición no de ley que trata de intentar, pues, entre todos, que el propio Gobierno de Aragón, cree un plan especial de dinamización y de promoción de esos polígonos industriales.

Y luego, también, de poder atraer inversión para llenar ese 40% de superficie que todavía queda por llenar. A más a más, nosotros sí que pedimos también que se actualice continuamente esa oferta que se presenta en la página del Instituto Aragonés de Fomento, no solo de suelo industrial, no solo de las plataformas logísticas de titularidad pública, sino de todas estas que existen ya, a nivel de colaboración pública y privada, o incluso privada, en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y por qué? Pues porque no solo tenemos que centrarnos en esas cuatro plataformas que sí que son motor, sino que hay otras muchas que, además, ya están funcionando con muchas empresas. Quiero poner el caso del área Cinca Medio, Somontano y La Litera, con más de mil trescientos puestos de trabajo directos y que, en este sentido, ya pasó la consejera hace dos años y tuvo un compromiso con los empresarios de Monzón, Barbastro y Binéfar y todavía... Hace una semana preguntamos y nadie les ha dicho nada.

Pues también hay que promocionarla. Porque, vuelvo a decir, no son plataformas logísticas o solo industrial, que estén por llenar, sino que ya tienen a miles de puestos de trabajo de forma directa. Para eso también, traemos nuestra proposición no de ley. En ese sentido, nuestra iniciativa también, lo que pretende es reforzar de forma importante lo que marca la Estrategia de Ordenación Territorial, en el apartado de suelo industrial, de suelo productivo.

Sin ir más lejos, esa misma estrategia de ordenación territorial, marca de que, si las cosas se hacen bien, en 2015 puede estar lleno, a pleno rendimiento, un 85% de la superficie de los polígonos industriales de Aragón. Si las cosas se hacen bien. Y, por eso, nosotros traemos esta iniciativa.

Como bien saben, gran parte de la salud y del empleo de Aragón, dependen del sector de la industria. Nosotros creemos que aun en los graves problemas económicos que se tuvo en la legislatura pasada, se hicieron los deberes. Y nosotros, lo que sí que queremos es que se siga trabajando en la flexibilidad de los medios de venta, en dar alternativas a la adquisición directa, en potenciar acciones de alquiler con opción de compra...

Y vuelvo a decir, sería injusto excluir a todo el suelo industrial de Aragón. No solo nos tenemos que dedicar a promocionar o poner en valor lo más importante, sino aquel suelo industrial que existe en todo Aragón, que vertebraba el territorio y que dota de empleo al medio rural. Porque ya lo digo, el 46%, no es Zaragoza.

El 46% es medio rural y, en ese sentido, nosotros queremos que se haga en coordinación con los ayuntamientos, en coordinación con las diputaciones y también en coordinación con la iniciativa privada. Vuelvo a decir: en colaboración público-privada.

Sin ir más lejos, nosotros también queremos enfatizar, de que además de al Pleno, hemos presentado también una iniciativa que complementarí­a esta, a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de aquí, de las Cortes de Aragón, en donde lo que queremos también es que se vean en esos polígonos industriales que se analicen cómo están los servicios.

Y cuando hablamos de servicios, hablamos de servicios a nivel de luz, a nivel de agua, a nivel de gas... Para ver cuáles son las fortalezas, las amenazas, las debilidades y las oportunidades que existen, en lo que son los polígonos que industriales de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, también queremos que se complemente un plan de desarrollo y mejora, de lo que son las infraestructuras a nivel de telefonía y de banda ancha. Hemos presentado esta iniciativa, en este caso, a la Comisión de Economía, Industria y Empleo y también queremos dejarlo claro.

En relación a las enmiendas. Nosotros, tal y como están redactadas, no podemos aceptar las enmiendas, porque hablan de “continuar con las acciones que se están haciendo”. Nosotros no queremos continuar. Si nosotros alabamos y aplaudimos todo lo que se pueda desde el Gobierno de Aragón.

Pero lo que queremos es un plan específico, un plan importante, para poner en valor el suelo industrial de Aragón. No solo las plataformas logísticas, sino también ese 60% de los polígonos industriales que ya están ocupados.

Y, por tanto, señorías, pues porque es interesante para Aragón, porque fortalece el empleo de Aragón y porque también es una demanda que viene de las asociaciones empresariales y de la Fepea, de la Federación de empresarios de polígonos de Aragón, traemos esta iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

A continuación, tienen la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Seré breve porque creo que el señor Guerrero ha explicado perfectamente los datos y ya desde allí, quiero agradecerle el que su iniciativa o su grupo parlamentario, haya tenido a bien arrastrar la nuestra que estaba puesta para comisión, pero creíamos que era interesante -o podía ser- que saliesen las dos al mismo tiempo.

Realmente aquí de lo que estamos hablando, estamos hablando del impulso los polígonos industriales pero la realidad es que de lo que estamos hablando es, simple y llanamente, de crear empleo. De lo que estamos hablando es de fijar la población y al mismo tiempo, atacar la vertebración del territorio.

Antes hemos estado hablando de proyectos estratégicos y decíamos que eran la locomotora de la economía en muchos lugares que era ese el planteamiento bajo el cual, se habían desarrollado proyectos estratégicos. Pero ya les digo que, a nosotros, también lo que nos preocupa, no solo son esos proyectos estratégicos tan grandes, sino, además, que exista cierta capilaridad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esa capilaridad, si atendemos a cómo puede atacarse en este momento, por los estamentos solo tiene una vía, y es la vía del impulso de los polígonos industriales. Es donde, en este momento, realmente es más sencillo que puedan asentarse las empresas y empezar a generar empleo.

Y en la base de ese impulso económico, voy a coger una frase de la señora Guerrero “este Gobierno dice que sí, que sí, pero la realidad es que no, que no”. Creo que eso lo vamos a poder decir, lo vamos a poder repetir, muchísimas veces. El Gobierno dice que sí, que sí, que se está preocupando por el impulso económico, pero la realidad es que no, que no.

Y eso, no tenemos más que verlo y me tengo que referir, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde si retiramos los fondos del Inaem, que lo que hacen es preparar a la gente para que pueda buscar empleo, nos encontramos que los fondos destinados a generar trabajos, donde esa gente que se ha formado pueda desarrollar todo aquello que ha aprendido, pues, sinceramente, nos encontramos con que esto disminuye.

Es decir, se está impulsando la empleabilidad. Pero, desde luego, la industria y el empleo, como tales, de ninguna de las maneras. Y estamos hablando de una consejería donde, nada más y nada menos, tiene añadido el nombre de Industria. El problema, además, adicional, es que, si atendemos a los datos de la crisis, veremos que, precisamente fue el sector industrial, el que soportó y el que hizo que la Comunidad Autónoma de Aragón, sufriera en menor medida, el embate que subimos y los problemas que tuvimos.

Si atendemos a que, lo que este Gobierno dice y lo que todos entendemos es que, además hay que exportar más, el sector industrial, precisamente, es el más propicio para mejorar las exportaciones.

Y no solo eso, es que, además, una industria fuerte, normalmente, lo que hace es permitir que existan otro tipo de proyectos, no solo industrias y auxiliares, sino otro tipo de proyectos vinculados a los servicios que es otro de los sectores que son importantes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Decía antes la señora Luquin que, sinceramente, veía demasiado entusiasmo y demasiado esfuerzo para dinamizar la economía. No sé, supongo, cuando lo ha dicho usted en los planes estratégicos, supongo que lo estaría diciendo, por parte de los grupos de la oposición. Porque, desde luego, por parte de este Gobierno, el ver entusiasmo y el ver esfuerzo para dinamizar la economía, absolutamente, yo no veo nada por ningún lado.

Visto esto, nosotros lo que hacemos es plantear una propuesta. Plantear una propuesta en la cual lo que se puede hacer es poner mecanismos en marcha que puedan ir en el sentido de atraer nuevos proyectos o incluso atender para agilizar los trámites, para que las cosas resulten más sencillas a aquéllos que quieren implantarse, se puede hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creemos que esto no tiene ningún coste. Creemos que existe, además un instrumento, como es el Instituto Aragonés de Fomento, por cierto, al que también se le ha ninguneado, todavía más, si ya ... Sí, señora Soria. Si ya se le había ninguneado, esta vez, todavía más. No sé si, exactamente, lo que ustedes pretenden, directamente, es cargárselo. Creemos que, con ese instrumento, esto es medianamente sencillo.

Estamos hablando, simplemente, de poner empeño. De dejarse ya de diálogos y poner empeño. Saben ustedes perfectamente, a quiénes tienen que dirigirse. Saben perfectamente ustedes -y algunas de las cuestiones ya las va a plantear en otra proposición no de ley el Partido Aragonés- qué es lo que se puede hacer y, simplemente, yo creo que lo que deberían empezar a hacer, desde este momento, ya en esta legislatura, es ponerse a hacer las cosas que hay que hacer, directamente, y dejarse de dar rodeos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Hablamos hoy de promoción de los polígonos industriales. Es un hecho la importancia que las administraciones públicas, tienen en el proceso de modernización de la gestión de los polígonos industriales. Y esto, es así, entre otras razones, porque, básicamente, son ellas las que disponen de los medios suficientes como para colaborar.

Pero también para impulsar programas especializados en la ayuda a la modernización. Y es por este motivo que resulta indispensable, la implicación de las administraciones públicas en esta gestión, como motor y como estímulo. Pero claro, que de ahí se diga que es necesario, en estos momentos precisamente, el diseñar un plan de promoción de los polígonos industriales... Pues, en fin, yo no sé si realmente era más necesario hace cuatro años que lo que es en la actualidad.

Y es que, miren, el Gobierno de Aragón lleva ya un año y medio, inmerso en un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón y como consecuencia de ello, se ha vendido un número significativo de metros cuadrados de suelo industrial, en comparación con las ventas que se realizaron en los cuarenta y ocho meses del ejecutivo PP-PAR. Cuatrocientos sesenta mil metros cuadrados, en los veinte meses que lleva el actual equipo de gobierno, frente a los noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello, para que esto sea una realidad, pues señorías, evidentemente, que tiene que haber un plan. Evidentemente que el actual ejecutivo tiene un plan de promoción y de impulso de los polígonos industriales ¿O qué se piensan? ¿Qué esto viene de lo que ahora está tan de moda en este Parlamento, de la suerte la señora consejera de Economía? Pues no. Es voluntad política. Voluntad política de querer vender suelo industrial, de crear las condiciones óptimas y adecuadas para que esto sea así.

Porque fíjese, a más venta de suelo, más empresas y, por tanto, más puestos de trabajo. Pero es que, además de que esto se esté llevando a cabo, en las plataformas logísticas también se están acometiendo acciones puntuales -que tanto decía el señor Guerrero- a lo largo de los diferentes suelos industriales, de los distintos municipios de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y les pondré un ejemplo. En primer lugar, se está promocionando comercialmente a través de Arex, la captación de empresas. En segundo lugar, se están mejorando las infraestructuras, minimizando el impacto de los cortes y de los micro cortes del suministro eléctrico. Se está extendiendo la banda ancha de telecomunicaciones en los polígonos industriales.

Se están llevando a cabo modificaciones normativas. Por ejemplo, para la aplicación de coeficientes de simultaneidad en la alta tensión en acometidas, para que, al fin y al cabo, se acaben abaratando hasta en un 50%, las ampliaciones o las modificaciones de potencia. Se está modificando también la normativa, señorías, para permitir el uso de depósitos de agua para la extinción de incendios, compartidos en polígonos, mejorando las condiciones de seguridad de y abaratando los mismos.

Pero es que, además, a lo largo de todo este 2017 y en lo que ya llevamos del mismo, se está llevando a cabo la iniciativa de *networking* en polígonos industriales ¿Para qué? Pues simplemente, para favorecer contactos. Para buscar la cooperación en múltiples campos, con las mejoras de competitividad para todas nuestras empresas, pero también para mejorar las condiciones de implantación de los nuevos proyectos industriales.

Esto, por lo que ambas iniciativas, se refieren a la necesidad de que, en estos momentos, se tenga que diseñar un plan para la promoción y el impulso de los polígonos industriales que, por cierto, señor Martínez, me ha decepcionado un poquito con el nombre que usted le ha querido dar. Pensaba que usted tenía más imaginación. Porque, hombre, darle un nombre como plan de impulso a un nuevo plan, pues me entenderá que, con esas alusiones, tiene que estar, desde el inicio, condenado al fracaso.

Y, por otro lado, y por lo que respecta al segundo punto de la iniciativa del señor Guerrero, de actualización de la base de datos. Efectivamente, el IAF dispone de una base de datos de acceso público en su web, con información de todos los polígonos y todas las áreas industriales de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipios. En los primeros meses de año, ya se ha efectuado y se va a continuar haciendo de manera periódica, una actualización de las mismas.

Por ejemplo, he detectado un error. No tenemos trescientas treinta. Hay más de trescientos cuarenta y ocho polígonos y suelos industriales, en estos momentos. Se ha remitido incluso, una carta a todos los municipios para que, de esa manera lo actualicen. Y, además, en la misma web se ha habilitado una partida para que los propios ayuntamientos, que son los mayores promotores del suelo industrial, actualicen vía telemática todo lo que se refiere al suelo. Y, además, es que esté se ha incluido en el Portal Aragón Open Data para que los ciudadanos o las empresas, puedan hacer uso de esa información, bien para utilizarla para consulta o generar aplicaciones o servicios.

Yo, señorías, pienso que lo más fácil para éste grupo sería decir -como ustedes hacían en la legislatura pasada- “lo rechazamos porque ya se está haciendo”. Pero no, fijese, el talante que ha tenido esta portavoz e incluso el grupo al que represento que hemos querido, por la importancia de la materia, registrar dos enmiendas para buscar caminos de encuentro y puntos de encuentro, y que pueda salir adelante.

En primer lugar ¿Por qué? Porque creo que ha quedado sobradamente demostrado que tenemos un plan de actuación para promover y para impulsar los polígonos. Y, en segundo lugar, porque le acabo de demostrar que el IAF, periódicamente, actualiza las cifras que tiene en esa base de datos.

Por todo lo cual, me ha llevado una sorpresa. Porque usted ha hablaba al inicio de su intervención de que, de manera consensual esto era importante sacarlo adelante, pero... *[Corte automático de sonido.]* ... diciendo que no me va a coger las enmiendas. Por lo cual, yo creo que lo único que estaba buscando, señor Guerrero, era su acuerdo y no la manera de buscar puntos de encuentro para que saliera por unanimidad.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... presidenta.

La verdad, señor Guerrero, es que se lo pone fácil al Gobierno y me lo va a poner fácil a mí. Porque yo también, cuando he visto las enmiendas que había presentado el Partido Socialista, he entendido que, en aras de esa vocación de lanzar un mensaje inequívoco por parte de toda la Cámara de que estamos apostando por los polígonos industriales de Aragón, desde luego, usted las iba a asumir, esas esas enmiendas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando veo que anuncia ya, en su propia intervención, que no va ser así, entiendo que usted no quiere sacar consensuada la iniciativa, sino que usted se quiere apuntar un tanto, que tiene todo el derecho del mundo a hacerlo.

Y se lo digo porque como usted no estaba en la pasada legislatura, pero su grupo sí y gobernaba y yo estaba, le puedo recordar iniciativas de Izquierda Unida en el año 2012, iniciativas de Izquierda Unida en el año 2013, iniciativas de Izquierda Unida en el año 2014, hablando de la necesidad, en ese momento, con la crisis económica galopante que había que no se vendía ni un metro cuadrado de polígonos industriales y ¿Sabe lo que decía su partido? No, no y no. Hasta tres veces.

Por lo tanto, entenderá que yo creo que ahora usted, aprovechando que está en la oposición, lo que no veían nada claro cuando estaban en el gobierno, en plena crisis económica, con los polígonos paralizados y las iniciativas que trasladábamos la oposición, desde luego, ustedes ni se molestaban en enmendar, en decir seguir trabajando en un plan. Directamente nos decían que no.

Por lo tanto, yo entiendo que, en estos momentos, como digo, el debate no es tanto de hablar de la promoción de los polígonos industriales en Aragón, sino el intentar marcar su posición política que, insisto, señor Martínez, señor Guerrero, están en su derecho.

Señor Martínez, usted aprende rápido. Empieza a escuchar... Ya tiene sordera selectiva, sordera selectiva o usted escucha lo que le da la gana. Hace bien. Cuando yo le he dicho a usted que el Gobierno estaba entusiasmado con grandes proyectos, se le ha olvidado otra parte, le digo, en el caso de Motorland que a mí parece que hay mucho entusiasmo, cuando hay un gobierno que sigue asumiendo no sé si con alegría que me consta que no, pero ocho millones de euros deficitarios.

Yo, eso, lo entiendo como que se asume con entusiasmo. Por lo tanto, no me diga que yo he dicho que todo el Gobierno asumía grandes proyectos con entusiasmo que le venía bien a usted para defender su iniciativa.

Y, además, también hay una cosa contradictoria. Como este tipo de cuestiones es verdad que solemos debatirlas en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, llevo escuchando desde hace tiempo que, la obsesión que hay por parte del Gobierno de presentar planes, planes y planes. Y lo ponen ustedes como algo negativo. Debe ser que cuando ustedes los proponen, estos planes que vienen sin consignación presupuestaria, sin objetivos, sin absolutamente nada... Estos sí que valen y los de los demás no deben de valer.

Por lo tanto, como digo, yo espero, señor Guerrero, que vuelva a recapacitar y entienda que sí hay la voluntad realmente. Yo creo que se está trabajando ¿Qué se podría trabajar mucho más? Efectivamente, no le quepa a usted ningún tipo de duda. Pero que es verdad -hay datos y cifras que están encima de la mesa- reconocerán que, en estos momentos, se está vendiendo muchísimo más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suelo, por la realidad y las circunstancias que en cuatro años de ustedes en el gobierno que, insisto, las iniciativas que presentaba Izquierda Unida, en la línea de lo que usted defiende hoy, usted decía no, no y no. Y se lo digo tres veces, porque tres iniciativas presentamos y las tres sin alternativa directamente.

Y luego, porque en estos momentos, yo me he molestado y he entrado en la página web del IAF y la base de datos, es verdad que está actualizada y es verdad que se recogen los trescientos cuarenta y ocho polígonos, que estamos hablando de más de ciento sesenta municipios, que se están actualizando y que, por lo tanto, en esa página que es la del Instituto Aragonés de Fomento, es donde están poniendo encima de la mesa.

Con lo cual, entiendo yo que lo que deberíamos hacer todas las fuerzas, sería empezar a hablar de seguir promocionando, impulsando, etcétera. Pero no un nuevo plan, cuando lo que existe ahora, en estos momentos, empieza a funcionar. Yo que, como insisto, que hay margen de mejora. Pero volver a empezar planes desde el principio, creo que no tiene ningún tipo de sentido.

Y señor Martínez, usted se libra porque no estaba en la pasada legislatura, que me hubiera encantado de escucharle y ver cómo hacían sus socios naturales y aliados, tirar por la borda este tipo de iniciativas.

Y al señor Guerrero, como claro, al final cada uno tenemos pasado y su organización política la tiene y ha sido gobierno y además ha llevado temas, Industria, efectivamente, creo que hoy no está muy legitimado, para el hablar de la necesidad de estos planes y no apostar por intentar sacar una iniciativa desde el consenso directamente, para seguir promocionando y apoyando e impulsando los polígonos industriales en Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo sí que me alegro de una cosa. Le escuchamos hablar a gente que defiende el modelo neoliberal de industria, estamos encantados. Creo que, dentro de la memoria colectiva de este país, queda como esa ola de neoliberalismo, llevó a la desindustrialización del Estado español, con una dura reconversión industrial y con miles y miles de gente despedida. Y bueno, pues España se tenía convertir en un país de construcción, de turismo y de servicios.

Y coincidimos -coincidimos plenamente- en que una de las vías fundamentales para el desarrollo económico, es el sector secundario, ligada a la innovación, el valor añadido, etcétera, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso, apoyamos esa resolución esa propuesta de resolución en el último debate que tuvimos del Estado autonómico que presentó el Grupo de Izquierda Unida y que hablaba de un plan industrial. Un plan industrial que es necesario y que es fundamental, antes de comenzar un plan de promoción de polígonos industriales.

Yo, también, escuchando además al Partido Socialista, a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, yo creo que tenían que haber sido honestos y haber retirado las proposiciones no de ley. Nosotros, en la última en la última Comisión de Economía, nos ocurrió lo siguiente. Tuvimos una intervención con una comparecencia, le hicimos una sugerencia la directora del Inaem. Escuchó nuestra sugerencia a la vez que registramos una propuesta, la pusieron en marcha y fuimos honestos y la retiramos. Y somos duros cuando tenemos que serlo. Pero, en este caso, yo creo que ustedes, deberían haberlo retirado.

Tenemos trescientos cincuenta y uno. Han dicho trescientos cuarenta y ocho. A mí me salían trescientos cincuenta y un polígonos industriales, sesenta y seis en Huesca, ochenta y nueve en Teruel, y ciento noventa y seis en Zaragoza. Tenemos ciento treinta sin acometidas de agua; catorce, sin iluminación; sesenta y ocho, sin redes de incendios; diez, sin pavimentar...

Tenemos dos mil trescientas diecisiete parcelas libres. Por ejemplo, en el Parque Tecnológico del Motor, tenemos ochenta y dos mil seiscientos metros cuadrados libres. En Monzón tenemos dos mil trescientos ochenta... perdón, dos millones de metros cuadrados libres, deben ser... Tenemos setecientos cuarenta nueve mil ochocientos cuarenta y ocho, en Platea. Y así.

Es decir, más de tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos noventaicuatro metros cuadrados de superficie libre en polígonos industriales de Aragón. Esto es resultado, también, de algo. Resultado de un despropósito en la construcción desmesurada de polígonos industriales en Aragón en los años de la burbuja. Raro era el pueblo que no tenía o que no quería, su polígono.

Y esto, no se produjo porque sí. También había ahí, hubo, una falta de planificación. Incluso, en algunos casos, pues ligadas a ciertas redes clientelares de los anteriores gobiernos, para que haya dado lugar a esta situación. Situación agravada, sin duda, por una falta de previsión y planificación, enorme, por parte de los gobiernos autonómicos de esa época.

Y bueno, pues no creemos que la solución sea plantear estos planes estratégicos de potenciación, sino más bien lo que creemos es que tiene que haber esa planificación industrial y que tiene que haber una planificación estratégica, de hacia dónde tenemos que caminar.

Sí que le reconozco, señor Guerrero, que algunas de las cuestiones que van a plantear en la Comisión de Economía, nos parecen interesantes que, en este caso, bueno, vamos a ver cómo quedan su proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque, bueno, ha dicho a la portavoz del Partido Socialista que no la va a recoger. Y, por lo tanto, bueno, pues entonces, nosotros no la podremos apoyar.

Sí que estamos de acuerdo en que hay que promover la actividad económica, como no puede ser... para vertebrar Aragón y para lucha contra la despoblación y que tanto se nombra últimamente. Pero fomentar la actividad económica, no solo está también en los polígonos industriales, sino en esos pequeños locales. Le decimos que, por supuesto, es un valor que hay que poner en marcha.

Pero para nosotros es fundamental ese plan industrial y esos planes estratégicos para el territorio. Nosotros apostamos también por mejorar las comunicaciones en el mundo rural, por la inter-conectividad, por la generación de redes y de proyectos... Es decir, por escuchar, también, a los que ya están ahí y que necesitan ayuda para no desaparecer. Y poder retener la población.

Pero, como le digo, para nosotros no está *[Corte automático de sonido.]* bien presentado el orden de estas proposiciones, sino que primero hay que ir a hacia: hacia dónde. Y después lo que ustedes proponen.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías. El Partido Popular, señor Guerrero, señor Martínez, votará a favor de las dos proposiciones no de ley. Y lo hará porque lo viene haciendo en todas aquellas iniciativas, vengan de donde vengan, que sirven para impulsar el desarrollo económico de nuestra comunidad.

Pero, además, en este caso, yo creo que ambas iniciativas llaman la atención sobre un problema y es, precisamente, el problema del suelo industrial, su competitividad y su gestión, o su baja competitividad y su gestión.

Decía el señor Sierra que tenemos que saber hacia dónde queremos ir. Pero para saber hacia dónde queremos ir, tenemos que saber de dónde venimos. Y la situación de los polígonos industriales, si miramos un poquito hacia atrás, veremos cómo hace una década, más o menos, hubo una auténtica fiebre de polígonos industriales.

No había alcalde, ni municipio, que se resistiera a tener un polígono industrial. Porque eran la panacea para resolver los problemas de despoblación, de desarrollo económico y de riqueza, de todos los municipios. Y la consecuencia de ello, es que hoy tenemos un exceso. Un exceso que puede verse, cuando uno se pasea por muchos de esos polígonos industriales en los que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encontramos calles vacías, naves abandonadas y parcelas con matorrales. Ese no es un problema solo de Aragón, es un problema de España en el año 2012, había en España cinco mil polígonos industriales, la mayoría vacíos o semi vacíos y, además, solo el 20% de esos polígonos tenían un instrumento de gestión y promoción.

Si nos vamos a Aragón, lo han dicho todos ustedes, trescientos cuarenta y ocho polígonos. Llama la atención que muchos en municipios de menos de dos mil habitantes, que se hicieron con una gran inversión pública y que su viabilidad era dudosa cuando se hicieron. Tenemos los polígonos industriales con municipios con cero parcelas ocupadas.

Tenemos polígonos que, tras inversiones millonarias, han conseguido atraer una empresa. Tenemos polígonos que estaban ocupados y que la crisis acabó con las empresas productivas y hoy tienen naves abandonadas que se tienen que derrumbar o derruir, para **¿inducirlas?** a nuevos proyectos.

Es verdad que tenemos polígonos industriales que van mejor e incluso algunas... la plataforma logística de Plaza está en el *top* cinco europeo, de plataformas logísticas. Pero eso no quiere decir que no tengamos problemas y que la variabilidad de los problemas está vinculada a la ubicación, a las infraestructuras y servicios, o incluso a la antigüedad. Van mejor los polígonos industriales antiguos, los que ya tenían tradición, que los que se crearon, precisamente, en los últimos años previos a la crisis.

La estrategia de ordenación del territorio de Aragón, aprobada en 2014 ya marcaba las debilidades y las fortalezas del suelo en Aragón. Y precisamente dentro de las debilidades, ponía la gran cantidad de suelo y la falta de infraestructuras y servicios que tenía este suelo y la incapacidad de los ayuntamientos para su gestión.

Y, sin embargo, dentro de las fortalezas, lo que nos decía es que el exceso daba lugar a un bajo precio, que la situación estratégica de Aragón nos coloca en buen lugar para atraer empresas de fuera, nacionales y extranjeras. Y también ponía en valor, el valor del capital humano.

Yo no voy a decir que no se hace nada. Es cierto que Aragón Exterior, antes y ahora, tiene programas de impulso. Es cierto que la consejera hace un año se comprometió con los representantes de los empresarios de los polígonos industriales, a poner todo su departamento a su servicio. Es que la semana que viene, hay una conferencia para hablar de plataformas logísticas. Pero del dicho al hecho hay un trecho y hace muy pocos días, los representantes de los polígonos ponían sobre la mesa las carencias, carencias y dificultades.

La necesidad de un censo real y de un reglamento de polígonos. Ponían sus problemas de comunicación, tanto en lo que es el acceso, como -y muy llamativo- lo que son las telecomunicaciones. Es muy difícil ser competitivos, apostar por la innovación, la industria 4.0,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando el 76% de los polígonos industriales no tienen fibra óptica; cuando el 77%, tienen menos de cinco megabytes de subida; y cuando el 77% no tiene ni tres megabytes de bajada. Es muy difícil ser competitivos.

Pero hay problemas de seguridad. Hay problemas de sostenibilidad y de medio ambiente. Y eso se tiene que resolver. Y solo se puede hacer desde una visión integral e integrada. Les decía el representante de los... *[Corte automático de sonido.]* ... los problemas de infraestructura y de servicios, les hacen menos competitivos, tanto con las comunidades vecinas como con el exterior.

Y les decía una frase. Yo creo que reflejaba que están cansados de buenas palabras y quieren hechos. Y decía textualmente: “No queremos ser declarados de interés general o de interés autonómico, lo que queremos, simplemente, es salir del olvido en el que nos tienen sometidos”.

Por lo tanto, vemos absolutamente adecuada esta iniciativa, más allá de lo que se está haciendo. Porque siempre se puede hacer más y mejor.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Señor Guerrero, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno. Simplemente, como las enmiendas dicen: “seguir y continuar con”, nosotros lo que queremos es un plan ambicioso que, de alguna manera, potencie el suelo industrial y no podemos aceptarlas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Pues en tal caso, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación de la primera proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos. Veintiocho síes. Treinta y un noes. Decaería la proposición no de ley.**

Votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos. Veintiocho síes. Treinta y un noes. Decaería la proposición no de ley.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues nosotros lo que pretendíamos, señora Soria, le tengo que decir, era que hubiera un plan de impulso y un plan ambicioso y no acciones aisladas que se han hecho en algunos polígonos para cubrir en el expediente.

Y mire, le tengo que decir. No es una cuestión de falta de imaginación como había dicho usted. No se usted ni imaginar, la de noches y noches que este diputado se pega pensando o se intenta pensar, en ideas que se puedan hacer para impulsar la economía sin un euro.

Porque esa es la situación que han provocado ustedes. Intentar hacer cosas sin un euro y de esa forma, difícilmente, se pueden imaginar cosas que sean realmente interesantes y que puedan llevarse a cabo ¿Qué es lo que sucede? Que al final terminamos planteando planes, como bien ha dicho la señora Luquin, que después ya veremos, sin recursos, donde nos pueden llevar.

Yo lo único que les digo es lo siguiente: Están vendiendo ustedes suelo, están vendiendo ustedes suelo y la oportunidad es única. Porque todos esos ingresos que están obteniendo de la venta de suelo de las plataformas logísticas, los podían utilizar ustedes, precisamente, para reinvertir y para impulsar esos polígonos industriales. Y aprovechar el crecimiento y que las empresas se instalen en todos nuestros municipios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros no decimos que no se esté trabajando, solo que se están haciendo acciones puntuales. Nosotros lo que creemos es que, además de contar con los vientos de cola favor, después de haber ingresado -van a ingresar- más de trescientos millones de euros y destinar un 3 o un 4% solo a políticas de empleo... Destinen algo de ello a fomentar lo que son los polígonos industriales y el suelo industrial, para atraer empresas y seguir creando empleo.

Y mire, le digo una cosa y lo van a entender claro. Porque yo sí que tengo memoria también. A partir del año 2008, 2009, le pongo un ejemplo de inversión en el área logística Cinca Medio, Somontano y La Litera, en aquella donde la consejera se comprometió y dos años después, nadie sabe nada. Con una inversión -entonces estaba el señor Aliaga de consejero, al cual han nombrado- de más de cinco millones de euros, para una subestación de diez megavatios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, pudo venir Metalogénia, ciento cincuenta puestos de trabajo, directos, de calidad. Pudo venir ADELTE Pasarelas, ochenta puestos de trabajo. Pudo ampliar Tatoma treinta puestos de trabajo. Pudo ampliar Combunet casi cuatrocientos puestos de trabajo directos. Cinco millones de euros, solo en ese área logística Cinca Medio, Somontano y La Litera, le pongo un ejemplo de cuando estaban ustedes y el señor Aliaga era consejero de Industria e Innovación.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues vaya decepción, señorías, que me he llevado con el PAR. Y es que, precisamente esta mañana, escuchábamos a la señora Herrero, pidiendo para ella, lo que luego su grupo no tiene para con los demás.

Esta portavoz ha presentado dos enmiendas. Trabajadas con la mejor de las intenciones y con la más pura de las conciencias. Y, sin embargo, en esa búsqueda de puntos de encuentro y en esa forma de acercar posturas, pues nos hemos encontrado que su grupo las ha rechazado.

Y fíjese una cosa, yo creo que estamos hablando de una materia que es fundamental, que es fundamental para la vertebración del territorio y para la economía aragonesa. Y solamente por la importancia que para ello tiene, yo creo en esta cuestión, se debería haber tenido mayor cintura política o, al menos, ganas de sacarla adelante. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Sí, brevemente. Para decir que yo creo que nunca dejarán de sorprenderme. La verdad es que me resulta muy difícil de entender que hayan votado que no, a lo que la señora Soria ha dicho que venían haciendo, simplemente por una cuestión de dimes y diretes.

Señora Soria, lo que han propuesto a usted ha dicho que ya se estaba haciendo y lo que se les estaba diciendo, es que le pusieran orden. Pero, sobre todo, me sorprende más que hayan votado no, a algo que vienen pidiendo los representantes del sector. Los empresarios de los polígonos industriales les han hecho una serie de peticiones que pasan por ordenar. Llámenlo plan, llámenlo ordenación, llámenlo como lo quieran, las palabras es lo de menos, para resolver sus problemas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que digan que no, después de que la consejera se comprometiera con ellos, a poner todo su departamento a su disposición, por lo menos es chocante. Y hace difícil de entender.

Muchas ... *[Corte automático de sonido.] [Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La verdad es que cuando uno lee esta proposición no de ley, podría pensar en un primer momento, que es una proposición no de ley obvia o incluso innecesaria. Lo que ocurre es que no lo es. Pide que se cumpla con la ley y el problema está que en estas Cortes que el Gobierno, no cumple con una ley bastante sencilla que lo único que pide es que los consejeros y altos cargos del Gobierno de Aragón, publiquen sus agendas en tiempo y forma.

La verdad es que queda muy bien, queda de lujo, incorporar en los discursos, en los debates o en las ruedas de prensa, términos como transparencia, regeneración, gobiernos abiertos, derecho a la información, derecho al acceso... Quedan muy bien en los discursos y está muy bien que los políticos trufen esos discursos con estas ideas. *[La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el vicepresidente primero.]*

El problema que se tiene es que no solamente de los discursos se tiene que funcionar, sino que fundamentalmente con las acciones de Gobierno, con esa obligación moral, pero sobre todo legal, lo que se tiene que hacer es aplicarlo a la gestión diaria.

A lo largo de este año y medio, hemos ido preguntando a la señora consejera sobre esta materia. Porque nos parecía fundamental. Porque es una de las cosas que realmente a los ciudadanos les importa. Les importa mucho el empleo, pero también les importa mucho la regeneración democrática.

Y, desde luego, para regenerar la democracia, es fundamental tener información. Y le preguntaba a la consejera, muchas veces, si lo hacía por convicción o lo hacía por obligación. Y después de este año y medio, me he dado cuenta que el Gobierno de Aragón, publica y es transparente, los justito. Solamente porque no les queda más remedio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la verdad que el tiempo, me ha dado la razón. A lo largo de este año, el Gobierno, solamente ha publicado lo que la ley le exigía, bien por denuncias de la oposición a través de iniciativas, bien por titulares de prensa en los medios de comunicación.

Delegaron ustedes la transparencia a una consejería que, desde luego, poco tiene que ver con la transparencia y la participación ciudadana. No tengo muy claro por qué transparencia está en asuntos sociales. La han convertido en una María cuando, desde luego, la transparencia debería sido algo, mucho más transversal y mucho más potente.

Y a día de hoy, somos los peores -y eso ustedes lo saben- en materias tan fundamentales como el derecho de acceso, el derecho a la información o la información sobre contratos, subvenciones o ayudas. Hemos pasado de ser una comunidad líder -en el año 2015, Aragón era una comunidad líder con la mejor Ley de transparencia- a ser una comunidad que está en el furgón de cola.

Es cierto que hemos dejado de ser líderes también en más cosas. Con lo cual, pues es una pena que, en transparencia, también hayamos dejado de ser potentes. Y la verdad que no sé si es por escaso convencimiento, no sé si es porque se carece de criterios, no sé si es porque ha habido poco presupuesto, aunque también es verdad que en 2016 no se ha ejecutado todo.

Lo cierto es que algo tan sencillo, tan básico, tan elemental, tan poco problemático como es que los consejeros y los altos cargos, publiquen sus agendas, a fecha de hoy, somos la única comunidad que los tiene sin publicar. La verdad que parece hasta una misión imposible.

La verdad que no creo que sea tan difícil, habilitar una pestaña en la web de transparencia y allí que los consejeros y altos cargos, tengan sus agendas como se hace en la mayor parte de los sitios. No creo que sea complicado.

Es cierto, señorías, que con la Ley de integridad y ética pública que estamos tramitando ahora, habrá que hacer nuevas incorporaciones. En cuanto los lobbies aparezcan en escena y estén regulados, deberán de incorporarse a esas agendas. Pero, de momento, lo que yo les estoy pidiendo, es lo básico. Es decir: con quién se reúnen, cuando se reúnen y por qué se reúnen. No creo en absoluto que sea complicado.

Como le decía al principio, esta es una iniciativa de impulso que lo único que pretende es dar un empujoncito más. A ver si conseguimos cumplir la ley. A ver si conseguimos recuperar esas cuotas de transparencia que teníamos hace algún tiempo. Y me van a permitir que les haga una advertencia, una recomendación y una petición.

La advertencia es muy clara, que no sigan dilatando y poniendo excusas para cumplir con la ley. Una recomendación, señorías, que lo hagan por convencimiento y no, porque no les queda más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

remedio. Y una petición que recuperen, como les decía, ese liderazgo que Aragón tenía en el año 2015 y que, a lo largo de este año y medio, hemos ido perdiendo por el camino.

Hoy ser límpido, ser transparente, ser accesible... ya no es una opción. Parece, de verdad, que aún no lo han entendido. Es un derecho de los ciudadanos y es un deber de los gobiernos y de todos los políticos. Y, como les decía, se puede cumplir de dos maneras, o porque se lo crean, o porque no les quede más remedio.

En su caso -y después este año- se ha demostrado que es porque no tienen otra. Lo hacen con desgana. Lo hacen a golpe de denuncia o a golpe de iniciativa. A mí, la verdad que me gustaría que, con este empujón, sigan en esa senda.

Espero que todos los grupos parlamentarios apoyen la iniciativa, la verdad que otra cosa no tendría ningún sentido. Porque es absolutamente sencilla. Es que se cumpla con un artículo de la ley. Y creo que, en este caso, no tienen ninguna opción para no votar a favor. Porque la verdad que no votar a favor, no tendría ningún sentido.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo enmendante, Partido Socialista, diputado Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues muy bien, señor Orós. Para hablar de transparencia, esta es la primera vez que este portavoz debate con usted.

Nos trae una proposición no de ley que es constructiva, que lo que pide es que el Gobierno cumpla el artículo 13.5 de publicación de las agendas de los altos cargos, derivado todo ello, de la Ley 8/2015 de 25 de marzo, de la pasada legislatura. Una ley que contó con la aprobación unánime de estas Cortes y una buena ley, un buen mecanismo como ya dijo el Partido Socialista en aquel momento y que hemos mantenido desde entonces hasta ahora, para seguir profundizando en la transparencia.

Ahora bien, en este momento, las agendas de los altos cargos de los consejeros y los miembros principales del Gobierno, se encuentran recogidos en el portal de información Aragón Hoy. Bien es cierto que depende del Departamento de Comunicación y que la visibilidad de las agendas, se circunscribe a los actos públicos y no a las reuniones interiores que pueda haber dentro de los departamentos, como es la solicitud, como es el *petitum* que usted propone en esta proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siendo conscientes de esa realidad y siendo conscientes de la cognoscibilidad pública de lo que usted nos plantea, he de decirle también que Transparencia Internacional, a pesar de todos esos pesares y a pesar de la circunstancia negra o turbia que usted nos ha planteado, ha valorado este indicador con un 0,5 sobre uno, en esta cuestión.

Bien es cierto que tenemos que seguir profundizando en esta cuestión. Bien es cierto que hay algunas leyes, como la de integridad ética y pública que afectarán y necesariamente modificarán, con ese rango normativo. Lo que se pueda, está realizando desde la Dirección General de Participación Ciudadana, de Transparencia y del departamento que le compete.

Pero aquí hay dos cuestiones importantes a resaltar y esas son el objeto principal de la enmienda del Partido Socialista. Usted dice publicar de manera inmediata. Usted bien sabe que el Consejo Nacional de la Transparencia y Buen Gobierno, junto con la Agencia de Protección de Datos a nivel estatal, con un criterio el 2/2016 del 5 de julio, establecen una serie de recomendaciones para cómo, de qué manera, con cuánta amplitud, de qué forma... se ha de publicar la agenda de los altos cargos.

Esta recomendación, este criterio, surgió entre las comunidades autónomas y otras administraciones, también de la propia Administración local, numerosas dudas y numerosas controversias que, necesariamente, se tenían que resolver por parte de este consejo y por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

En octubre, estos organismos comunican a las comunidades autónomas que van a emitir una nueva recomendación mucho más amplia que la primera, precisamente, para evitar esas especie de lagunas, esas dudas, o esos espacios de controversia. Y que, efectivamente, sea un camino nítido y sea un camino claro, de qué es lo que tiene que hacer cada Gobierno para cumplir, entre otros, el precepto legal recogido en el artículo 13.5 de nuestra Ley.

Pues bien, el Partido Socialista, con la mejor voluntad del mundo, de manera constructiva, incluso, permítame, por razones de técnica normativa, lo que le estábamos diciendo en la enmienda era: Esperemos a que nos envíen esa recomendación, en qué términos hay que publicar esa agenda pública, que afectará a más de setenta y cinco cargos en el Gobierno de Aragón y, una vez conozcamos cuál es el camino, cuál es el procedimiento y cuál es el contenido, desarrollemos a su vez esa aplicación informática necesaria.

Derivada e independiente de la página web ya disponible para todos los ciudadanos, Aragón Hoy, en la que poder consultar las agendas de los altos cargos públicos, tanto en su faceta externa de asistencia a eventos públicos, como su faceta interna, reuniones de trabajo, reuniones con colectivos, reuniones que puedan afectar a la vida pública de todos los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, señora Orós, con la mayor de las energías y con el espíritu más constructivo posible, esta es la enmienda que entendemos positiva y por el buen camino y por el camino correcto, para seguir avanzando la transparencia, un elemento de convicción, no del gobierno sino también y desde siempre, del Partido Socialista Obrero Español.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Martínez Romances, desde el escaño.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad, señora Orós, que cuando leía esta iniciativa no pude por menos que mirar los informes que hace la organización no gubernamental Transparencia Internacional España. Porque a medida que va pasando la legislatura y usted va presentando proposiciones no de ley de transparencia parece que llega un momento en que vamos para atrás en transparencia.

Y, claro yo me he mirado los datos y según los datos del INCAU que es un estudio que hacen, perdón, una comparativa que hace entre las comunidades autónomas, resulta que en el año 2012 Aragón tenía el 79,9%; en el 2014 tenía 85%; en el 2016 tiene 88,8%... Con lo cual, yo creo que hacia atrás, como usted dice, no es que vayamos.

También dice usted que en el año 2015 estábamos mejor que en el año 2016. No, señora Orós, esa comparación que usted hace está comparando peras con manzanas. En el año 2015 lo que ocurrió en este Parlamento es que se legisló y se hizo seguramente la ley más vanguardista y que más avanzaba en materia de transparencia. Pero no quiere decir que en el año 2015 los datos fueran mejor que en el año 2016.

Dicho esto, y ya por centrarnos en lo que usted propone, el punto único de su proposición no de ley. Estoy de acuerdo con usted de que las agendas de los altos cargos públicos tienen que ser accesibles y tiene que ofrecerse a todos los ciudadanos y ciudadanas que quieren conocerlo. Dicho esto, es verdad que hoy por hoy, no es fácil encontrarla en el portal de transparencia, porque está en otro sitio. Pero sí que está y que, bueno, pues pone los eventos.

También es verdad que hay otros presidentes de otras comunidades autónomas que también es difícil. Yo algunos incluso no encuentro sus agendas. Y esos dirigentes son del Partido Popular. Pero bueno, aquí estamos en Aragón y vamos a hablar Aragón. Yo, me parece muy recomendable, e insto al Gobierno a que lo hagan a la mayor brevedad de tiempo posible.

¿Inmediatamente quiere decir que mañana ya tiene que estar la herramienta? Yo, señora Orós, le voy a ser franca. Creo que es totalmente imposible. Y como le decía al señor Villagrasa,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tampoco me parece nada desdeñable saber cuáles son las recomendaciones que por una parte hace el consejo de transparencia en un Gobierno estatal y la agencia española de protección de datos.

Y ya que no está puesto desde el día siguiente que entró en vigor la ley que es a la que usted alude siempre, pues hagamos la mejor agenda y con la mejor protección de datos que se pueda hacer. Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, diputada Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos aquí una propuesta del Partido Popular sobre dos aspectos que consideramos esenciales para los ciudadanos. La transparencia, a la cual hace referencia la proposición no de ley y otro aspecto no menos importante como es la confianza en las instituciones y en los políticos a través del cumplimiento de la ley.

No es necesario que haga mención a la importancia que para Ciudadanos tiene todo lo relacionado con la transparencia, los beneficios para la democracia y el refuerzo que supone para la confianza en las instituciones. En la propuesta que debatimos no se pide algo nuevo, no se solicita una nueva ley, ni una modificación de alguna que ya esté vigente. Lo que se pide es simple y llanamente que se cumpla con la ley. Y como es el caso de la ley de transparencia aragonesa, ya que aún no ha cumplido dos años.

Hemos hablado en otras ocasiones, el diputado Ramiro Domínguez ha solicitado a esta Cámara, que se cumpliera con la ley de transparencia en lo que se refiere a entes locales y se nos ha dicho por parte del Gobierno que existe dificultad de medios para que los municipios más pequeños puedan cumplirla con los escasos recursos de que disponen.

Nosotros entendemos esa dificultad que tienen algunos entes locales y por eso hemos apoyado todas las propuestas que van encaminadas a dotar de recursos a esos entes para conseguir cumplir la ley y que los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan tener acceso a la información de sus gestores.

Como les decía, han pasado dos años de la aprobación de la ley de transparencia de Aragón y sigue sin cumplirse por parte del Gobierno, el artículo 13.5, el cual hace referencia en la proposición no de ley, en el que se obliga todas las administraciones públicas a publicar las agendas de la actividad institucional de los miembros del Gobierno y de los altos cargos con las salvedades que la propia ley establece.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos ante una propuesta que nosotros la hemos puesto encima de la mesa en cada ocasión que hemos tenido oportunidad. Tanto para apoyar presidencias, como para la elaboración de nuevas leyes de transparencia en comunidades que no existían.

Recientemente esta medida ha sido incorporada en la futura ley de integridad y ética pública de Aragón y que, en el caso de Ciudadanos, ya venía incorporada en nuestra proposición de ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes que registramos en el congreso de los diputados el septiembre pasado, en la que pedíamos que las administraciones publiquen las agendas completas de actividad institucional y de trabajo de los miembros del Gobierno y de altos cargos.

Y añadimos además que también se publique el inventario de bienes, entes y derechos reales a los que sean titulares y toda la información sobre el personal de confianza y razonamiento especial, las campañas de publicidad institucional, así como los detalles sobre los contratos que sean realizados por los órganos de contratación del sector público.

Como pueden comprobar, en Ciudadanos somos ambiciosos en todo lo relacionado con la transparencia de lo público. Estamos ante una propuesta en la que todos tenemos que pronunciarnos, o deberíamos de pronunciarnos, a favor, ante una propuesta que se puede llevar a cabo sin demasiada dificultad, tal y como pueden comprobar en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, en la que se publica las agendas de todos los concejales. Y por eso nos cuesta entender que no se haga por parte del Gobierno de Aragón.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyará esta propuesta porque más allá de su contenido viene a decir al Gobierno que cumpla con la ley. Una ley que fue pionera en su momento en muchos aspectos y que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Pero se nos quedará coja si no se cumple en todos sus aspectos. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Continuamos, Grupo Parlamentario Aragonés, doña Elena Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Señor Villagrasa y señora Martínez, hombre decir que ya se publican pero no en el portal de transparencia, sino en otros sitios. ¿Se refieren a Aragón? *[Comentarios de la diputada Martínez Romances.]*

Claro, claro, no hombre, que sé perfectamente lo que es Aragón Hoy que sólo cuando se hacen las convocatorias para los medios de comunicación. Es decir, cuando es algo que es público. Por lo tanto, les interesa a ustedes que se sepa. Pero claro aquí de lo que se trata es de saberlo todo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, claro, cuando van los medios de comunicación, pues seguro que nos enteraremos. Al día siguiente.

Lo importante no es eso. Lo importante es lo que no sabemos. Eso es lo importante y eso es lo que no se publica ni en el portal transparencia, ni en Aragón Hoy. O sea que quedarse con esa historia me parece, en fin, bueno, pues no tener mucha argumentación de verdad para defender su - me imagino- no apoyo a esta iniciativa

Y yo de verdad no entiendo qué problemas tienen. Pero si no pasa nada. No pasa absolutamente nada en hacer pública la agenda de todos los altos cargos y miembros del Gobierno. No entiendo por qué no lo quieren hacer. No lo entiendo. No entiendo que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista se nieguen a publicar la agenda de los altos cargos y consejeros y consejeras.

Porque es que parece que tengan algo que esconder. Y seguramente no será así. Es que yo entiendo... Entonces, ¿por qué no lo hacen? No lo entiendo. Miren, cuando yo estaba en la dirección general de Turismo publicaba absolutamente todo. Cada vez que venía alguien al despacho, yo lo ponía en Twitter hasta que un vecino, un ciudadano, me dijo que era una pesada y que agobiaba muchísimo. Hasta ese momento dejé de publicar todo. *[Comentarios.]*

Pero, ¿problemas? Yo no tenía absolutamente ningún problema. Ninguno. Yo todo con luz y taquígrafos. Todo. No me importaba en absoluto que nadie supiera con quien me reunía porque no tenía nada que esconder. Y no entiendo por qué ustedes se niegan. Es que parece que tengan algo que esconder.

Y he dicho, seguramente no lo tendrán, pero entonces háganlo. Porque no están haciendo más que sembrar dudas. No hacen más que sembrar dudas con este tipo de cuestiones. Como en todo, pero, claro, resulta que es que en la mayor parte de los departamentos hay una opacidad, ya no solo en la tema de las agendas, sino en facilitar la información. Pero si es que ustedes no nos están facilitando la información ni con el arreglo al artículo 12 del Reglamento de estas Cortes. Si no nos están ni facilitando la información.

Pero si hay actas que ustedes no nos quieren entregar, con mil excusas que ponen. "Es que no se lo han pedido al departamento correspondiente", se lo pedimos al departamento correspondiente. "Es que se lo tienen que pedir a la Corporación", se lo pedimos a la Corporación. "Es que como es la Corporación ya no es el Gobierno de Aragón y entonces no se lo damos". Y así ustedes están siempre, siempre, siempre mareando la perdiz en materia de transparencia.

Mire, nosotros en esa desastrosa ley de integridad que ustedes han presentado en estas Cortes, nosotros presentamos una batería de enmienda precisamente para dar mayor transparencia a la actividad pública, porque no tenemos ningún problema en hacerlo público todo. Y una de ellas precisamente hacía alusión a para que no hubiera desconfianza hacia las instituciones y hacia los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cargos públicos, hacía alusión precisamente a que se hicieran públicas las agendas y lo que decíamos era que por medidas de seguridad se publicaran al día siguiente cuando no se pudieran publicar en el momento. Es que no tenemos ningún problema.

Y se siguen sembrando dudas. Yo lo único que les digo y le recomiendo que actúen con apremio porque la ciudadanía más mucho más por delante de lo que va este Gobierno, que desde luego va a la cola en transparencia.

Y desde luego además como sé que encima desgraciadamente nos afecta a todos porque aquí nadie hace distinciones, la ciudadanía ve una nebulosa de opacidad y le da igual porque las tortas nos van a todos. Con lo cual, les digo que, en fin, que como no nos lo van a perdonar a nosotros ni a ustedes, pues que altere, apremie, desde luego se pongan a actuar cuanto antes.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos, doña Maru Díaz desde el escaño.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve y porque la mayoría de los argumentos se han dicho y porque la intervención es de sentido común.

Yo entiendo que empieza a ser un poco llamativo que tengamos que venir a esta Cámara a presentar iniciativas que piden que se cumplan las leyes, en concreto que pide que se cumpla el apartado A, del artículo, del, bueno, la letra A del apartado 5 del artículo 13 de la Ley de Transparencia. Una ley que creo que generó bastante consenso en nuestra Cámara y que además nadie se ha atrevido a cuestionar por el momento en estos términos y por lo tanto entiendo que toda la Cámara cree que este artículo y que esta parte del artículo hay que cumplirlo.

Es más, cuando en la ponencia sobre la Ley de integridad y ética pública se abrió la posibilidad de modificar este artículo, como así lo hace la disposición final, ustedes, en general, también el Partido Socialista que apoya al Gobierno, no introdujeron una modificación respecto a este artículo. Simplemente añadieron que los *lobis* y *lobistas* fueran sujetos también obligados a la Ley de transparencia. Por lo tanto, se añadió todavía más control.

Yo creo que es fundamental poner sobre la mesa que la transparencia no es solo una cuestión a la que nos obliga la ley y sobre todo que ya si es algo que nos obliga la ley, por lo menos que sea una transparencia activa. Y en eso están demostrando más bien poco.

Como decía la portavoz del Partido Popular, no estamos pidiendo más que hagan aquello que cumplen el resto de Gobiernos autonómicos. O si damos un paso más allá, más allá, hasta el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno central, gobernado en este caso por el Partido Popular, cumple con esta normativa en su *web* de la Moncloa en el apartado "*Agenda del Gobierno*". Y es llamativo que en esto vayan detrás incluso que el Gobierno central al que tanto cuestionan.

O por ejemplo, pongamos otro ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene publicado dentro de su portal de transparencia "*Gobierno de Aragón, Agenda Abierta*", no solo la agenda de los concejales de Gobierno de Zaragoza en Común, sino también la agenda -curioso- del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Chunta Aragonesista y vuelve a faltar la agenda del Grupo Municipal Socialista.

Claro, cuando sale el Grupo Socialista aquí a defender que es una cuestión de falta de normativa y en el ayuntamiento pasa lo mismo, yo toda la normativa que han citado y toda la parafernalia que han usado como excusa creo que se cae cuando en el ayuntamiento se hace con una cosa que utilizamos todos a diario, que un *Google Calendar*, que creo que no genera demasiado malestar y que no es muy difícil colgar donde se reúne uno, que es una cuestión de voluntad política.

Han vuelto a poner también el ejemplo de Aragón Hoy y si identificamos noticias con agenda, pues nos estamos dejando, como decía la portavoz del Partido Aragonés, la mitad de las reuniones importantes, que son aquellas a las que no acude la prensa, no hay convocatoria de medios, no se nos van a echar la foto y se hace política de verdad.

Creo que es importante que nos tomemos la transparencia en serio, es algo que desde Podemos Aragón utilizamos desde el principio, que todos nuestros diputados publican su agenda pública con todos los actos y están actualizadas y que lo que es una obligación democrática para un Gobierno abierto para el siglo XXI. Así que, contará con nuestro apoyo. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.] [Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Señora Orós, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Señor Villagrasa muy flojita la argumentación. Yo creo que decir que la agenda ya está y que es Aragón Hoy no tiene mucho sentido y además tanto la señora Allué como la señora Díaz ya le han dicho que no tiene la historia.

No vamos a aceptar su enmienda fundamentalmente porque por encima de las recomendaciones está la ley y el sentido común. Y la ley tiene un año y medio y un año y medio ustedes no han hecho nada. Y desde luego dilatarlo más no es ninguna opción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, desde luego, si luego las recomendaciones deciden que hay que acomodar algo, se acomodará. Lo que podemos permitir es que, bueno, vamos a esperar a ver si hay alguna recomendación. No. Está la ley, está el sentido común y ya es momento, yo creo, después de año y medio de que el Gobierno y los altos cargos publiquen sus agendas y no solamente aquellas reuniones o actos públicos que les puedan interesar más o menos.

No la aceptaremos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Orós.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley en sus términos. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. Cincuenta y ocho votos emi... Repetimos la votación. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos. Cincuenta y nueve síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Pues lamentar, señora Orós, que no haya aceptado la enmienda porque se circunscribió únicamente a un momento temporal en el cual había una recomendación del Consejo Estatal de Transparencia y Buen Gobierno y de la Agencia de Protección de Datos, lo cual entendíamos que era óptimo y que era positivo y constructivo de cara a elaborar la publicación de todo esta agenda.

Señora Allué, no se preocupe porque este diputado y muchos de esta bancada en *Twitter* habitualmente también colgamos lo que vamos a hacer todos los días [*Murmullos.*] y mañana, mañana también podrán ver a las nueve de la mañana, *Camino de la Tertulia de Radio ¿@darvivil? @Javier Martínez @María Orós.*

Y señora Díaz, finalmente. El Partido Socialista la transparencia la entendemos por convicción. Y como la entendemos, como la entendemos por convicción y por compromiso, nosotros decimos, escribimos y hacemos lo que realmente hacemos. Y yo le diría que quizás en el Ayuntamiento de Zaragoza pues se deberían preocupar, efectivamente, de gobernar el Ayuntamiento de Zaragoza y menos de la agenda de los concejales del Partido Socialista.

Gracias. [*Aplausos PSOE.*]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño.]: En primer lugar quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan apoyado esta iniciativa, que era una iniciativa de sentido común.

Señor Villagrasa, cuando no hay nada que ocultar, lo mejor es publicar. Y lo que no es normal es que año y medio después de la puesta efectiva en marcha de la ley sigamos sin tener las agendas. Y eso es, vamos, de sentido común. Luego ya iremos a más a más. Porque cuando les interesa, aceleran, y cuando no, van para atrás y vamos a esperar, vamos a esperar. Vamos a esperar, no. Ya es momento, después de año y medio, de publicar las agendas.

Señora Martínez, me va a permitir una aclaración. Hasta el año 2015 lo que hizo el Gobierno de Aragón fue por voluntad propia, no había ninguna ley que obligara al Gobierno de Aragón a tener un portal de transparencia, publicar los contratos, a publicar las campañas. Por tanto, no lo compare, porque nosotros lo que hicimos hasta donde lo hicimos, fue por absoluta convicción. Ustedes, que son Gobierno, lo están haciendo por obligación y generalmente a golpe de denuncia de la oposición o del titular de prensa.

Y eso lo que demuestra es que ni ustedes ni ustedes se creen la transparencia y lo único que hace es ir blanqueando poniendo parches para ver si así nos convencen. Déjenlo ya y háganlo por convicción. Y si no hay nada que ocultar, lo repito, publiquen pero ya.

Gracias, señora presidenta,

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley, relativa a la ratificación del Convenio 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, presentado el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Hoy, a día 30 de marzo, Día internacional de las trabajadoras del hogar, España sigue sin ratificar, después de seis años, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que amplía los derechos de las trabajadoras del hogar y que establece medidas para que los Estados miembros deban cumplir y que estas trabajadoras no estén en una clara situación de discriminación con el resto de trabajadores que están reguladas por el Estatuto de los Trabajadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me gustaría, señorías, hacerles una serie de preguntas. ¿Se imaginan, señorías, trabajar y no tener derecho a la prestación por desempleo? ¿Se imaginan señorías a trabajar y no tener derecho a una baja por maternidad, por paternidad, a una baja por enfermedad común o por accidente laboral? ¿Se imagina señorías trabajar y no tener derecho a vacaciones, no tener horas de descanso, no tener pagas extras completas o tener derecho a la jubilación y a la invalidez? ¿Se imaginan señoría estar en una situación irregular y que te puedan despedir en medio de la noche del hogar en el que trabajas y vives y no tengas un teléfono al que llama?

¿Se imaginan señorías del Partido Popular después de la última reforma que hicieron el real decreto para las empleadas del hogar en las que decían que cuando trabajaran por menos de sesenta horas al mes sean ellas las que deban darse de alta en la Seguridad Social y caiga sobre ellas una responsabilidad extra que no asumen el resto de trabajadores afiliados al régimen general?

Pues a esto además añádanle la bajada de salarios con la crisis que estamos viviendo, la crisis actual que supone incluso bajadas de un euro, dos euros diarias, ya sumadas a un salario precario y de miseria.

Y también por supuesto súmanle los abusos sexuales, el acoso y las violencias que denunciando muchas empleadas de hogar, muchas trabajadoras del hogar que siguen sucediendo. Pues esta es la situación en la que viven más de setecientas mil mujeres mayoritariamente en el Estado Español. Y me gustaría, por supuesto, definir y hablar claramente de lo que consideramos como trabajo doméstico.

El trabajo doméstico y de cuidados es el que incide de manera determinante en la calidad de vida de las sociedades y también de manera decisiva en la misma sostenibilidad de la vida. Estas tareas que además están transferidas de unas mujeres a otras se entrelazan con necesidades básicas de los hogares de un lugar a otro o de un país a otro, llamándose esto y poniendo de manifiesto las cadenas de cuidados globales de sur a norte.

Es un trabajo realizado para y dentro de un hogar o varios hogares y es una actividad económica que permite el mantenimiento de la vida de las personas que la ejercen. Sin duda lleva inherente derechos y obligaciones y supone un importante componente en la economía nacional con una repercusión evidente en el Producto Interior Bruto.

El último estudio recogido en España en 2010, asegura que el trabajo doméstico supone un impacto en el Producto Interior Bruto supuso de un 41%. Evidentemente, está claro que de lo que estamos hablando es de un trabajo que no es visible y que no tiene ni la valoración, ni la remuneración necesaria. Además, a falta de una regulación clara que proteja a estas trabajadora, lo que este sector está atravesado por la economía sumergida, que según la Organización Internacional

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Trabajo afecta en más del 30% de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico y que lo hacen sin contrato.

La economía sumergida como ya les he descrito en varias situaciones anteriormente hace que, por supuesto, estas trabajadoras estén en una permanente inestabilidad laboral, que además pierdan derechos y que no tenga ni siquiera unas condiciones mínimas de subsistencia, situaciones degradantes que desde luego perpetúan la feminización de la pobreza.

Aquí en Aragón los datos de la afiliación a la Seguridad Social en el sistema especial de empleadas de hogar, que es en el que están ellas, hay doce mil ciento veintiuna empleadas, de las cuales el 96% son mujeres. Y además, el 56% extranjeras, y a este número habría que sumarle otras tres mil quinientas mujeres que realizan este trabajo doméstico en situación irregular en economía sumergida.

Por eso mismo creemos que ya es hora, que ya es hora, que no haya más demora en ratificar el Convenio 189 y que hablemos de un trabajo decente de una vez para las trabajadoras domésticas. Porque el trabajo doméstico y de los cuidados es sin duda un trabajo y tienen derecho a un trabajo decente.

Por eso mismo lo que pedimos es que se reconozcan como bien habla ese Convenio 189 estos derechos, derechos que refuerza por ejemplo la negociación colectiva, el derecho a paro, el salario mínimo equiparable al resto de trabajadores, el acceso a la Seguridad Social, incluyendo prestaciones de la maternidad, la protección contra toda forma de abuso, de acoso y de violencia y aplicación de medidas para la inspección del trabajo.

Además es muchísimo más ambicioso el Convenio 189 porque fomenta el asociacionismo y la sindicación de las empleadas de hogar y además habla de la consulta con las organizaciones representativas de estas trabajadoras antes de regular sus condiciones laborales. Por eso mismo lo que pedimos al Gobierno de Aragón es que haga suyas estas reivindicaciones y las haga suyas y las lleve e inste al gobierno central a que cumpla con sus obligaciones.

Y atendiendo capítulo II de la igualdad en el empleo que ustedes proponen en el anteproyecto de la ley de igualdad y de visibilización del trabajo doméstico, hablan efectivamente de poner en valor la contribución de este trabajo y de estas ocupaciones a la sociedad. Y reconocer que esta situación podría realizarse en este sentido, algún aumento de fomento de acciones para que evidentemente se haga este asociacionismo de mujeres, que se fomenten cooperativas que puedan poner en valor sus condiciones laborales con un posicionamiento de empoderamiento ante la negociación colectiva.

Porque ya sabemos que las leyes estatales tienen muchos, muchos puntos débiles que no hay una absoluta protección laboral con respecto a otros trabajadores afiliados al régimen general y que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

queremos que por fin España ratifique el Convenio 189 y favorezca esas políticas dirigidas a que estas mujeres tengan los derechos que tienen otros trabajadores y trabajadoras, y por supuesto reconocer el trabajo doméstico y la importancia que tiene en nuestra sociedad y en nuestras economías.

Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos Podemos y desde la Tribuna del Público.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señoras Sanz Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa, la ratificación del Convenio 189 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos. Me va a permitir que hable en femenino porque creo que si hay alguna profesión que es absolutamente femenina es la de las trabajadoras domésticas y lo vamos a hacer por convencimiento, lo vamos a hacer porque defendemos la necesidad de la visibilización del trabajo doméstico sobre todo de la dignificación de las trabajadoras en el ámbito doméstico.

Y además, porque creemos que es obligatorio y por justicia, el reconocimiento de derechos y sobre todo porque lleva más de seis años este país sin llevar a cabo esta ratificación del Convenio 189 y por lo tanto por una cuestión de justicia, por una cuestión de conocimiento y por una cuestión de clase.

Cuando estamos hablando habitualmente de la feminización de la pobreza, cuando estamos hablando de la situación en que trabajos nos movemos mayoritariamente las mujeres, yo creo que hay uno claramente evidente y es el del trabajo doméstico. El trabajo doméstico con la vulneración de derechos que hay, con muchas veces la situación de inestabilidad y sobre todo muchas situaciones en las que realmente esas mujeres se sienten absolutamente indefensas.

El Parlamento Europeo ha exigido ya, que sesenta y siete millones de empleadas del hogar tenga, derechos laborales, voy a repetirlo bien sesenta y siete millones de empleadas del hogar tengan derechos laborales.

La Eurocámara aplaudió con doscientos sesenta y nueve votos frente a ciento cinco un informe de **¡Sibisa?** y Unidos Podemos para que los veintiocho países reconocieran las bajas cotizaciones, vacaciones o convenios laborales a las empleadas domésticas, un 88% de mujeres en la Unión. La derecha tumba la enmienda que exigía a la Comisión Europea, elaborar una directiva pero menos mal que la institución lo veía con buenos ojos.

Y lo quiero dejar claro porque como no existe la lucha de clases, como en estos momentos ya parece que no existen un determinado tipo de cuestiones. Este tipo de decisiones cuando la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

derecha tumba que se pueda ratificar un convenio estamos hablando de eso, señorías, estamos hablando de eso, la dignificación del trabajo, la dignificación y la recuperación de derechos.

Y en estos momentos cuando se tiene la oportunidad de lo que en teoría recoge las leyes con el derecho a la igual y el derecho a la prestación, el derecho a un salario digno, resulta que luego nos encontramos con estas evidencias, que en Europa y a sesenta y siete millones de empleadas del hogar, muchas de ellas además extranjeras, que no tienen reconocidos sus derechos.

En estos momentos, evidentemente, el Gobierno de Aragón no tiene la capacidad, pero si la de dirigirse al Gobierno de España, para que efectivamente se ratifique este convenio, cuando estamos hablando de ratificaciones de convenios, esta derecha que cuando le interesa algunas leyes son de obligado cumplimiento y por lo tanto, se escandaliza mucho cuando llamamos a la insumisión, resulta que aquellos convenios que reconocen derechos, aquellos convenios que están estos momentos exigiendo, que las empleadas del hogar tengan amparo de prestación, de baja, de vacaciones, resulta que en esto no les parecen siempre, ni importantes ni prioritarios.

Como digo, creo que este Parlamento tiene que lanzar un mensaje claro y contundente desde luego, del empoderamiento, de la dignificación, del reconocimiento de los derechos y por lo tanto, trasladar una exigencia al Gobierno de España para que firme un convenio.

Creemos que seis años, es tiempo más que suficiente para que en estos momentos se firme este convenio, como la iniciativa es clara, quiere decir que no va dar lugar a que luego haga las interpretaciones que quiera la derecha, como para poder tomar el informe y dice textualmente y lo quiero leer “las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, ratificar sin más demora”. Yo entiendo que seis años podía ser demora, “el convenio número ciento ochenta y nueve de la (...) y la recomendación número 2011 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

Eso es lo que se tiene que votar aquí hoy, señorías. Me va a gustar mucho escuchar determinado tipo de argumentos para ver si al final, efectivamente, toda la bancada, la de la derecha y la de la izquierda, al final asume el compromiso de defender los derechos de las trabajadoras domésticas y cuando se reconocen esos derechos, estamos reconociendo un trabajo, que mueve el mundo, un trabajo que es fundamental, el de los cuidados y el trabajo doméstico.

Por tanto, señorías, estoy convencida que hoy las Cortes de Aragón, lanzarán un mensaje contundente y claro al Gobierno de España, que sin demora tiene que firmar un convenio que reconoce derechos que dignifica a las personas y que en estos momentos ponemos a esas mujeres del trabajo doméstico que sostienen y mueven este mundo, en la misma situación de igualdad con otros trabajadores, garantizándoles mismos derechos y las mismas prestaciones. *[Aplausos desde la Tribuna del Público]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Señora Sanz, tengo que reconocerle, que son ustedes únicos. Son ustedes únicos, yo no sé ya si son originales, si son contradictorios o realmente a que se están dedicando ustedes, porque es que, sinceramente, no hacen más que liarnos.

Fíjense, piden ustedes dos millones de euros para mejorar el tratamiento y los cuidados de dependencia, plantean este tipo de condiciones y este tipo de proposiciones no de ley, en estas Cortes de Aragón y resulta que ayer, su abstención provocó que no se aprobara una propuesta del Partido Socialista, para que cotizasen las cuidadoras dependientes. *[Murmullos]*.

Qué cosas pasan, señora Sanz, que cosas pasan. Ya le digo que fíjese, tengo muy claro lo que vamos a hacer nosotros con esta proposición no de ley, lo tengo clarísimo, se la vamos a apoyar, lo que ya no tengo tan claro después de ver lo que hacen ustedes, que votan cuando quieren y que votan según donde están o lo que les apetece, es si van a apoyar ustedes mismos la suya propia.

Porque, sinceramente, en este momento podría pasar cualquier cosa, con tal de que ustedes nos sorprendieran que es lo que intentan normalmente y fíjese, le digo todo esto sin intentar entrar o sin querer entrar en otro tipo de debates, que ya creemos que sería una cuestión de demasiada bajeza.

Nosotros ahí ya le digo, que no vamos a entrar nunca. Hablaba usted, ¿se imagina usted lo que es trabajar y no tener prestación por desempleo? Se lo voy a resumir, se imaginan ustedes lo que es no tener baja por enfermedad, se imagina lo que es no tener derecho a vacaciones, se imagina lo que es no tener derecho a la invalidez, -perdón- a la jubilación, invalidez o que te puedan despedir cuando las cosas se ponen mal, sí para este colectivo y para otro más.

Para otro más, para el que ustedes jamás han apoyado las propuestas que se han hecho en estas Cortes, todas estas opciones, los autónomos. Exactamente lo mismo y ustedes cada vez que se habla de eso, lo desdeñan totalmente, nosotros ya ven, nosotros ya ven como sí que optamos y optamos porque las cuestiones, señores de Podemos, las cuestiones son bien sencillas. Nosotros lo que hacemos normalmente, nosotros lo que hacemos normalmente es ser coherentes, ser coherentes en todos sitios, si normalmente, normalmente y le digo por qué, porque normalmente apoyamos a todos los colectivos, nos gusten o no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Normalmente apoyamos en todos los lugares exactamente lo mismo y no por una cuestión de derechas o de izquierdas, no por una cuestión de oportunismo como la mayoría de las cuestiones que ustedes plantean en estas Cortes de Aragón, auténtico oportunismo. Fíjese lo que les digo, sino porque es una cuestión, no de ideología, lo dicho muchas veces, sino que es una simple cuestión de justicia y lo que es de justicia, lo que es de justicia es lo que plantea ahí el fondo de esta proposición no de ley.

La misma justicia, que la que se planteaba ayer en la proposición del PSOE y que ustedes no apoyaron, -se lo vuelvo a repetir- porque se les olvida, muchas veces. Qué es lo que sucede, que la justicia, obviamente y lo ha dicho perfectamente la señora Luquin, con la que sí sé que suscribo cada una de las palabras que ha dicho, es la de reconocer los derechos, y que en la medida de las posibilidades de que todos los colectivos, exista la posibilidad como ya he dicho de mejorar las condiciones, todos tenemos que estar acuerdo.

Dudo, dudo, independientemente de que ustedes siempre son los adalides y la pureza, dudo que haya un grupo parlamentario que no actúe en esa línea y no vaya a votar siempre en esa línea con las aportaciones que pueden hacer otros grupos. Ustedes vienen de adalides, pero ayer lo hicieron al revés, ayer no apoyaron esto, ya nos explicarán el por qué.

Y le digo que desde luego lo que vamos a hacer es apoyar esto, porque ratifica un convenio, el ciento ochenta y nueve, la recomendación doscientos uno y lo que plantea es que entren en vigor y suscribo absolutamente también todo lo que plantean, tanto este convenio como está recomendación, cuyas cuestiones, creo que ya han sido relatadas por la señora Sanz y no voy a volver a repetir.

Simplemente indicar, aprendan señores de Podemos, aprendan que la política no consiste sólo en el oportunismo, aprendan que la política consiste en votar, hacerse responsable de lo que se está votando y que se vota lo mismo en todos sitios, porque si no sinceramente, saben lo que les va pasar, que van tener ustedes muchas portadas, pero al final no les va a creer nadie. Ya verá como eso es lo que termina pasando. En esa línea ya le digo, por el compromiso, con el reconocimiento de los derechos y porque creemos que es una situación que se debe y se puede mejorar, nosotros sí les vamos apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias. *[La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vpte. 1º]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, diputado Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo cuando vi esta proposición no de ley, pensaba que era una broma y me tuve que mirar el membrete de cual era grupo, que hacía esta proposición no de ley, no porque no esté en su derecho de defender a las trabajadoras domésticas, ya le adelantamos que Grupo Parlamentario Aragonés, el Partido Aragonés como es lógico, va a apoyar en favor de las trabajadoras domésticas.

Pero es que hay que tener un poquito de memoria reciente y el tema es serio, mire les voy a leer unos *tweets* de hace apenas un año. Es una vergüenza que tengamos a cuidadoras sin pagarles la Seguridad Social, es una vergüenza, eh. Otro, luchar contra el fraude no se dice, se hace. Falta una música de fondo, luchar contra el fraude no se dice se hace, tachan. Pero es que viene otro, la precariedad laboral significa que la Seguridad Social recauda menos, no podemos consentirlo, *[La diputada Allué de Baro:]* tachan y luego suscribo las palabras de la señora Sanz, que me ha encantado su discurso, me ha encantado señora Sanz.

Se imaginan, señorías, estar sin contrato, tachan, en relación a las trabajadoras domésticas. Se imaginan señorías, no cotizar a la Seguridad Social *[Murmulllos.]* tachán. Se imaginan, señorías, tener que despedir a alguien, la señora Sanz y que no le puedan dar indemnización por estar sin contrato, tachan. Pues señora Sanz, dígaselo al señor Echenique. *[Aplausos PAR.]* Y ojo, yo no estoy culpando a la gente de Podemos, ni al grupo de Podemos, solo que hay que predicar con el ejemplo. Cha, chan, cha, chan. Predicar con el ejemplo, muy importante. De verdad, predicar con el ejemplo. Por eso digo que no lo estoy personalizando en Podemos, ni en la señora Sanz, ni el discurso que es lícito y que conste que nosotros le vamos a votar a favor. En favor de esas 15.000 trabajadoras domésticas de las cuales 3.000 están sin contrato.

Un buen líder es el que vive como predica, dice lo que hace y hace lo que dice. Evito el cha-chan, simplemente, porque me gustaría que estuviera el señor Echenique. Además, yo se lo digo sin acritud, simplemente, simplemente, porque creo que también hay que ser hombre, a veces cuando uno se equivoca para estar delante y reconocer que se ha equivocado, no pasa nada, todo el mundo nos equivocamos, pero lo que no se puede hacer es decir otra frase célebre, otra frase célebre, decir: “Es que esto nos obliga, porque la gente humilde tiene que hacer esto.”

Señor Echenique, el empleador es el que contrata -Cha-chan, cha-chan- desde el año 2013, no la persona que está a su cargo, sino el empleador es el que contrata. Eso es ley y no pasa nada si se ha equivocado o no lo sabía, o tenía desconocimiento, pero hay que estar aquí y hay que estar enfrentándose a lo que le pueda decir los grupos políticos, porque nosotros sí que hemos aguantado aquí desde corruptos, desde indecentes, etcétera, etcétera.

Generalizando a todo el mundo y entonces, claro, cuando uno oye esto y de pronto se tiene que leer tres veces el membrete y digo: ¡Ostia!, pero si, si, ¡ostia! digo ¡joder! Claro, lo digo dos veces, de verdad. Y vuelvo a decir, no lo personalizó contra nada, ni contra nadie y centrándonos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la proposición no de ley porque las trabajadoras domésticas son las protagonistas, en ese sentido, nosotros como es lógico, vamos a ratificar el convenio 189 y la recomendación 201, también le digo algo, también le digo algo, en base -como ha dicho señor Martínez- hay que mojarse y si quieren luchar por las trabajadoras domésticas, son los responsables de que no lleguen esos dos millones de euros, de que hayan aprobado los presupuestos anteriores y de que puedan implementar políticas mojándose y no estando en el Gobierno, no estando en favor de las trabajadoras domésticas. Eso es predicar con el ejemplo.

Y, simplemente, para acabar ratificando nuestro apoyo a las trabajadoras domésticas de Aragón, de toda España y de su proposición no de ley, naturalmente acabo con una frase: “Largo es el camino de la enseñanza por medio de teorías y breve y contundente”. *[Murmullos] [Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, doña Isabel García Muñoz.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, presidente.

Pues, bastante sorprendida con la oportunidad de esta iniciativa, pero aun así le diré señora Sanz que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de su PNL, igual que ha hecho siempre que se ha presentado en las Cortes Generales, porque este tema tristemente no es algo nuevo. Llevamos desde 2013, cuando entró en vigor el convenio 189, así como la recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras domésticos, intentando que el Gobierno de España lo ratifique.

Y nosotros hemos votado siempre a favor de llevar a cabo esta ratificación porque creemos que es de justicia, garantizar y proteger los derechos laborales y de la seguridad social de cualquier trabajador y en este caso, más aún porque estamos hablando del sector muy precarizado que abarca en su mayoría mujeres, incluso niñas que suelen ser inmigrantes y que sin duda son particularmente vulnerables a la discriminación en las condiciones de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

Y tanto es así que ya en 2011 un gobierno socialista entendió que había que dignificar y formalizar el trabajo de las personas empleadas domésticas y garantizó sus derechos laborales y de protección social, se obligó a que los empleadores dieran de alta a quienes trabajaban en su hogar, independientemente de la duración de la jornada y esto benefició a muchas mujeres, pero también benefició la economía, porque no debemos olvidar la gran contribución de las trabajadoras y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajadores domésticos a la economía mundial, a pesar de ser un trabajo en muchas ocasiones infravalorado e invisible, sin apenas reconocimiento.

Con las medidas de un gobierno socialista se sacó a la luz el empleo de más de 146.000 personas, con sus afiliaciones a la seguridad social y por tanto haciendo emerger esa economía sumergida, cuya aportación a la sociedad es valiosísima porque están garantizando la pervivencia de los cuidados en el entorno familiar.

Pero, lamentablemente, llegó el Gobierno del Partido Popular y dio un paso atrás en los derechos de estas personas, haciendo que fuera el empleado el responsable de pagar la cotización a la seguridad social si trabajaba menos de sesenta horas mensuales, que es el caso de la mayoría. Y no fue por razones económicas, puesto que esto no supone ahorro alguno, sino que fue por la falta de consideración social hacia este trabajo remunerado que se hace en el seno del hogar familiar.

Miren, Paula es una mujer nicaragüense que dejó su país, su familia, sus hijos pequeños, por buscar un futuro mejor y ahora cuida a Carmen. Lo hace con una dedicación, un cariño, una paciencia y un interés difícil de superar, incluso por la propia familia, como me reconocía ayer mismo mi amiga Maricarmen, hija de Carmen. En este caso, Paula sí tiene el reconocimiento y la consideración que se merece por parte de la familia donde trabaja. Ha tenido suerte, pero no siempre es así y muchas mujeres sufren esa falta, como digo, de consideración social.

Por tanto, no es de extrañar que llevemos años intentando que el Partido Popular ratifique el convenio 189 sobre el trabajo decente y que sólo escuchemos en excusas. Señor Suárez, eso sí que son excusas de mal pagador, esas que siempre nombra usted con el señor Gimeno y que lo único que se hayan atrevido a apoyar, sea una proposición transaccional en 2013 para que evalúe la posibilidad de someter a ratificación el convenio, evalúe.

Llevan evaluando cuatro años y tres reflexionando por las peculiaridades de nuestro ordenamiento jurídico, como le respondieron a una pregunta escrita de nuestra compañera diputada socialista, la señora Montes Erín, esto debe ser que se lo toman muy en serio, claro. No se explica la negativa a esta ratificación del Gobierno popular y por eso lo último que se ha conseguido sacar es una abstención, en marzo del año pasado, me refiero a la abstención del Partido Popular, no la de hace unos días y porque están en minoría a una proposición que finalmente sale aprobada por el voto a favor del resto de la Cámara, ya que no importaba quién la había presentado.

Y un voto curioso en contra, hubo un voto curioso, el señor José Manuel Soria López, no sé muy bien porque, en la que se insta a ratificar sin más demoras, el convenio ciento ochenta y nueve de la OIT y la recomendación doscientos uno, con objeto de su entrada en vigor, no se demore más allá del mes de marzo de 2017 y elaborar un estudio de impacto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es cierto que todavía le queda un día al Gobierno central, para que cumpla con esta iniciativa, pero aun así, yo les animo señorías del Grupo Popular, señor Oliván, que veo que me mira fijamente y creo que lo va llevar usted el tema *[Risas]* a que se unan al resto de fuerzas y aunque puede que lo hayan ratificado ya o lo consideren hacer en este momento, porque como digo, esto ya se aprobó, que se unan por los derechos de miles de mujeres que de forma invisible, hacen una labor encomiable y porque además de ser cuestión de derechos humanos, es también cuestión de justicia y de justicia de género. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos PSOE]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular, don Ricardo Francisco. *[Corte de sonido automático]*

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señorías, el Partido Popular de Aragón, consideré que he solicitado al Gobierno de Aragón, que insta al Gobierno de España, la firma del convenio ciento ochenta y nueve y la recomendación doscientos uno, de la Organización Internacional de Trabajo, en relación con el trabajo decente de trabajadoras y trabajadores domésticos, es justo y el Partido Popular, lo va a hacer.

El Partido Popular cree también, que reconocer la contribución del trabajo doméstico a la economía española, cuidados de niños, cuidados de mayores, cuidados discapacitados, es justo y coherente. Que reconocer que el trabajo doméstico está infravalorado, que lo realizan principalmente mujeres, muchas de ellas inmigrantes y que son precisamente colectivos vulnerables a la discriminación, en relación con las condiciones de empleo y de trabajo, es justo y coherente.

Que reconocer también, que las trabajadoras y los trabajadores domésticos, deben ser informados sobre las condiciones laborales de manera cierta, de manera clara, adecuada, verificable y fácilmente comprensible, es también justo y coherente.

De la misma forma que es justo y coherente trabajar por eliminar abusos y explotaciones en el trabajo doméstico a través del reconocimiento de los derechos laborales fundamentales.

Y por supuesto también es justo y coherente apostar por el fortalecimiento del marco jurídico relacionado con la materia, con la regulación y vigilancia de la internación laboral por la inspección de trabajo, por la equiparación real del trabajo con otros trabajos y por los derechos sindicales y convenios colectivos.

En definitiva, que el Partido Popular apoye esta proposición no de ley, es justo y es coherente. Porque creemos en que las condiciones de empleo deben ser equitativas y dignas para todos los trabajadores y por supuesto, para las trabajadoras y para los trabajadores domésticos. De la misma forma que es justo y coherente que lo hagan las Cortes de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, que sean ustedes, señor de Podemos quienes presenten esta iniciativa, no tiene calificativo. Bueno sí, tiene dos, no es ni justo ni es coherente. Y no es justo porque es una falta total de respeto a las trabajadoras y trabajadores domésticos y ustedes lo saben. Y no es coherente y todos lo sabemos y ustedes lo saben.

Entonces, ¿por qué lo han presentado? Les damos nuestra opinión, lo han presentado porque piensan que a través de la presentación de esta PNL y del consiguiente debate, van a conseguir una absolución a través de su comprensión implícita.

La solución, evidentemente, la esperan de los grupos parlamentarios y de la sociedad aragonesa, pero faltan dos pequeños detalles que a lo mejor ustedes no conocen porque me parece que no se puede llegar a mucho en estas cuestiones.

Primero es el arrepentimiento, ¿ustedes están arrepentidos oyendo a ser Echenique? A su presidente de grupo, al respecto del tema, que todavía no he nombrado y no voy a nombrar. Desde luego todo menos arrepentimiento.

Y falta un segundo detalle importante, que es la penitencia, pero de esto no se preocupen, no se preocupen porque la fijarán los aragoneses, no les quepa la menor duda.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

De no mediar modificación por el grupo proponente, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación. Sesenta votos emitidos. ¿Repetimos? (...)

Se inicia la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos. Cincuenta y nueve síes. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos en consecuencia a la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Oliván, le voy a hacer yo dos recomendaciones, una que envíe este video al Señor Mariano Rajoy de su intervención y estoy convencida que así, podremos ratificar rápidamente el convenio de la OIT y otra, que también se lo envíe a sus compañeros del Parlamento Europeo, para que no vuelvan a rechazar precisamente este avance.

Señor Guerrero, señor Guerrero, “chan, chan, chan” usted puede leer “*twitters*” a otras personas que además de no poder leer los “*twitters*” las encarcelan, les ponen un año de cárcel y las dejan siete años inhabilitadas, esta es la diferencia. “Chan, chan, chan, chan”. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.] [Aplausos desde la tribuna del público.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues bueno, agradecer a los grupos parlamentarios que haya salido esta proposición no de ley. Dar la bienvenida también a las trabajadoras del hogar, que han venido que nos acompañan en el Pleno.

Y bueno, simplemente decir que nosotros, señor Martínez, mantenemos la coherencia en todos los parlamentos y hay que contar la verdad de todo. Es decir, tanto para las trabajadoras del hogar como para las cuidadoras no profesionales, pedimos que haya prestación por desempleo, baja por maternidad, paternidad, lactancia, riesgo del embarazo. Y si no se nos acepta esto, pues entendemos que aceptar otra cosa sería lo incoherente.

Aun así creo que podremos llegar a acuerdos en este sentido con el Partido Socialista en el congreso. Pero decirles que, evidentemente, la coherencia es una y está clara. Y las trabajadoras del hogar lo saben.

La coherencia es que en el presente no se está haciendo nada por mejorar sus condiciones laborales por parte de quienes gobiernan.

En el futuro, que cuando gobierne Unidos Podemos, por supuesto que sus reivindicaciones serán una realidad.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues en tal caso, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y treinta.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cinco segundos.]